

GACETA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

PUBLICACIÓN # 7

25 / 03 / 2025

357 HOJAS



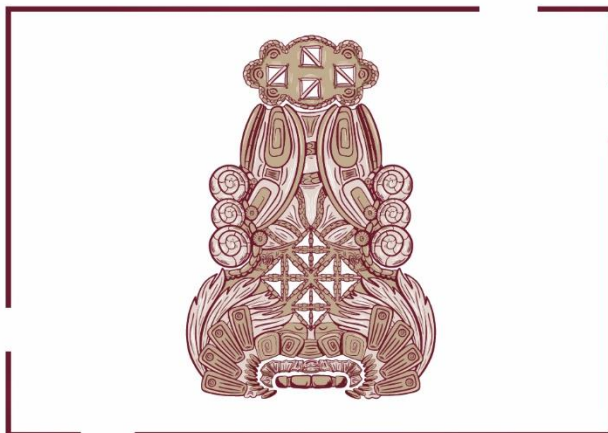
GOBIERNO DE

IXTAPALUCA

ACCIONES FUERTES



**UN GOBIERNO DE
ACCIONES FUERTES**
Un gobierno con la gente



GACETA MUNICIPAL

No. 7

**Órgano oficial de Información del H.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2025-2027**

Marzo del 2025.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO 7, AÑO 2025.

**GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

MARZO 2025

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2025-2025

Ixtapaluca, Estado de México, a de 25 Marzo del 2025.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL IXTAPALUCA

2025 ♦ 2027



GOBIERNO DE

IXTAPALUCA

ACCIONES FUERTES

**UN GOBIERNO DE
ACCIONES FUERTES**
Un gobierno con la gente



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal es el mapa rector de la planeación democrática, en él se plantea un diagnóstico y contexto de Ixtapaluca, también contiene las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en todas las ramas del ejercicio gubernamental.

En este marco, mediante siete ejes definidos por la metodología de la planeación democrática y los criterios generales para la elaboración de planes de desarrollo municipal 2025-2027 se atenderán los problemas e inquietudes que los ixtapaluquenses han expresado y viven día con día; todo lo anterior con base en el permanente diálogo que tengo con el pueblo.

Todo lo anterior diagnosticado en la pasada campaña electoral, los Foros de Consulta Popular que se realizaron para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, así como en las Audiencias Ciudadanas.

La estructura de este documento se plantea de la siguiente manera: cuatro ejes denominados: “Ejes del cambio” y tres “Ejes Transversales”, los cuales son:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso a universal al agua “Preservación y promoción ecológica”;

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;

Eje Transversal 1. Igualdad de género.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y seguridad.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dichos apartados son el marco del “Humanismo Mexicano”, que sintetiza los principios políticos, económicos y sociales de la Cuarta Transformación, al fomentar el progreso con justicia, la pluralidad, la inclusión, la austeridad y la honestidad; donde el gobierno y el poder están al servicio del pueblo de Ixtapaluca.





Como es oportuno cada eje contará con un diagnóstico técnico sobre el estado actual que guardan los grandes retos y problemáticas de las determinadas líneas de gobierno que compone cada eje, con la finalidad de integrar sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

La metodología de integración de cada eje parte de un diagnóstico, avanza con los objetivos, los cuales representan una visión de futuro, para posteriormente con las estrategias y las líneas de acción se operarán las actividades que las dependencias y entidades llevarán a cabo para mejorar el presente y el futuro de todas las líneas de la temática gubernamental.

Es prudente comentar que, de manera novedosa, el Plan de Desarrollo Municipal enuncia las acciones insignia de nuestro municipio, los cuales acelerarán el progreso y bienestar de los ixtapaluquenses.

Debemos entender a este Plan como un ente flexible y dinámico, que derivado de su naturaleza experimentará evoluciones y reajustes con las aportaciones de los ediles, servidores públicos y ciudadanía; para con esto seguir siendo una herramienta útil para planear el desarrollo del Ixtapaluca.

Finalmente, este Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 contará con un mecanismo de seguimiento veraz y objetivo, en función del gasto programado y los objetivos planteados en este documento, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas en beneficio de la ciudadanía de nuestro municipio.





MENSAJE DE GOBIERNO

Muy apreciables ixtapaluquenses:

La historia de nuestra tierra es ancestral, ya que Ixtapaluca es un municipio con una gran historia. Tal es así que, en Tlapacoya, se encontró un cráneo con más de 22,000 años de antigüedad, dando evidencia del notorio arraigo de nuestros ancestros a esta tierra.

En el cerro del elefante se han encontrado pinturas rupestres, claro indicador de la presencia de los primeros pobladores. Orgullosamente esto marca que los ixtapaluquenses tenemos profundas raíces desde tiempos remotos, como prueba de ello son los basamentos piramidales de Tlalpizahuac, Tlapacoya y Acozac.

Desde esos años los hombres y mujeres de esta tierra hemos tenido convicciones de progreso, de trabajo y sobre todo hemos soñado siempre con la transformación. La posición geográfica de estos primeros asentamientos en lo que hoy es Ixtapaluca fue estratégica, por ser la zona lacustre de entrada a la gran Tenochtitlán.

Esta misma posición geográfica nos ha permitido a los ixtapaluquenses participar activamente en las cuatro transformaciones de la vida política de nuestra nación; en la independencia, en la reforma, en la revolución y en esta cuarta transformación.

En lo personal, junto a miles de ixtapaluquenses hace décadas emprendimos un largo camino de lucha, resistencia y de ideales compartidos al lado del líder de la cuarta transformación: Andrés Manuel López Obrador. Todo esto con la firme convicción de que el camino y sus penurias no sería en vano y que, en Ixtapaluca, la transformación algún día sería realidad.

Esta convicción en el camino de la cuarta transformación me ha acompañado en las trincheras en las que he tenido la oportunidad de servir, ya sea como, legislador federal, o como presidente municipal.

En estos espacios de servicio he tenido la fortuna de convivir aún más con los ixtapaluquenses, los he escuchado y he conocido de cerca las carencias, problemáticas y propuestas de la ciudadanía de Ixtapaluca.

Además de la pasada campaña electoral, con la celebración de los foros de consulta y participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027, corroboramos que en Ixtapaluca existe una ciudadanía entusiasta, talentosa y con intenciones de participar en diversos proyectos de mejora para sus comunidades.





Estos foros tuvieron una extraordinaria participación, que fortaleció el ejercicio de planeación democrática, contando con la asistencia de más de 1,100 personas de manera presencial y de manera remota 56,000 ciudadanos escucharon las más de 100 ponencias que en tres foros abordaron todos los ejes del cambio y los ejes transversales.

Nunca en la historia de Ixtapaluca se había realizado un ejercicio de planeación democrática tan amplio, constituyendo un hecho sin precedentes. En este marco, la participación ciudadana cobró vida a través de niñas y niños ixtapaluquenses, personas con capacidades diferentes, representantes de la diversidad, profesionistas, servidores públicos, adultos mayores, asociaciones civiles, jóvenes, hombres y mujeres, se dieron cita para reflexionar sobre los temas centrales para el desarrollo del municipio, se escucharon las propuestas de todos los sectores de la sociedad a fin de considerarlas en las estrategias, acciones y políticas públicas que emprenderemos durante mi gestión.

En concordancia con lo anterior, desde el primer día de mi administración, inicié el proceso del segundo piso de la transformación en Ixtapaluca. Presenté un diseño organizacional austero, eficaz y moderno, con la finalidad de consolidar una administración pública municipal más eficiente y menos costosa que catapulte al gobierno de Ixtapaluca y lo transforme en una potencia municipalista.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 no es sólo un documento técnico, ajeno a la realidad de esta tierra, sino que representa el mandato que me confirió el pueblo para lograr el bienestar y el desarrollo de todas y todos los ixtapaluquenses.

Al gobierno municipal y la sociedad de Ixtapaluca nos toca garantizar que los compromisos establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal se materialicen en la vida cotidiana de los que habitamos en el territorio, nos toca la tarea de dar seguimiento a cada una de sus acciones, programas y políticas públicas a efecto de garantizar que todo lo que hagamos realmente beneficie al pueblo sin distinción alguna.

Aprovecho para enviarles a todos los ixtapaluquenses un saludo con toda mi gratitud y mi compromiso; por haber respaldado a este proyecto por segunda ocasión; por lo cual me siento aún más comprometido con nuestro municipio, pondré todo mi esfuerzo para que juntos hagamos que Ixtapaluca salga adelante.





ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2
2025-2027	¡Error! Marcador no definido.
MENSAJE DE GOBIERNO	4
MARCO NORMATIVO	9
ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON EL PND 2025-2030 Y CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS	12
ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.....	14
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PDM 2025-2027.....	17
LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	22
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	30
Población por localidad y rango de edad	80
Saldo neto migratorio	82
Porcentaje de la población no nativa	82
EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"	88
a. Un gobierno cercano a la gente , "el poder de servir"	88
b. Combate a la corrupción	91
c. Transparencia y rendición de cuentas	92
d. Estado de derecho y cultura de la legalidad	99
e. Coordinación municipal e interestatal.....	103
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	104
EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"	108
a. Agua para todos: "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	108
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	116
c. Protección animal.....	121
d. Energías limpias.	125





e. Gestión integral de residuos.....	126
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	131
ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES.....	132
EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”	133
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.....	133
b. Economía incluyente y atención a la informalidad.....	137
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.....	139
d. Fomento al turismo	143
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	150
f. Movilidad segura y de calidad	152
g. Infraestructura urbana y rural	157
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	162
ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES.....	163
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL. “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”	164
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	164
b. Mujeres con bienestar integral	170
c. Atención a grupos vulnerables.....	171
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....	173
e. Acceso a la salud integral	177
f. Fomento a la cultura y al arte	183
g. Vivienda y servicios públicos dignos	184
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	192
ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES.....	193
EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	194
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.....	194
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	195
c. Educación y salud con perspectiva de género	201





d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	204
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	207
ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES	208
<i>EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.....</i>	209
a. Atender las causas del delito	209
b. Cuerpos policiales para la paz.....	215
c. Inteligencia e investigación	217
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	219
e. Justicia cívica municipal	221
f. Gestión integral de riesgos y protección civil.....	223
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	231
<i>EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</i>	232
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Ixtapaluca.....	232
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	260
<i>SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM</i>	261
a. Guía Consultiva de Desempeño Municipal	262
b. Programa Anual de Evaluación (PAE).....	263
c. COPLADEMUN	264
d. Agenda 2030	264
e. Intervenciones a las Dependencias de la Administración Pública Municipal 265	
<i>ANEXOS.....</i>	266
➤ Tablas:	266
➤ Mapas:	272
➤ Gráficas:	274
➤ <i>Desglose de tablas.</i>	276
➤ <i>Desglose de mapas:</i>	330
➤ <i>Desglose de gráficas:</i>	341





MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Desarrollo Municipal encuentra su base normativa en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, en estricta concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales, los cuales deberán observar dicho principio.

De orden Federal

Además, el artículo 26 A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, insta a que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Esto con el fin de recabar las demandas de la población en general, las cuales deben de ser incluidas en los planes y programas municipales.

En estricta concordancia con lo anterior, la Ley de Planeación en su artículo 1o, menciona que dicho ordenamiento debe de establecer las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas propuestos por el Estado. Además, la misma Ley en su artículo 3o menciona que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

De orden estatal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 112 establece que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento, otorgan al gobierno municipal, se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Es importante enfatizar que el Ayuntamiento, como órgano máximo, es el encargado de aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de ordenamiento y de conducción de las políticas del gobierno local.





Además, el artículo 139 de nuestra Constitución Local, da cuenta del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que está integrado por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, el cual debe considerar el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Como base para realizarlo, se debe de considerar la participación del sector público, privado y social en el proceso y mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, refuerza en su artículo 1o el principio del municipio libre como base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública. En consecuencia, al tener personalidad jurídica propia y ser autónomo, puede generar sus propios planes, programas y estructura organizacional, siendo el gobierno municipal el primer contacto entre los ciudadanos y el Estado. En el mismo sentido, el artículo 114 de esta Ley, establece que cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa. En el artículo 116 podemos encontrar que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente. Finalmente, los artículos 117, 118 y 121 dan cuenta de la estructura mínima y objetivos que deberá de contener, así como la publicación que debe ser generada a través de la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión y difundirse de manera extensa.

En complemento a lo anterior, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 19, cimenta que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo el elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. El Reglamento de la misma Ley, en su artículo 21 da cuenta de que los Planes y Programas a que se refiere la Ley, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.





Además, el artículo 50 del Reglamento en cuestión, define al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que se deben de expresar claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. Es importante mencionar que los mecanismos de participación y consulta popular deben de ser instituidos y conducidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

En el mismo orden de ideas, el artículo 53 del mismo Reglamento, afirma que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, esto es para darle certeza al accionar de los municipios, tomando como base la coordinación hacendaria y la clasificación programática presupuestal publicada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

De orden municipal

El Bando Municipal establece los principios básicos en el que el Ayuntamiento está obligado a formular un Plan de Desarrollo Municipal y los programas anuales a los que deben sujetarse sus actividades. Para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho Plan, se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica y demás disposiciones aplicables en los artículos 72, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 133 y 134 del Bando Municipal de Ixtapaluca.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se deben tomar en consideración la transversalidad de la perspectiva de género y las opiniones y aportaciones de los grupos sociales de manera igualitaria, participativa y democrática, su vigencia se circunscribe al periodo de la administración correspondiente hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo constitucional; sus proyecciones y previsiones deberán integrarse en los objetivos y estrategias de largo plazo, que deben ser revisados y en su caso, integrados en el Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo de Gobierno.

El Presidente Municipal es el encargado de la conducción del Plan de Desarrollo Municipal, así como del ejercicio democrático, en la esfera de su competencia y atribuciones y proveerá lo necesario para instrumentar fuentes de participación y también de consulta popular, con el objeto de que se cumplan los fines establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.





ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON EL PND 2025-2030 Y CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

Bajo el concepto del Sistema Nacional de Planeación Democrática, cada estado de la Federación conforma una parte que contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que debe de ser publicado en los primeros seis meses de inicio del cargo de la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. En este sistema, se deben alinear las políticas públicas estatales y municipales, incorporando una visión a futuro de lo que se pretende lograr como nación. En el ámbito más focalizado, es importante destacar que nuestro Sistema Estatal de Planeación Democrática está en estricta concordancia con el ámbito Federal, para así llegar al cumplimiento de los objetivos nacionales, siendo primero cumplidos los locales.

Entendiendo que los objetivos municipales al ser cumplidos, funcionan como ramales hacia los objetivos estatales y estos, al ser también concretados, dan avance a los objetivos nacionales, generando congruencia en las políticas del gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Nacional de Desarrollo debe de ser la base para el cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, ambientales y económicos incluidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, bajo el pacto federalista, ello exige avanzar a un federalismo que sea un eficaz instrumento de redistribución de los recursos y las oportunidades. En concordancia con lo comentado, se generó un análisis sobre la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 conforme al siguiente cuadro informativo:



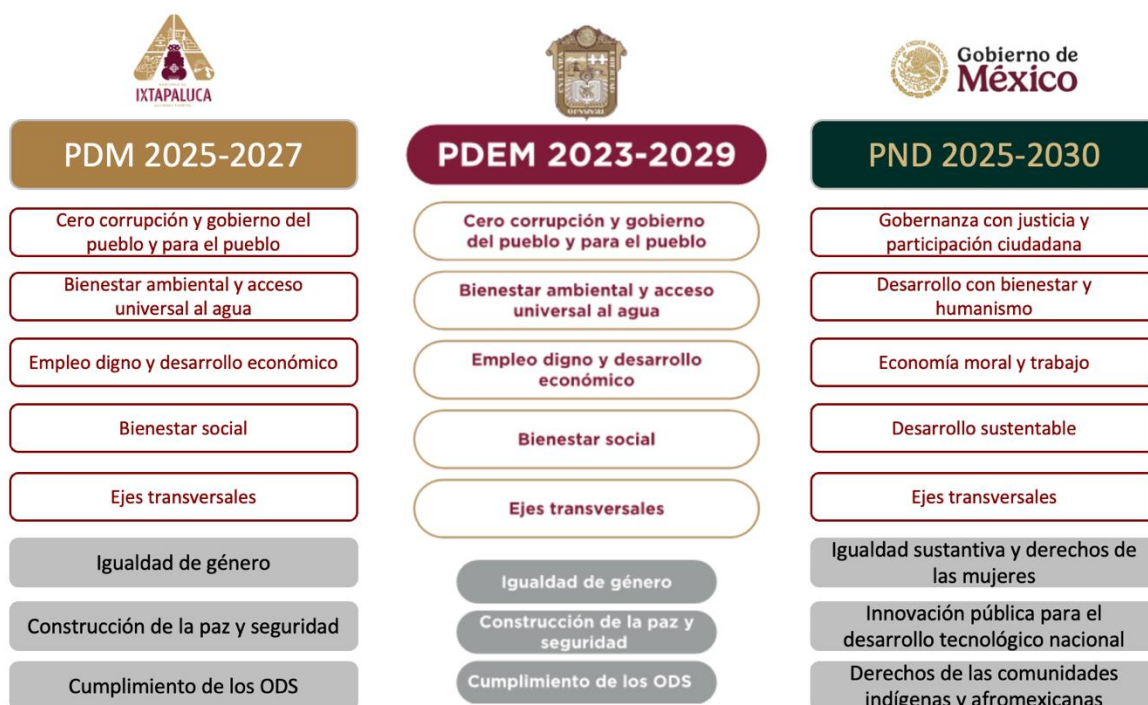


Gráfico 1. Alineación del PDM de Ixtapaluca con el PND y el PDEM. Elaboración propia con datos del Gobierno Federal y Estatal.

Esta alineación se ha realizado para impulsar el desarrollo municipal en total concordancia con la agenda estatal y federal, bajo la premisa de administrar los recursos de manera eficiente, eficaz, transparente y honradamente para que se cumplan los objetivos para los que han sido destinados.





ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.

El enfoque del desarrollo contempla como principio y guía la sostenibilidad. Esta óptica orienta los esfuerzos de los gobiernos hacia el logro de un equilibrio entre la población, el desarrollo económico y los recursos naturales. Por lo tanto, la planeación demográfica y el desarrollo sostenible tienen una relación estrecha y transversal que impacta directamente sobre la calidad de vida de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 considera siete ejes de acción, cuatro de estos denominados ejes del cambio y tres ejes transversales, que son:

1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.
2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.
3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.
4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.
5. Eje Transversal 1. Igualdad de género.
6. Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.
7. Eje Transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los ODS constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger al planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Asimismo, el PDM de Ixtapaluca guarda congruencia con los Principios de Carta de la Tierra, aprobados en junio del 2000. Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales que tiene el propósito de formar una sociedad justa, sostenible y pacífica a escala mundial.

Es por eso que el presente Plan refleja una alineación estratégica de los Ejes del Cambio y Transversales municipales con los documentos internacionales mencionados, con el objetivo de lograr un Ixtapaluca pacífico, próspero, resiliente, competitivo, sostenible y justo.





EJES DEL CAMBIO Y EJES TRANSVERSALES DEL PDM	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE DE CARTA DE LA TIERRA
Eje 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	 	- Eje 3. Justicia Social y Económica; - Eje 4. Democracia, no violencia y paz.
Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	   	- Eje 1. Respeto y Cuidado de la comunidad de la vida; y - Eje 2. Integridad Ecológica
Eje 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico: "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	       	- Eje 3. Justicia Social y Económica; - Eje 1. Respeto y Cuidado de la comunidad de la vida; y - Eje 2. Integridad Ecológica
Eje 4: Bienestar Social, Combate a la pobreza, mujeres con bienestar integral	     	Eje 3. Justicia Social y Económica
Eje Transversal 1: Igualdad de género	  	Eje 3. Justicia Social y Económica





Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	- Eje 4. Democracia, no violencia y paz; - Eje 3. Justicia Social y Económica
Eje Transversal 3: Cumplimiento de los ODS	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Eje 4. Democracia, no violencia y paz.

Tabla 1. Cuadro de alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 con Agendas Internacionales. Elaboración propia con datos de la Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca.





PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PDM 2025-2027.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en torno al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027, así como atender a los principios de la planeación democrática, el 7 de enero del 2025, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, los lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027, los cuales definen los lineamientos y elementos generales que permitirán integrar el instrumento que guiará las acciones de la actual administración pública municipal.

En seguimiento a lo anterior y, con fundamento en el artículo 15, fracción II, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y el artículo 23 de su Reglamento, el Poder Ejecutivo del Municipio, en coordinación con la Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027, convocó a los Foros de Consulta Popular el 15 de enero de 2025, a fin de dar a conocer a la población en general, las bases de participación, los temas, las sedes y las fechas en que se llevarían a cabo, a efecto de captar las demandas y propuestas sociales e integrarlas al Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.



Imagen 1. Aprobación del COPLADEMUN para la Convocatoria para los Foros de Consulta y Participación Ciudadana para la elaboración del PDM de Ixtapaluca 2025-2027, 15 de enero 2025.





Los Foros de Consulta Popular fueron diseñados en torno a los cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, mismos que se plasmaron en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y que a su vez serán los ejes contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal presente, y se realizaron en tres sedes estratégicas:

FORO	EJE	SEDE	FECHA
1. Ixtapaluca con seguridad e igualdad.	Eje del cambio 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Instalaciones del Sistema Municipal de Tecnología Policial	23 de enero 2025
	Eje Transversal 1: Igualdad de género		
	Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad		
2. Transformación económica. Progreso y bienestar social.	Eje del cambio 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico.	Instalaciones del DIF “Los Héroes”	28 de enero 2025
	Eje del cambio 4: Bienestar Social		
3. Foro Juvenil: Desarrollo sostenible; medio ambiente y acceso al agua.	Eje del cambio 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	Universidad Mexiquense del Bicentenario	31 de enero 2025
	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		

Tabla 2. Sedes y temas de los Foros de Consulta Ciudadana. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental 2025

En el primer foro “Ixtapaluca con Seguridad e Igualdad” se realizaron 26 ponencias presenciales, cada una con una propuesta en los temas a tratar y hubo 79 propuestas más en la plataforma digital habilitada para recibir propuestas de los ciudadanos. Se registró una asistencia de más de 300 personas y a través de la transmisión en vivo en la página oficial del municipio fue vista por más de 18 mil personas.





Imagen 2. Participación en el foro “Ixtapaluca con Seguridad e Igualdad”, 23 de enero 2025

En el segundo foro “**Transformación económica. Progreso y Bienestar social**” se realizaron 33 ponencias presenciales, cada una con una propuesta en los temas a tratar y se registró 32 propuestas más en la plataforma digital. Se registró una asistencia de más de 400 personas y a través de la transmisión en vivo en la página oficial del municipio fue vista por más de 12 mil personas.



Imagen 3. Participación en el foro “Transformación económica. Progreso y Bienestar social”, 28 de enero 2025

En el tercer y último foro “**Foro Juvenil. Desarrollo Sostenible: Medio ambiente y acceso al agua**” se realizaron 40 ponencias presenciales, cada una con una propuesta en los temas a tratar y hubo 37 propuestas más en la plataforma digital. Se registró una asistencia de más de 400 personas y a través de la transmisión en vivo en la página oficial del municipio fue vista por más de 16 mil personas.





Imagen 4. Participación en el foro juvenil “Desarrollo Sostenible: Medio ambiente y acceso al agua”, 31 de enero 2025

Cabe destacar que este mecanismo de participación ciudadana fue un éxito para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del municipio, en ninguna otra administración se había tenido una participación tan amplia de todos los sectores de la población para realizar propuestas en colaboración con el gobierno municipal.



Imagen 5. Foro juvenil “Desarrollo Sostenible: Medio ambiente y acceso al agua”, 31 de enero 2025





En total se recibieron 99 propuestas ciudadanas físicas, las cuales fueron expuestas en los tres distintos foros de participación, 148 propuestas ciudadanas más a través de la plataforma digital y hubo una asistencia de más de 1,100 personas, con un alcance digital de más de 56 mil visualizaciones.

Dentro de las participaciones en los foros hubo representación de todos los sectores de la población, personas con discapacidad, representantes de la comunidad (LGBTTTTIQ+), pueblos originarios, de la comunidad Triqui y Mixteca de Ixtapaluca, integrantes de Organizaciones Civiles, estudiantes, académicos, investigadores, propios servidores públicos y ciudadanía en general.



Imagen 6. Dirección de Innovación Gubernamental, encargada de la coordinación de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, 2025.

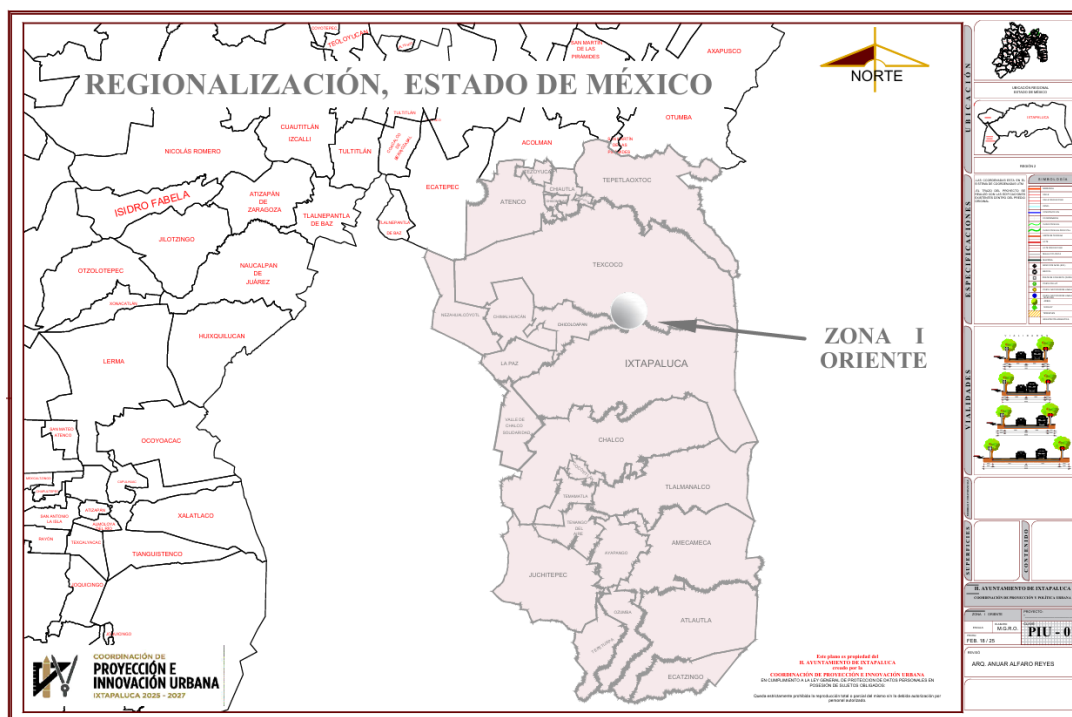




LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

La regionalización del municipio de Ixtapaluca, ubicado en el Estado de México, es un factor estratégico en el proceso de planeación municipal, dado su crecimiento demográfico, la diversidad de sus comunidades y su relevancia como parte de la Zona Metropolitana del Valle de México. Este enfoque permite una gestión más eficiente de los recursos, mejorando la gobernanza local y facilitando el desarrollo sostenible.

La Zona I Oriente del Estado de México está conformada por la Región 1: Chalco, con los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlaxpa, y Tlamanalco; **la Región 2: Ixtapaluca, con los municipios de Ixtapaluca, La paz, y Valle de Chalco Solidaridad**; la región 3: Texcoco con los municipios de Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca; y la Región 4:Nezahualcóyotl con el municipio de Nezahualcóyotl.



Mapa 1. División Territorial del Estado de México por zona. Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana. Fuente: Programa Regional, Zona I Oriente 2024 – 2029, Plan de Desarrollo del Estado de México, 2023 – 2029.



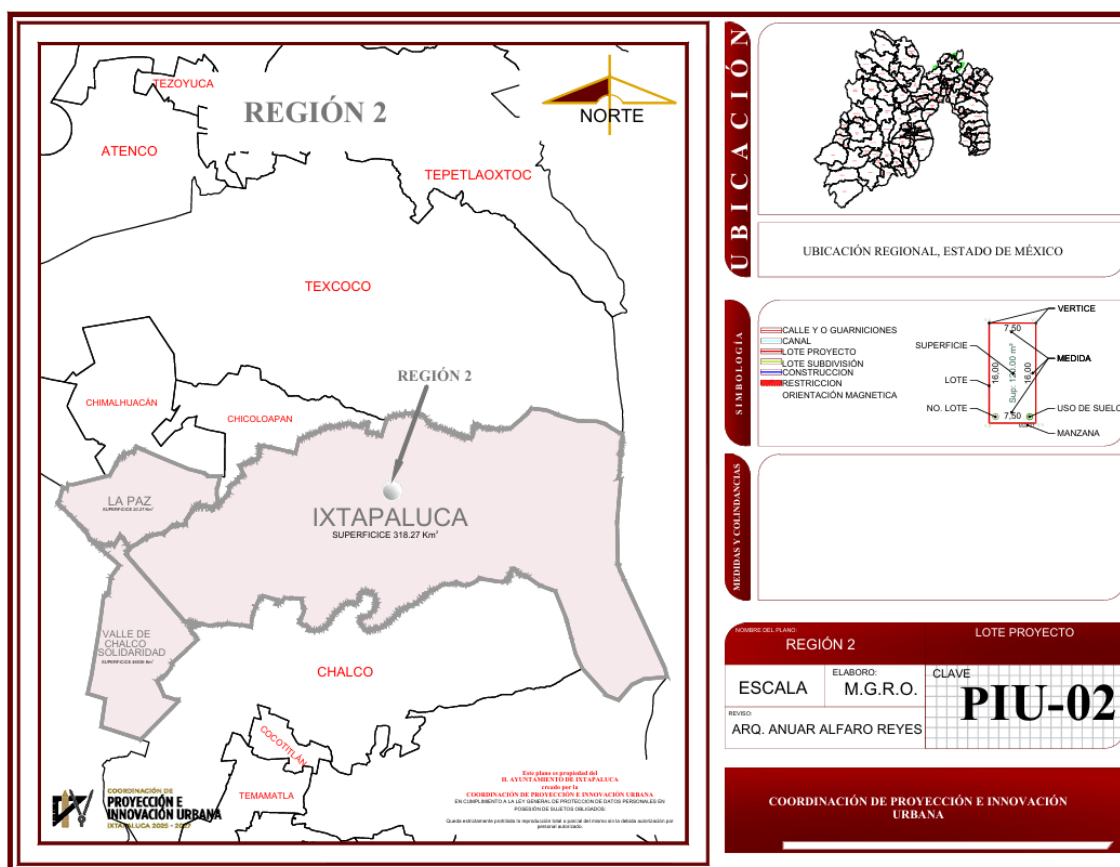


La Zona I Oriente aporta el 9.42% del total del Estado, con 2 106.42 kilómetros cuadrados. A su vez, la zona está integrada por 1 263 localidades; es decir, el 12.8% de las localidades del Estado se encuentran en esta zona. Por su parte la Región 2: Ixtapaluca, con los municipios de Ixtapaluca, La paz, y Valle de Chalco Solidaridad, cuentan con una superficie total de 384.90 kilómetros cuadrados, con 265 localidades.

Región 2, superficie territorial por municipio, 2021

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Km ²)	LOCALIDADES
Ixtapaluca	318.27	155
La Paz	20.27	70
Valle de Chalco Solidaridad	46.36	40
TOTAL	384.90	265

Tabla 3. Superficie territorial por municipio integrante de la Región 2. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022.



Mapa 2. Municipios integrantes de la Región 2 Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana.



La gran extensión territorial, combinada con la baja población genera una baja densidad poblacional, lo que complica el acceso a servicios básicos. En algunos casos, los costos para proveer servicios como agua potable, electricidad, salud o educación pueden ser considerablemente más altos debido a la necesidad de extender redes y recursos a distancias más largas, por lo que es un reto buscar alternativas viables para atender las necesidades con las características existentes de la zona.

Población

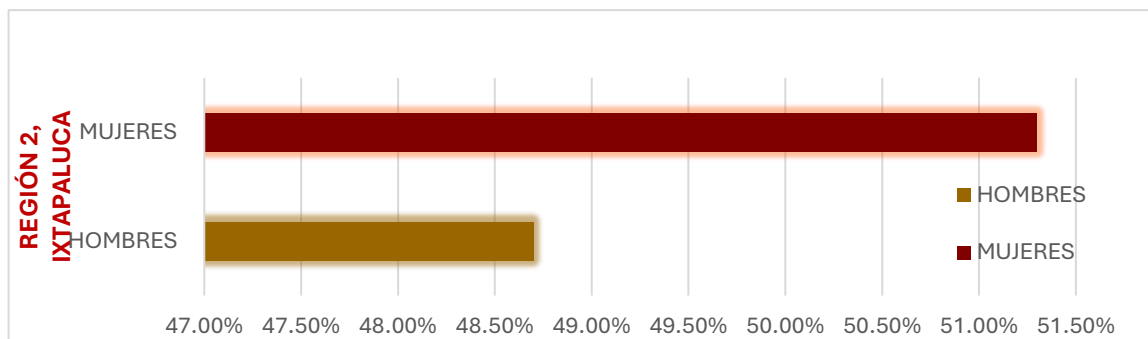
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con mayor número de población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población había aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años; y para el 2030 la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18, 144,619 personas, lo que representa un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

Crecimiento de la Zona I Oriente, Región 2.

La Zona I Oriente, considerando los 25 municipios que la integran, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, contó con una población de 4,909,910 habitantes, representando solo el 28.8% de la población del Estado. Para 2023, las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) estiman una población de 4,158,690 habitantes y para el año 2030 una población de 4,883,346 habitantes.

Por otra parte, en la Región 2: Ixtapaluca, integrada por 3 municipios, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 1,238,030 habitantes (51.3% mujeres y 48.7% hombres). Según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 1,316,531 habitantes para el 2023, mientras que para el 2030 es de 1,341,345.

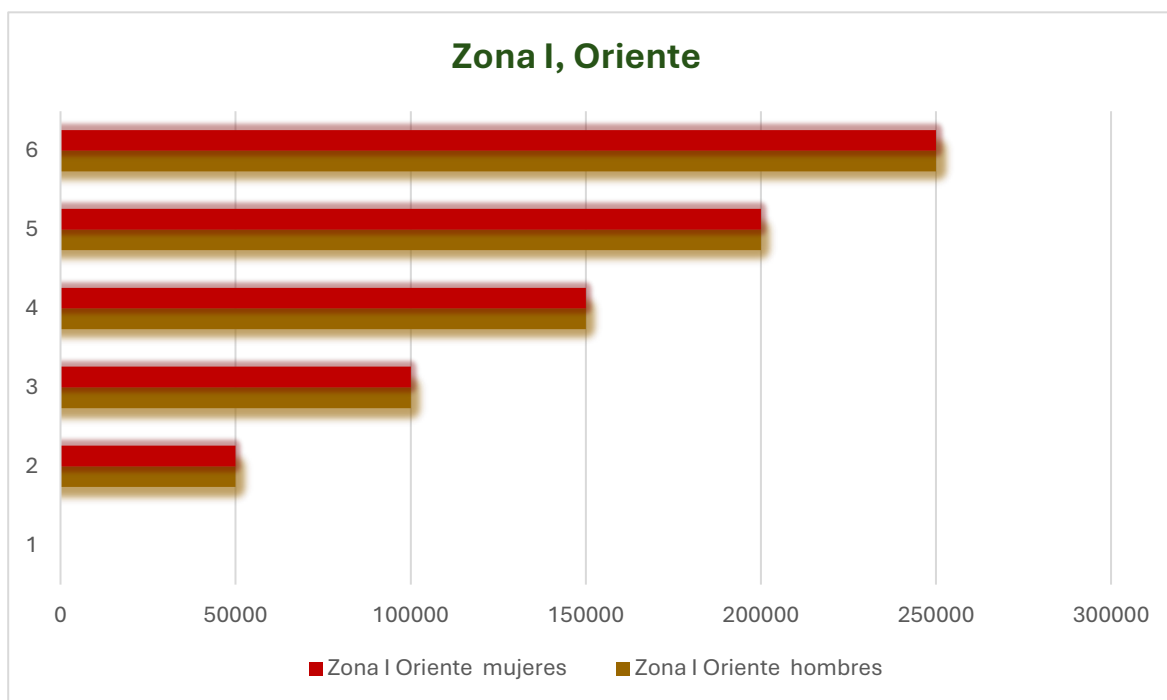




Gráfica 2. Crecimiento de la Zona I Oriente. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y Censo de Población y Vivienda.

Estructura de la población

La Zona I Oriente se caracteriza por tener una población joven: en 2020, el 33% era menor a 20 años, el 50% de su población era menor a los 30 años y el 89% menor a los 60 años. Esto quiere decir que únicamente solo 11% de su población es de adultos mayores.



Gráfica 3. Pirámide poblacional de la Zona I Oriente. Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.





Asimismo, la siguiente tabla da muestra de los grupos de edad en la Región 1 y 2 de la Zona Oriente I del Estado de México:

Grupo	Región 1. Chalco		Región 2: Ixtapaluca	
	2020		2020	
Niñas y niños	113,702	17%	203,657	16%
Adolescentes	124,051	18%	221,521	18%
Jóvenes	112,051	17%	214,021	17%
Adultos Jóvenes	259,919	39%	482,497	39%
Adultos Mayores	64,405	10%	115,833	9%
Total	674,128	100%	1,237,529	100%

Tabla 4. **Población por Grandes Grupos de Edad y Porcentaje Región 1: Chalco y Región 2: Ixtapaluca, 2020.** Fuente: COPLADEM; con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

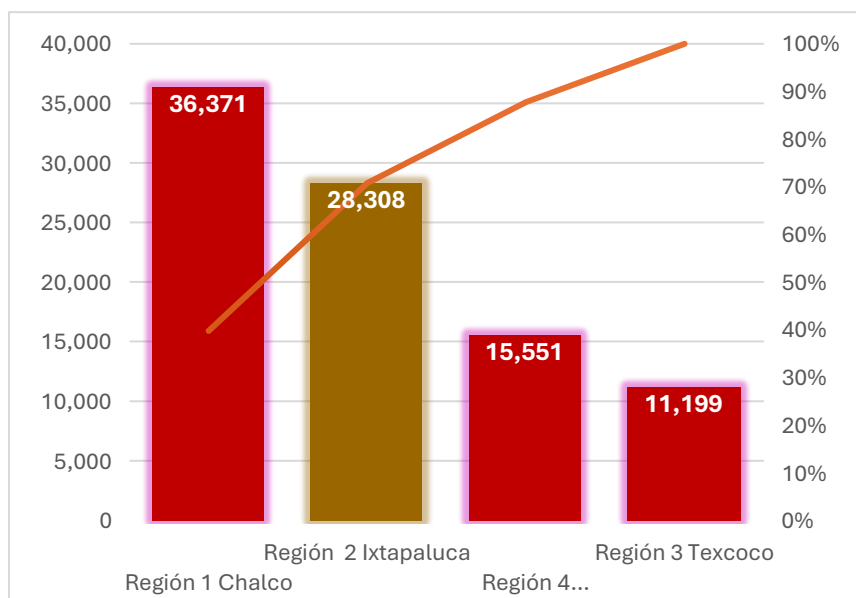
Para la Región 2: Ixtapaluca, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los grupos de adultos y adolescentes representaban el 47 % (704,018 habitantes) de la población total de la región; contrastando con los otros grupos de población se puede apreciar que es una región joven, teniendo solo el 9% de población adulta mayor con 115,833 personas.

Si bien, las pirámides poblacionales toman formas diferentes por el total de su población, los grupos niñas, niños y adolescentes representan un porcentaje muy similar con relación al total de su población de cada región, sin embargo, los grupos más predominantes son, los adultos jóvenes y adultos mayores.

Dinámica Demográfica

En la Zona I Oriente, para el año 2022 se tuvo un crecimiento natural de 28%. Dentro de la zona, la Región 1: Chalco, tuvo un crecimiento de 36,371 personas, mientras que la Región 2: Ixtapaluca, tuvo un crecimiento de 28,308, la Región 3: Texcoco, tuvo un crecimiento de 11,199 y por último la región 4: Nezahualcóyotl, tuvo un crecimiento de 15,551 personas.





Grafica 4. **Crecimiento Natural de la Población de la Zona I, Oriente.** Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Los nacimientos representan alrededor del 1.4% en la zona, mientras que en las regiones la proporción oscila entre 1.39 y 1.52%, cifras que corresponden a las regiones Nezhualcóyotl (menor crecimiento) y Chalco (mayor crecimiento).

Por otro lado, las defunciones se encuentran entre 0.44 y 0.53%, de Ixtapaluca y Chalco, respectivamente. Chalco se convierte entonces en la región con mayor crecimiento, a pesar de ser la que presenta más defunciones.

El crecimiento de la población de la Zona I Oriente no solo tiene que ver con las personas que nacen o mueren, sino también con las personas que llegan a vivir, es decir, la migración. De acuerdo con cifras del INEGI 2020, 2,664,588 nacieron en la entidad, mientras que 1,697,189 nacieron fuera de la entidad.

Región	Población nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad
Región 1 Chalco	489,313	182,322
Región 2 Ixtapaluca	663,736	567,064
Región 3 Texcoco	952,494	441,012
Región 4 Nezhualcóyotl	559,045	506,791
Total	2,664,588	1,697,189

Tabla 5. Migración en la Zons al Oriente. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

El comportamiento de la migración desde otras entidades federativas hacia el interior de la entidad mexicana. Destaca que la Zona I Oriente atrae al 31% de la





población que en 2015 vivía en otra entidad federativa, ocupando así la segunda posición en el Estado, después de la Zona 2: Nororiente. No obstante, como proporción de la población residente total, ambas regiones son comparables, con el 3.06% de la población.

Región	Población residente en otra entidad, 2015	% del total	Población 2020	% de la población
Región 1: Chalco	26,140	19.48%	67,4471	3.88%
Región 2: Ixtapaluca	49,196	36.66%	1,238,030	3.97%
Región 3: Texcoco	34,906	26.01%	1,401,201	2.49%
Región 4: Nezahualcóyotl	23,958	17.85%	1,077,208	2.22%
Zona I: Oriente	134,200	100%	4,390,910	3.06%

Tabla 6. **Inmigración desde otras Entidades Federativas a la Zona I Oriente** Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tasa de crecimiento

La cantidad de hijos que tiene una mujer en el Estado va a la baja; y en la Zona I Oriente no es la excepción. La tasa Global de Fecundidad (TGF) para el año 2000 fue de 2.7 hijos por mujer en la Región 1: Chalco 1.95 mismo caso para la Región 2: Ixtapaluca, mientras que para la región 3: Texcoco el promedio de hijos por mujer es de 1.96 y de 1.90 para la Región 4 Nezahualcóyotl. Contrastando con el Estado, la tasa en el año 2020 fue de 1.4, es decir, 25% más hijos por mujer en la zona.

Región	Población femenina de 12 años y más	Hijos nacidos vivos	Promedio de hijos vivos por mujer
Región 1: Chalco	280,497	547,101	1.95
Región 2: Ixtapaluca	513,716	999,303	1.95
Región 3: Texcoco	576,599	1,127,819	1.96
Región 4: Nezahualcóyotl	473,625	899,888	1.90

Tabla 7. **Fecundidad por regiones de la Zona Oriente, 2020.** sFuente: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Esperanza de vida al nacer

Los datos anteriores indican una tendencia del crecimiento natural de la población a la baja, al igual que las tasas de fecundidad entre la población. Si bien en la Zona I Oriente es más lento que a nivel estatal, se prevé un incremento en la expectativa de vida como sucederá a nivel estatal, esto como

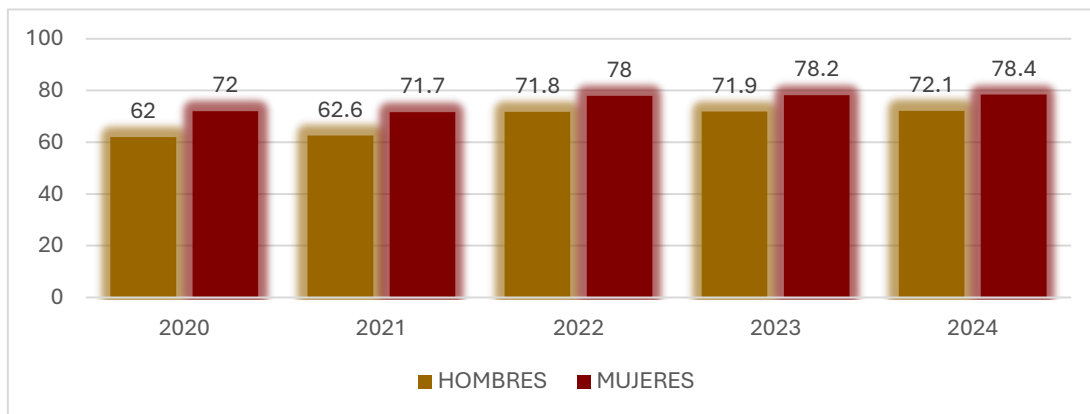




resultado de la disminución de las desigualdades, aumentando el acceso a diversos factores que generan un incremento en la esperanza de vida.

De manera general, en el Estado de México la esperanza de vida ha ido aumentando. De acuerdo con datos de INEGI, en el año 2020 la esperanza promedio era de 66.7 años y para el año 2024 es de 75.1, es decir, ahora las personas viven 8.4 años más que hace 4 años.

El acceso a servicios de salud, el acceso a la información y el incremento de la educación de la población, son factores que apuntan directamente al incremento en la esperanza de vida. En la medida en que sean menos desiguales con respecto al promedio estatal, la esperanza de vida en la zona será más similar. Sin duda es un reto que debe trabajarse a largo plazo; no obstante, por su ubicación geográfica, la Zona I Oriente presenta mayores desafíos que otras zonas del Estado para poder garantizar el acceso a servicios.



Gráfica 5. **Esperanza de Vida al Nacer Estado de México, 2020 – 2024.** Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI 2020-2024





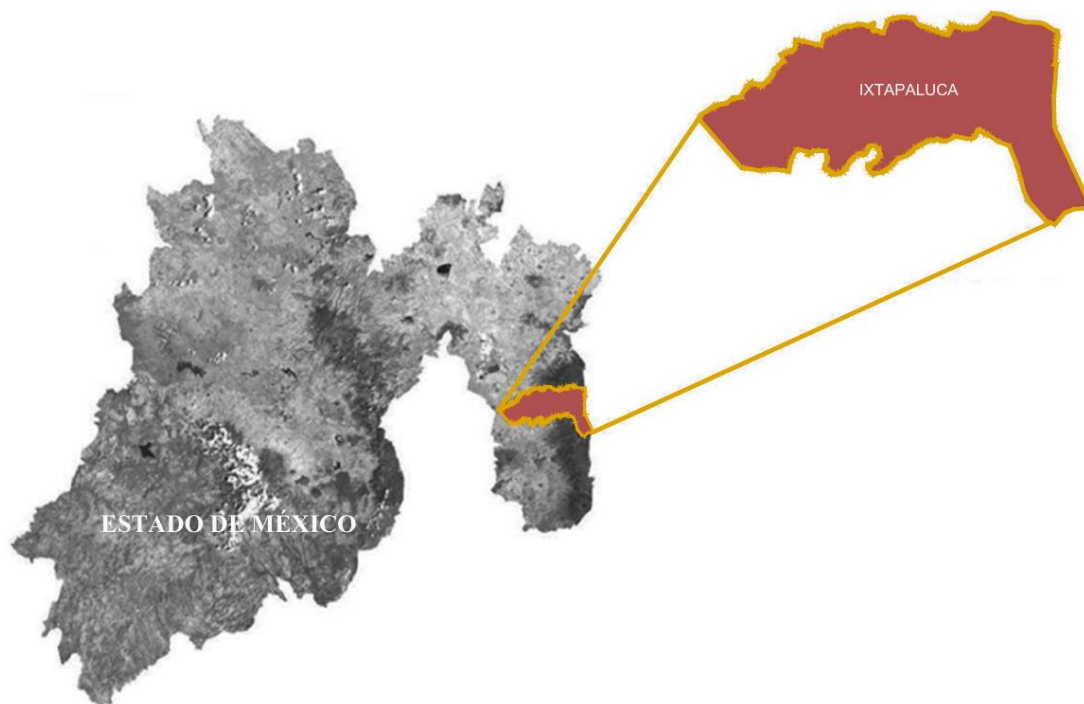
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Ixtapaluca se encuentra ubicado en el Valle de México al oriente del Estado de México; en la época novohispana Ixtapaluca era encomienda de Juan de Cuellar y luego de Don Luis de Velasco.

Fue fundado como Municipio el 5 de diciembre de 1820 debido a las disposiciones de la Constitución de Cádiz; forma parte de la Zona I, Oriente; Región 2, con los municipios de Ixtapaluca, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad; forma parte de los 59 municipios mexiquenses conurbados a la Ciudad de México, que a su vez conforman la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Ixtapaluca se encuentra ubicado en el Valle de México, al Oriente del Estado de México, situado a 19° 14' 30" de latitud norte, a 98°24'40" del paralelo y 98°57'15" de longitud oeste al meridiano y 2 mil 237 msnm; cuenta con una extensión territorial de 318 mil, punto 27 kilómetros cuadrados, que representa 1.46% del territorio estatal, con una población de 542 mil 211 habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Ubicación del Municipio de Ixtapaluca



Mapa 3. Ubicación del Municipio de Ixtapaluca en el Estado de México. Fuente: <https://www.bing.com/images/search?view> Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana





Antecedentes

Ixtapayucan, es el nombre Náhuatl del Municipio, está integrado de tres componentes de dicha lengua: “iztatl”, sal; “palluti” o “pallotl”, mojadura; y de “can” lugar; y significa: “Lugar donde se moja la sal”.

El Toponimio del municipio que aparece en el Códice Mendocino, está sobre un campo blanco, con contornos de color blanco; posee una figura ovalada en la parte superior y en los externos boleada. Posee triángulos específicamente dispuestos, los cuales representan granos de sal, en el centro de la figura principal.

Toponimio Municipio de Ixtapaluca.

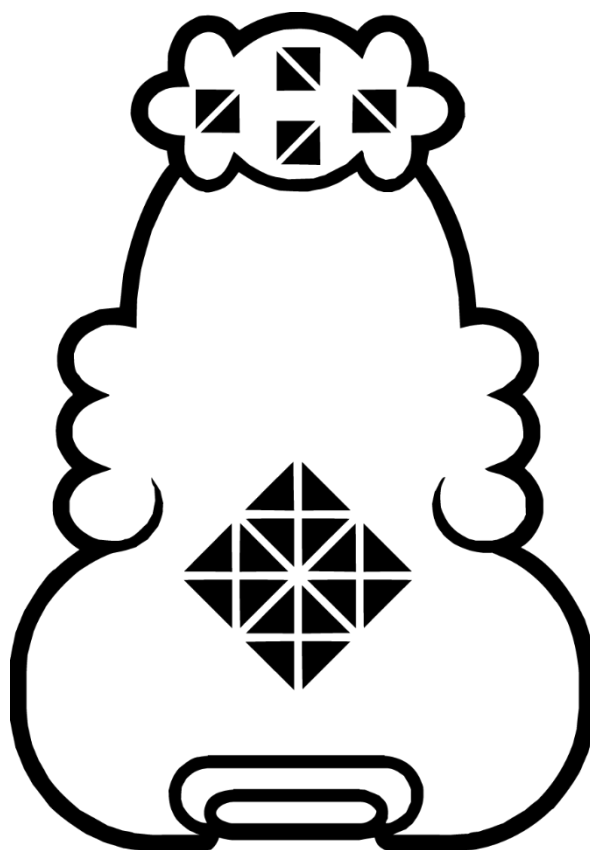


Imagen 7. Topónimo del Municipio de Ixtapaluca. Fuente: Dominio público.

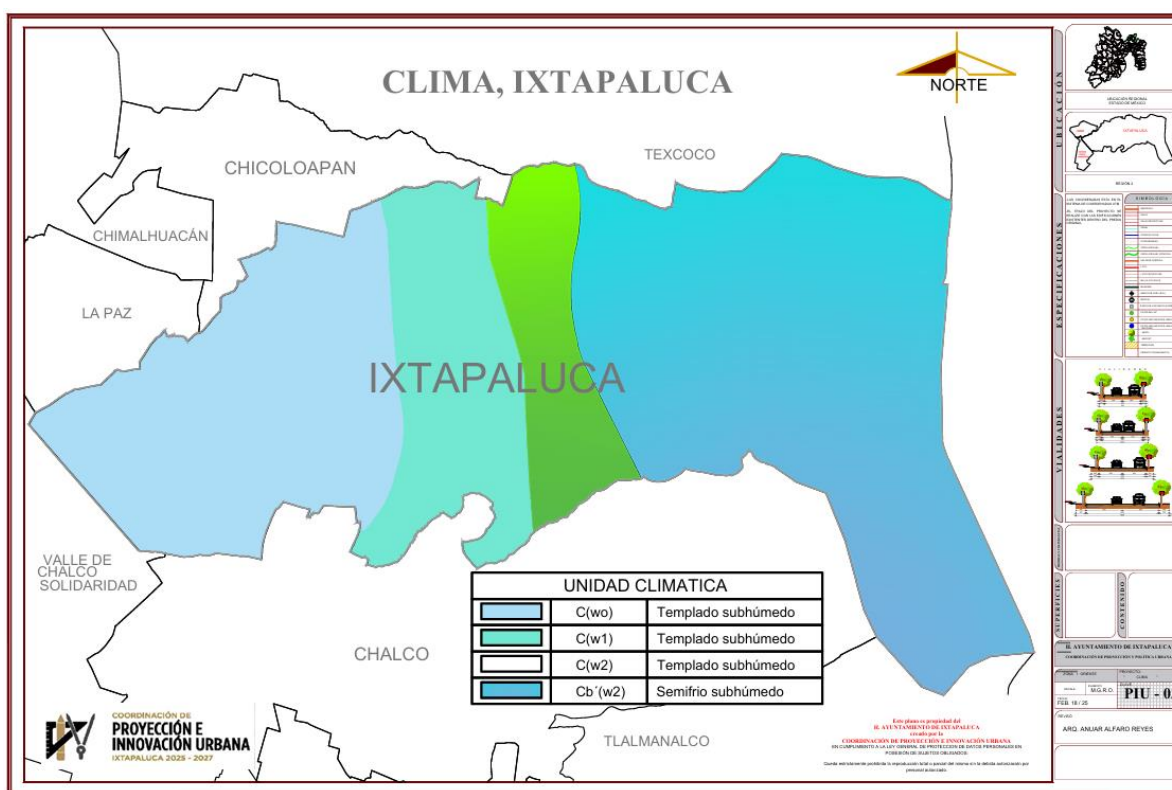
Clima

En el municipio de Ixtapaluca existen cuatro tipos de climas de acuerdo con la clasificación de Koppen modificado por Enriqueta García, estos climas son:





- C (wo): Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. La precipitación en el mes más seco es menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de precipitación invernal del 5% al 10.2 del total anual.
- C (w1): Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Con lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55.
- C (w2): Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y una temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Con lluvias de verano con índice P/T mayor de 55.
- Cb (w2): Semifrío, subhúmedo con verano fresco largo, temperatura media anual entre 5°C y 12°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más cálido es menor de 22°C.



Mapa 4. Climas de Municipio de Ixtapaluca: Fuente: Carta de climas. CONABIO. Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana

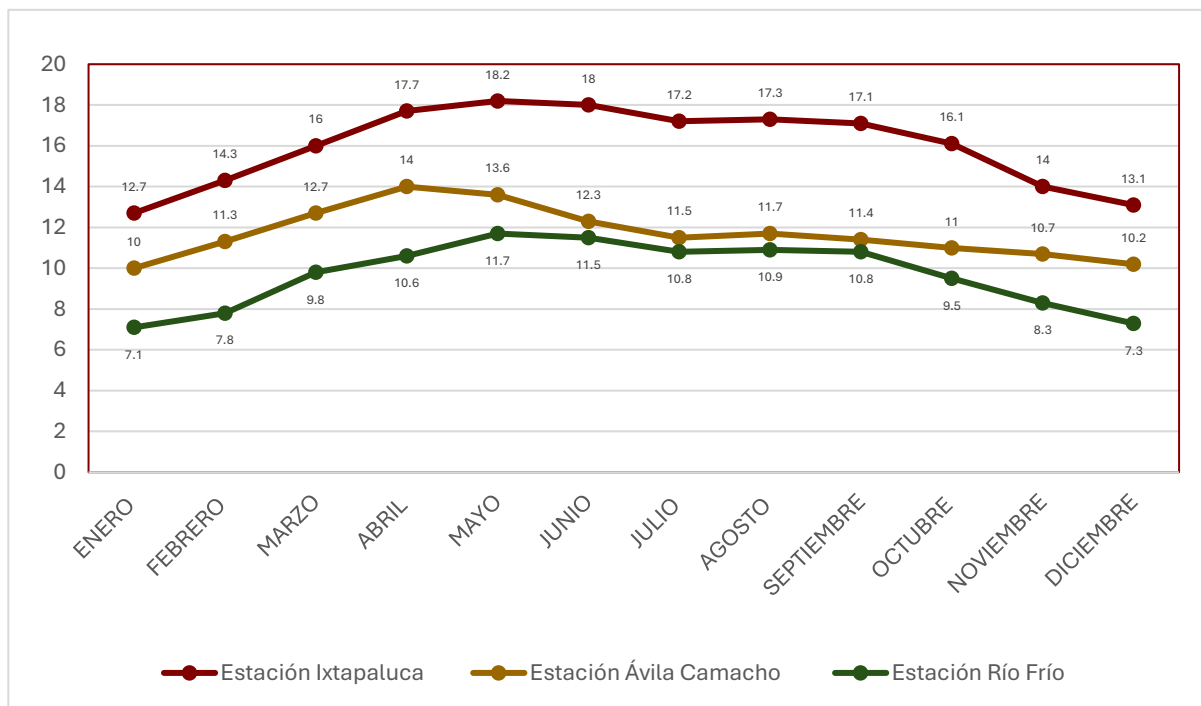
Ubicando estos climas en las áreas urbanas resulta en una diferencia de más de 6 grados en la temperatura promedio anual entre las zonas bajas donde se localiza la zona urbana de Ixtapaluca con respecto a la zona donde se ubica Río Frío.





La temperatura promedio anual en Ixtapaluca es de 16.0 oC, la de Ávila Camacho es de 11.7 oC y la de Río Frío es de 9.7 oC.

La temperatura promedio mensual registrada entre 1981 y el 2010 en las estaciones meteorológicas localizadas en estas localidades se puede apreciar en la gráfica siguiente.



Gráfica 6. Temperatura promedio por estación meteorológica en el Municipio de Ixtapaluca.
Fuente: Servicio Meteorológico Nacional. Normales climatológicas, Estaciones Ixtapaluca, Ávila Camacho y Chapingo

De igual manera, la precipitación se presenta diferenciada entre las partes bajas y las zonas más elevadas, en Ixtapaluca se ha registrado una precipitación promedio anual de 632.7 mm, en Ávila Camacho de 757.8 mm y en Río Frío de 941.3 mm, esto es una diferencia de casi el 50% más alta en Río Frío con respecto a Ixtapaluca Centro.

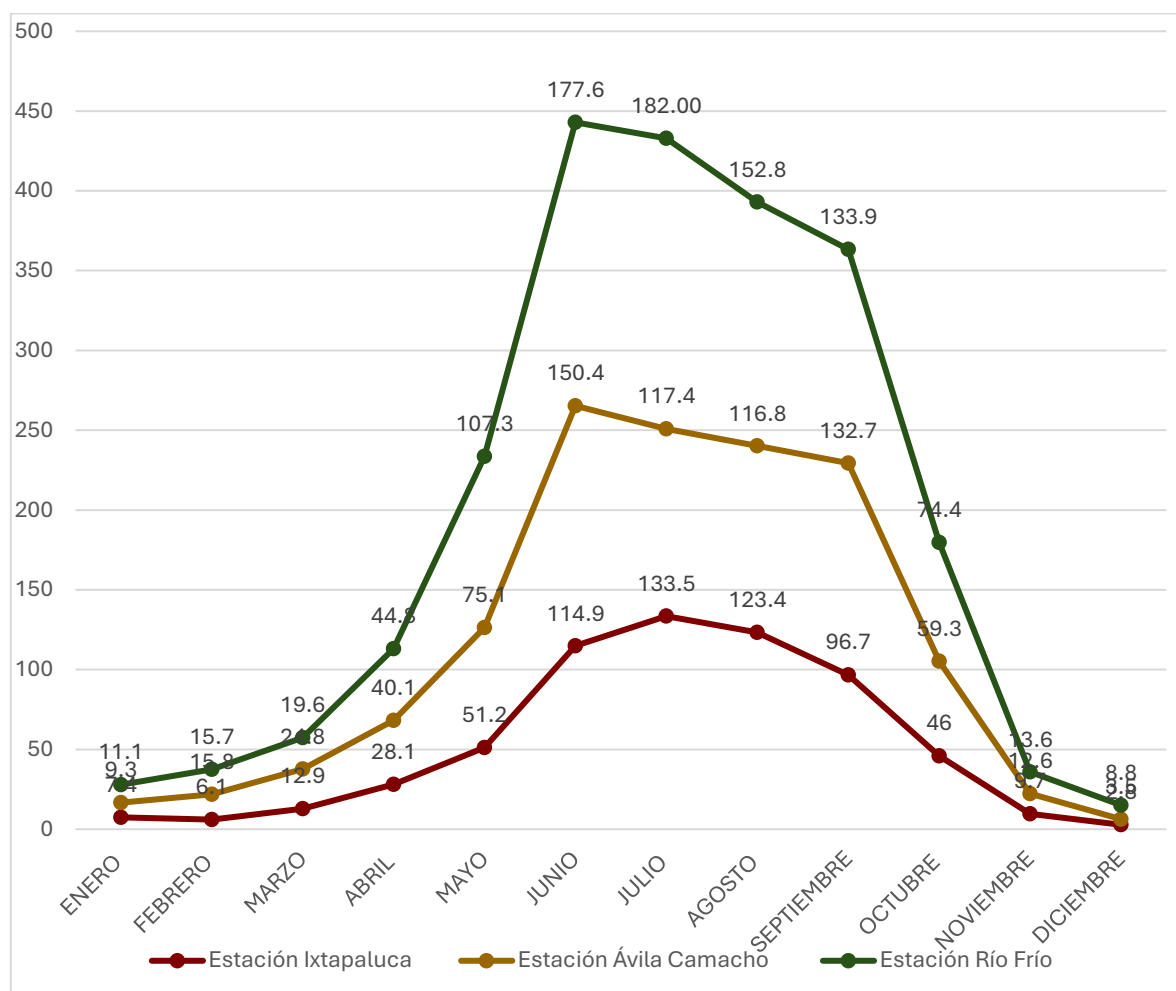
En todo el municipio los meses más lluviosos van de junio a septiembre, sin embargo, en los últimos años se han presentado lluvias atípicas torrenciales en casi cualquier mes del año como reflejo de los fenómenos tropicales que afectan nuestras costas.





Esta concentración de lluvias en periodos cortos de tiempo afecta principalmente a las zonas más bajas de la zona urbana de Ixtapaluca, principalmente a las colonias Emiliano Zapata y El Molino, debido a las grandes avenidas de agua que se canalizan por las barrancas de los cerros El Pino y El Tejolote, agravadas por la gran cantidad de basura que se deposita en ellas, iniciando desde las partes más altas de ocupación irregular y a lo largo de todas ellas, lo que provoca la saturación de las redes de drenaje público y de los cárcamos de bombeo hacia el Canal de la Compañía, disminuyendo sensiblemente su capacidad de descarga.

De igual manera, estos fenómenos naturales pueden afectar a las zonas susceptibles a deslaves y derrumbes, desprendiendo el suelo u originando el acarreo de materiales que pueden provocar colapsos en viviendas construidas con materiales perecederos.



Gráfica 7. Municipio de Ixtapaluca. Precipitación promedio por estación meteorológica Fuente: Servicio Meteorológico Nacional. Normales climatológicas, Estaciones Ixtapaluca, Ávila Camacho y Chapingo.

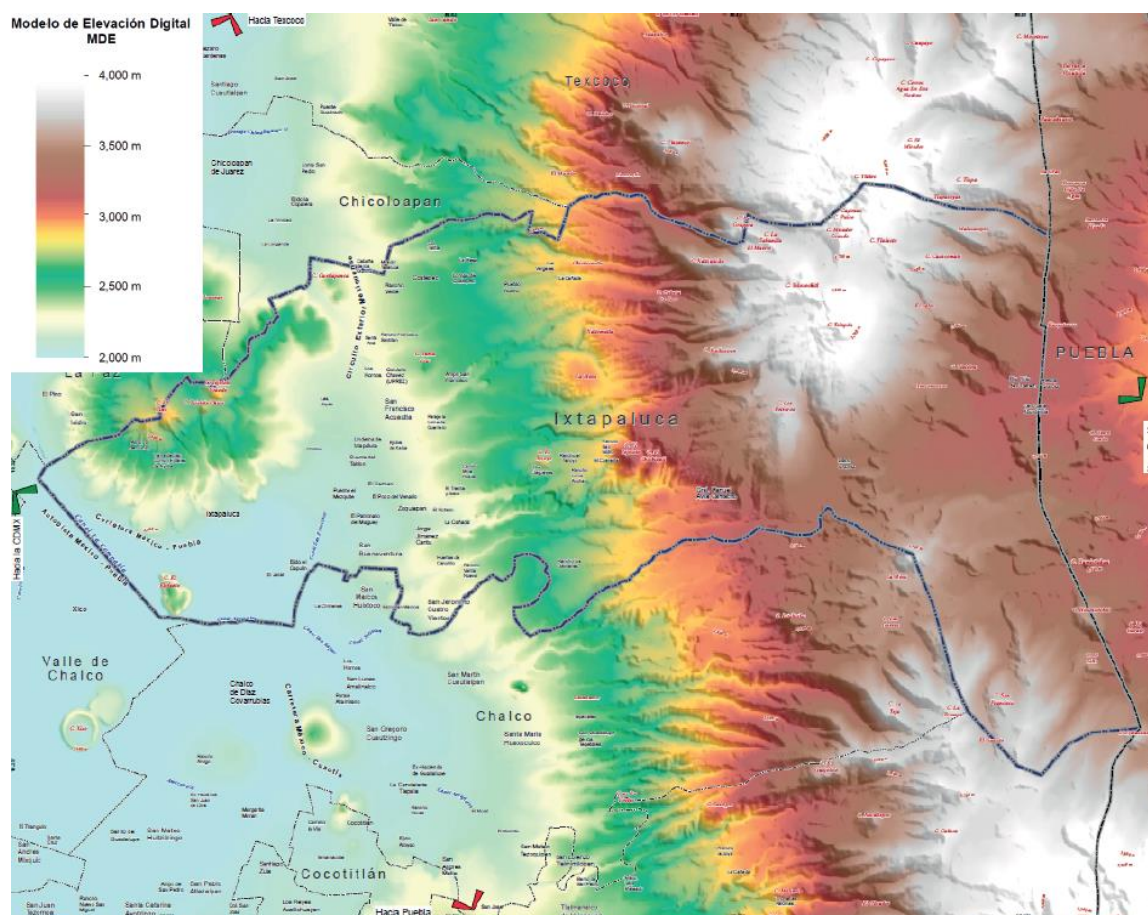




Orografía

El Municipio de Ixtapaluca se encuentra en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico, en la subprovincia fisiográfica Lagos y volcanes de Anáhuac. Es en la cordillera Neovolcánica donde se ubican las cumbres más elevadas del país.

Su relieve es consecuencia principalmente de los derrames lávicos de la Formación Iztaccíhuatl y Popocatepetl donde la elevación decrece en sentido oriente – poniente, donde se encuentra la cuenca del Valle de México, lugar donde se asienta la Ciudad de México y los municipios conurbados de su Zona Metropolitana.



Mapa 5. **Modelo de elevaciones del municipio de Ixtapaluca.** Fuente: Elaboración propia con base en los datos de relieve del Continuo de elevaciones mexicano CEM (2.0) INEGI.

La mayoría del territorio municipal está configurado por montañas y cerros, siendo la parte Este la de mayor altura, con niveles superiores de 4,000 m.s.n.m. y con la pendiente descendente hacia el poniente, hasta llegar a la planicie central del municipio, que empieza a extenderse desde la zona del poblado de San Francisco Acuatla a la de Tlalpizáhuac, rodeando los cerros del noroeste municipal, con alturas sobre el nivel del mar de entre 2,250 hasta 2,740 m.s.n.m.





Por lo que respecta a las elevaciones en el municipio, en la base de la Sierra Nevada se localizan los cerros: Tláloc, que con 4,120 m.s.n.m. es la cumbre más alta del municipio, le sigue el Telapón (Volcán sin actividad) con 4,060 m.s.n.m. y le siguen, Puico, Yeloxóchitl, Morador Grande, Torrecillas, Cuescomate, Sabanilla, El Papayo, Los Poteros, San Francisco, Cabeza de Toro, Chichiquil. Un segundo agrupamiento limita el lado noroeste del municipio, integrado por los cerros Cuetlapanca (en Coatepec), Tejolote Grande, Tejolote Chico, Santa Cruz y El Pino. En el lado suroeste, en los límites con Tlalmánalco, se localizan los Cerros Papayo y San Francisco y en el centro de la planicie municipal, el Cerro del Elefante.

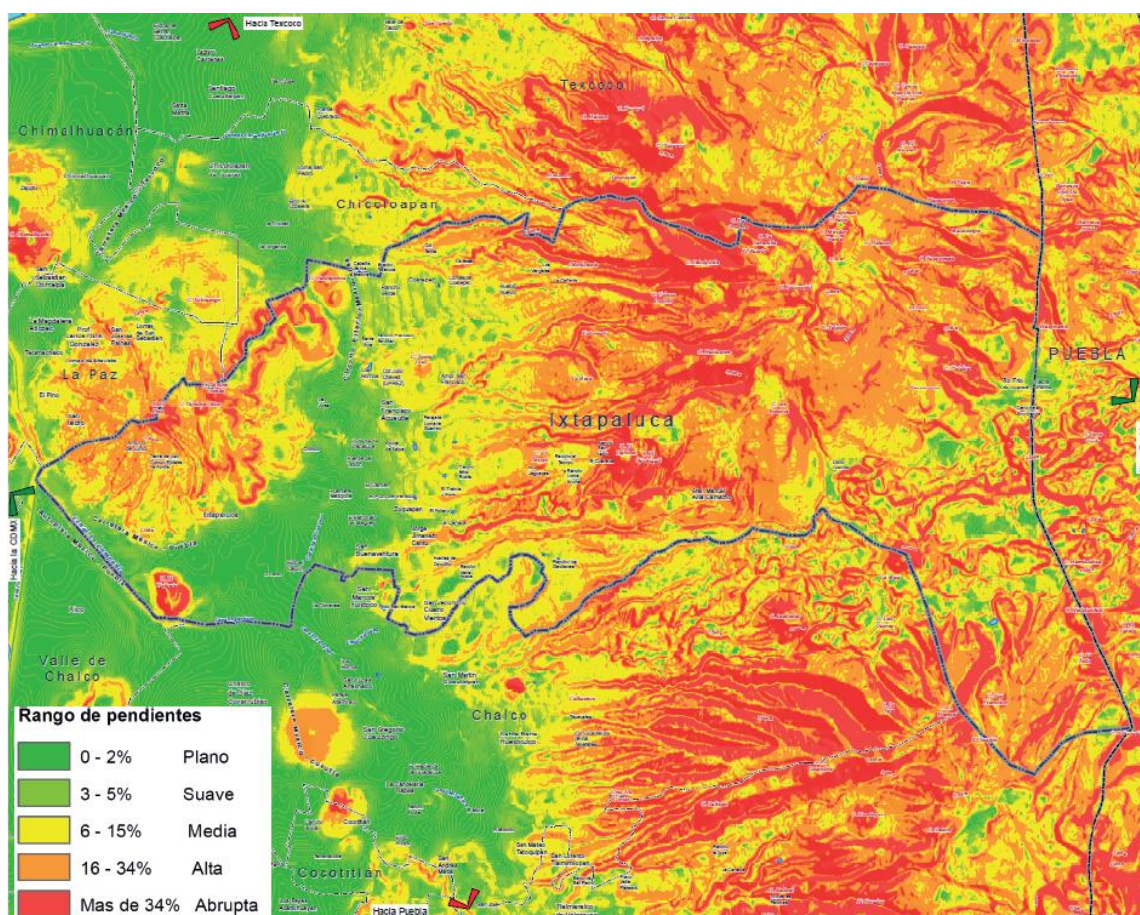
Nombre	Altitud (msnm)
Tláloc	4120
Telapón	4060
Puico	3900
Yeloxochitl	3900
Mirador Grande	3840
Torrecillas	3660
Cuescomate	3640
Sabanilla	3640
Papayo	3620
Los Potreros	3600
San Francisco	3560
Cabeza de Toro	3160
El Tejolote	3020
El Chichiquil	2990
El Pino	2740
Tejolote Grande	2700
Tejolote Chico	2640
Santa Cruz	2460
El Elefante	2440
Cuetlapanca	2420

Tabla 8. Elevaciones en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Información Topográfica Digital, por condensado estatal Escala 1:250 000, serie IV.





En términos generales se identifican tres zonas según sus rangos de pendientes, las superiores al 25%, que corresponden a la zona montañosa de la Sierra Nevada, así como los cerros del Pino, Tejolote Chico y Grande, y Mesa Larga; la segunda clasificación corresponde a los lomeríos, son la zona del talud transicional de la Sierra Nevada y corresponde a los cerros del Pino, Tejolote, y Mesa Larga; por último la tercera zona corresponde a la planicie, que registra pendientes desde el 2% y hasta hace tres décadas ocupaban los suelos de mayor producción agropecuaria y actualmente está ocupadas con uso urbanos casi en su totalidad.



Mapa 6. Rango de pendientes en el Municipio de Ixtapaluca; Fuente: Elaboración propia con base en los datos de relieve del Continuo de elevaciones mexicano CEM (2.0) INEGI.

Así, en la zona de las planicies se localizan la cabecera municipal, los pueblos originales de Tlapacoya, Ayotla y Tlalpizáhuac, y una serie de colonias como Alfredo del Mazo, Santa Cruz Tlapacoya, Emiliano Zapata, ampliación Emiliano Zapata El Molino y Santa Cruz Tlalpizáhuac. Hacia los cerros del Tejolote, Santa Cruz y El Pino, con altas pendientes para su urbanización se localizan diversos asentamientos fuera del límite de crecimiento urbano.





Adicionalmente, en los lomeríos se localizan comunidades como San Francisco Acuautla, Coatepec, Colonia Jorge Jiménez Cantú, Conjunto Urbano San Buenaventura y Ciudad Cuatro Vientos, ubicándose en la parte más alta la comunidad de Río Frío de Juárez.

Ocupación territorial

Existen múltiples vestigios de asentamientos humanos prehispánicos que ocuparon porciones de lo que hoy es el municipio de Ixtapaluca, como Tlapacoya, San José Chalco (en Tlalpizahuac), Acozac, Coatepec y el cerro del Talapón, incluyendo pinturas rupestres en las faldas del cerro del Elefante (conocido en la época prehispánica como Teolole), las cuales datan probablemente del año 1200 A. C.

En la época colonial se iniciaron poblaciones como Tlalpizahuac, Ayotla, Tlapacoya, Ixtapaluca, Coatepec San Francisco Acuautla y Río Frío, en torno a grandes haciendas de producción ganadera lechera, pulque, maíz y cereales, principalmente. Río Frío la comunidad que es limítrofe con el Estado de Puebla, surgió como posta, para dar alojamiento y alimento a las diligencias que transitaban entre la ciudad de Puebla y México.

Ya en la época porfiriana y con la desecación del ex-Lago de Chalco, se abrieron nuevas tierras al cultivo principalmente de cereales, por lo que se desarrollaron numerosas haciendas destacando las de Zoquiapan, Ayotla, Santa Bárbara, Acuautla y más recientemente ranchos de producción lechera como el Escudo, Canutillo, Acozac, Jesús María etc. En torno a estas haciendas se fueron consolidando los poblados originarios.

A mediados de la década de los 60 del siglo pasado se inicia una fuerte migración a la ciudad de México y esta comienza a expandirse hacia los municipios del Estado de México, por lo que debido a la fuerte demanda de suelo vivienda y aunado a la baja rentabilidad de los productos agrícolas, da como resultado los primeros asentamientos irregulares y las primeras colonias sobre tierras ejidales.

Uno de los fenómenos migratorios más importantes en el Valle de México fue el generado a consecuencia de los sismos de 1985, por el cual numerosas familias de damnificados de bajo nivel socioeconómico y habitantes de vecindades en el centro de la CDMX, se ubicaron en municipios de la zona oriente del Valle de México, como Ixtapaluca, por su oferta de suelo barato e ilegal, ante la complacencia de las autoridades locales. Este proceso de ocupación ilegal del suelo se prolonga hasta nuestros días, periodo en el que se ha repetido el mismo patrón de ocupación del suelo que sigue la traza del parcelamiento ejidal, por lo que en zonas del valle se conserva cierto orden. En cambio, el patrón en las zonas altas en las inmediaciones de los Cerros El Pino y El Tejolote sigue el talud de dichas formaciones orográficas, lo que da como resultado una traza irregular y poco funcional.





Otro patrón de apropiación del suelo, es la oferta legal de suelo, que inició con la construcción del fraccionamiento José de la Mora en 1957, realizada para los trabajadores de la desaparecida fábrica Ayotla Textil. Posteriormente, en 1971 se autorizó, por la antigua Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de México, el Fraccionamiento Unidad Deportiva y Residencial Acozac, mismo que actualmente aún se encuentra subocupado y sin dar término a las obligaciones asumidas por los desarrolladores por su autorización.

Después del sismo de 1985 se construyeron los primeros fraccionamientos y vivienda en condominios, por el INFONAVIT, como San José de la Palma y El Carmen, así como múltiples subdivisiones en condominio, muchas de las cuales no han sido entregadas al municipio.

A la demanda de suelo para vivienda financiada por el Gobierno Federal, favorece la creación grandes conjuntos urbanos, como los Héroes, San Buenaventura, Hacienda Santa Bárbara, Hacienda las Palmas I, II y III, en los cuales se construyeron casi cien mil viviendas en un periodo de 12 años, lo que impactó fuertemente todos los aspectos de la vida del municipio, pues inmigraron en ese periodo más de trescientos mil habitantes, situación para la cual no estaba preparado el municipio en términos institucionales, sociales ni económicos, por lo que se acentuó la falta de servicios municipales. Es necesario mencionar que a más de 10 años de que se autorizó el último conjunto en el municipio, todos los desarrollos han sufrido un fuerte proceso de deterioro, sin que autoridades de ningún ámbito de gobierno, ni los desarrolladores respectivos hayan podido mejorar la convivencia social en ellos.

Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares

El municipio presenta tres tipos de propiedad agrupados en cinco variantes, siendo la que ocupa mayor superficie la propiedad social (ejidal y comunal) que representa el 44.8%. Existen bienes comunales en el pueblo de Coatepec, que es la única localidad que mantiene este tipo de propiedad, los cuales por sí solos constituyen el 12.6% del territorio municipal. El segundo tipo de propiedad que mayor superficie abarca es la propiedad pública, que equivale el 34.6% y del cual la federación posee el 33.9% que corresponde a una fracción del Parque Nacional Iztaccíhuatl - Popocatepetl. Por último, la propiedad particular ocupa el 20.6% del territorio.





Tenencia de la Tierra.

TENENCIA DE LA TIERRA			
Propiedad		Superficie (ha)	% del municipio
Propiedad Social	Ejidos	10,257.5	32.23%
	Bienes Comunales	4,014.9	12.62%
Propiedad Particular		6,546.7	20.57%
Propiedad Publica	Federal	10,799.5	33.93%
	Estatad	208.0	0.65%
TOTAL			100.00%

Tabla 9 Tenencia de la Tierra; Fuente: Elaboración con base en cartografía proporcionada por el Registro Agrario Nacional 2018. Nota: La suma de los porcentajes puede no resultar en 100% por cuestiones de redondeo de las cifras.

De lo anterior podemos observar que sobre tierra de origen social se han generado la mayoría de los asentamiento irregulares en el municipio, así como en inmuebles propiedad del hoy IMEVIS, en tanto que en los terrenos de los antiguos ranchos de propiedad particular se han desarrollado la mayoría de los conjuntos urbanos y fraccionamientos en el municipio, asimismo, es importante destacar que la mayor superficie en el municipio es forestal, en propiedad federal, lo que hace propicio que con acciones importantes del gobierno federal podrá preservarse como área forestal y de recarga de los mantos freáticos.

Tienen dotación ejidal las comunidades de Ixtapaluca, Ayotla, Zoquiapan, San Francisco Acuatla, Coatepec, Tlapacoya, Tlalpizáhuac Santa Bárbara y Río Frío de Juárez, cuyos núcleos ejidales tienen sede en este municipio. Por otro lado, existen predios ejidales que tienen la sede de sus núcleos agrarios en otros municipios, como son las dotaciones de La Magdalena Atlipac (Municipio de la Paz), San Gregorio Cuautzingo (Municipio de Chalco), San Marcos Huixtoco (Municipio de Chalco) y la Villa de Chalco en el municipio del mismo nombre. También existen dotaciones ejidales de este municipio que se encuentran en otros municipios, tal es el caso de una fracción de 228.61 Hectáreas del Ejido de Coatepec, que se encuentran en el municipio de Chicoloapan, así como los ejidos de Ayotla, Tlapacoya, Tlalpizáhuac, quienes tienen dotaciones en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad. En el caso de Tlapacoya existió también en Chalco, sin embargo, fueron expropiadas por la entonces Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CoReTT), para efectos de regularizar los asentamientos humanos.





Es necesario mencionar que la excesiva regulación de la legislación urbana en la entidad, hace que los procesos y trámites para hacer una división legal, los suelos sean costosos y lentos, lo que desalienta la oferta legal de suelo. Razón por la que muchos propietarios y sobre todo ejidatarios han optado por la vía ilegal para vender la tierra, dejando con ello graves problemas de falta de servicios y equipamiento. A ello se debe sumar el que ni la autoridad municipal ni la estatal ha creado programas de reservas territoriales y fomentado la adquisición legal de tierra, muchos menos creado mecanismos e instrumentos para tal fin, así como de control del crecimiento urbano.

Por su parte, las instituciones de financiamiento para la vivienda públicas como: INFONAVIT, FOVISTE ISEMYM, entre otras, o privadas como los bancos, no cuentan con esquemas de financiamiento para trabajadores de empleos informales, es decir, que no pueden comprobar ingresos, siendo que este segmento de la población es el que más ha crecido en el municipio.

Composición del municipio

El municipio de Ixtapaluca presenta múltiples zonas homogéneas derivadas de su topografía, densidad, usos del suelo, infraestructura y tenencia de la tierra. Con el propósito de analizarlas, se dividió al municipio en dos grandes grupos, por un lado, las zonas que corresponden a asentamientos denominados colonias populares de autoconstrucción y por el otro lado los desarrollos habitacionales de producción industrial, denominados fraccionamientos, subdivisiones y recientemente conjuntos urbanos.

El Bando Municipal 2025 señala que existen 11 delegaciones, las cuales corresponden a los pueblos originarios, Coatepec, San Francisco Acuautla, Río Frío de Juárez, Ixtapaluca como cabecera municipal, Ayotla, Tlapacoya y Tlalpizahuac. Son los centros de población más antiguos que datan de la colonia, por lo que guardan características similares en su traza y en algunas edificaciones, civiles y religiosas, que aún se conservan, destacándose las iglesias católicas, algunos cascos de haciendas y muy pocas casonas, lo que denota una falta de reglamentación en estas zonas para preservar el patrimonio arquitectónico e histórico del municipio.





El mismo bando también señala que existen 133 colonias populares, de las cuales 27 cuentan con un plano autorizado de lotificación, por lo que se catalogan como colonias regulares, 106 se consideran como asentamientos humanos irregulares las cuales pertenecen a bienes comunales, de origen ejidal, y se cuenta con 30 Conjuntos Urbanos, Fraccionamientos y Regímenes de Propiedad en Condominio, dándonos un total de 166 extensiones territoriales que forman parte integral del Municipio de Ixtapaluca.

Dichos asentamientos se caracterizan según su cronología, por tener un lote tipo de 200 m², los más antiguos y de 120 m², los más recientes. En cuanto a su imagen urbana se caracterizan por tener viviendas de auto construcción la mayoría de block cemento arena, sin acabados, las calles no cuentan con vegetación, por lo que son asentamientos expuestos a las inclemencias del tiempo, ya que los árboles y la vegetación en general se convierten en un mecanismo regulador de temperatura.

Por otro lado, según el mismo bando, existen en el municipio 14 Conjuntos Urbanos, 6 Fraccionamientos y 10 Regímenes de Propiedad en Condominio, autorizados mediante Gaceta de Gobierno.

Dichos conjuntos desde su origen presentaron todos los servicios y equipamientos básicos, así como una imagen urbana homogénea, sin embargo, con el paso del tiempo se han deteriorado, por las ampliaciones ilegales, la apertura de comercios que violan el uso de suelo autorizado y por la publicidad que estos requieren.

DELEGACIONES	COLONIAS	CONDOMINIOS	FRACCIONAMIENTOS	CONJUNTOS
Coatepec	16			
San Francisco	15			1
Río Frío	2			
Ávila Camacho	1			
Ixtapaluca	10	5	2	8
Tlapacoya	17			1
Jorge Jiménez Cantú	13			4
Ayotla	29	3	4	
Tejolote	16			
Tlalpizáhuac	4	2		
Cittlalmina	5			
Rey Izcoatl	5			
Total	133	10	6	14

Tabla 10. Tipología de asentamientos por Delegación; Fuente: Bando Municipal de Ixtapaluca 2025





Colonias por Delegaciones y Subdelegaciones

TLALPIZAHUAC

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Tlalpizahuac		San Juan Tlalpizahuac.
		San Antonio Tlalpizahuac.
		Residential Park
		Santa Cruz Tlalpizahuac
		San Juan San Antonio
		Estado de México

TEJOLOTE

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Cerro del Tejolote		El Tejolote
	Melchor Ocampo	El Capulín
		Ampliación Escalerillas
		Nueva Antorcha
		Nueva Antorchista
		Escalerillas
		El Mirador
		Morelos (Nueva Independencia)
		Melchor Ocampo
		Ampliación Acozac
	Wenceslao	Victorio Soto Wenceslao
		Humberto Gutiérrez
		Contadero
		Marco Antonio Sosa Balderas
		La Guadalupana
		Ampliación Morelos





CITLALMINA

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
	Citlalmina	Citlalmina
		Aquiles Córdoba Morán
		Tlacaelel
		Ilhuilcamina
		18 de Agosto

REY IZCOATL

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
	Rey Izcoatl	Rey Izcoatl
		Rey Izcoatl 2da Sección
		Rey Izcoatl 3ra Sección
		El Pino
		Humberto Vidal Mendoza





TLAPACOYA

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Tlapacoya		Tlapacoya Pueblo
Alfredo del Mazo		Alfredo del Mazo
	Tlayehuale	El Caracol
		La Huerta
		La Magdalena Atlipac
		Tlayehuale
	El Molino	El Molino
		20 de Noviembre
	Santa Cruz	Santa Cruz Tlapacoya
		Ampliación Santa Cruz Tlapacoya
	Valle Verde	Valle Verde
		Lomas de Ixtapaluca
	Plutarco Elías Calles	Ampliación Plutarco Elías Calles
		Ricardo Calva
		Cerro de Moctezuma
		Elsa Córdova Morán
		Espartaco
		Loma del Rayo
		Plutarco Elías Calles





AYOTLA

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Ayotla		Ayotla Centro
		Residencial Ayotla
		Manuel Serrano Vallejo
		Lindavista
		Derramadero
		El Pilar
		Emiliano Zapata
		Fracc. Jose de la Mora
Izcalli		Fracc. Rancho El Carmen
		Villas de Ayotla
		Rigoberta Menchú
		Luis Donaldo Colosio
		El Cacerio
		Fracc. Izcalli Ixtapaluca
		Rancho San José
		Rancho Guadalupe
	Rincón del Bosque	Zona Industrial Ayotla
		Rincón del Bosque
		Lomas de Ayotla
		El Mirto
		El Mirador
		1ro de Mayo
		Lavaderos
		La Retama
	Loma Bonita	F. Álvarez
		Loma Bonita
		Unidad Magisterial
		Ampliación Loma Bonita
		Santo Tomás
		Ampliación Santo Tomás
	6 de Junio	San Miguel
		6 de Junio
		Ampliación 6 de Junio
		Luis Córdova Reyes
		Ampliación Luis Córdova Reyes





SAN FRANCISCO

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
San Francisco		Ampliación San Francisco
		Ampliación Tejalpa
		Azizintla
		El Carmen
		El Chililico
		El Mirador
		El Ocote
		Hornos de San Francisco
		Jesús María
		Juan Antonio Soberanes
		La Presa
		Piedras Grandes
		Rosa de San Francisco
		San Francisco Centro
		Tejalpa
		José Guadalupe Posada (UPREZ)





COATEPEC

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Coatepec		La Antorcha
		Benito Quezada
		Clara Córdova Morán
		Coatepec
		Fraternidad
		Gonzalo López Cid
		Independencia
		Lomas de Coatepec
		Paseos de Coatepec
		Peña de la Rosa de Castilla
		Pueblo Nuevo
		Rancho Verde
		Volcanes
		Xochitenco
		El Magueyal
		San Juan
		El magisterio
		Tetitla
		Nueva Antorchista





DR. JORGE JIMENEZ CANTÚ

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Dr. Jorge Jiménez Cantú		Dr. Jorge Jiménez Cantú
		Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú
		Hornos de Zoquiapan
		San Buenaventura
		Zoquiapan
		El Gato
		El Tablón
		El Patronato
		Los Depósitos
	La Cañada	San Jerónimo
		Margarita Moran
		Tecomatlan
		Ciudad Cuatro Vientos
		Villas de Antorcha
		Teponaxtle
		La cañada
		Cumbres de la Montaña





IXTAPALUCA CABECERA

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
		Geovillas de Santa Bárbara
		Las Palmas Hacienda
		Las Palmas 2da Sección
		Las Palmas 3ra Etapa
		La Virgen
		La Venta
		Jacarandas
		Geovillas de San Jacinto
		San José de la Palma
		San Isidro
		Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac
		Geovillas Ixtapaluca 2000
		Santa Bárbara
		Ixtapaluca Centro
		Real del Campo
		Tezontle
		Capillas I
		Capillas II
		Capillas III y IV
		El Panteón
		Geovillas de Jesús María
		Los Héroes
		Nuevo Jardín Industrial Ixtapaluca
		Los Héroes Tezontle
		Hornos de Santa Bárbara





RÍO FRÍO DE JUÁREZ

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Río Frío		Río Frío
		Llano Grande

GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Ávila Camacho		Ávila Camacho

Tabla 11. División política del Municipio de Ixtapaluca. Fuente: Bando Municipal de Ixtapaluca 2025.

Hidrología

El territorio de Ixtapaluca se encuentra ubicado en dos regiones hidrológicas, del Río Pánuco y Río Balsas, se localiza dentro de dos cuencas, la del Río Moctezuma y Río Atoyac, y de las subcuencas del Lago de Texcoco y Zumpango y Río Atoyac - San Martín Texmelucan. No cuenta con cuerpos de agua permanentes que nazcan o crucen en su territorio, a excepción del Canal de la Compañía, que constituye el límite municipal al sur con los municipios de Valle de Chalco Solidaridad y Chalco.

Este cuerpo de agua es un drenaje sanitario y pluvial a cielo abierto, que se origina en la Sierra Nevada con el nombre de Río San Rafael, y en el que vierten las aguas domiciliarias e industriales de los municipios por donde pasa este escurrimiento. Cabe señalar que este río se mantiene a cielo abierto en el límite poniente y en la parte oriente del municipio (al sur de la autopista México–Puebla), en el límite con el municipio de Chalco, en tanto que en su parte central, en el límite con Valle de Chalco (al norte de la autopista) se encuentra encofrado para evitar inundaciones sobre las colonias aledañas, las cuales fueron recurrentes en años anteriores, afectando las partes bajas al sur poniente del Cerro del Elefante, tanto a la colonia El Molino como a otras del municipio de Valle de Chalco.





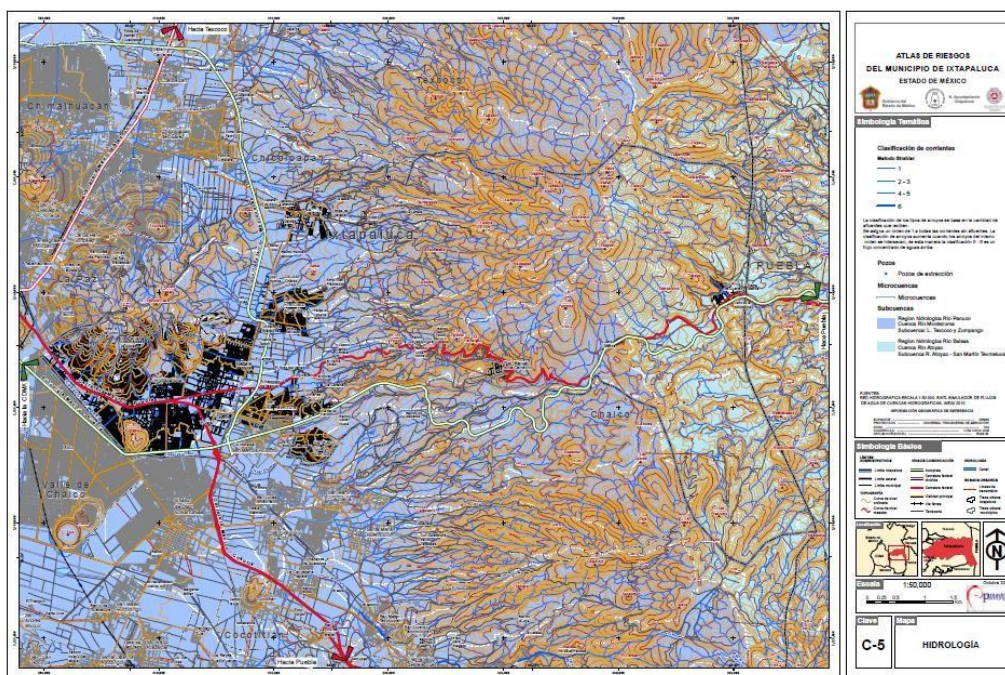
Existen varios arroyos intermitentes que adquieren relevancia en temporada de lluvias, como lo son el Texcalhuey, Texcoco, Las Jícaras, La Cruz y San Francisco. Todos estos tienen su origen en los escurrimientos desde la Sierra Nevada y no son aprovechados, por lo que los eventuales excesos pluviales de caudal desembocan en el Canal de la Compañía.

Los escurrimientos provenientes de los cerros del Pino y el Tejolote propician inundaciones en las colonias el Molino y Ampliación Emiliano Zapata, al rebasar la capacidad de vertimiento del cárcamo de bombeo al canal de la compañía lo que se agrava por la cantidad de residuos sólidos y azolve. Los mantos subterráneos son producto de los escurrimientos de la Sierra Nevada, los cuales cuentan con una excelente calidad para el consumo humano, por lo que son considerados como la principal fuente de abastecimiento de agua para el municipio.

Su aprovechamiento se ha dado desde hace años, gracias a diversos pozos profundos que se construyeron, tales como: Los Tepozanes, la Joya, Tezontle, San Isidro, La Virgen, Patronato, Mezquite, El Venado, El Carmen, Faldón, Linderos San Francisco, Cedral, El Gato y El Caracol, los cuales aún se conservan y corresponden a los ejidos de Ixtapaluca y San Francisco Acuautla.

Por otro lado, a partir de la década de los años noventa, se dio el proceso de cambio de destino de los pozos agrícolas de los ranchos de producción lechera, como fueron “Santa Bárbara” “El Escudo”, “Jesús María”, “San Buenaventura o Canutillo”, entre otros, para ser utilizados como urbanos para servicio de los desarrollos habitacionales que en éstos se construyeron. Es importante destacar que los déficits de este servicio se presentan por la falta de infraestructura y paulatinamente, se acentuará por el abatimiento de pozos debido a la sobre explotación de los acuíferos.





Mapa 7. Mapa Hidrológico de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Heladas

Las heladas son un fenómeno climatológico que consiste en el descenso de temperatura ambiente a niveles inferiores del punto de congelación del agua, ocasionando que el agua que se encuentra en el ambiente se deposite en las superficies en forma de hielo. Sus efectos se manifiestan en pérdidas de productividad laboral, siembras y plantaciones agrícolas, así como daños a la ganadería. Las heladas también causan daños y en ocasiones la muerte a personas de escasos recursos económicos; en las poblaciones urbanas es común que se presente la ruptura de tuberías de conducción de agua al congelarse.

Para que se inicie una helada se requiere de una invasión de aire frío polar, corrientes de chorro y/o frentes fríos, acompañados de condiciones despejadas sin viento, durante las cuales la tierra y el aire en contacto con ellos descienden su temperatura por irradiación; la acumulación de hielo en las plantas durante una helada es consecuencia de la congelación del vapor de agua que se condensa en el follaje. Durante una helada debido a la falta de humedad, no llegan a producirse precipitaciones de cristales de hielo.





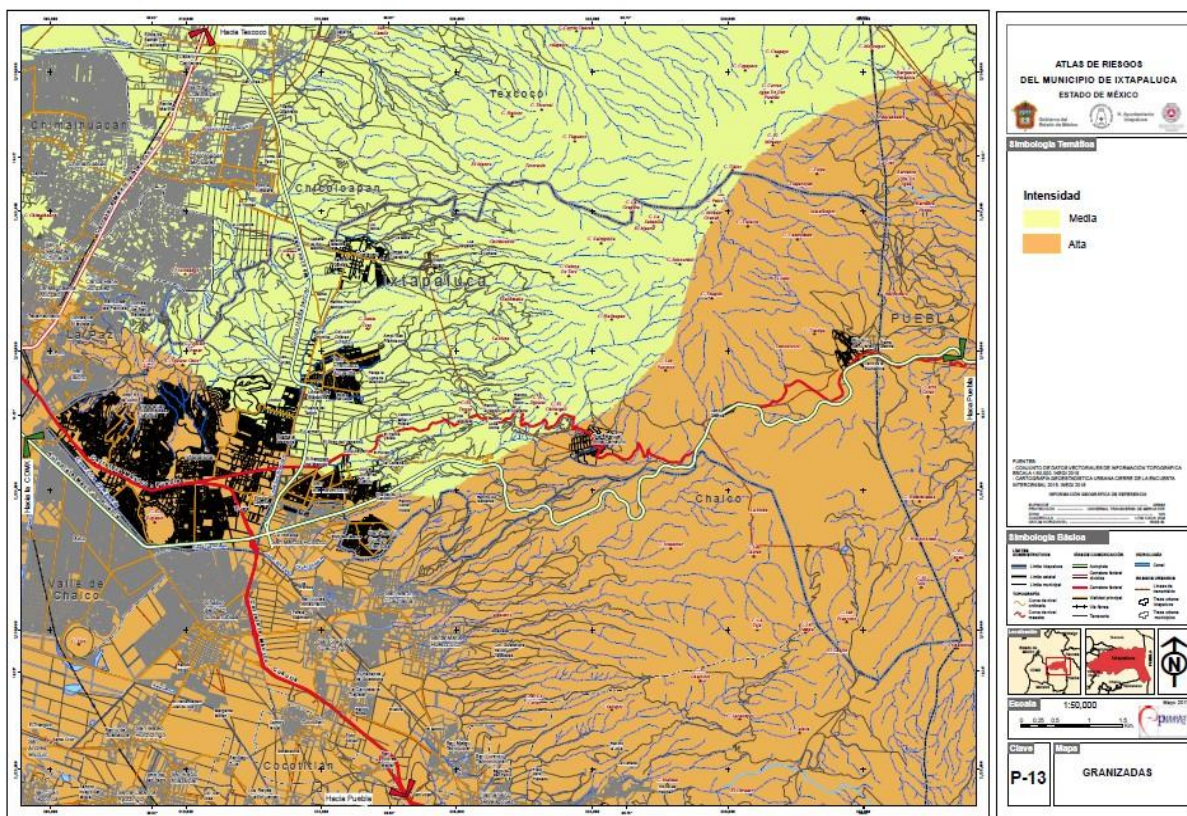
De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, las heladas son un fenómeno que se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de los 0°C (medida a una altura de 1.50 metros) durante un intervalo de tiempo mayor a cuatro horas. Una condición observada, consiste en que si a las 18:00 horas se tienen condiciones de cielo despejado y una temperatura ambiente igual o menor a 3°C, existe una alta probabilidad de que se presente una helada. La ocurrencia de este fenómeno climático es constante en la delegación razón del presente estudio, de hecho, en el Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED), específicamente en la capa de “Índice de días con helada por municipio”, tipifican al municipio de Ixtapaluca como un lugar con alto peligro por probabilidad de ocurrencia de Heladas.

Granizadas

El granizo es un tipo de precipitación en forma de piedras de hielo y se forma en las tormentas severas cuando las gotas de agua o los copos de nieve formados en las nubes de tipo cumulonimbos son arrastrados por corrientes ascendentes de aire.

Tomando como base las normales climatológicas históricas en las estaciones base (mismas 12 usadas para los análisis de temperaturas máximas y de Heladas), se obtienen los valores promedios anuales históricos de granizadas en cada ubicación. Se tipifican como zonas de peligro por granizadas en el municipio de Ixtapaluca.





Mapa 8. **Mapa de granizadas de Ixtapaluca.** Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Como se observa en el mapa, la zona sur-oriente del municipio de Ixtapaluca tiene mayor grado de peligro por caída de granizo que el resto del polígono municipal, afectando principalmente a la zona de Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl. Así como la zona sur-poniente, afectando a la zona urbana del municipio, tanto la zona colindante con el municipio de Valle de Chalco, como el límite con el municipio de Los Reyes La Paz.

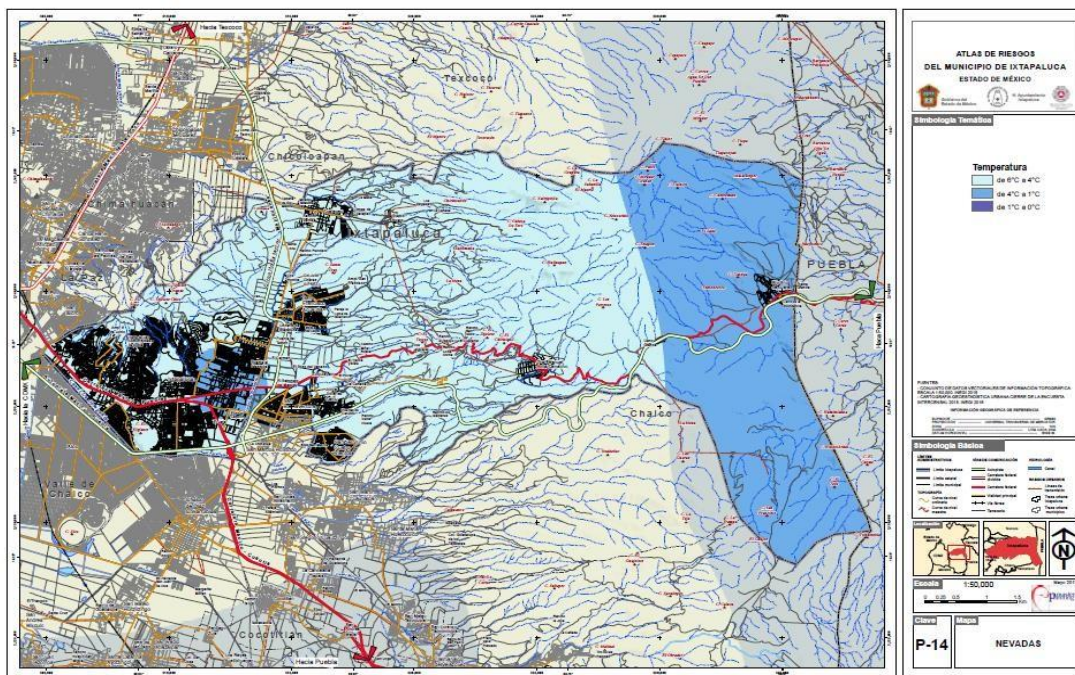




Nevada

Las nevadas son una de las manifestaciones en que puede ocurrir una precipitación, estas se presentan cuando la temperatura en la atmósfera, al nivel superficial, es igual o menor de los 0° centígrados, además de otros factores, como es el viento, principalmente su componente vertical, y la humedad, entre otras. Su estructura consiste en cristales de hielo que se unen para formar los copos de nieve, los cuales sufren transformaciones desde su precipitación hasta su fusión, por lo que las características tanto físicas como químicas de la nieve varían con respecto al tiempo. Históricamente las zonas donde su ocurrencia es más frecuente son los volcanes del Pico de Orizaba, Popocatepetl, Iztaccíhuatl, Nevado de Toluca, así como en las sierras de Chihuahua, Durango, Sonora y Coahuila.

En las ciudades, los efectos negativos de las nevadas se manifiestan de distintas maneras: por el desquiciamiento del tránsito, apagones y taponamiento de drenajes: por los daños a estructuras endebles y derrumbes de techos. Pueden causar decesos en la población que no tiene la protección adecuada contra el frío, especialmente indigentes o personas de bajos recursos económicos.



Mapa 9. Mapa de nevadas de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.





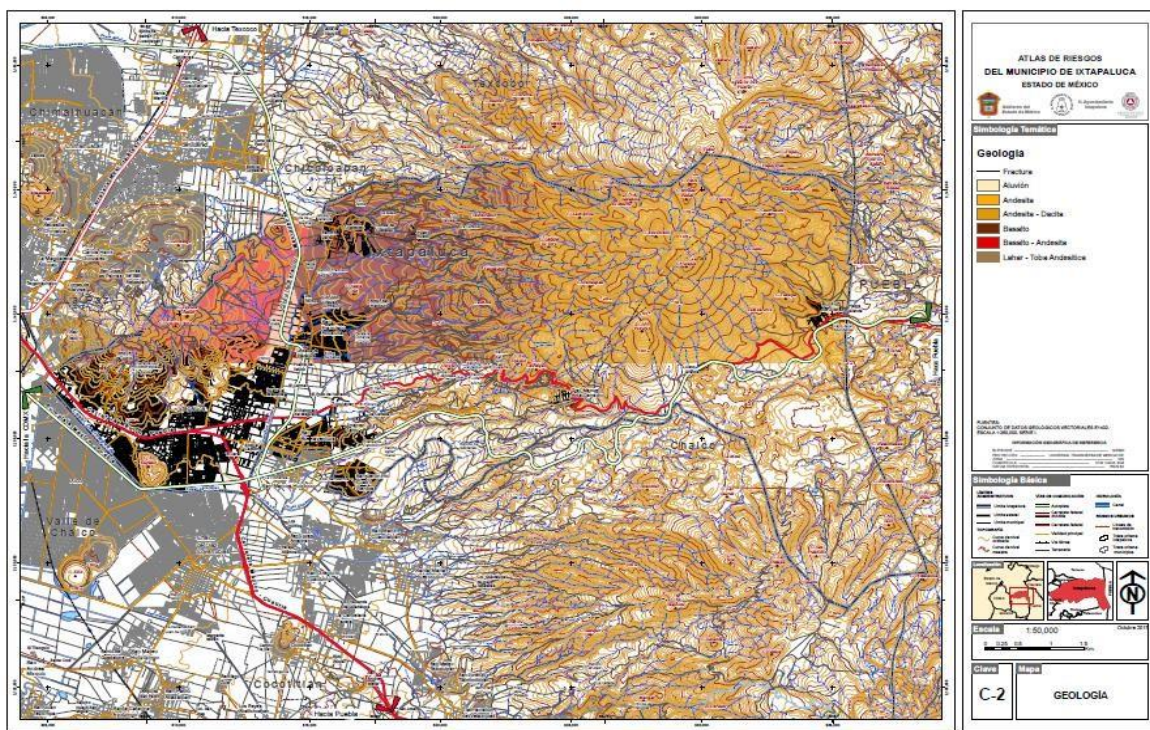
Como se observa en la imagen anterior, las zonas con mayor peligro coinciden con la altitud y la fisiología del Parque Nacional, así como las zonas con mayor elevación dentro del municipio de Ixtapaluca. La zona urbana tiene el grado más bajo para el peligro por nevadas.

Dadas las funciones de probabilidad de ocurrencia por altimetría, se clasifican los niveles de peligro por ocurrencia de nevadas en el municipio de Ixtapaluca.

Estructura y formación de suelos

Geología

En lo que fue la cuenca del Valle de México, se encuentra Ixtapaluca, cercado por elevaciones volcánicas y una planicie central de aluvión, esto es, la totalidad del valle es de origen volcánico. Es una porción central del Eje Neovolcánico que atraviesa, transversalmente, el país y varios factores se conjuntan, para hacer de la cuenca una zona de alto riesgo sísmico. Por un lado, la actividad ígnea y por el otro, sus sistemas de fosas y pilares, en donde las fosas están azolvadas con grandes espesores de sedimentos lacustres, con derrames de lava y piroclásticos.



Mapa 10. Mapa geológico de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.





A diferentes niveles estratigráficos, se manifiestan altas estructuras y depresiones locales que se originan por influencia regional de fallas y fracturas conjugadas noroeste– suroeste, que se formaron por efectos compresivos que la Placa de Cocos del Pacífico ejerce sobre el Eje Neovolcánico.

GEOLOGÍA		
TIPO DE ROCA	SUPERFICIE (Km ²)	PARTICIPACIÓN DEL TOTAL MUNICIPAL
Basalto – Andesita	37.103	11.65 %
Aluvión	31.639	9.94 %
Lahar – Toba Andesítica	100.602	31.62 %
Andesita – Dacita	102.878	32.32 %
Andesita	45.188	14.19 %
Basalto	0.842	0.28%
TOTAL	318.255	100%

Tabla 12. Tipo de geología en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI.

PERIODO	% SUPERFICIE MUNICIPAL	ROCA O SUELO	UNIDAD LITOLÓGICA
Neógeno	55.1 %	Ígnea Extrusiva	Andesita
			Toba Básica
		Sedimentaria	Brecha Sedimentaria
			Toba Intermedia
			Brecha Volcánica Básica
			Brecha Volcánica Intermedia
Cuaternario	4.52%	Suelo	Aluvial
			Lacustre

Tabla 13. Tipos de roca o suelo en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI.

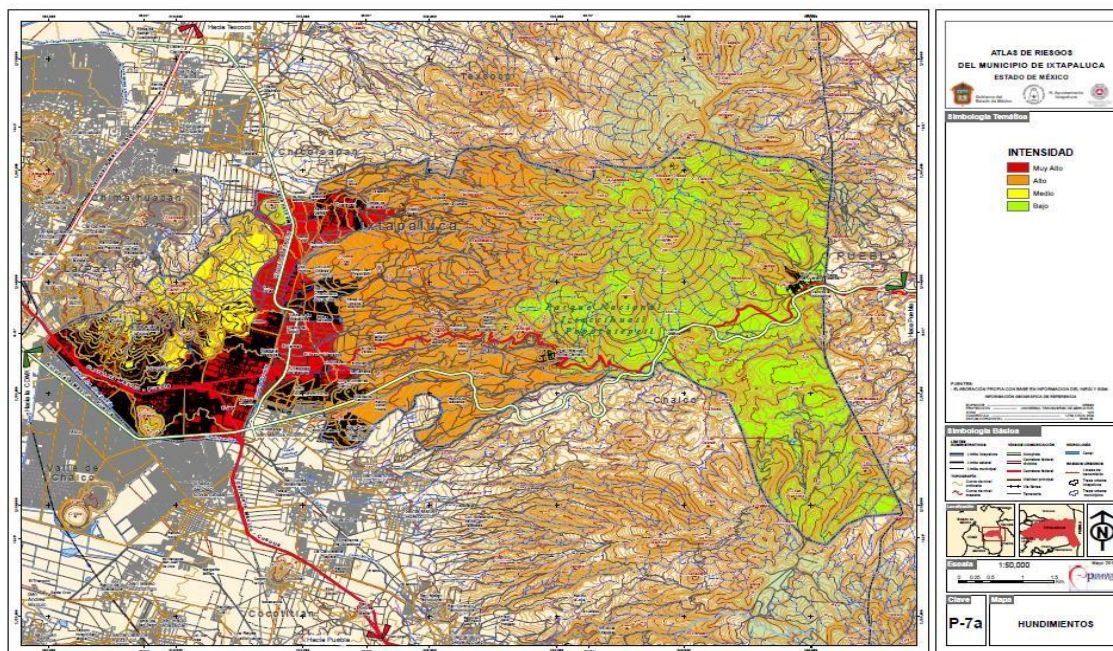
Características geológicas

La planicie en la que se incluye a Ixtapaluca es también suelo de alta compresibilidad muy frágil a la carga y a la pérdida de humedad.





Esta serie de características le confieren a las planicies, una mínima aptitud para el aprovechamiento con usos urbanos y al ser alterados por la concentración de cargas, reducción de áreas de absorción pluvial y extracción de agua del subsuelo, provocan severos hundimientos que han repercutido en daños irreversibles a la infraestructura urbana, local y regional, principalmente, en las redes hidráulicas y desagües, como es el caso del canal de la compañía y un hundimiento general de los niveles superficiales en la zona urbana del suroeste del municipio.



Mapa 11. Hundimientos en Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Edafología

El primer tipo son los denominados *Regosoles*, son suelos sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Su uso y manejo varían muy ampliamente. Bajo regadío soportan una amplia variedad de usos, si bien los pastos extensivos de baja carga son su principal utilización. En zonas montañosas es preferible mantenerlos bajo bosque. Son suelos de baja evolución condicionados por el material originario sobre materiales originales sueltos (o con roca dura a más de 25 cm). En el municipio existen dos variantes de Regosol, eútrico, dístrico. El 5.18 % del territorio del municipio son de este tipo de suelo, se encuentran distribuidos sobre toda la extensión de los cerros de El Pino y El Tejolote cuyo pie de monte está urbanizado por completo. También se encuentran sobre la ladera norte del Volcán Iztaccíhuatl en donde los bosques de oyamel y pino son las comunidades vegetales más extendidas sobre este tipo de suelo.





El siguiente, *Cambisoles*, se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, hierro o manganeso. El 5.92% del territorio municipal, es de este tipo de suelo. Su distribución es en la zona de mayor altitud en la cordillera del Iztaccíhuatl.

Por último, los suelos de tipo Andosoles. Son suelos de formaciones volcánicas de color negro, casi siempre a partir de materiales volcánicos piroclásticos como las cenizas volcánicas, pero también pueden aparecer sobre tobas, pumitas, lapillis y otros productos de eyección volcánica. Se encuentran en áreas onduladas a montañosas de las regiones húmedas bajo un amplio rango de formaciones vegetales. Tienen generalmente bajos rendimientos agrícolas debido a que retienen considerablemente el fósforo y éste no puede ser absorbido por las plantas. Estos suelos se ubican al suroriente del municipio y ocupan el 39.6% de su territorio.

**ATLAS DE RIESGOS
DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA,
ESTADO DE MÉXICO**

LEYENDA

- Ra, Cosechas rurales
- Rd, Cosechas rurales
- Sr, Cosechas rurales
- Pt, Pasos rurales
- L, Llanuras
- Pl, Planicies bajas
- Pl, Planicies altas
- Pl, Páramos altos
- Pa, Páramos altos
- Pa, Páramos altos
- Vt, Volcanes activos
- Vt, Volcanes pasivos
- Vt, Volcanes pasivos

ESCALA

NORTE

CODIGO

EDAFOLOGIA

Mapa 12. Mapa edafológico de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.





CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS.		
TIPO DE SUELO	CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE
Andosol	Formado a partir de cenizas volcánicas que tienen baja densidad aparente, altas capacidades de retención de agua y fijación de fósforo. Son susceptibles a la erosión y poco aptas para la agricultura. Se desarrollan a partir de cenizas y otros materiales volcánicos ricos en elementos vítreos. Tienen altos valores en contenido de materia orgánica, alrededor de un 20%, además tienen una gran capacidad de retención de agua y mucha capacidad de cambio. Se encuentran en regiones húmedas, desde las regiones circumpolares hasta las tropicales, y pueden encontrarse junto una gran variedad de vegetales. Su rasgo más sobresaliente es la formación masiva de complejos amorfos humus-aluminio.	39.6 %
Phaeozem	Es un tipo de suelo según la clasificación de suelos de la WRB (World Reference Base for Soil Resources, de FAO), caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior. Se trata de suelos de pradera, sin carbonato cálcico en el primer metro.	34.33 %
Cambisol	El término Cambisol deriva del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros. Suelos con diferenciación inicial de horizontes discernibles del material parental por sus cambios en color, estructura o contenido de carbonatos; del Latín "cambiare" (cambiar).	5.92 %
Regosol	El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra. Regosol. Se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son de tono claro. Se encuentran en las playas, dunas y, en mayor o menor grado, en las laderas de las sierras, muchas veces acompañados de litosoles y de roca o tepetate que aflora. Su fertilidad es variable, y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y a la pedregosidad que presenten. Se pueden desarrollar diferentes tipos de vegetación.	5.18 %

Tabla 14. Características edafológicas. Elaboración propia con datos del INEGI.

Usos de suelo y vegetación

En el municipio de Ixtapaluca hay cinco tipos de usos de suelo: bosques, pastizales, praderas, agrícola y las zonas urbanas.

Bosques.

Los bosques ocupan el 53% de la superficie municipal, se encuentran 6 clases de bosques, cultivado, de encino, oyamel, pino, pino - encino y tascate. El más extenso es el bosque de pino.





Bosque de Pino. Este bosque se caracteriza por ser una comunidad regularmente densa, formada por un estrato arbóreo que varía de 8 a 30 metros de altura, este tipo de bosque se desarrolla entre los 2,700 y 3,000 msnm, en las partes más altas se encuentra asociado a oyamel, el bosque de pino cubre un tercio de la superficie total del municipio de Ixtapaluca, las especies arbóreas predominantes son *Pinus pseudostrobus*, *Pinus montezumae*, *Pinus hartwegii*, *Pinus ayacahuite*, *Pinus leiophylla*, *Pinus teocote*, *Pinus greggii*.

Tiene una amplia representación florística en los estratos herbáceo y arbustivo. Morfológicamente es fácil distinguir este tipo de vegetación por la forma piramidal del género y la forma de aguja de sus hojas, no siempre forma comunidades puras de una solo especie, aunque generalmente hay una dominante.

La importancia de este ecosistema radica en su lugar de ubicación, se encuentra en una zona de alta infiltración y por la importancia de proveer un resguardo para otras especies animales, principalmente aves, que utilizan las grandes alturas de los árboles para sus hábitos.

Bosque de encino. Son comunidades densas con hojas generalmente persistentes, la altura y densidad de esta comunidad vegetal, varía de acuerdo a la humedad del clima entre 2 y 30 m. Los bosques altos y densos se encuentran en zonas húmedas, principalmente en las cañadas, pueden formar masas puras, pero es frecuente que la dominancia se reparte entre varias especies del mismo género, pero a menudo también se encuentran árboles de otro género como, *Alnus*, *Arbutus* y *Ternstroemia*. Los encinos se reconocen como buenos hospederos de epifitas principalmente líquenes, musgos, bromelias y orquídeas. Este bosque es el principal proveedor de materia orgánica para el suelo, ya que los encinos son discretamente caducifolios, incorporando así su follaje al suelo.

Bosque de pino-encino. Es una asociación constituida por especies de pino (*Pinus*) y encino (*Quercus*) en altitudes que van desde los 1,900 a los 2,100 msnm. En esta asociación se encuentran claramente diferenciados dos estratos arbóreos siendo de mayor tamaño el de los pinos e inferior el de encinos. Las especies de pino asociada a los encinos fue *Pinus montezumae*, los encinos sin embargo forman un mosaico con diferentes especies del género *Quercus*, también se encuentran otras especies como *Arbutus xalapensis* en el estrato arbóreo, mientras que el estrato arbustivo y herbáceo empieza a diversificarse, la presencia de helechos y bromelias sobre los encinos es notable, diversas especies herbáceas de la familia *Asteraceae* se observan, principalmente *Dahlia coccinea*.





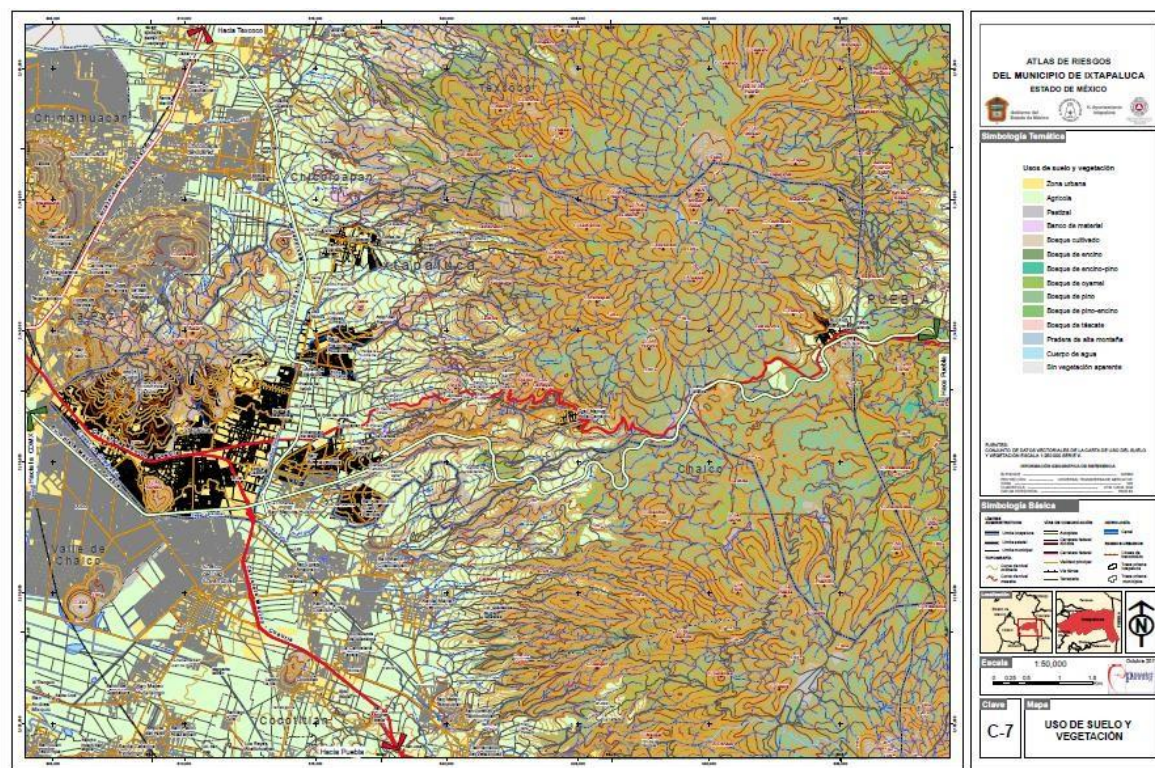
Este ecosistema es importante porque se distribuye en la zona más importante de la recarga de acuíferos, alberga una gran cantidad de especies y es un importante proveedor de servicios ambientales principalmente la fijación de carbono.

Bosque de oyamel. El bosque de oyamel se distribuye a mayor altitud, se encuentra a una altura de 2,800 a 3,200 msnm sobresaliendo la característica de presencia de alta humedad; la comunidad está dominada por una sola especie arbórea *Abies religiosa* en condiciones óptimas de conservación; sin embargo, cuando este ecosistema es alterado la especie dominante cohabita con otros elementos arbóreos como *Sambucus nigra* y *Senecio* sp. La altura que alcanzan los ejemplares de *Abies religiosa* es entre los 20 y 30 m, el diámetro promedio es de 105 cm, dentro de este tipo de vegetación es la especie dominante tanto en los lugares conservados como perturbados. Este ecosistema se encuentra dentro de una zona importante de recarga de acuíferos del municipio, sus características fisonómicas y ecológicas lo hacen el hábitat ideal para especies florísticas y faunísticas.

Pastizal. Es aquel que surge cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal puede aparecer como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia. Son de muy diversos tipos y aunque cabe observar que no hay pastizales que pudieran considerarse como totalmente libres de alguna influencia humana, el grado de injerencia del hombre es muy variable y con frecuencia difícil de estimar. Aun haciendo abstracción de los pastos cultivados, pueden reconocerse muchas áreas cubiertas por el pastizal inducido, que sin duda alguna sostenían otro tipo de vegetación antes de la intervención del hombre y de sus animales domésticos, ocupa el 7.4% del territorio municipal.

Agrícola. Ocupan el 23.3% de la superficie total del municipio, se dividieron en 2 categorías: agricultura de riego y agricultura de temporal. La agricultura de temporal es la práctica agrícola predominante con el 98% de la superficie agrícola. Los cultivos principales son trigo, maíz y frijol en la parte baja y avena en la parte alta en el caso de los cultivos de temporal y de avena, cebolla, lechugas y algunas otras hortalizas en las zonas de riego. Zona Urbana. La zona urbana representa la conurbación de Ixtapaluca con la Ciudad de México representan el 15.1% de la superficie municipal. Los bancos de material pétreo se encuentran en 16.7% del municipio.





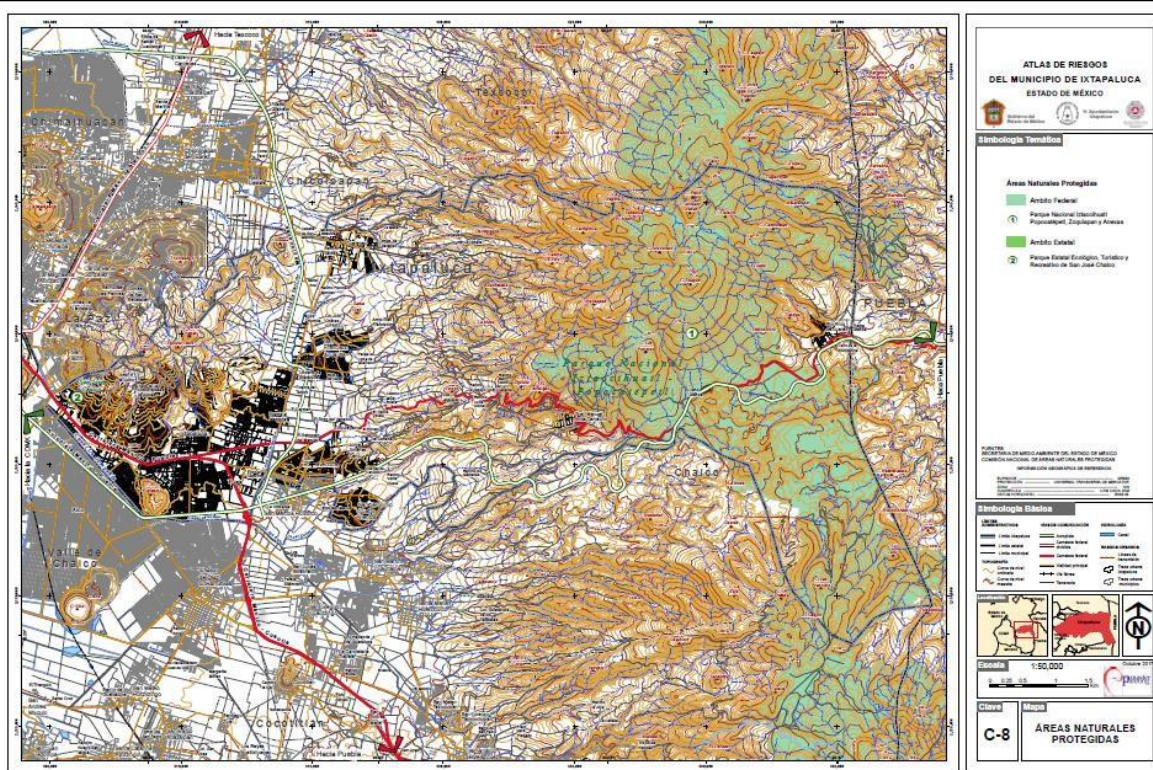
Mapa 13. Usos de suelo y vegetación. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Áreas naturales protegidas

La zona montañosa del municipio forma parte del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, Zoquiapan y Anexas. Esta Área Natural Protegida, cuenta con una superficie de 45,097 hectáreas (25,679 ha para el Izta-Popo y 19,418 ha para Zoquiapan). Ocupan parte de los Municipios de Texcoco, Ixtapaluca y Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla y Ecatezingo en el Estado de México, así como Tlahuapan, San Salvador el Verde Domingo Arenas, San Nicolás de los Ranchos y Tochimilco, en el estado de Puebla y Tetela del Volcán en Morelos. Es una de las áreas protegidas más antiguas de México. Fue creado en el año 1935 con el fin de proteger las montañas que conforman la Sierra Nevada.

La posición geográfica y la fisiografía de este Parque Nacional lo hacen ser un importante reservorio de especies de hongos, de flora y de fauna silvestres. Al ser parte de una gran cadena montañosa intercontinental, el Eje Volcánico Transversal, donde coinciden las regiones neártica y neotropical, se presenta un alto índice de endemismos (18 especies) y de poblaciones tanto de plantas como de animales con historias evolutivas distintas.





Mapa 14. Áreas naturales protegidas. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

El Parque Nacional Izta-Popo, Zoquiapan y Anexos, padece un proceso de deterioro producido por la presión que hacen las poblaciones aledañas para el aprovechamiento de los recursos, como la tala clandestina y los incendios forestales.

A nivel estatal, el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo de San José Chalco, cuenta con decreto de Área Natural Protegida publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 2 de junio del 1994. Su superficie es de 16.93 ha. La vegetación del parque es inducida en su totalidad con forestaciones de diferentes especies siendo la más abundante el Pirul (*Schinus molle*).

Flora y fauna

Fauna y hongos

El Municipio de Ixtapaluca posee una alta biodiversidad biológica. Esto se debe a su ubicación geográfica, topografía, relieve, historia geológica, variedad de climas y ecosistemas, que le confieren una elevada heterogeneidad ambiental.





De acuerdo con la Comisión para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO), históricamente el municipio de Ixtapaluca cuenta con 392 especies de fauna y 66 especies de hongos.

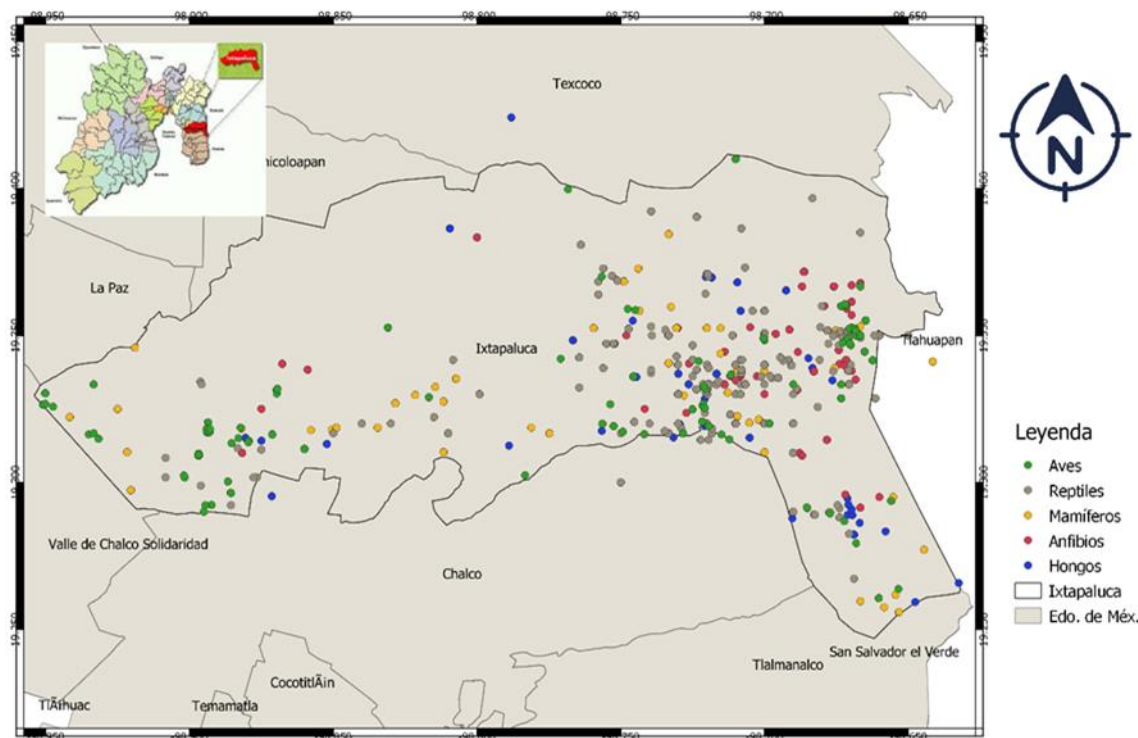
Taxón	Número de especies	Endémicos de México	Categoría NOM 059 SEMARNAT
Anfibios	20	18	Amenazadas: 5 Protegidas: 7
Reptiles	35	21	Amenazadas: 10 Protegidas: 7
Aves	197	15	Amenazadas: 5 Protegidas: 8
Mamíferos	72	9	Peligro de Extinción: 2 Amenazadas: 2 Protegidas: 1
Hongos	60	-	Amenazadas: 5

Tabla 15. Especies de los diferentes taxones de fauna y hongos presentes en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Ecología del Gobierno Municipal 2024.

La problemática ambiental actual en el Municipio puede resumirse, de forma general en los siguientes aspectos: reducción del recurso forestal provocado por la tala ilegal e indiscriminada de árboles; sedimentación de cuencas superficiales y desprotección de las zonas de recarga de acuíferos subterráneos; incumplimiento de las regulaciones establecidas para el manejo de las Áreas Naturales Protegidas y su control; contaminación y sobreexplotación de los ecosistemas; afectación de la cubierta forestal y por la aplicación de prácticas agronómicas inadecuadas; erosión eólica e hídrica debida a la tala, provocando la degradación de los suelos; impacto en el deterioro de la salud de la población y del ambiente en general, principalmente por falta de manejo adecuado de los recursos naturales; falta de empatía de la población hacia temas de medio ambiente.

La sobreexplotación de los ecosistemas; afectación de la cubierta forestal y por la aplicación de prácticas agronómicas inadecuadas; erosión eólica e hídrica debida a la tala, provocando la degradación de los suelos; impacto en el deterioro de la salud de la población y del ambiente en general, principalmente por falta de manejo adecuado de los recursos naturales; falta de empatía de la población hacia temas de medio ambiente.





Mapa 15. Tipos de animales en el territorio municipal de Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia con datos de CONABIO (2019).

Especies en alguna categoría de la NOM-059-SEMARNAT-2010

La Norma Oficial Mexicana 059 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana, mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción y es de observancia obligatoria en todo el Territorio Nacional.

Las categorías de riesgo que se encuentran dentro de esta norma son las siguientes:

Probablemente extinta en el medio silvestre (E)

Aquella especie nativa de México cuyos ejemplares en vida libre dentro del Territorio Nacional han desaparecido, hasta donde la documentación y los estudios realizados lo prueban, y de la cual se conoce la existencia de ejemplares vivos, en confinamiento o fuera del Territorio Mexicano.





En peligro de extinción (P)

Aquellas cuyas áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el Territorio Nacional han disminuido drásticamente poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su hábitat natural, debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros.

Amenazadas (A)

Aquellas que podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones.

Sujetas a protección especial (Pr)

Aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas.

Las principales causas por las que las especies de herpetofauna se encuentran en riesgo dentro del municipio son la tala inmoderada de los bosques, por la enorme extensión de tierra que el hombre ha invadido para la construcción de viviendas o deforestación para cultivar, principalmente del bosque de pino, tipo de vegetación que es hábitat natural de este tipo de especies. Otra de las causas de la disminución de las poblaciones de las especies de anfibios y reptiles es por la muerte que se les da por parte de las personas nativas.

En Ixtapaluca hay 15 especies de herpetofauna amenazadas, es decir, que pueden llegar a desaparecer a corto o mediano plazo si no se reducen las presiones sobre las especies. La siguiente tabla es representativa de la problemática mencionada:





Taxón	Orden	Familia	Especie
Anfibios	Caudata	Ambystomatidae	<i>Ambystoma leorae</i>
		Plethodontidae	<i>Pseudoeurycea leprosa</i>
			<i>Pseudoeurycea robertsi</i>
			<i>Aquiloeurycea cephalica</i>
	Anura	Hylidae	<i>Dryophytes plicatus</i>
Reptiles	Squamata	Phrynosomatidae	<i>Phrynosoma orbiculare</i>
			<i>Phrynosoma orbiculare orbiculare</i>
		Colubridae	<i>Pituophis deppei deppei</i>
			<i>Pituophis deppei</i>
		Natricidae	<i>Thamnophis cyrtopsis</i>
			<i>Thamnophis eques</i>
			<i>Thamnophis eques eques</i>
			<i>Thamnophis scalaris</i>
			<i>Thamnophis scaliger</i>
		Viperidae	<i>Crotalus ravus</i>

Tabla 16. Especies de herpetofauna amenazadas según la NOM 059 SEMARNAT 2010 presentes en Ixtapaluca. Fuente Mapoteca Digital CONABIO (2019).

La importancia de este grupo radica en que los anfibios y algunos reptiles son potentes controles de plagas, que además de no costar dinero, tampoco contaminan el ambiente.

Ornitofauna

Las aves son los vertebrados terrestres con mayor número de especies descritas. Se caracterizan por tener el cuerpo cubierto de plumas y las extremidades anteriores transformadas en alas. Forman un grupo natural que se distingue claramente del resto de los vertebrados por características que han adquirido debido a sus adaptaciones al vuelo. Un aspecto interesante relacionado con la diversidad de aves en un sitio particular es la migración. Una porción importante de la avifauna de México es migratoria, el 51% de las especies de aves de Canadá y Estados Unidos pasan o permanecen en nuestro país hasta nueve meses desde el otoño y hasta la primavera, siendo esta época cuando se observan más aves en México (McNeely et al., 1990).

Este es el grupo que posee mayor riqueza de especies dentro del municipio al contar con 197 especies, siendo la familia Parulidae (chipes) los mejor representados con 21 especies, seguido de las familias Tyrannidae (mosqueritos) y Passerellidae (paseriformes) ambas con 17 especies. En cuanto a los endemismos, Ixtapaluca cuenta con 17 especies endémicas para el país.





Taxón	Familia	Especies
Aves	Accipitridae	6
	Aegithalidae	2
	Alaudidae	3
	Anatidae	1
	Apodidae	2
	Ardeidae	2
	Caprimulgidae	1
	Cardinalidae	8
	Cathartidae	1
	Certhiidae	1
	Charadriidae	1
	Cinclidae	1
	Columbidae	6
	Corvidae	6
	Emberizidae	1
	Falconidae	2
	Fringillidae	6
	Furnariidae	1
	Hirundinidae	3
	Icteridae	11
	Laniidae	1
	Mimidae	3
	Odontophoridae	2
	Paridae	2
	Parulidae	21
	Passerellidae	17
	Passeridae	1
	Peucedramidae	3
	Picidae	7
	Poliophtidae	1
	Psittacidae	2
	Ptiliognathidae	1
	Rallidae	1
	Regulidae	2
	Sittidae	5
	Strigidae	4
	Sturnidae	1
	Thraupidae	1
	Threskiornithidae	1
	Trochilidae	12
	Troglodytidae	6
	Trogonidae	2
	Turdidae	12
	Tyrannidae	17
	Tytonidae	1
	Vireonidae	4

Tabla 17. Familias de ornitofauna presentes en Ixtapaluca. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)





Taxón	Familia	Especie
Aves	Corvidae	<i>Aphelocoma ultramarina</i>
	Furnariidae	<i>Lepidocolaptes leucogaster</i>
	Icteridae	<i>Icterus abeillei</i>
	Mimidae	<i>Melanotis caerulescens</i>
	Odontophoridae	<i>Dendrortyx macroura</i>
	Parulidae	<i>Cardellina rubra</i>
	Passerellidae	<i>Oriturus superciliosus</i>
		<i>Arremon virenticeps</i>
		<i>Oriturus superciliosus</i>
		<i>Atlapetes pileatus</i>
	Picidae	<i>Picoides stricklandi</i>
	Trochilidae	<i>Cynanthus sordidus</i>
	Troglodytidae	<i>Campylorhynchus megalopterus</i>
	Turdidae	<i>Turdus rufopalliatus</i>
	Tyrannidae	<i>Xenotriccus mexicanus</i>

Tabla 18. Especies de ornitofauna endémicas presentes en Ixtapaluca. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

En Ixtapaluca, como en muchos otros municipios del Estado de México, el desarrollo económico frecuentemente se antepone a la conservación del ambiente. La explotación maderera ilegal o aprovechamientos forestales no sustentables, y la minera, contribuyen a la destrucción de las áreas naturales, ocasionando la pérdida del hábitat, no sólo para la avifauna sino para toda la flora y fauna silvestre de Ixtapaluca. Las actividades de desmonte, el incremento de zonas agrícolas y pecuarias, la erosión, el incremento de minería a cielo abierto para servir como banco de materiales, la apertura de caminos, la urbanización, la instalación de nuevas áreas industriales y la contaminación de acuíferos, son ejemplos de modificaciones al ambiente que impactan directamente a las aves, reduciendo el hábitat para las especies residentes y la posibilidad de supervivencia invernal de las migratorias. En Ixtapaluca hay 5 especies de aves amenazadas.





Taxón	Familia	Especie
Aves	Accipitridae	<i>Accipiter gentilis</i>
	Anatidae	<i>Anas platyrhynchos diazi</i>
	Odontophoridae	<i>Dendrortyx macroura</i>
	Parulidae	<i>Geothlypis tolmiei</i>
	Picidae	<i>Picoides stricklandi</i>

Tabla 19. Especies de ornitofauna amenazadas según la NOM 059 presentes en Ixtapaluca Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Mastofauna

Los mamíferos deben su nombre a la presencia de glándulas mamarias en las hembras, que secretan leche para alimentar a las crías después del nacimiento. Otra característica exclusiva de este grupo es la presencia de pelo, –aunque sólo esté presente en el estado fetal (cetáceos) y que cumple varias funciones, como la regulación de la temperatura, percepción táctil, protección y defensa (mimetismo). La mayoría de las especies son terrestres, pero hay algunas adaptadas a la vida subterránea (cavadoras), a la vida en los árboles (arborícolas), voladores (murciélagos) o acuáticas. Los hábitos de la mayoría de los mamíferos son nocturnos.

En Ixtapaluca, este es el segundo grupo de fauna mejor representado. Cuenta con 74 especies siendo el orden Rodentia (roedores) el grupo con mayor riqueza de especies al tener 34 especies repartidas en 4 familias, seguido por el orden carnívoro con 15 especies y 6 familias y orden Chiroptera (murciélagos) con 10 especies y 3 familias. En cuanto a los endemismos, Ixtapaluca cuenta con 9 especies de mamíferos que solo se encuentran en México.





Taxón	Orden	Familia	Especies
Mamíferos	Artiodactyla	Antilocapridae	1
		Cervidae	1
		Tayassuidae	1
	Carnivora	Canidae	2
		Felidae	2
		Procyonidae	3
		Mephitidae	3
		Mustelidae	4
		Ursidae	1
	Rodentia	Cricetidae	21
		Geomyidae	3
		Heteromyidae	5
		Sciuridae	5
	Cingulata	Dasypodidae	1
	Didelphimorphia	Didelphidae	2
	Lagomorpha	Leporidae	5
	Chiroptera	Molossidae	2
		Mormoopidae	1
		Vespertilionidae	7
	Eulipotyphla	Soricidae	2

Tabla 20. **Familias de mastofauna presentes en Ixtapaluca** Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

La siguiente tabla muestra la mastofauna endémica de nuestro municipio:

Taxón	Orden	Familia	Especie
Mamíferos	Chiroptera	Vespertilionidae	<i>Corynorhinus mexicanus</i>
	Rodentia	Geomyidae	<i>Cratogeomys merriami</i>
		Heteromyidae	<i>Dipodomys phillipsii</i>
		Cricetidae	<i>Neotomodon alstoni</i>
			<i>Sigmodon leucotis</i>
	Lagomorpha	Leporidae	<i>Lepus callotis</i>
			<i>Romerolagus diazi</i>
			<i>Sylvilagus cunicularius</i>
	Soricomorpha	Soricidae	<i>Sorex ventralis</i>

Tabla 21. **Especies de mastofauna endémica presentes en Ixtapaluca**. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)





Las principales amenazas a las poblaciones de mamíferos son la deforestación, la fragmentación del hábitat y el aislamiento y la cacería de algunas especies con fines deportivos o de consumo.

Ixtapaluca cuenta con una especie extirpada, es decir, que se encontraba anteriormente en el territorio municipal pero actualmente desapareció, una especie en peligro de extinción y dos especies amenazadas conforme a las siguientes tablas:

Taxón	Orden	Familia	Especie	Categoría NOM 059 SEMARNAT
Mamíferos	Artiodactyla	Antilocapridae	<i>Antilocapra americana</i>	En peligro de extinción (extirpada en Ixtapaluca)
	Lagomorpha	Leporidae	<i>Romerolagus diazi</i>	En peligro de extinción
	Rodentia	Cricetidae	<i>Reithrodontomys microdon wagneri</i>	Amenazada
	Carnivora	Mustelidae	<i>Taxidea taxus</i>	Amenazada

Tabla 22. **Especies de mastofauna de Ixtapaluca que se encuentran dentro de la NOM 059.**
Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Los mamíferos nativos tuvieron una gran importancia como fuente de proteína para los habitantes del Estado de México antes de la llegada del ganado doméstico. Actualmente, en algunas comunidades la cacería de subsistencia o tradicional es una fuente adicional de proteínas en determinadas temporadas del año, sin embargo, esta usualmente no se encuentra regulada, y en conjunto con la destrucción, la fragmentación del hábitat y el mal manejo ganadero, han resultado en la reducción de las poblaciones o en la extinción local.

Hongos

Los hongos son organismos de forma filamentosa que carecen de clorofila y obtienen su alimento a partir de otros seres vivos, se reproducen asexual y sexualmente por medio de esporas, poseen una pared celular compuesta principalmente por quitina o celulosa, presentan crecimiento apical (a partir de las puntas de los filamentos) y se nutren por absorción (Alexopoulos et al., 1996).

Ixtapaluca cuenta con 60 especies registradas para este grupo (Cuadro 12), siendo el orden Agaricales el más diverso con 16 especies seguido del orden Polyporales con 12 especies. Ninguna de las especies que se encuentra en Ixtapaluca es endémica.





Taxón	Orden	Familia	Especies
Hongos	Pezizales	Discinaceae	1
		Helvellaceae	2
		Morchellaceae	3
		Peltigeraceae	1
	Agaricales	Agaricaceae	3
		Amanitaceae	6
		Inocybaceae	1
		Lyophyllaceae	1
		Mycenaceae	1
		Physalacriaceae	1
		Strophariaceae	1
		Tricholomataceae	2
	Russulales	Auriscalpiaceae	1
		Bondarzewiaceae	1
		Russulaceae	5
	Thelephorales	Bankeraceae	1
	Boletales	Boletaceae	2
		Hygrophoropsidaceae	1
		Suillaceae	2
	Cantharellales	Cantharellaceae	1
	Dacrymycetes	Dacrymycetaceae	4
	Polyporales	Fomitopsidaceae	2
	Geastrales	Geastraceae	2
	Gloeophyllales	Gloeophyllaceae	1
	Gomphales	Gomphaceae	2
	Polyporales	Meruliaceae	2
		Polyporaceae	10

Tabla 23. Familias de hongos presentes en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos de la Dirección de Ecología 2024 del Gobierno Municipal.

La reproducción de los hongos por medio de esporas transportadas a grandes distancias por el viento, podría dificultar el desarrollo de endemismos, además de reducir las posibilidades de extinción. Sin embargo, muchas especies tienen preferencias nutricionales muy particulares y esto hace que crezcan asociadas a plantas específicas o tipos de vegetación muy particulares. La pérdida de hábitat por la deforestación, con el consecuente avance de la frontera agrícola, urbanización, etc., implica la desaparición local del hábitat, donde se desarrollan estas plantas y hongos, sin que esto implique la extinción de dichas especies.





No obstante, estas especies sí se ven amenazadas por los factores antes mencionados.

Ixtapaluca cuenta con 5 especies de hongos que se encuentran amenazadas según la NOM 059.

Taxón	Orden	Familia	Especie
Hongos	Agaricales	Amanitaceae	<i>Amanita muscaria</i>
	Boletales	Boletaceae	<i>Boletus edulis</i>
	Pezizales	Morchellaceae	<i>Morchella angusticeps</i>
			<i>Morchella conica</i>
			<i>Morchella costata</i>

Tabla 24. **Especies de hongos de Ixtapaluca que se encuentran en la NOM 059 SEMARNAT**
Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Los hongos desempeñan una función importante en el equilibrio ecológico de la naturaleza, como simbioses son indispensables para el buen desarrollo de muchas plantas vasculares, algunos se alimentan de materia orgánica, la mayoría son destructores de la madera, algunos degradan la celulosa y otros degradan la celulosa y la lignina, que son los principales constituyentes de las fibras de la madera, esto genera que la industria maderera tenga pérdidas económicas considerable, los hongos silvestres en general tienen gran importancia económica porque constituyen un alimento muy apreciado por los indígenas de diversos grupos étnicos.

Dinámica demográfica

Estructura demográfica

Entre los años 1970 y 2015, el municipio de Ixtapaluca se vio inmerso en un agudo proceso de metropolización, lo que produjo un incremento de su población en 495,563 habitantes, equivalente a un promedio de 10,653 nuevos habitantes cada año. La tabla anterior muestra un incremento del 50% entre los años 2000 y 2005; a partir de este último y hasta el Censo del año 2020, el crecimiento se estabilizó al 10% aproximadamente.

De acuerdo con las estimaciones demográficas del CONAPO, la población del municipio al año 2030, alcanzará 633,645 habitantes, es decir un incremento de 96,224 habitantes en los próximos 13 años, para un promedio de 7,402 anuales.





GRUPO QUINQUENAL	AÑO 2000			AÑO 2005			AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	297570	146720	150850	429033	210077	218956	467361	227846	239515	495563	242723	252840	542211	263083	279128
De 0 a 4 años	31842	16048	15794	42486	21756	20730	43319	22033	21286	39229	19438	19791	40173	20395	19778
De 5 a 9 años	35044	17661	17383	46109	23211	22898	48536	24702	23834	47185	24468	22717	43008	21711	21297
De 10 a 14 años	31445	16026	15419	47306	23998	23308	49323	24838	24485	50415	25793	24622	47461	24196	23265
De 15 a 19 años	26447	13310	13137	39544	19915	19629	49517	24934	24583	74098	25214	21884	49605	25336	24269
De 20 a 24 años	23090	10933	12157	31512	15105	16407	40637	19921	20716	44609	22132	22477	49117	24256	24861
De 25 a 29 años	24777	11343	13434	30199	13411	16788	33598	15835	17763	39421	18024	21397	46806	22913	23893
De 30 a 34 años	25942	12386	13556	39130	17863	21267	34383	15419	18964	35196	16160	19036	40344	19282	21062
De 35 a 39 años	22468	11008	11460	38051	18399	19652	41971	19456	22515	35057	16567	18490	36175	17022	19153
De 40 a 44 años	15995	8086	7909	29187	14544	14643	37990	18264	19726	37986	17153	20833	36140	16306	19834
De 45 a 49 años	10043	5117	4926	19960	9888	10072	28918	14134	14784	37388	18217	19171	40029	18383	21646
De 50 a 54 años	6787	3374	3413	12854	6502	6352	20705	10180	10525	29119	15143	13976	37305	17539	19766
De 55 a 59 años	4590	2291	2299	8148	3917	4231	12799	6340	6459	19125	8604	10521	27745	13304	14441
De 60 a 64 años	3569	1655	1914	5773	2724	3049	8425	3994	4431	13301	5712	7589	19911	9549	10362
De 65 a 69 años	2577	1164	1413	3859	1757	2102	5318	2461	2857	8526	4540	3986	11986	5681	6305
De 70 a 74 años	1742	791	951	2725	1221	1504	3677	1630	2047	5113	2682	2431	7272	3306	3966
De 75 a 79 años	1188	553	653	3444	1479	1965	2323	995	1328	2640	1038	1602	4270	1897	2373
De 80 a 84 años	519	226	293	---	---	---	1433	602	831	1986	957	1029	2537	1076	1461
DE 85 y Más	511	218	293	---	---	---	1122	424	698	1274	423	851	2024	778	1246
No específico	28994	14530	14464	28721	14378	14343	3367	1684	1683	895	458	437	303	153	150

Tabla 25. Comparativo poblacional de Ixtapaluca por grupos quinquenales. Elaboración propia con datos del INEGI.

En la siguiente tabla, se muestra la población por grupo quinquenal de los años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 de los ejercicios estadísticos del INEGI.





AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	0 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 AÑOS Y MÁS	60 AÑOS Y MÁS
1990	137,357	68,533	68,824	18,532	37,959	75,480	5,263
2000	297,570	146,720	150,850	51,842	66,849	160,139	10,106
2005	429,033	210,077	218,956	42,486	93,415	248,585	15,801
2010	467,361	227,846	239,515	43,319	97,859	300,518	22,298
2015	495,563	242,723	252,840	39,229	97,600	351,999	32,840
2020	542,211	263,083	279,128	40,173	90,469	363,266	48,000

Tabla 26. Tendencia de la población municipal de Ixtapaluca 1990 al 2020. Elaboración propia con datos del INEGI.

Distribución de la población

De acuerdo con el criterio del INEGI para medir el grado de urbanización de un municipio, Ixtapaluca alcanza el 92.4%. No obstante, en términos reales, aun las localidades menores de 15 mil habitantes se pueden considerar urbanas dada la dinámica metropolitana en la que se encuentra inmerso el municipio.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LOCALIDAD EN IXTAPALUCA

AÑO	RANGO DE POBLACIÓN / LOCALIDADES	1 A 2,499 HBITANTES	2,500 A 4,999 HABITANTES	5,000 A 9,999 HABITANTES	10,000 A 14,999 HABITANTES	15,000 A 29,999 HABITANTES	MÁS DE 30,000 HABITANTES	TOTAL
Año 2010	Localidades	46	1	3	0	1	3	54
	Población	8,499	3,057	24,090	0	27,960	403,755	467,361
Año 2020	Localidades	47	1	1	2	0	4	55
	Población	17,393	3,478	6,436	22,298	0	492,606	542,211

Tabla 27. Distribución de la población según tamaño de la localidad en Ixtapaluca. Fuente: Censos de Población y Vivienda Años 2010 y 2020. INEGI.





Ahora bien, si consideramos la distribución de población por tamaño de localidad, las principales por estar en un rango de 50,001 a 322,271 habitantes son Ixtapaluca la Cabecera Municipal, y en segundo término con un rango de población entre 10,001 a 50,000 habitantes están las localidades de San Francisco Acuatla, Cuatro Vientos, Los Héroes y San Buenaventura. Cabe destacar a las localidades de Manuel Ávila Camacho y Río Frío de Juárez, pues tienen una población en un rango de 1,001 a 10,000 habitantes, y se encuentran ubicadas a 16 y 30 kilómetros de la cabecera municipal, sobre la carretera federal 190 México–Puebla, en las faldas de la Sierra Nevada y, especialmente a la segunda que es limítrofe con el Estado de Puebla, pues están expuestas a fenómenos de tipo hidrometeorológico y su distancia de la cabecera puede dificultar la atención de emergencias.

[illegible]

Mapa 16. Distribución de la población 2010. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.





Población por localidad y rango de edad

Para el año 2020, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, menciona que en Ixtapaluca existen 55 localidades las cuales se describen en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES	PEA	PEA MUJERES	PEA HOMBRES	TOTAL DE HOGARES	POBLACIÓN DE HOGARES	TOTAL DE VIVIENDAS
Zoquiapan	2222	1094	1128	1002	387	615	532	2097	688
Rancho Loma Ancha	9	*	*	*	*	*	*	*	2
Pueblo Nuevo (San Isidro Labrador)	296	149	147	114	24	90	94	296	156
Jorge Jiménez Cantú	11915	6021	5894	5623	2115	3508	2975	11909	3598
El Campamento (Las Cocinas)	8	4	4	3	0	3	3	8	3
La Cañada	670	330	340	307	101	206	176	670	222
Ejido el Capulín	558	285	273	253	91	162	138	558	153
Llano Grande	279	150	129	125	50	75	72	279	89
Ejido San Francisco (Las Joyas)	121	67	54	46	16	30	33	121	42
El Pozo del Venado	85	46	39	41	15	26	21	85	30
El Jaral (El Capulín)	395	200	195	206	86	120	101	379	128
Puente del Tablón	689	378	311	340	145	195	167	689	199
El Cuarenta	38	13	25	17	4	13	10	38	12
Linderos de Ixtapaluca (El Tablón)	842	445	397	424	182	242	220	842	329
Cerro de la Abundancia	71	41	30	30	11	19	18	71	28
Rancho el Guarda	14	6	8	5	0	5	3	14	3
Rancho Francisco Santillán (Atzizintla Tres)	520	283	237	229	82	147	131	520	169
El Treinta y Nueve (Dos Jagüeyes)	4	*	*	*	*	*	*	*	7
El Corazón	33	20	13	17	7	10	10	33	13
Rancho San Isidro (La Lobera)	54	28	26	20	8	12	14	54	15
Los Vergeles	10	*	*	*	*	*	*	*	3
Camino Mina Rosita	80	39	41	36	10	26	16	80	47
Camino a Mina Milagro (El Potrero)	96	46	50	40	12	28	22	96	34
El Carmen	554	259	295	266	87	179	129	554	178
Los Hornos	805	392	413	398	141	257	203	805	234
Puente el Mezquite	615	316	299	293	114	179	154	615	177
El Puente	2	*	*	*	*	*	*	*	1
Rancho el Tezoyo	17	10	7	8	4	4	3	17	5
Ampliación 6 de Junio	2452	1223	1229	1149	424	725	608	2452	825





Cabaña de los Medina	16	8	8	10	3	7	4	16	6
Ejidos de Xalpa (Camino de los Alcanfores)	415	215	200	184	58	126	107	415	193
El Patronato del Maguey (Santa Rosa)	766	375	391	389	136	253	190	766	246
Piedra Grande (Las Cabañas)	193	98	95	71	20	51	46	193	49
El Treinta y Siete (Kilómetro 19)	99	55	44	54	27	27	24	99	43
Colonia Julio Chávez López (UPREZ)	891	440	451	437	167	270	220	891	282
Lomas de Coatepec	313	148	165	140	50	90	81	313	105

Ampliación San Francisco	550	260	290	234	77	157	134	550	198
Tetitla	15	7	8	8	3	5	5	15	6
Rancho Verde	824	407	417	383	143	240	195	824	278
Santa Ana	489	236	253	254	95	159	124	489	177
La Guadalupana	709	367	342	314	119	195	191	709	235
San Jerónimo Cuatro Vientos	41791	21312	20479	21060	8603	12457	11913	41787	14941
Rancho la Peña	11	4	7	5	1	4	3	11	3
La Mesa	5	*	*	*	*	*	*	*	1
La Cañada	28	11	17	12	4	8	7	28	8
Aculco (Estación Forestal Zoquiapan)	8	*	*	*	*	*	*	*	1
Tierra de Uso Común Ejidales de Ayotla	63	28	35	36	13	23	18	63	29
Paraje la Loma de Guerrero	199	94	105	86	24	62	50	199	72
Los Pinos	260	130	130	116	34	82	60	260	95
Localidades de una vivienda	15	9	6	7	2	5	3	15	3
Localidades de dos viviendas	23	10	13	16	4	12	6	23	12

Tabla 28. Población por localidad y rango de edad. Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI 2020.





Saldo neto migratorio

El saldo neto migratorio o migración neta, es el resultado obtenido de la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes en un territorio en un momento determinado, la cual es positiva cuando hay ganancia de población, negativa si hay pérdida, o nula cuando el número de personas que entra y sale del territorio se compensa. Esta diferencia se expresa como porcentaje de la población total de cada entidad.

Para el municipio de Ixtapaluca en el año 2010, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, se muestra que tiene un saldo neto migratorio de 39,501 habitantes; en cambio, en el año 2020 se muestra una disminución de 39,217 habitantes.

Año	INMIGRANTES	EMIGRANTES	SALDO NETO MIGRATORIO	TASA NETA DE MIGRACIÓN
2010	64,926	25,425	39,501	16.9
2020	1,363	1,079	284	0.52

Tabla 29. Saldo neto migratorio en el Municipio de Ixtapaluca de los años 2010 y 2020. Elaboración propia con datos del INEGI 2010 y 2020.

Porcentaje de la población no nativa

En Ixtapaluca, la población no nativa, según el INEGI en el año 2000, el 51.4% de las mujeres y el 50.2% de los hombres son personas emigrantes, es de llamar la atención, ya que la población oriunda del Municipio ha tenido un crecimiento lento y pasivo, además de la atracción que Ixtapaluca ha tenido en las últimas dos décadas.





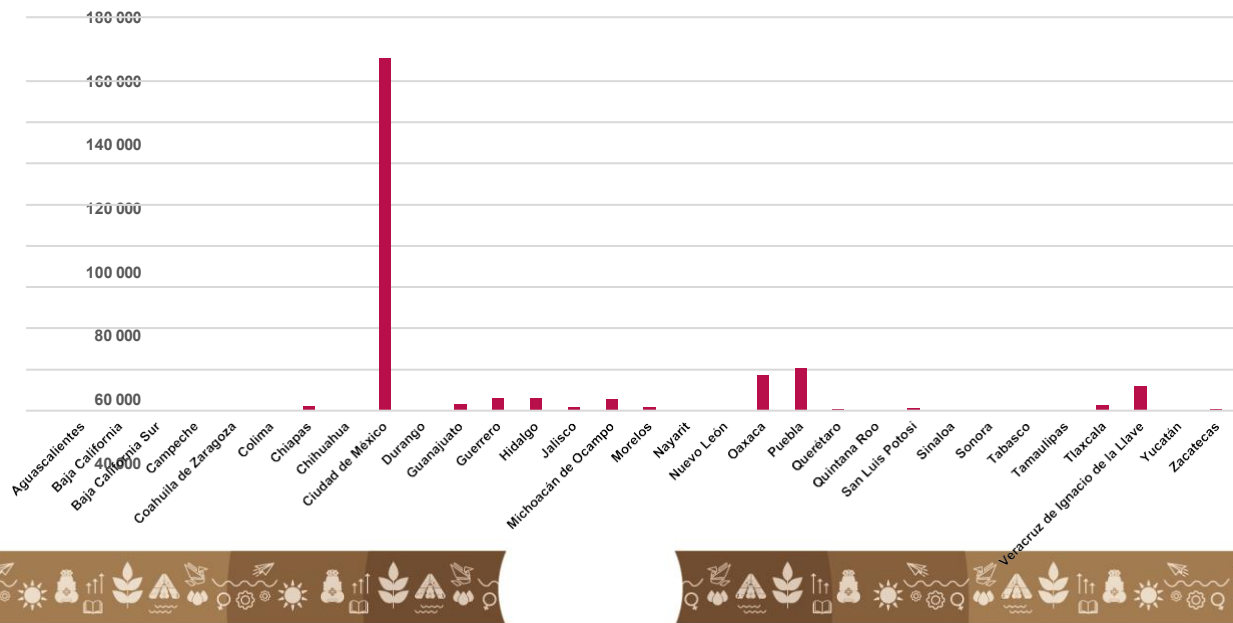
Población no nativa de Ixtapaluca Año 2020

OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL
IXTAPALUCA	542 211	IXTAPALUCA	542 211
TOTAL	255 785	TOTAL	255 785
Aguascalientes	266	Morelos	1 904
Baja California	386	Nayarit	128
Baja California Sur	44	Nuevo León	288
Campeche	110	Oaxaca	16 971
Coahuila De Zaragoza	218	Puebla	20 295
Colima	96	Querétaro	867
Chiapas	2 167	Quintana Roo	127
Chihuahua	281	San Luis Potosí	1 196
Ciudad de México	171 015	Sinaloa	277
Durango	294	Sonora	174
Guanajuato	3 352	Tabasco	416
Guerrero	6 082	Tamaulipas	479
Hidalgo	5 929	Tlaxcala	2 837
Jalisco	1 447	Veracruz de Ignacio de la Llave	11 898
Michoacán de Ocampo	5 392	Yucatán	194
		Zacatecas	655

Tabla 30. Población no nativa en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Respecto al año 2020, en Ixtapaluca hay 121,631 hombres (22%) y 134,154 mujeres (24.7%) nacidos en otra entidad federativa. Se aprecia claramente que la Ciudad de México, Puebla, Oaxaca y Veracruz son las entidades que más aportan población no nativa a Ixtapaluca.

COMPARATIVO POBLACIÓN NO NATIVA DE IXTAPALUCA





Gráfica 8. Comparativo de la población no nativa de Ixtapaluca por estado de origen. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI

Ixtapaluca: ¿Hacia dónde vamos?

Somos uno de los municipios con mayor crecimiento poblacional en el Estado de México debido a su cercanía con la Ciudad de México y el desarrollo de unidades habitacionales masivas, este crecimiento ha generado una alta demanda de servicios públicos, vivienda y empleo, a pesar de los avances, persisten retos como el acceso desigual a servicios básicos (agua potable, drenaje, transporte) y la saturación de las vialidades principales, predomina el sector terciario (comercio y servicios), existe una dependencia significativa del empleo en la Ciudad de México, lo que resalta la necesidad de diversificar las actividades económicas locales, la urbanización acelerada ha impactado negativamente las áreas naturales, especialmente en las zonas cercanas a la Sierra Nevada, problemas ambientales como contaminación del aire, agua y suelo requieren atención prioritaria.

En cuanto a escenarios futuros, desarrollo sostenible, implementación de planes integrales de desarrollo urbano para equilibrar el crecimiento poblacional con la infraestructura disponible, fomento del desarrollo económico local mediante incentivos a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y la atracción de inversiones en sectores estratégicos como tecnología y turismo, la conservación y recuperación de áreas naturales, combinadas con proyectos de educación ambiental y ecoturismo, serán pieza clave para impulsar al municipio como una potencia regional.

Ixtapaluca se consolida como un municipio modelo de desarrollo sostenible, equilibrando crecimiento económico, social y ambiental. Gracias a la implementación de políticas integrales, la colaboración comunitaria y una visión estratégica, logra superar los retos actuales y posicionarse como un referente en la región oriente del Estado de México.

A través del ordenamiento territorial y urbanización planificada crecimiento urbano equilibrado, El municipio logra controlar la expansión desorganizada. Las zonas urbanas están claramente delimitadas y se han creado áreas de uso mixto (residencial, comercial y recreativo) que promueven comunidades integradas, las colonias vulnerables han sido regularizadas y cuentan con servicios básicos al 100%.





Un municipio sin impulso a la economía, no controla su propio destino, por lo que el fomento al emprendimiento, los programas de capacitación y financiamiento impulsarán el emprendimiento local, especialmente en sectores como la gastronomía, artesanía y comercio digital.

Con respecto a la gestión de recursos y residuos, el reto es que todas las viviendas tengan acceso a programas de reciclaje y separación de basura, así como que el municipio cuente con plantas de tratamiento de agua y sistemas de captación de agua pluvial para zonas urbanas.

En el rubro de educación y desarrollo humano, las instituciones educativas deben ser fortalecidas con programas federales, estatales y municipales, haciendo que Ixtapaluca se convierta en un centro educativo regional, con universidades públicas y privadas de calidad, centros de investigación y programas de capacitación técnica, implementando becas universales para garantizar que ningún joven abandone sus estudios por falta de recursos. Además, la cultura y participación comunitaria deben de ser ejes rectores a través de programas culturales y deportivos accesibles que fortalezcan el sentido de comunidad y reduciendo problemáticas sociales.

Es importante que la seguridad se debe de abordar desde un esquema de atención a las causas, sin dejar de lado las políticas públicas para la reducción de la delincuencia, Ejemplo de esto es que los índices delictivos han disminuido drásticamente gracias a programas de prevención del delito, mejoramiento del tejido social y un sistema de vigilancia moderno basado en inteligencia artificial y monitoreo ciudadano, así como a la participación ciudadana activa, ya que la comunidad debe de participar activamente en las decisiones del municipio a través de consejos ciudadanos y consultas públicas.

Hoy en día, Ixtapaluca es un municipio en constante crecimiento, con una economía basada en el comercio, la industria y los servicios. Su cercanía a la ciudad de México, Ixtapaluca dejó de ser un área predominantemente agrícola para convertirse en un municipio con una expansión demográfica acelerada.

El municipio de Ixtapaluca enfrenta diversos desafíos derivados de su crecimiento poblacional y su papel como municipio conurbado de la Ciudad de México, presentando tres grandes problemas:

- Saturación en vialidades principales como la autopista México-Puebla y la carretera Federal.
- Necesidad de mejorar las opciones de movilidad interna.
- Infraestructura y Servicios





Sin embargo, actualmente se trabaja de la mano con el Gobierno Estatal y Federal, creando proyectos que inhiban estos grandes problemas que se enfrentan en la actualidad, en esta tesitura se enmarcan las posibles siguientes soluciones:

Movilidad y Transporte: La conectividad con la CDMX es vital, para gran parte de la población de este municipio, pero enfrenta problemas de saturación y deficiencia en el transporte público, en consecuencia se mantienen mesas de trabajo con Dependencias de orden Estatal y Federal, con finalidad de prever un transporte digno, eficiente y seguro para la ciudadanía en general, como lo es, la proyección y construcción del Trolebus, propuesto en el tramo que va del Boulevard Cuauhtémoc, esquina Avenida Canal de Santa Barbara hasta la conexión con el tramo en construcción en la Autopista México – Puebla, para llegar a la estación del metro correspondiente a la línea A, estación Santa Martha.

Así como la proyección y construcción del Cablebús, que va de la estación de la línea A del Metro, La Paz a una estación proyectada a construir en la colonia 6 de junio.

Movilidad Interna: Para ello se trabaja de la mano con las dependencias gubernamentales estatales y federales con la finalidad de complementar obras y servicios en beneficio de la ciudadanía, esto en virtud que debido a la configuración del Conjunto Urbano San Buenaventura el cual se ubica territorialmente entre dos municipios, ha impedido la inversión pública, dificultando la autorización de recursos para mejorar la calidad de vida de quienes habitan ahí.

Muestra de ello es el reencarpetamiento que se está realizando actualmente en el Boulevard San Buenaventura, el cual servirá como obra complementaria para los proyectos de los tres órdenes de gobierno.

Uno de los principales objetivos es la construcción de los denominados “Senderos Seguros”; proyecto encaminado a la ciudadanía en general con la finalidad de crear espacios seguros y confiables donde se desarrollen actividades al aire libre y se logren interconectar las áreas de recreación, del Conjunto Urbano en comento.

Se realizará una intervención de urbanismo táctico y mural que se convertirá en un símbolo del compromiso de todas y todos en la construcción de la paz. La labor, que se llevará a cabo en el municipio en lugares con mayor incidencia delictiva, es un esfuerzo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y autoridades municipales.

Respecto a la conectividad se tiene la proyección para la construcción de un puente elevado entre el Conjunto Urbano San Buenaventura y el Conjunto Urbano Ciudad Cuatro Vientos, Cumbres de la Montaña, San Jerónimo Cuatro Vientos, entre otras cooperando de manera conjunta con el municipio de Chalco.





Con la finalidad de regular y ordenar la movilidad en el municipio se cuenta con el proyecto denominado nodos de transporte público, los cuales permitirán tener un transporte ágil, seguro y eficiente de fácil acceso y traslado para los habitantes del municipio.

Infraestructura y Servicios: Se han realizado mejoras en salud, educación y vialidades, pero aún hay retos en abastecimiento de agua, seguridad y acceso a empleo formal.

Muestra de ello son los proyectos encaminados a la rehabilitación y mejoramiento de los mercados, los cuales se remodelarán en conjunto con SEDATU, en gran parte de este municipio.

En tema de salud, se mantiene constante comunicación con las autoridades correspondientes para la proyección y construcción de un hospital de tercer nivel de especialidades perteneciente al ISSSTE, el cual tendrá sede en el Conjunto Urbano Los Héroes.

Respecto al tema educativo se cuenta con la proyección y construcción de tres grandes centros educativos dos a nivel medio superior, CONALEP y CBTIS, y una universidad, impulsado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con respecto al mejoramiento urbano se cuenta con el proyecto para la intervención del primer cuadro del municipio el cual tiene por objetivo integrar de manera ordenada el comercio informal con la imagen urbana que proyecta el Palacio Municipal.





EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

Con el objetivo que este gobierno municipal sea democrático y efectivo, se requiere de mucho compromiso por parte de todas las instituciones gubernamentales y entidades administrativas, ya que se deben construir políticas públicas más sólidas en cuanto al manejo de los recursos para desempeñar de manera correcta las actividades que como administración corresponde y así responder de manera eficaz, a las demandas prioritarias que la población solicitó en los diversos foros de consulta ciudadana y propiciar su desarrollo armónico mediante la implementación de programas y proyectos en sus distintas vertientes, además de manejar con responsabilidad y transparencia el recurso público, brindando así una mejor respuesta ante la sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento, que fungirá como un instrumento imprescindible para el progreso y orientación gubernamental, ya que en él se han considerado temas relevantes para un buen gobierno donde exista la cero corrupción y que el gobierno sea del pueblo y para el pueblo.

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Diagnóstico

Construir un gobierno sólido es la base para mejorar las políticas públicas, estableciendo y operando las estrategias, mecanismos de coordinación y concertación entre el gobierno, organizaciones civiles y la ciudadanía, a fin de promover un desarrollo sustentable y equilibrado. Asimismo, y para mejorar el servicio con la población de Ixtapaluca y en base a lo establecido, se requiere de un organigrama el cual ayude a planificar la estructura que tendrá la presente administración así mismo identificar las dependencias con las que actualmente va operar en atención a los Ixtapaluquenses.

Por ello cabe mencionar que es imprescindible que dichas dependencias se manejen con integridad, demostrando ser eficientes y eficaces en sus actividades de día a día, lo que permitirá impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia y fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el buen uso del recurso público.

Ser un gobierno cercano a la gente que garantice el derecho a la audiencia, promoviendo el dialogo y la participación ciudadana en la toma de decisiones además de resolver los principales problemas públicos.





Estructura del Gobierno Municipal

La estructura del gobierno municipal es fundamental para el funcionamiento eficiente y el logro de los objetivos estratégicos de la administración, ya que refiere a la forma en que se organizan y toman decisiones dentro de la administración pública. Por ello es necesario definir las entidades administrativas con las que va funcionar el gobierno municipal para este periodo 2025-2027 lo que va permitir la supervisión y dirección afectiva, lo que contribuye a la mejora del desempeño individual y del equipo en general.

Aunado a lo anterior y con base a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta la estructura del gobierno municipal de Ixtapaluca para el periodo 2025-2027.

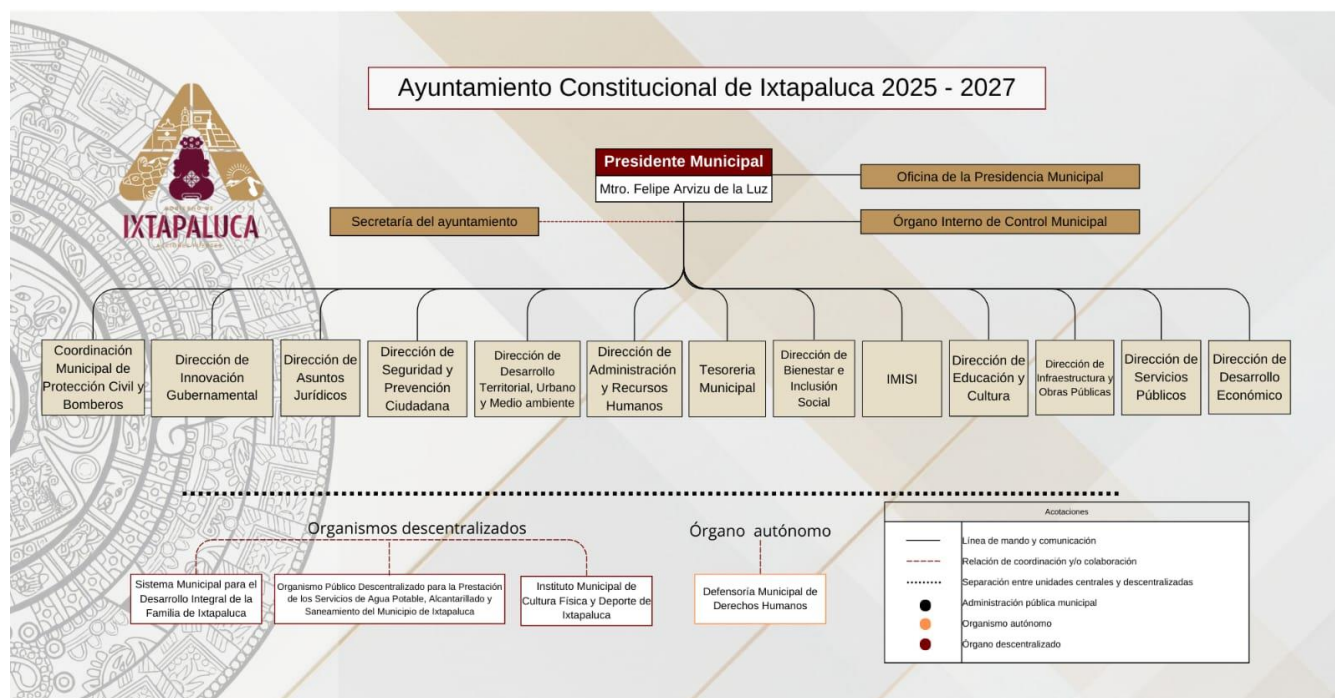


Imagen 8. Estructura del Gobierno Municipal de Ixtapaluca conforme al Bando 2025. Elaboración propia.

De conformidad con el Art. 71 del Bando Municipal de Ixtapaluca, aprobado en sexta sesión ordinaria de cabildo, la Administración Pública Municipal define su estructura organizacional en dicho documento de manera formal la cual se encargará de brindar atención a la población y de asumir con responsabilidad las atribuciones que le compete a cada una de las dependencias, coordinaciones, organismos descentralizados y órgano autónomo.



Dependencias

- Oficina de la Presidencia Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Órgano Interno de Control Municipal
- Dirección de Innovación Gubernamental
- Dirección de Educación y Cultura
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente
- Dirección de Administración y Recursos Humanos
- Tesorería Municipal
- Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
- Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Bienestar e Inclusión Social

Coordinaciones Municipales:

- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Organismos Descentralizados:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca (SMDIF)
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca (IMCUFIDEI)

Organismo Autónomo:

- Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Análisis prospectivo

El Gobierno Municipal se encargará de rediseñar políticas públicas que permitan participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes representan la función pública. Con el fin de generar un gobierno cercano a la gente, el cual garantice la participación permanente e informada de la ciudadanía en las decisiones de la política públicas y en la transparencia y rendición de cuentas.





b. Combate a la corrupción

Diagnóstico

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la creación y entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción; permitiendo que el 30 de mayo de 2017, se expidieran y reformaran diversas leyes que reglamentan el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

A través de la promulgación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y las reformas al Código Penal del Estado de México, el SAEMM establece un régimen de responsabilidades para los servidores públicos y particulares de carácter administrativo y penal por la comisión de actos relacionados con hechos de corrupción.

La corrupción ha dañado la capacidad de las instituciones públicas para servir al pueblo, por lo que erradicarla será uno de los objetivos centrales durante este periodo administrativo, para evitar que los servidores públicos abusen del cargo que ostente.

Cuando un servidor público incumpla las citadas disposiciones legales, las autoridades competentes realizarán las investigaciones correspondientes para determinar si se cometió algún delito o si se incurrió en alguna falta administrativa y, en su caso, impondrán las sanciones correspondientes.

Aunado a lo anterior cabe mencionar que la Administración debe de actuar de manera oportuna y puntual con los procesos y requerimientos que determine el Sistema Estatal Anticorrupción mediante la implementación y en su caso, evaluación de la misma.

Conformación del Sistema Anticorrupción de Ixtapaluca

Con fundamento en los artículos 61,62 y 63 de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene como objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.





El gobierno municipal de Ixtapaluca, cuenta la conformación de su instalación de Sistemas de Coordinación Municipal, mediante el cual el encargado del Órgano Interno de Control Municipal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo asuntos relacionados.

Análisis prospectivo

Se implementarán medidas y acciones para garantizar la coordinación entre los integrantes que asisten a las sesiones del Comité de Sistema de Anticorrupción con el objetivo de diseñar y evaluar las políticas públicas para combatir y erradicar la corrupción a través de una investigación y sanciones por faltas administrativas implementadas a través del Gobierno Municipal.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

La rendición de cuentas y el acceso a la información son objetivos principales para una gobernanza de participación y proximidad ciudadana en los procesos gubernamentales, abriendo nuevos canales de comunicación entre el Estado y diversos actores sociales. Su difusión y aceptación implican una transformación cultural en la concepción y práctica del servicio público, ya que significa someter la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos al escrutinio crítico de la sociedad

En medida que el municipio sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, al abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que conozcan la ejecución y resultados, la ciudadanía ixtapaluquense estará enterada del buen uso de los recursos públicos, generando mayor confianza y exigir los resultados prometidos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el INAI; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y el INFOEM, son los encargados de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados dentro del Municipio de Ixtapaluca.



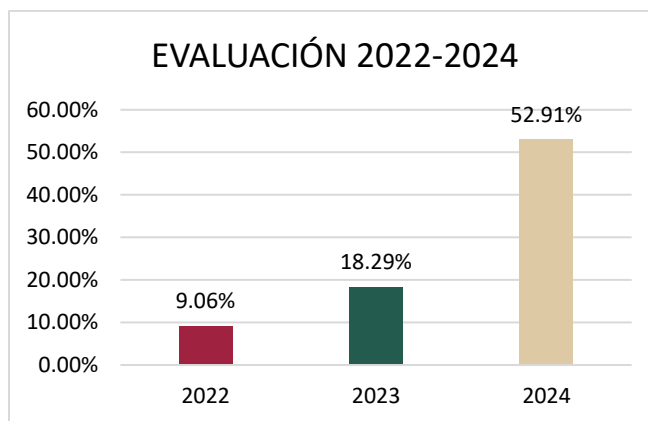


El derecho fundamental de acceso a la información, se encuentra consagrado en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Por lo tanto, la Unidad de Transparencia es el organismo público encargado al interior del Municipio de Ixtapaluca, de servir de enlace entre la población y el Gobierno Municipal.

Con respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en sus **Artículos 92, 93 y 94**, se establece el carácter obligatorio del Ayuntamiento de Ixtapaluca para la presentación y accesibilidad a la información pública. Dicha información se puede encontrar en el apartado de Anexos de este Plan de Desarrollo Municipal.

Evaluación virtual oficiosa

El Ayuntamiento de Ixtapaluca ha experimentado un notable incremento en el cumplimiento de la Verificación Virtual Oficiosa realizada anualmente por el INFOEM. En el año 2022 se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 9.06%, en el año 2023 se obtuvo 18.29%, sin embargo, en el año 2023, se observó un aumento del **289.28%** en el cumplimiento. Este avance se refleja en un porcentaje de cumplimiento del **52.19%**.



Gráfica 9. Resultados de la evaluación virtual oficiosa del 2022 al 2024. Fuente: <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/verificaci%C3%B3n-virtual-oficiosa-2024>





Además de mejorar en el cumplimiento de la Verificación Virtual Oficiosa, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ixtapaluca ha gestionado eficientemente las solicitudes de información. Durante el año 2024, se recibieron **722** solicitudes, de las cuales **556** fueron canalizadas a través de la plataforma SAIMEX y **166** mediante SARCOEM. Se logró un **100%** de atención a estas solicitudes, evidenciando un compromiso con la transparencia y el servicio al ciudadano.

Plataformas Utilizadas:

- **SAIMEX:** 556 solicitudes
- **SARCOEM:** 166 solicitudes

Este desempeño subraya el compromiso del Ayuntamiento de Ixtapaluca con la transparencia y la mejora continua en la gestión de información pública, así como en el cumplimiento de las normativas establecidas por el INFOEM.

Tesorería Municipal

La Tesorería Municipal es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y asignación del ejercicio presupuestal, es responsable de realizar las erogaciones del ayuntamiento y la estructura organizacional en esta administración 2025-2027.

Para ello es necesario establecer las bases y mecánicas de operación para poder desarrollar eficientemente los procedimientos, y de eliminar las acciones innecesarias, para afecto de optimizar recursos y poder intensificar las acciones de contención del gasto público previendo los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales federales, estatales y municipales.

Dentro de la organización administrativa y funcional se contempla a la Tesorería que constituye la columna vertebral de la Administración Pública Municipal, en virtud de que constituye el órgano de recaudación de los ingresos y la asignación y ejercicio presupuestal.

El presente programa contiene una propuesta de estructura y un plan de acciones eficiente para dar cumplimiento a las normas fiscales que regulan a la Tesorería Municipal.





En los mecanismos de evaluación y seguimiento se describen los procesos de generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas de un Programa, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados al mismo.

La administración pública del catastro, tiene por objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de traslación de dominio, entre otros, pero ello sólo los puede realizar si cuenta con un Catastro Municipal.

Estructura de ingresos y egresos

Instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación. El presupuesto público involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público y en ellos se fundamentan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones. La siguiente tabla muestra el desglose de los ingresos por cuenta del 2022 al 2024 en el mes de Septiembre:

INFORME 2022-2024 TESORERÍA MUNICIPAL INGRESOS				
CUENTA	CONCEPTO	2022	2023	MONTO PARCIAL AL MES DE SEPTIEMBRE 2024
4110	Impuestos	\$ 115,405,654.00	\$ 119,459,714.58	\$ 120,795,999.15
4130	Contribuciones de Mejoras	\$ 4,000.00		
4140	Derechos	\$ 20,338,236.71	\$ 26,363,306.47	\$ 24,728,886.68
4150	Productos	\$ 3,187,658.39	\$ 4,708,008.47	\$ 2,321,297.48
4160	Aprovechamientos	\$ 945,051.67	\$ 574,299.24	\$ 284,139.10
4200	Participaciones y aportaciones	\$1,297,756,629.84	\$1,484,240,442.64	\$1,140,585,342.56
4300	Otros Ingresos y Beneficios	\$ 108,517,070.10	\$ 53,920,541.29	\$ 21,304,444.80
	TOTAL	\$1,546,154,300.71	\$1,689,266,312.69	\$1,310,020,109.77

Tabla 31. Reporte de ingresos a la Hacienda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal.





En la siguiente tabla se desglosan los Egresos de la Hacienda Pública Municipal de los años 2022 al 2024 al mes de septiembre por capítulo de gasto:

INFORME 2022-2024 TESORERÍA MUNICIPAL EGRESOS				
CAPITULO	CONCEPTO	2022	2023	MONTO PARCIAL AL MES DE SEPTIEMBRE 2024
1000	Servicios Personales	\$ 522,555,648.18	\$ 641,054,256.50	\$ 505,360,965.48
2000	Materiales y Suministros	\$ 93,736,435.04	\$ 119,968,147.96	\$ 96,724,563.45
3000	Servicios Generales	\$ 184,386,738.30	\$ 231,039,875.78	\$ 174,896,998.58
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 213,929,784.68	\$ 266,980,414.21	\$ 72,780,013.46
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 76,679,065.41	\$ 65,191,573.84	\$ 7,698,007.82
6000	Inversión Pública	\$ 298,908,490.54	\$ 410,118,923.06	\$ 275,348,176.86
9000	Deuda Pública	\$ 22,058,800.49	\$ 122,321,285.48	\$ 59,587,353.36
	TOTAL	\$1,412,254,962.64	\$1,856,674,476.83	\$1,432,396,079.01

Tabla 32. Reporte de egresos a la Hacienda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal.

Deuda pública

Se refiere a la suma de las obligaciones insolubles a cargo del sector público derivadas de la celebración de empréstitos, tanto internos como externos sobre el crédito del municipio y que son utilizados para financiar los déficits resultantes para programas con un mayor nivel de gasto público de los ingresos presupuestados. El siguiente informe da cuenta de esto:

DEUDA PÚBLICA			
Concepto	2022	2023	MONTO PARCIAL AL MES DE SEPTIEMBRE 2024
Amortización	\$ 8,262,859.12	\$ 9,370,567.46	\$ 7,642,703.77
Intereses	\$ 13,795,941.37	\$ 21,466,415.17	\$ 15,925,690.56

Tabla 33. Reporte de Deuda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal.





En cuanto a los ingresos, el Gobierno Municipal percibe aportaciones federales y estatales dependiendo de diversos indicadores que generan las entidades correspondientes. Tal es así, que en los años 2022 al 2024, se recibió lo siguiente:

RECURSO	2022	2023	2024
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$ 151,230,604.00	\$195,939,215.00	\$183,934,577.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$404,855,585.85	\$483,329,901.43	\$498,259,959.22
Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD)	\$19,358,621.20	\$12,800,000.00	\$0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	\$ 764,650.00	\$ 1,116,883.00	\$0.00
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	\$38,174,037.15	\$38,413,949.76	\$ 38,413,949.76
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	\$ 1,536,557.99	\$0.00	\$0.00
Mitigación de alerta de violencia de género contra las mujeres por feminicidio, y Alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, para el Estado de México	Feminicidio: \$ 3,155,527.09 Alerta por desaparición: \$ 2,478,651.52	Feminicidio: \$4,454,116.54 Alerta por desaparición: \$6,645,340.45	Feminicidio: \$4,998,387.32 Alerta por desaparición: \$6,691,870.94
Ramo 28 (Participaciones Federales al municipio de Ixtapaluca)	\$673,204,734.43	\$738,067,037.63	\$769,334,926.30

Tabla 34. Recurso recibido por el Gobierno Municipal de Ixtapaluca por fuente de financiamiento en los años 2022 al 2024. Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Ixtapaluca.

Evaluación del fin del ejercicio del gasto público

La evaluación de los programas y las políticas públicas tiene como objetivo principal brindar una descripción detallada del diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño de dichos programas y políticas.





Evaluar un programa social o una política cualquiera hace referencia a una etapa fundamental dentro de una parte del proceso de gestión gubernamental, proporcionando insumos útiles para tomar decisiones presupuestales, así como para juzgar la eficacia y, por ende, la permanencia o la necesidad de cambio o remoción de un programa gubernamental o de una política pública.

En consecuencia, existe un amplio consenso sobre la conveniencia de evaluar regularmente las acciones de gobierno, con el propósito de conocer si están o no cumpliendo con los objetivos que justifican su existencia y los recursos públicos que se destinan a ellas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño y el Programa Anual de Evaluación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en sus artículos 110 y 111, el sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el encargado de la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp y TF por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Los indicadores estructurados se monitorean continuamente, dependiendo de su regularidad, por las instancias que los ejecutan, en su caso cada trimestre.

El Plan de Desarrollo Municipal, será el documento que contenga la programación y presupuestación municipal de las cuales se basan de la integración del programa anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), tiene como objetivo garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía y transparencia, que reflejen resultados tangibles a la población para la generación del valor público. Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, en suma, para determinar el nivel y calidad del desempeño de las dependencias y organismos municipales, así como para tomar las acciones necesarias y mejorar la gestión pública.

El Presupuesto Basado en Resultados Municipal, es un instrumento de planeación financiera que muestra los ingresos y egresos de un gobierno.

La formulación del presupuesto con base a resultados se lleva a cabo con participación de todas las áreas y entidades administrativas municipales quienes proponen los programas a desarrollar durante la administración municipal, lo que permite una mejor ejecución de actividades programadas.





Análisis prospectivo

Se garantizará el acceso a la información, además de actuar con transparencia y conforme a la Ley con la finalidad de dar cumplimiento de manera puntual a las responsabilidades, así como garantizar el uso correcto de los Recursos Públicos.

Así mismo se busca fortalecer la recaudación de los contribuyentes mediante el uso del gobierno digital y de cajas móviles.

d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

Diagnóstico

Es la práctica repetida a través de la cual se promueven entre las personas servidoras públicas conductas y actitudes apegadas a derecho, basadas en valores éticos, respetando siempre los derechos humanos.

Son los lineamientos y estándares de integridad y transparencia a los que deben ajustarse todos los servidores públicos, cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad, así como el compromiso de una gestión abierta y transparente, basada en el respeto a las normas internas y leyes.

El Estado de México se ha ubicado entre las posiciones 27 y 29 (descendente) a nivel nacional en el Índice Global de Estado de Derecho del World Justice Project (WJP), con una puntuación de 0.36, que se ha mantenido estancada. Sus principales debilidades se detectaron en los temas de Orden y Seguridad – particularmente el factor “ausencia de crimen” – en Justicia Penal y en materia de corrupción, respectivamente. Los factores considerados fueron: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, entre otros.

El Código de Ética y conducta del Personal al servicio Público, representa un primer paso en cuanto de los alcances reales de un Código de Ética ya que este puede conformarse en un instrumento normativo que fundado en las leyes, los objetivos de la Administración Pública y las funciones de esta con respecto al ciudadano, establezca claramente los lineamientos que deberán cumplir cada uno de los servidores públicos en el desempeño de funciones específicas, así como las conductas que tendrán que mantenerse y respetarse.





Finalmente, para lograr que un Código de Ética y conducta del Personal al servicio Público del Ayuntamiento de Ixtapaluca cumpla con sus objetivos dentro de la Administración Pública Municipal, habrá que establecer en él, las razones del porque cumplirlo, de manera que el servidor Público vincule a este instrumento normativo, su desarrollo profesional y el logro de sus metas y objetivos

Reglamentación

En cuanto al marco jurídico y en apego con el Art. 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y Art. 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los municipios tienen la facultad de promulgar y publicar el Bando Municipal en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, además de difundir las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento.

La aplicación de los reglamentos está a cargo del Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, que consiste en respetar y hacer respetar las normas que se encuentran plasmadas en cada uno de los documentos normativos. Así mismo, el Ayuntamiento deberá de observar, vigilar que se actúe conforme a las normas ya establecidas en cada uno de los reglamentos y determinar sanciones que procedan por las infracciones establecidas.

Además, tiene por objeto ser efectiva su autonomía para otorgar al gobierno municipal una estructura y concretar reglas y procesos en las cuales deberán estar sujetas las dependencias responsables de brindar los servicios públicos y también se establecen las normas que habrán de regir el comportamiento de los ciudadanos y sus organizaciones.

Manuales de organización

Un manual de organización es el documento que contiene información sobre la estructura orgánica y la funcionalidad de las unidades administrativas, pues detalla las funciones que debe realizar cada una de ellas. Los manuales señalan los puestos y la relación existente entre ellos y explica la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad de las unidades administrativas.

La utilidad de los manuales de organización radica en la veracidad de la información que contiene. La actualización de cada uno de ellos deberá ser de forma continua permitiendo tener una estructura orgánica flexible, derivado a las posibles modificaciones de las áreas y de los reglamentos internos.





Los manuales de organización, buscan mejorar y fortalecer la cultura en la organización y colaboración continua de cada área de trabajo, ya que son documentos que apoyarán a orientar el actuar de las y los servidores públicos, siempre con el objetivo de fortalecer e incrementar los esfuerzos de los servidores públicos.

En este sentido, es indispensable establecer y describir claramente las funciones y objetivos de cada una de las áreas para el mejor desarrollo de sus actividades institucionales, por lo que estos instrumentos estarán sujetos a modificaciones según se considere pertinente, siempre pensando en el bienestar y desarrollo del gobierno municipal y la ciudadanía de Ixtapaluca.

Derechos humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ixtapaluca, efectúa actividades orientadas a la divulgación y protección de estas prerrogativas, destacándose las capacitaciones dirigidas a distintos sectores de la población. Puede acudir cualquier persona que considere que a ella o a un tercero le ha sido violado alguno de sus derechos humanos, independientemente de su condición social, nacionalidad, raza, religión, sexo, edad, estado civil, etcétera.

En el 2024, se atendieron 14 quejas iniciadas por posibles violaciones a derechos humanos en contra de servidores públicos del municipio, mismas que han sido entregadas a la Visitaduría de Valle de Chalco, según datos de la Defensoría de Derechos Humanos de Ixtapaluca.





COMPARATIVO ANUAL DE QUEJAS RECIBIDAS

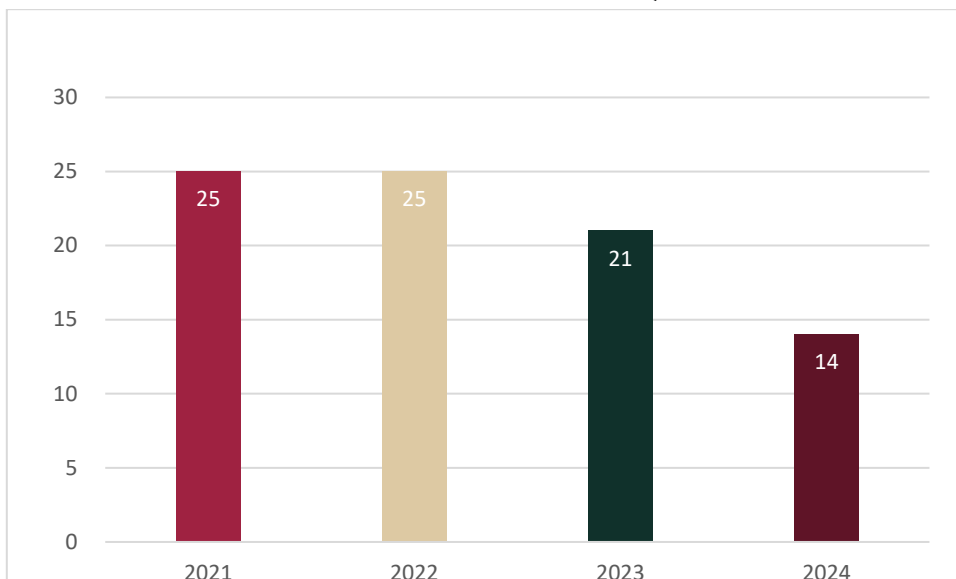


Gráfico 10. Comparativo anual de quejas recibidas en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca. Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Año 2024

Una de las formas de promover derechos es difundiendo y educando a la población en su ejercicio y defensa, a través de campañas. Dichas campañas contemplan diferentes actividades y consideran los medios adecuados para alcanzar lo que uno se ha planteado hacer, además permite llegar a quienes queremos dirigirnos, así mismo el municipio tendrá una visión integral de proteger y respetar los derechos de los grupos vulnerables y asegurar su condición, esto contribuirá y construirá una sociedad más igualitaria.

Análisis prospectivo

Como gobierno es un gran desafío para la administración pública el estimular y encauzar a las personas, familias, comunidades, instituciones, organismos y autoridades a conducirse sobre valores éticos y morales, en actuar conforme a las leyes, a rechazar cualquier tipo de corrupción, pero sobre todo a trabajar de manera conjunta en la construcción de una cultura de la legalidad y en protección a los derechos humanos.





e. Coordinación municipal e interestatal

Diagnóstico

Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Los servidores públicos deben tener las habilidades y conocimientos necesarios para conducir la administración municipal. Entre las cualidades que se esperan de ellos están: Integridad y ética, dominio de su campo laboral, capacidad de comunicarse eficazmente, trabajo en equipo, orientación al servicio y empatía.

La profesionalización es sin duda una herramienta importante para mejorar la calidad de la acción gubernamental, lo cual se lleva a cabo capacitaciones, cursos y talleres para los servidores públicos que prestan sus servicios en funciones operativas de carácter manual, material, administrativo, técnico, profesional o de apoyo, realizando tareas asignadas o determinadas en los manuales internos de procedimientos o guías de trabajo.

Para el gobierno municipal es importante dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, pues el servidor público que tenga un cargo mayor deberá contar con título profesional, y certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará.

Mencionado lo anterior, los servidores públicos han colaborado conjuntamente con el Gobierno Federal y del Estado de México en mesas de trabajo en diferentes temas que afectan a la población del territorio, para ello deben ser conocedores para poder dar información y resultados positivos.

A continuación, se mencionan algunas mesas de trabajo con el Gobierno Federal y Estatal en las cuales han sido partícipe el personal del Gobierno Municipal:

- Ordenamiento Territorial, Suelo y Vivienda del Estado de México
- Agua Potable, Drenaje Y Saneamiento
- Bienestar de la Zona Oriente del Estado de México
- Educación de la Zona Oriente del Estado de México
- Movilidad y vialidad de la Zona Oriente del Estado de México
- Salud de la Zona Oriente del Estado de México
- Espacios públicos, Movilidad y Residuos Sólidos del Estado de México.





Es importante trabajar de la mano con los diferentes órdenes de Gobierno ya que en conjunto pueden cubrir las necesidades que tienen los municipios al presentar la información suficiente de los trabajos necesarios que se requieren para atender las solicitudes de la población.

Análisis prospectivo

El Gobierno Municipal continuará participando en las mesas de trabajo con el Gobierno Federal y Estatal, a fin de lograr una coordinación en la ejecución de políticas públicas que beneficien a los ixtapaluquenses. Para lograrlo, se debe impulsar el adquirir perfiles profesionales en los puestos de mandos medios y altos con el fin de lograr una mayor capacidad técnica y mejor comunicación con las demás instancias gubernamentales. Una de las obligaciones del Gobierno Municipal es la de proveer capacitación a los servidores públicos, por lo que se darán las facilidades para la actualización del personal que labora en las distintas dependencias administrativas.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
1.1 Generar espacios para atender las peticiones de la ciudadanía.	1.1.1 Impulsar canales de comunicación para garantizar la participación y diálogo con la ciudadanía.	1.1.1.1 Incorporar propuestas ciudadanas a las políticas públicas para asegurar un gobierno cercano a la gente.
	1.1.2. Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales y la ciudadanía.	1.1.1.2. Implementar mecanismos de comunicación a través de los medios digitales oficiales.
		1.1.2.1 Atender reuniones con organizaciones no gubernamentales para garantizar su colaboración y participación.
1.2 Erradicar la corrupción en la Administración Pública Municipal.	1.2.1. Hacer más eficiente la fiscalización del ejercicio del gasto público.	1.1.2.2 Celebrar sesiones de cabildo para dar cauce a las demandas y necesidades sociales.
		1.2.1.1 Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.
		1.2.1.2 Atender las observaciones de auditorías emitidas por el OSFEM y la Secretaría de la Contraloría, así como de la ASF.





1.3 Promover un gobierno honesto, transparente.	1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.	1.2.2.1 Elaborar y difundir el Código de Ética para dar a conocer las responsabilidades de sanciones a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción. 1.2.2.2 Implementar el Programa Anual de Auditorías a fin de detectar posibles mejoras en las dependencias de la Administración Pública Municipal. 1.2.2.3. Presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos 1.2.2.4. Realizar sesiones del Sistema Anticorrupción Municipal para prevenir y combatir actos de corrupción.
	1.3.1 Implementar los mecanismos para garantizar el acceso a la transparencia a los ciudadanos.	1.3.1.1 Actualizar las diversas plataformas de transparencia para garantizar el acceso a la información pública de los ciudadanos. 1.3.1.2 Realizar capacitaciones a los servidores públicos en materia de transparencia acceso a datos personales para facilitar y optimizar el tiempo de respuesta de las solicitudes.
	1.3.2 Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la hacienda pública del Gobierno Municipal.	1.3.2.1 Establecer procedimientos que permitan que los ciudadanos conozcan las acciones del gobierno y que puedan fiscalizarlo 1.3.2.2 Promover la recaudación de los contribuyentes a través de un gobierno digital y cajas móviles 1.3.2.3 Actualizar el registro de los bienes muebles e inmuebles con los que opera el Municipio.
	1.3.3 Aplicar con eficiencia los recursos asignados a la Hacienda Pública Municipal.	1.3.3.1 Realizar los procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios en apego a las disposiciones normativas vigentes. 1.3.3.2 Verificar que los proveedores o prestadores de servicios cumplan con las obligaciones contractuales para dar un servicio en la Administración Pública Municipal.
	1.3.4 Dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.	1.3.4.1 Realizar la programación y evaluación presupuestaria con apego de principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. 1.3.4.2 Realizar capacitaciones en materia de planeación, programación y evaluación.
		1.3.5.1 Realizar la incorporación de predios en el padrón catastral.





	1.3.5 Implementar mecanismos de actualización catastral.	1.3.5.2 Actualizar el registro de predio catastral.
1.4 Promover la cultura de la legalidad en todas las áreas, con apego a la normatividad.	1.4.1 Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.	1.4.1.1 Capacitar a la ciudadanía y a los servidores públicos en materia de derechos humanos para tener un gobierno respetuoso de los derechos humanos.
		1.4.1.2 Atender las peticiones que realice la ciudadanía en materia jurídica y legal, así como brindarles orientación y asesoría en la materia de derechos humanos.
	1.4.2 Modernizar la base Normativa del Gobierno Municipal	1.4.2.1 Actualizar la reglamentación municipal de manera constante y oportuna a fin de tener un marco legal moderno y acorde a las necesidades del actuar del gobierno municipal.
		1.4.2.2 Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, manuales y reglamentos jurídicos y normativos de la administración pública municipal.
		1.4.2.3 Llevar a cabo los procedimientos jurídicos regulatorios.
1.5. Fomentar el trabajo en conjunto con el gobierno Municipal, Estatal y Federal	1.5.1. Contar con personal técnicamente preparado para mejorar la comunicación y coordinación en los tres órdenes de gobierno.	1.5.1.1. Impulsar a los servidores públicos para que realicen cursos de actualización a fin de que potencialicen sus capacidades académicas.
		1.5.1.2. Realizar cursos o talleres de manera virtual o presencial para los servidores públicos.
	1.5.2. Generar un acercamiento constante con el Gobierno Federal y Estatal.	1.5.2.1. Realizar las gestiones necesarias para tener mesas de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal y así fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal.
		1.5.2.2. Implementar recorridos en las distintas comunidades del municipio en conjunto con las instancias Federales y Estatales.





INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tema	Nombre	Referencia
A. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	Información Municipal
	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	
B. Combate a la corrupción	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	Información Municipal
	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	
C. Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	Información Municipal
	Tasa de variación de la recaudación corriente.	
	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	
	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	
	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	
D. Estado de derecho y cultura de la legalidad	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Información Municipal
	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	
E. Coordinación municipal e interestatal	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones	Información Municipal
	Porcentaje de movimientos de personal efectuados	





EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"

a. Agua para todos: "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

Diagnóstico

En un contexto donde el cambio climático y el crecimiento poblacional ejercen una creciente presión sobre los recursos naturales, es crucial adoptar estrategias que permitan la conservación del medio ambiente y la gestión eficiente del agua. Este eje busca promover acciones integrales que favorezcan la restauración de los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos hídricos, la protección de la fauna, la transición hacia energías limpias y la adecuada gestión de residuos.

Mediante la implementación de políticas públicas innovadoras y la participación ciudadana, se pretende generar un impacto positivo en el entorno natural y mejorar las condiciones de vida de la población. Para ello, se han identificado diversos desafíos y oportunidades en torno a la gestión del agua, la reforestación, la protección animal, el impulso de energías renovables y la reducción de la contaminación. A través de este diagnóstico, se establecen los objetivos estratégicos y las acciones clave para abordar estas problemáticas de manera efectiva.

El bienestar ambiental y el acceso universal al agua son fundamentales para garantizar la sostenibilidad y calidad de vida de Ixtapaluca. Actualmente, se identifican diversos retos y oportunidades en la gestión de recursos hídricos, la conservación del medio ambiente, la protección de la fauna y el impulso de energías limpias. Entre los principales problemas detectados se encuentran:

- Escasez y contaminación del agua en diversas comunidades.
- Deforestación y degradación de ecosistemas naturales.

Dentro del municipio de Ixtapaluca se cuenta con 50 pozos de extracción, para el abastecimiento de la población que, según el último censo de INEGI, contamos con 542,211 habitantes, sin embargo, la población que habita el municipio es más de la contabilizada. Dado que en los últimos años se ha generado una explosión demográfica en el territorio la cantidad de agua necesaria para abastecer a la población va en aumento.





NO.	POZO	DOMICILIO	SITUACION	CALIDAD DEL AGUA
1	JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	CALLE LA CAÑADA MZ. 023 ZOQUIAPAN.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
2	SAN FRANCISCO	CALLE 212 MZ 8 SAN FRANCISCO ACUAUTLA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
3	TEZONTLE	CALLE 7 MZ 28 LOS HEROES	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
4	NUEVO MÉXICO	CDA. NUEVO MÉXICO, COL. LA ERA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
5	ACUEDUCTO	ACUEDUCTO MZ 3, LA ERA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
6	XOCOLINES	CALLE FRESNO 18, COL. PLUTARCO ELIAZ CALLES.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
7	TEJOLOTE	CALLE UNION 2022, CERRO DEL TEJOLOTE.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
8	IZCALLI	CALLE AHUHUETE 036, IZCALI IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
9	RANCHO EL CARMEN	CALLE CIRCUITO TURQUESA, RANCHO EL CARMEN.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
10	JOSÉ DE LA MORA	AVENIDA BALSAS, FRACCIONAMIENTO JOSÉ DE LA MORA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
11	TLAPACOYA	CALLE ÁLVARO OBREGÓN MZ 40, SANTA CRUZ.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
12	ALFREDO DEL MAZO	1RA CERRADA DE LINDA VISTA, ALFREDO DEL MAZO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
13	JARAL	CALLE LA ESPINITA MZ 001, IXTAPALUCA ZONA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
14	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	AV. EJIDO117, COL. SAN FRANCISCO ACUAUTLA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
15	SAN FRANCISCO ACUAUTLA EL CARMEN	CALLE FELIPE ÁNGELES MZ 005, SAN FRANCISCO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
16	TLALPIZAHUAC	CALLE MARTIN CARRERA MZ 026, TLALPIZAHUAC	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
17	LOS HÉROES	CALLE LIBERTAD, LOS HÉROES IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
18	LOS HÉROES	CALLE FRANCISCO Y MADERO MZ 002, LOS HÉROES IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
19	LOS HÉROES	CARRETERA A SAN FRANCISCO ACUAUTLA MZ 032.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
20	LOS HÉROES	CALLE MIGUEL HIDALGO, LOS HÉROES IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
21	LOS HÉROES	CERRADA NICOLAS BRAVO 114, LOS HÉROES IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
22	LOS HÉROES	CALLE VICENTE SUAREZ, MZ 7 LOS HÉROES.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
23	MELCHOR OCAMPO	PROLONGACIÓN UNION. CALLE PIRUL, MELCHOR OCAMPO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021





24	ARBOLADAS	PASEO DE LOS MAPLES, COL. ARBOLADA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
25	SAN JACINTO	CALLE VIGILANTE, GEOVILLAS SAN JACINTO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
26	LA ROSA SAN FRANCISCO	CALLE MUNICIPIO MZ 018. SAN FRANCISCO ACUAUTLA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
27	CUATRO VIENTOS	BOULEVARD DEL VIENTO MZ 047, CUATRO VIENTOS.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
28	CUATRO VIENTOS	CERRADA DE 4 VIENTOS CIELO 56-51, CUATRO VIENTOS.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
29	CUATRO VIENTOS	CIRCUITO DEL SOL MZ 11, CUATRO VIENTOS.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
30	SAN BUENAVENTURA	PASEO DE LAS AVES, FRAILECILLOS MZ 013, SAN BUENAVENTURA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
31	SAN BUENAVENTURA	PASEO DE SAN BUENAVENTURA MZ 27, SAN BUENAVENTURA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
32	SAN BUENAVENTURA	PASEO DE LOS VOLCANES MZ 006, SAN BUENAVENTURA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
33	SANTA BÁRBARA	CALLE VINAGRE MZ 028, GEOVILLAS SANTA BÁRBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
34	SANTA BÁRBARA	AVENIDA LA ESCONDIDA, PIRACENTE 314, GEOVILLAS SANTA BARBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
35	SANTA BÁRBARA	AVENIDA LA HACIENDA TEMIXCO MZ 015, GEOVILLAS SANTA BARBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
36	PALMAS 1	CALLE WHASINGTONIA 170, GEOVILLAS SANTA BARBARA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
37	JESÚS MARÍA	CERRADA RANCHO EL ARENAL POZO 2084, GEOVILLAS JESUS MARIA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
38	EL LIMITE	TEPOZANES MZ 001, LINDEROS DE IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
39	LOMAS DE IXTAPALUCA	CIRCUITO LOMA LINDA LT 40ª, CERRO DEL TEJOCOTE.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
40	SAN FRANCISCO	BOULEVARD EMILIO CHUAYFET MZ 024, SAN FRANCISCO ACUAUTLA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
41	TLALPIZAHUAC	CERRADA BENITO JUAREZ, AGUSTIN DE ITURBIDE 13, SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
42	HORNOS	CUARTO CARRIL COLIMA MZ 050, HORNOS DE SANTABARBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
43	LA VIRGEN	CAMINO A LA VIRGEN, MZ 26, COL.LA VENTA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021





44	6 DE JUNIO	MARIA ELEN HUERTA MZ 013, AMPLIACIÓN 6 DE JUNIO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
45	AUDITORIO	CERRADA ZARAGOZA MZ 039, CERRO DEL TEJOLOTE.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
46	PALMAS 3	AVENIDA PALMERA YAKA MZ 22, GEOVILLAS SANTA BARBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
47	CUATRO VIENTOS	CALLE HURACAN MZ 040, CUATO VIENTOS IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
48	COATEPEC	CALLE SIN NOMBRE, 94CW+858 SANTA ANA, COATEPEC IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
49	LA ROSA SAN FRANCISCO	CALLE SIN NOMBRE, 84HP+C3H, SANFRANCISCO ACUAUTLA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227-SSA1-2021
50	SAN JERÓNIMO CUATRO VIENTOS	CALLE RAYO MZ 20 SAN JERONIMO 4 VIENTOS.	SIN FUNCIONES	SIN FUNCIONES

Tabla 35. Pozos administrados por el OPDAPAS en Ixtapaluca. Elaboración propia, con datos del O.P.D.A.P.A.S.

Los niveles de los mantos freáticos van disminuyendo mientras la demanda se acrecienta, durante el último año la demanda del servicio llevó a la extracción de 39, 698,677.5 m³ para dar acceso a la población al derecho humano del agua, de esta manera y dada la dinámica con la región los niveles dentro de la cuenca metropolitana han bajado de manera estrepitosa y ninguno de los municipios de la zona han invertido en la inyección a pozos.

Dentro de la extracción del vital líquido tenemos pozos con una mayor demanda dadas las comunidades que abastecen, ya que son las que contienen mayor densidad poblacional, por ello la cobertura del servicio se ve en una compleja situación, que es la sobre extracción, pero que de igual manera tiene una demanda creciente cuya tendencia, sigue prospectando crecimiento.

Por otro lado, aún no hemos podido dar acceso al servicio a diversas comunidades dada la falta de infraestructura y las complicaciones de los terrenos que estas comunidades abarcan, zonas que están fuera del límite urbano o que viven en zonas de alto riesgo y que por lo tanto su situación irregular no se les puede brindar el servicio, pero que en un esfuerzo de parte de este descentralizado el servicio les es dotado por medio de camiones cisterna, que representan un gasto excesivo para la hacienda municipal.





Dentro de las problemáticas respecto del agua potable tenemos la de contar con 7 comités autónomos en los que el organismo no tiene manera de administrar sus pozos, sin embargo, no son solventes y no cuentan con las medidas necesarias, para dar mantenimiento a sus infraestructuras, por lo tanto, dejan sin el suministro a la población de sus comunidades, que se vuelcan a solicitar el apoyo del vital, provocando gastos que el organismo no tiene contemplados.

Juntas o Comités de Agua Independientes

Comité	Observaciones
Río Frío de Juárez	Administra a la comunidad del mismo nombre, este comité no tiene pozo profundo y su abastecimiento es por medio del deshielo de las zonas más altas. Las descargas sanitarias están a cargo del OPDAPAS.
Coatepec	Cuentan con un pozo profundo cuya capacidad solo abastece a la mitad del poblado principal, sin embargo, la otra mitad, así como las colonias de nueva creación son administradas por el OPDAPAS, así como las redes sanitarias en su totalidad.
Gral. Manuel Ávila Camacho	Es encargado del suministro de la comunidad del mismo nombre, su abastecimiento depende del deshielo de las zonas más altas del poblado, dentro de las actividades que el organismo realiza en la comunidad está la de la administración de sus redes de drenaje y de igual manera ofrece el apoyo para el abastecimiento de manera emergente.
Ayotla	Esta comunidad cuenta con dos pozos profundos, sin embargo, uno de ellos está en situación de abatimiento, el segundo está en funcionamiento sin embargo es ineficiente en el suministro a la población, las redes sanitarias son administradas por el OPDAPAS.
Valle Verde	Encargado del suministro de la colonia del mismo nombre, no cuenta con pozo profundo, encargado de las reparaciones de fugas de esta comunidad, conectados a las redes sanitarias del OPDAPAS.
Tlapacoya	Encargado del suministro de la comunidad del mismo nombre, sin embargo, no alcanza a cubrir a toda la comunidad por tanto se envía apoyo para el abastecimiento, esta comunidad también se encuentra conectada al sistema de saneamiento propiedad del Ayuntamiento de Ixtapaluca y administrado por el OPDAPAS.
Acozac	Abastece a la comunidad del mismo nombre corresponde a este comité la distribución del agua potable, en cuanto a la red de saneamiento está conectado a los colectores que administra el OPDAPAS.

Tabla 36. Juntas o comité de agua independientes en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del O.P.D.A.P.A.S. del Gobierno Municipal de Ixtapaluca.





Uno de los retos más importantes son los 60 Pozos de absorción sin mantenimiento, así como la falta de infraestructura para la captación de la escorrentía proveniente del deshielo lo cual provoca el desaprovechamiento de volúmenes que podrían ser utilizados para la población en general, o que bien podrían ser devueltos al manto freático.

Aunado a esta situación tenemos la de población que conecta bombas de succión a la red, en donde terminan dañando las líneas de conducción y falta de capacidad operativa para la detección y castigo de esta situación, así como el desperdicio del vital por parte de la población y los comercios, así como la falta de capacidad de los organismos para castigar el despilfarro del agua.

En un trabajo en conjunto con el gobierno Federal y Estatal, se ha continuado colaborando en mesas de trabajo para conocer las problemáticas de abasto de agua en el municipio. Por ello, según datos de CONAGUA del 2024, el abasto Producido deseable se encuentra en 1,352 LPS, mientras que nuestro producido actual es de 1,233 LPS, teniendo un déficit de -119 LPS.

Principales problemas de drenaje

Respecto a la infraestructura, las líneas de drenaje y alcantarillado son ya muy viejas en el primer cuadro del municipio y en los pueblos y colonias originarias siendo este un factor muy importante a considerar, ya que la vida útil de los materiales de drenaje es en promedio de 30 años, aun cuando tenemos redes con antigüedades de 45 años. Dada la profundidad de esta infraestructura es difícil la detección de fracturas, colapsos y fugas, muchas de ellas provocadas por la antigüedad de las redes. Consecuentemente a diario se presentan fugas en distintas partes del municipio y que en muchas ocasiones no son detectadas sino hasta que se hacen visibles y han venido provocando reblandecimiento y compactación de los materiales que después se hacen visibles con un socavón, esto está sucediendo incluso en los Conjuntos Urbanos, Fraccionamientos, y/o regímenes de propiedad de Condominio más antiguas.

Pero también existen otras causas, como son el tipo de suelo en las comunidades, por ejemplo, en la zona baja del municipio, ya que al ser terrenos lacustres la naturaleza de estos suelos es fangosa y debido a las extracciones, el suelo se comprime, lo cual termina provocando fracturas de las líneas principales y de descargas domiciliarias, hundimientos y socavones de distinta complejidad. La reparación de este tipo de fugas provoca gastos importantes, tanto en los materiales a reponer, como en renta de maquinaria ya que con la que cuenta el organismo es insuficiente dadas las dimensiones y usuarios actuales lo cual incrementa el riesgo que corre la población.





Hasta el momento los hundimientos anormales detectados han sido atendidos en su totalidad, sin embargo, el riesgo de aparición es latente dado la propia naturaleza de su formación.

Es importante mencionar que los 7 comités autónomos existentes, solo contemplan los servicios de agua, realizando descargas sobre la red que administra el OPDAPAS, en estas comunidades específicas. Entendiendo que el saneamiento es un derecho humano, el organismo se ve obligado a la prestación del servicio, sin ninguna retribución y sí con mucho gasto.

Actualmente se tiene un rezago importante en las conexiones de nuevos drenajes, estimado en un 40%, esto debido a la falta de materiales y vehículos suficientes para el traslado del personal a las comunidades en donde se solicita; lo mismo en cuanto a la cobertura de los servicios de saneamiento. Debido a irregularidades territoriales y los terrenos de asentamiento dentro del crecimiento poblacional del municipio, las redes de drenaje implican mayor dificultad para su construcción y reparación.

Además, la insuficiencia de vehículos tipo vector es un factor de incidencia directa, pues se cuenta con 6 unidades, de los cuales solo funcionan 4, esto por falta de mantenimiento y cuyas reparaciones son muy altas. Estas unidades son insuficientes para dar atención que requiere el municipio, lo cual se agudiza en temporal de lluvias, debido al incremento de azolve en las redes derivado del arrastre de las aguas pluviales y del exceso de desechos sólidos sobre la red, que forman tapones y no permiten que el agua corra y desaloje en los cárcamos y canales. Lo mismo sucede en los cárcamos y canales a cielo abierto; para la limpieza el organismo solo cuenta con maquinaria y personal suficiente, así como de EPP para quienes llevan a cabo estas labores.

Las lluvias atípicas representan para este organismo uno de los riesgos más grandes y lo que lleva mayores trabajos tanto en materia de prevención como de atención en el momento de los fenómenos meteorológicos, y de limpieza antes y después de los mismos. Actualmente las capacidades de desalojos están limitadas en la mayoría de los casos, a los momentos de construcción de la red, al crecer poblacionalmente las comunidades, los desalojos incrementan y en muchos de los casos la red es insuficiente, este tipo de fenómenos es más evidente durante la temporada de lluvias en donde aparte de las aguas sanitarias, se tiene que desalojar las pluviales, los cárcamos tienen mayor demanda y su consumo energético es mayor.

Rebombeo

Uno de los sistemas más utilizados dentro del Municipio de Ixtapaluca es el rebombeo el cual se refiere a un proceso en el que el agua, o cualquier otro fluido, es bombeada de nuevo o en un segundo paso para asegurarse de que llegue a su destino, o bien para mantener una presión adecuada en un sistema, donde un sistema adicional de bombas ayuda a impulsar o redistribuir el fluido que ya ha sido bombeado previamente. Esto es muy útil en sistemas de tuberías largas o elevados, donde la presión tiende a disminuir. La siguiente tabla da cuenta de esto:





NO.	REBOMBEO	COMUNIDADES QUE ATIENDE	SITUACIÓN
1	TANQUE AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO	COLONIA AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO. COLONIA EL MIRADOR	EN FUNCIONAMIENTO
2	CANTERA	ALFREDO DEL MAZO	EN FUNCIONAMIENTO
3	JIMÉNEZ CANTÚ	JIMÉNEZ CANTÚ	EN FUNCIONAMIENTO
4	CAÑADA	CAÑADA	EN FUNCIONAMIENTO
5	TEPONAXTLE	TEPONAXTLE	EN FUNCIONAMIENTO
6	LIMITE	LIMITE	EN FUNCIONAMIENTO
7	CUATRO VIENTOS	CUATRO VIENTOS	EN FUNCIONAMIENTO
8	ESTADO DE MÉXICO	COL. ESTADO DE MÉXICO	EN FUNCIONAMIENTO
9	LOMAS DE IXTAPALUCA	U. H LOMAS DE IXTAPALUCA	EN FUNCIONAMIENTO
10	MELCHOR OCAMPO	TEJOLOTE, MELCHOR OCAMPO 1,2,3,4 Y 5, COLONIA	EN FUNCIONAMIENTO
11	MORELOS	MORELOS	EN FUNCIONAMIENTO
12	PALMAS 3	U. H PALMAS 3	EN FUNCIONAMIENTO
13	RANCHO EL CARMEN	RANCHO EL CARMEN	EN FUNCIONAMIENTO
14	6 DE JUNIO	6 DE JUNIO	EN FUNCIONAMIENTO
15	ARBOLADAS	U. H ARBOLADAS	EN FUNCIONAMIENTO
16	SAN JACINTO	U. H SAN JACINTO	EN FUNCIONAMIENTO
17	SAN BUENAVENTURA	U. H SAN BUENAVENTURA	EN FUNCIONAMIENTO
18	SAN JOSÉ DE LA PALMA	SAN JOSÉ DE LA PALMA	EN FUNCIONAMIENTO
19	TEJALPA	TEJALPA, JUAN ANTONIO SOBERANES	EN FUNCIONAMIENTO
20	TLACAÉLEL	TLACAÉLEL, CITLALMINA	EN FUNCIONAMIENTO
21	JESÚS MARÍA NO. 1	U. H JESÚS MARÍA	EN FUNCIONAMIENTO
22	JESÚS MARÍA NO. 2	U. H JESÚS MARÍA	EN FUNCIONAMIENTO
23	TORRE AMARILLA SANTA BARBARA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
24	TORRE LILA SANTA BARBARA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
25	TORRE ROJA PALMAS 1	PALMAS 1	EN FUNCIONAMIENTO
26	TORRE ROJA SANTA BARBARA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
27	TORRE ROSA SANTA BARBARA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
28	TORRE NARANJA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
29	TORRE AMARILLA PALMAS 1	PALMAS 1	EN FUNCIONAMIENTO
30	UNIÓN ANTORCHISTA	UNIÓN ANTORCHISTA	EN FUNCIONAMIENTO
31	GUADALUPANA	GUADALUPANA	EN FUNCIONAMIENTO
32	RANCHO GUADALUPE	RANCHO GUADALUPE	EN FUNCIONAMIENTO
33	MAGDALENA	COL. MAGDALENA	EN FUNCIONAMIENTO
34	MOCTEZUMA	COL. MOCTEZUMA	EN FUNCIONAMIENTO

Tabla 37. Rebombes por colonias en Ixtapaluca. Elaboración propia, con datos del O.P.D.A.P.A.S. del Gobierno Municipal.





Análisis prospectivo

Ixtapaluca, al tener un territorio con diversas elevaciones montañosas, así como lluvias atípicas que se han presentado en los últimos 5 años, tiene el enorme reto de captar la escorrentía proveniente de estas, al implementar tecnologías ahorradoras de agua en hogares, industrias y agricultura, así como mantener las líneas de drenaje en buen estado para evitar inundaciones. Por ello, el gobierno municipal impulsará campañas de concientización para que los habitantes eviten el tirar la basura en coladeras, alcantarillas y corrientes de agua.

Además, por su extensión territorial, el garantizar el acceso al agua es una tarea compleja, ya que deben colocarse tuberías por grandes distancias, siendo un costo muy alto para la administración. En concordancia a lo anterior, se generarán los canales de comunicación con la ciudadanía para proveer información de cómo estar al corriente en sus obligaciones por uso del servicio, para tener finanzas más sanas en el OPDAPAS y así poder invertir en nuevos proyectos, así como en el mantenimiento de las líneas ya existentes.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Diagnóstico

El crecimiento urbano, ha generado una degradación del medio ambiente como es la contaminación del aire, agua y erosión del suelo causada por la población municipal por ello actualmente. Por ello es importante crear conciencia entre la ciudadanía para participar en las diversas actividades de dicha coordinación y hacer frente a los desafíos para combatir el cambio climático.

Cabe mencionar que los problemas de erosión y degradación del suelo son considerados como los principales obstáculos para transitar hacia un desarrollo sustentable por ello es imprescindible hacer mención de ellos:

Riesgos de Erosión

La erosión es la remoción del suelo por la acción de agentes físicos (agua o viento) por las cuales las capas superiores y más fértiles dan paso a las pedregosas y áridas. En Ixtapaluca destacan 2 tipos de erosión:

Erosión Hídrica: Las laderas de cerros son las más susceptibles a una erosión alta y todas ellas se encuentran dentro de las áreas naturales protegidas del municipio.





Los sitios de mayor erosión hídrica son La Guadalupana, Cerro Ayotla y sur poniente de Manuel Ávila Camacho.

Erosión Eólica: Las zonas más vulnerables a la erosión eólica son los cultivos de temporal, tal cual se prevé en la reclasificación del uso de suelo y vegetación. La erosión moderada predomina en los ejidos de Santa Bárbara, San Francisco Acuautla y Zoquiapan. Las minas también son reconocidas por los habitantes del municipio como una fuente importante de pérdida y degradación de suelos.

Calidad del aire

En el Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de México se miden continuamente las concentraciones atmosféricas de los contaminantes criterios para monitorear la calidad del aire y tomar las medidas necesarias en caso de que estos niveles excedan los permitidos por las normas federales. Los contaminantes criterio son: dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), partículas o material particulado (PM), plomo (Pb), monóxido de carbono (CO) y ozono (O₃).

Las fuentes de dichos contaminantes pueden ser puntuales o fijas, de áreas, móviles o naturales. Las **fuentes puntuales** son aquellas que son estacionarias e identificables; toda instalación en las que se desarrollan procesos industriales, comerciales, de servicios o, en general, actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Fomentar la participación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de la industria, la academia y la sociedad civil organizada, en la atención de la problemática de contaminación del aire.

Generar un diagnóstico de las causas que influyen en la calidad del aire en la zona de estudio.

Identificar las principales fuentes de emisión de contaminantes del aire.

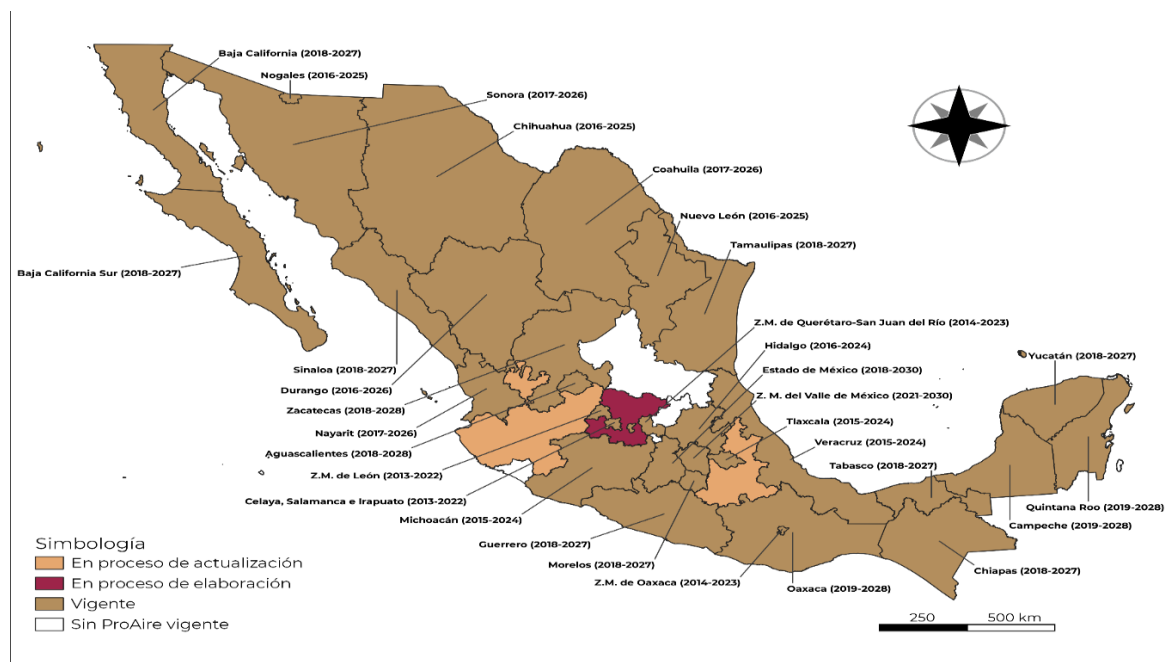
Definir medidas y acciones enfocadas en la reducción de emisiones, fortalecimiento institucional, protección a la salud, estrategias de comunicación y educación ambiental.

Actualmente en México se tienen 31 ProAire vigentes, con una población potencialmente beneficiada de 107 millones 940 mil 180 habitantes. Con esto se cubren 28 Entidades Federativas del país con ProAire vigentes. Adicionalmente, se encuentran en proceso de actualización los ProAire de Jalisco y Puebla, mientras que el estado de Guanajuato se encuentra desarrollando su primer ProAire de cobertura estatal.





Ixtapaluca forma parte del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de México.



Mapa 17. Proceso de actualización de Programas para Gestionar la Calidad del Aire. Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.

La cultura ambiental tiene un nuevo enfoque pedagógico que se define como un proceso de formación del individuo para desempeñar un papel crítico en la sociedad, con objeto de establecer una relación armónica con la naturaleza, brindándole elementos que le permitan analizar la problemática ambiental actual y conocer el papel que juega en la transformación de la sociedad, a fin de alcanzar mejores condiciones de vida. Asimismo, es un proceso de formación de actitudes y valores para el compromiso social.

La educación ambiental debe mostrar la confluencia de todas las áreas disciplinarias y del conocimiento que contribuyen el análisis y comprensión de las relaciones que, a través de su historia, los hombres han establecido con su entorno (SEMARNAT, 2019).

La cultura ambiental se puede desarrollar en diversos ámbitos, hoy en día el Gobierno debe de llevar a cabo una educación ambiental, a través de talleres de compostaje, tianguis ecológicos, información por medio de la página oficial del Ayuntamiento sobre delitos ambientales.





Incendios Forestales

El Estado de México ocupa el 4o lugar en cuanto a menos hectáreas afectadas por incendios con los siguientes datos:

Estado	Superficie afectada	Índice ha/inc
Estado de México	5,819.08	7.20

Tabla 38. Superficie afectada por incendios forestales en el Estado de México en abril 2023. Fuente: CONAFOR.

Incendios por municipio

Es importante mencionar que Ixtapaluca, al tener una amplia extensión territorial con zonas de bosques, se contempla el riesgo de incurrir en incendios forestales. Para mayor ilustración, la siguiente tabla muestra que el municipio en abril del 2022, fue el tercer sitio con mayor número de incendios forestales.

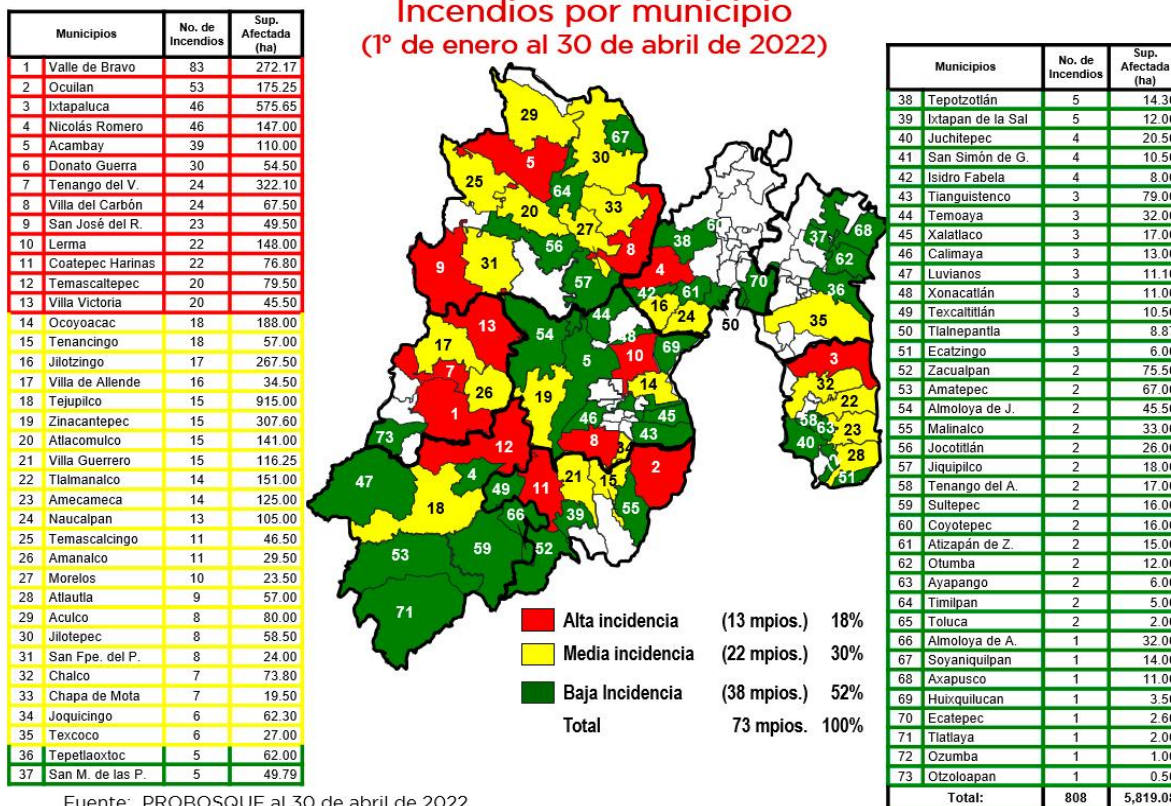


Tabla 39. Incendios por municipio del enero a abril 2022. Fuente: PROBOSQUE.



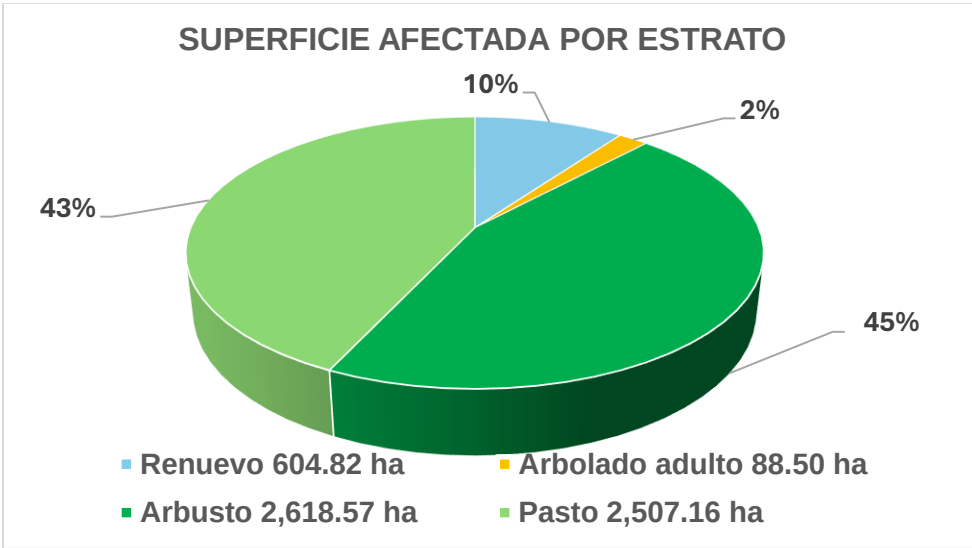
Durante la presente temporada se han registrado en el Estado del 1° de enero al 30 de abril **808 incendios forestales**, mismos que han afectado una superficie de **5,819.08 hectáreas**, en el mes de enero se registraron bajas temperaturas mismas que generan la desecación de material combustible ligero (pasto), que ha facilitado la ignición del fuego sobre este material y que han generado incendios principalmente en zonas de pastizales donde el ganadero busca el rebrote verde para su ganado, así como la quema de esquilmos agrícolas en frontera con el bosque, además la incursión de paseantes a las zonas forestales para su recreación, han generado la movilización de brigadas para el control oportuno de los incendios.

Aunado a lo anterior se proporciona información con datos comparativos en la siguiente tabla:

Año	No. de Incendios	Superficie afectada (ha)					Índ. Afec. (ha)
		Renuevo	Arbolado Adulto	Arbusto	Pasto	Total (ha)	
2022	1,365	1,216.01	107.50	5,773.58	5,751.86	12,848.95	9.41
2023	808	604.85	88.50	2,618.57	2,507.16	5,819.08	7.20
Diferencia	-557	-611.16	-19.00	-	-	-7,029.87	-2.21
				3,155.01	3,244.70		

Tabla 40. Superficie afectada por incendios forestales de los años 2022 y 2023 en Ixtapaluca. Fuente: PROBOSQUE 30 de abril de 2023.

Superficie afectada por estrato



Gráfica 11. Superficie afectada por incendios forestales, dividida por estrato. Fuente: PROBOSQUE 2023.





Con respecto a las grafica anterior, la superficie afectada es del 5,819.08 ha.

La mitad del territorio del municipio es boscosa y forestal, por lo que la perdida de la cubierta forestal debido al crecimiento poblacional y de los núcleos urbanos provoca la degradación física, biológica y química de los suelos; hay sobreexplotación de recursos forestales como tala inmoderada y clandestina, consumo excesivo de leña y carbón; la ampliación de zonas agrícolas y ganaderas; los incendios forestales (Ixtapaluca ocupa el segundo lugar en incendios forestales a nivel Estado de México) o quema intencional de predios y el sobrepastoreo, están provocando la perdida de ecosistemas y biodiversidad dentro del municipio, por lo que es imperativo dirigir los esfuerzos a la protección de nuestros bosques.

Análisis prospectivo

El Gobierno Municipal impulsará vigilar el cumplimiento de las normas ambientales, fomentando, promoviendo y llevando a cabo programas para preservar el medio ambiente, el uso racional y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio dando a conocer a la ciudadanía las alternativas de mejora en las actividades realizadas, para la prevención y reducción en el impacto ambiental. Además, se colaborará con las instancias estatales y federales en la prevención y combate de incendios forestales a fin de conservar la riqueza natural de nuestro territorio.

c. Protección animal

Diagnóstico

La problemática central que justifica la intervención para el bienestar Animal en el municipio de Ixtapaluca es la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle, la cual genera múltiples desafíos de índole social, sanitaria y ambiental. Esta situación afecta tanto a los animales como a los habitantes del municipio, derivando en problemas de salud pública, como la propagación de enfermedades zoonóticas (por ejemplo, la rabia), ataques a personas, y un impacto negativo en la calidad de vida de la comunidad. Además, la falta de programas educativos y de sensibilización sobre la tenencia responsable y la adopción de animales contribuye a perpetuar esta problemática.





De acuerdo con estudios y reportes municipales, se ha observado que la población canina y felina en situación de calle ha aumentado significativamente en los últimos años, exacerbando la percepción de inseguridad y generando costos adicionales en la gestión de residuos y limpieza urbana. Encuestas realizadas a nivel local indican una baja tasa de esterilización de mascotas, atribuida en gran parte a la falta de acceso a servicios veterinarios accesibles y a la limitada concientización sobre los beneficios de la esterilización.

Por estas razones, la intervención gubernamental se vuelve crucial para implementar acciones correctivas y preventivas que incluyan programas de esterilización masiva, campañas de adopción, y educación comunitaria sobre el bienestar animal. Estas acciones no solo atenderán la problemática de la sobrepoblación, sino que también contribuirán a la construcción de un entorno más seguro y saludable para los habitantes de Ixtapaluca.

Por tal motivo y para dar atención a la problemática presentada se realizó la creación del Centro de Control y Bienestar Animal, ubicado en Mina 40 del Rancho El Tezoyo. Este espacio con más de 3 hectáreas de terreno albergará a 300 animalitos. Además, contará con servicios para su bienestar como: esterilización, vacunación, consultas médicas veterinarias, exámenes de laboratorio, aplicación de antibióticos y mucho más.



Imagen 9. Centro de Control y Bienestar Animal de Ixtapaluca. Fuente: Coordinación de Comunicación Social.





Sin embargo no se contaba aun con un programa presupuestario destinado exclusivamente para la problemática que presentan los animales no solo del territorio municipal si no en todo el Estado, motivo por el cual a través del Instituto Hacendario del Estado de México el cual planteó un grupo de trabajo para llevar a cabo reuniones de trabajo con el propósito de revisar, analizar las propuestas a las matrices de Indicadores de Resultados (MIR), sugeridas por los municipios participantes, mismas que dieron inicio a partir del 04 de abril de 2024, el municipio de Ixtapaluca participo generando la propuesta en beneficio del Control, protección y Bienestar Animal, después de tener la aprobación del Instituto y de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, logrando construir de esa manera el programa “Control, protección y bienestar animal”, así como una dependencia General encargada del tema.

El bienestar animal es un tema de creciente importancia en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Aunque el INEGI no recopila datos específicos sobre bienestar animal, es posible utilizar información relacionada, como estadísticas sobre tenencia responsable de mascotas, abandono de animales y servicios veterinarios, para realizar un diagnóstico general. A continuación, se presenta un análisis basado en datos disponibles y contextos locales, situación actual del bienestar animal en Ixtapaluca, tenencia responsable de mascotas población de mascotas: De acuerdo a estimaciones basadas en datos nacionales del INEGI, se calcula que en Ixtapaluca hay aproximadamente 150,000 perros y gatos en hogares.

Esto representa un problema de salud pública y bienestar animal, entre las principales causas se encuentran la falta de conciencia sobre tenencia responsable, la reproducción no controlada y la falta de recursos económicos para mantener a las mascotas, el bienestar animal en Ixtapaluca enfrenta desafíos significativos, como la sobrepoblación de animales en situación de calle, el maltrato y la falta de servicios veterinarios. Sin embargo, con una combinación de educación, infraestructura adecuada y políticas públicas efectivas, es posible mejorar la calidad de vida de los animales en el municipio. La participación activa de la comunidad y la colaboración con organizaciones especializadas serán clave para lograr un cambio positivo en este ámbito.

La cifra aproximada en el año 2010 de población canina en el Estado de México, era de 8.5 millones, se estima que en Ixtapaluca la población es de 250,000 animales de compañía (perros y gatos), de los cuáles el 70% están en las calles.





Descendencia	Cantidad
Total perros y gatos en Ixtapaluca 2023	250,000
Perros y gatos con hogar en Ixtapaluca 2023	75,000
Perros y gatos sin hogar en Ixtapaluca 2023	175,000

Tabla 41. Descendencia proyectada de perros y gatos en Ixtapaluca. Fuente: ISEM 2023

La cifra cada día aumenta exponencialmente, debido a la ausencia de programas para controlar su ciclo natural de reproducción. La descendencia de una hembra a través de las reproducciones de ella y sus crías se detalla a continuación:

Descendencia	Cantidad
Descendencia canina (6 años)	67,000
Descendencia gatuna (6 años)	370,000

Tabla 42. Descendencia canina y gatuna en un horizonte de 6 años. Fuente: PETA (People for the Ethical Treatment of Animals)

Un problema más son los animales que son maltratados diariamente en México por lo que el maltrato hacia ellos antecede a otros delitos, agregando al problema de salud pública, una situación de violencia social.

El bienestar animal en Ixtapaluca enfrenta estos desafíos significativos. Se debe intervenir, conjuntando educación, infraestructura adecuada y políticas públicas efectivas, para mejorar la calidad de vida de los animales en el municipio. La Unidad de Control y Bienestar Animal es la dependencia implementada para el cuidado de estos seres, integrando también la participación de la comunidad, asociaciones civiles y rescatistas.

Análisis prospectivo

La población del municipio adopta una cultura de respeto y cuidado hacia los animales, reduciendo el abandono y el maltrato, fomentando la adopción que garantizan el bienestar de los animales, se implementan programas de esterilización gratuitos que controlan la sobrepoblación de animales callejeros, se realizan programas educativos y campañas de sensibilización que logran un alto impacto, creando conciencia sobre los derechos animales.





d. Energías limpias.

Diagnóstico

El 4 de noviembre de 2016 se promulga en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de París, a partir de ello México asume los compromisos de mantener el aumento de temperatura media mundial por debajo de 2°C y limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales, así como reducir las emisiones de efecto invernadero. A partir de ello, y dado que la contribución de la producción de energía eléctrica en las emisiones totales nacionales brutas son de alrededor del 20.26% (142 MtCO₂e). México ha establecido en su legislación nacional metas de corto y mediano plazo para la generación eléctrica a partir de fuentes de Energías Limpias. Las metas se fijaron en la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética.

El municipio de Ixtapaluca, ubicado en el Estado de México, enfrenta desafíos y oportunidades en la transición hacia el uso de energías limpias. Aunque el INEGI no proporciona datos específicos sobre energías renovables a nivel municipal, es posible utilizar información relacionada, como el consumo energético, la infraestructura y las características socioeconómicas, para realizar un diagnóstico general consumo eléctrico: Aunque no hay datos específicos del INEGI sobre el consumo energético en Ixtapaluca, se estima que la mayor parte de la energía utilizada proviene de fuentes convencionales, como combustibles fósiles, según el INEGI, el 70% de las viviendas en Ixtapaluca utiliza gas LP para cocinar, mientras que el 20% usa leña o carbón, lo que contribuye a la contaminación del aire y la deforestación, sin embargo Ixtapaluca tiene un alto potencial para la generación de energía solar, debido a su ubicación geográfica y a la cantidad de días soleados al año.

No obstante, el uso de paneles solares es aún limitado, algunas empresas y hogares han comenzado a instalar paneles solares, pero no existen datos oficiales sobre el número exacto de instalaciones o la capacidad generada, Ixtapaluca tiene un potencial significativo para la implementación de energías limpias, especialmente en el ámbito de la energía solar y el aprovechamiento de residuos orgánicos. Sin embargo, es necesario superar barreras económicas, técnicas y culturales para lograr una transición efectiva hacia fuentes de energía renovable. La colaboración entre autoridades, sector privado y comunidad será clave para impulsar proyectos sostenibles que benefician al medio ambiente y a la población del municipio.





El gobierno del Estado emitió el Programa para la Implementación de Energías de Limpias y Renovables en los Edificios Públicos del Estado de México y Municipios, estrategia que permitirá a los entes públicos realizar las adecuaciones y mejoras a la infraestructura de los Edificios Públicos que resulten necesarias para la implementación parcial o total, según sea el caso, de energías limpias o renovables en el abastecimiento de energía eléctrica de conformidad con el programa, de manera gradual y bajo condiciones de viabilidad económica.

Este tendrá como objetivo incrementar el uso de energías limpias y renovables, mediante la normativa aplicable, la cual se desarrollará de acuerdo a un plan de acción, segmentado por etapas, que permitan las condiciones necesarias para la ejecución de un modelo de implementación de energías limpias en los edificios públicos que ocupan los entes públicos del Estado de México, además de la disminución en los costos de facturación de eléctrica, creando así un ahorro al erario público.

Análisis prospectivo

La transición hacia energías limpias es fundamental para reducir la huella de carbono, mitigar los efectos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible en Ixtapaluca implementando políticas y acciones efectivas para promover la adopción de energías limpias y sostenibles, la transición hacia energías limpias reduce significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero, la disminución del uso de combustibles fósiles mejora la calidad del aire y reduce los problemas de salud relacionados, nuestro municipio se convierte en un referente regional en la transición hacia energías limpias.

e. Gestión integral de residuos.

Diagnóstico

La gestión integral de residuos es un aspecto crítico para garantizar la sostenibilidad ambiental, la salud pública y la calidad de vida en Ixtapaluca.





Derivados del crecimiento poblacional y la expansión urbana, los residuos están compuestos principalmente por desechos orgánicos, plásticos, papel, cartón, vidrio y metales, con una proporción creciente de residuos electrónicos y de construcción, el aumento en el consumo de productos desechables y empaques ha incrementado la generación de residuos no biodegradables, la recolección de residuos cubre la mayor parte de las zonas urbanas, pero existen áreas marginadas y asentamientos irregulares con acceso complicado, el parque vehicular para la recolección es insuficiente los residuos recolectados son llevados a vertederos o rellenos sanitarios.

En Ixtapaluca existen **dos rellenos sanitarios concesionados a empresas particulares**. Cabe señalar que estas concesiones no son otorgadas por el Ayuntamiento.

1. “Relleno sanitario el Milagro”

Tecnosilicatos de México, S.A. de C.V., está ubicado en el kilómetro 36.5 Carretera Federal México-Puebla, Sección Loma Ancha Fracc. I Ex-Hacienda Zoquiapan;

2. “Relleno sanitario la Cañada”

Concentradora de Residuos Mexicana, S. A. de C.V., Ubicada en el Kilómetro 33.3 de la Carretera Federal México-Puebla, Ejido Ixtapaluca Mina La Cañada, Ixtapaluca Estado de México.

Cuya principal actividad es el reciclaje, el tratamiento, la disposición final de residuos sólidos urbanos, el saneamiento de sitios relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos y especiales, y la construcción y operación de rellenos sanitarios; éste capta toda la basura del oriente de la Ciudad de México, debido al cierre de los tiraderos Bordo de Xochiaca, ubicados en el Municipio de Nezahualcóyotl desde el año 2011.

Diariamente las unidades recolectoras de basura propiedad del ayuntamiento y las unidades de apoyo, en total 188 unidades recolectan aproximadamente entre 300 a 350 toneladas de residuos sólidos recolectadas de instituciones educativas, deportivas, culturales, tianguis, mercados y domicilios de las diferentes colonias y unidades habitacionales del municipio; esto es contabilizado con las entradas a los rellenos sanitarios. Durante el año 2024, se han recolectado a la fecha 55,188.





El servicio de Limpia y barrido manual es un servicio básico que presta el municipio, el cual consiste en el barrido diario con los 101 barrenderos; estos prestan el servicio de forma manual mediante una escoba de vara, un recogedor y/o una pala y un carrito metálico para el depósito de los residuos sólidos urbanos, que son arrojados por la ciudadanía en las calles y avenidas. Así mismo los barrenderos son distribuidos en las diferentes Colonias y Unidades habitacionales del Municipio.

Se cuenta con un padrón de **4,062 vialidades y/o tramos de calles**. Diariamente se realiza el barrido manual en las calles y/o vialidades primarias y secundarias, así como en plazas y espacios que son prioritarios considerando el flujo peatonal y vehicular; esta actividad tiene como objetivo mantenerlas limpias y contar con una imagen urbana limpia. Resultado de lo anterior, **el total de calles que disponen del servicio de limpia es de 3,330**, que corresponde al **82 %** de cobertura, existiendo sólo un 18% de déficit que son 732 calles.

Se realiza la limpieza y recolección de los 108 espacios públicos y/o parques y jardines con que cuenta el municipio. Los espacios públicos considerados como: parques, centros deportivos, jardines vecinales, fuentes, kioscos y otros que forman parte de la imagen urbana; de ahí la importancia de considerar su mantenimiento, limpieza y conservación. Así mismo cada Espacio Público por lo menos cuenta con más de 2 botes de basura y/o canastillas para los residuos sólidos.

Análisis prospectivo

En Ixtapaluca se implementa un sistema integral de gestión de residuos que incluye recolección eficiente, separación en origen, reciclaje y disposición final adecuada, se implementa infraestructura moderna se construyen, centros de acopio y se habilitan rellenos sanitarios existe una alta participación ciudadana, La población está plenamente consciente y participa activamente en la separación y reducción de residuos se fomenta el reciclaje y la reutilización de materiales, generando empleos verdes y reduciendo la dependencia de recursos naturales, lo anterior contribuye a reducir la contaminación y el impacto ecológico.





Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
2.1 Asegurar el Derecho Humano al líquido vital garantizando un suministro sustentable, suficiente, responsable, con perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua.	2.1.1 Cubrir la demanda de agua a través de nuevas tecnologías	2.1.1.1 Realizar el mantenimiento y construcción de la red de drenaje y alcantarillado municipal
		2.1.1.2 Realizar la perforación de nuevos pozos y mantenimientos de los mismos para garantizar el suministro de agua potable
	2.1.2 Implementar obras preventivas, de saneamiento y correctivas para reutilización y tratamiento del agua	2.1.2.1 Modernizar las instalaciones de plantas tratadoras de aguas residuales.
		2.1.2.2 Generar convenios de utilización de aguas residuales con empresas instaladas en el municipio.
2.2 Contribuir a la prevención, conservación y restauración de los ecosistemas naturales.	2.2.1 Fomentar la educación ambiental en la ciudadanía para proteger la biodiversidad.	2.2.1.1 Impartir cursos de capacitación al personal y ciudadanía para la prevención de incendios a fin de conservar la integridad de los bosques en el territorio.
		2.2.1.2 Realizar jornadas de reforestación para combatir la deforestación y deterioro de los ecosistemas.
	2.2.2 Fortalecer la participación de la ciudadanía en temas de medio ambiente.	2.2.2.1. Celebrar convenios con organizaciones civiles para impulsar la participación ciudadana y concientizar sobre el cuidado del medio ambiente.
		2.2.2.2 Realizar campañas de información y concientización sobre el cuidado y la preservación del medio ambiente.
2.3. Implementar una cultura de bienestar, protección y control animal en Ixtapaluca.	2.3.1. Fomentar una cultura de respeto y cuidado a los animales en situación de calle y domésticos en el territorio municipal.	2.3.1.1 Promover la atención médico veterinaria de los animales en situación de calle y domésticos en el territorio municipal.
		2.3.1.2 Impulsar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal a través del seguimiento puntual.
	2.3.2 Disminuir la sobrepoblación de animales en situación de calle.	2.3.2.1. Realizar campañas de concientización del maltrato y esterilización de los animales en el municipio.
		2.3.2.2 Fomentar la cultura de adopción entre los ciudadanos, para brindar una segunda oportunidad a los animales rescatados.
2.4 Impulsar el uso de energías limpias en el territorio municipal.	2.4.1 Fortalecer la infraestructura energética con energías	2.4.1.1. Colocar luminarias ahorradoras para la conservación del medio ambiente en los espacios y edificios públicos.





	limpias para brindar un mejor ambiente.	2.4.1.2. Generar energía limpia en los edificios públicos del Municipio para disminuir contaminantes.
	2.4.2. Generar comunicación con instituciones privadas para acercar servicios de energías limpias.	2.4.2.1. Facilitar los espacios para que las instituciones privadas prestadoras de servicios de energías limpias y la ciudadanía se encuentren a fin impulsar el uso de las mismas.
		2.4.2.2. Crear programas de incentivos al uso de tecnologías de energías limpias en el territorio municipal.
2.5 Implementar nuevos mecanismos de manejo integral de residuos, buscando la implementación de una economía circular que garantice, la separación, aprovechamiento, reutilización y tratamiento.	2.5.1 Implementar un nuevo mecanismo para el Manejo Integral de los Residuos	2.5.1.1. Realizar el Programa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos.
		2.5.1.2 Implementar una base de datos real sobre los residuos del municipio
	2.5.2 Garantizar la recolección de los residuos para todo el municipio	2.5.2.1 Establecer y actualizar las rutas de recolección de los residuos sólidos
		2.5.2.2 Adquirir vehículos y herramientas para la recolección de los residuos sólidos municipales





INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tema	Nombre	Referencia
A. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	Información Municipal
	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	
	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	
B. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	Información Municipal
	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	
	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	
	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	
	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	
C. Protección animal	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	Información Municipal
	Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	
	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	
D. Energías limpias	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	Información Municipal
	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	
E. Gestión integral de residuos	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados	Información Municipal
	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	





ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	
Objetivo	
Garantizar el acceso a espacios públicos dignos para el disfrute de la ciudadanía promoviendo la recreación de los ixtapaluquenses.	
Alineación	
ODS	  
PDM 2025-2027	
Objetivos:	2.2 Contribuir a la prevención, conservación y restauración de los ecosistemas naturales
	3.8 Fomentar una planeación urbana ordenada en las comunidades del territorio municipal.
	4.8 Mejorar el acceso de la población a viviendas adecuadas, facilitando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.
Estrategias:	2.2.2 Fortalecer la participación de la ciudadanía en temas de medio ambiente.
	3.8.1 Promover un ordenamiento territorial responsable, que pueda brindar acceso a servicios básicos.
	3.8.2. Disminuir el rezago de infraestructura de servicios básicos en las comunidades.
	4.8.1 Fomentar que los servicios públicos municipales sean otorgados de manera eficaz, eficiente y universal para los ciudadanos ixtapaluquenses.
	4.8.2 Fomentar las políticas públicas en favor de la regulación de la tenencia de la tierra así como la regulación del uso de suelo.
Temas:	
EC 2 b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	
EC3 g. Infraestructura urbana y rural	
EC4 g. Vivienda y servicios públicos dignos	
Instrumentación estratégica	
Componente 1: Atender de manera integral los parques y jardines municipales	
Acciones específicas	Realizar la poda de árboles en las diferentes colonias del Municipio
	Realizar jornadas masivas de limpieza en diferentes colonias del Municipio
	Realizar la recolección de ramas y pasto en las diferentes colonias del Municipio
	Realizar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal
	Llevar a cabo la recuperación de áreas verdes en el Municipio
	Ampliar la capacidad operativa para el mantenimiento de las áreas verdes a través de la adquisición de dos camiones con redillas altas con capacidad de 8 a 10 toneladas para el retiro de ramas, hierba y pasto en el Municipio
	Gestionar la adquisición de maquinaria para la poda de las áreas verdes y de árboles en el Municipio
	Gestionar la adquisición de herramienta e insumos para la realización de poda de áreas verdes y de árboles en el Municipio
Dependencia responsable	
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	
Componente 2: Fomentar el esparcimiento de los ixtapaluquenses realizando eventos en los espacios recuperados	
Acciones específicas	Impulsar Torneos deportivos juveniles (Futbol y basquetbol) en las ramas femenil y varonil
	Organizar Torneos de ajedrez en los espacios públicos recuperados.
	Crear el Festival de Talentos Juveniles para que se desarrolle en los espacios públicos.
	Organizar y dar las facilidades para el Torneo de Skate
Dependencia responsable	
IMCUFIDE	
IMCUFIDE	
IMAJUME	
IMCUFIDE	





EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

El Gobierno de Ixtapaluca es reconocido por ser un municipio con una infraestructura grande, dentro de las características que actualmente tiene son la producción, la oportunidad de generar empleos, además de realizar diversas actividades para aumentar el crecimiento económico. Por lo que, en función de ello, el gobierno municipal debe diseñar directrices de mejora integrales enfocadas al fortalecimiento y al crecimiento del desarrollo económico del municipio, además de dar soluciones efectivas, eficientes y justas para la población de Ixtapaluca.

Así mismo y no menos importante se brindarán los servicios necesarios en las áreas imperantes generando un impacto social, financiero y cultural. Todo lo anterior dará paso a la promoción turística, apoyando a su vez la creación de nuevas oportunidades de empleos dignos y bien remunerados, así como contribuir y fomentar la cultura de igualdad y oportunidades a las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables. Parte del desarrollo económico es el impulso a la cultura de nuestro municipio, para dar a conocer las tradiciones y costumbres, las cuales además de reafirmar nuestro sentido de identidad y pertenencia también ayudará a fortalecer nuestro sector comercial proyectándonos como un municipio de inclusión para el bienestar y la prosperidad.

Ixtapaluca forma parte importante del desarrollo económico de la población, pero no solo hablamos de un empleo más si no de un empleo digno y bien remunerado que proporcione a la gente una vida decente, segura y respetuosa.

Este municipio cuenta con grandes posibilidades de transformar el sector primario, realizando actividades agropecuarias trabajando de la mano con el Gobierno Federal y del Estado de México, a través de políticas públicas que obtengan buenos resultados.

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Diagnóstico

El desarrollo económico es una herramienta que ayudará a identificar áreas de oportunidad en aspectos que incidan en el crecimiento de los municipios, que permita generar políticas públicas que estimulen un impulso económico más homogéneo entre las demarcaciones de la entidad.





Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población: que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para los gobiernos municipales.

Estructura económica

En Ixtapaluca, entre 2010 y 2020, el sector Servicios destacó con el 85.1% de la actividad económica (22,393.3 millones de pesos); le siguió Industria con 10.4% (2,736.4 millones de pesos), Impuestos a los productos netos con 4.2% (1,100.5 millones de pesos) y por último Agricultura con 0.3% (70.0 millones de pesos) con datos del INEGI.

Para 2021 el sector Servicios destacó en su aportación económica, con una contribución de 88.2% (28,571.6 millones de pesos); le siguió Industria con 7.3% (2,376.9 millones de pesos), Impuestos a los productos netos con 4.2% (1,368.8 millones de pesos) y por último Agricultura con 0.3% (87.6 millones de pesos).

En 2021 las tasas de crecimiento que experimentaron los sectores con respecto a 2020 fueron las siguientes:

- Agricultura: 63.0%
- Industria: 10.4%
- Impuestos a los productos netos: 7.2%
- Servicios: 5.4%

Actividad económica generada por habitante

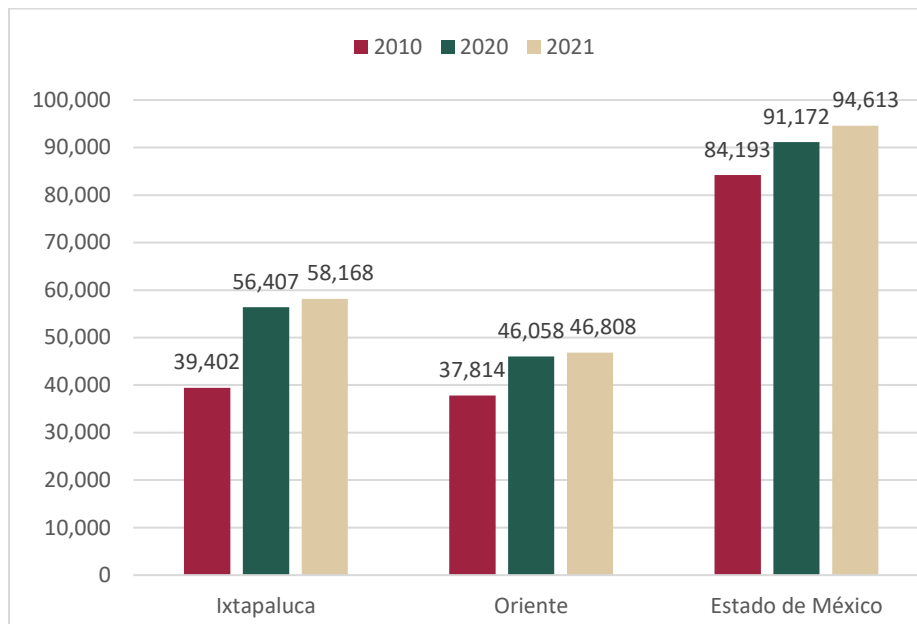
Entre 2010 y 2020, el índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) generado a **nivel estatal** por habitante creció, en promedio, 0.8% por año. Pasó de 84,193 pesos en 2010 a 91,172 pesos en 2020. Considerando la población proyectada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2021 el IMAE per cápita pasó a 94,613 pesos, lo que significó un crecimiento de 3.8% respecto a 2020.

En el mismo periodo el IMAE generado por habitante en la **Región Hacendaria Oriente** creció, en promedio, 2.0% por año, pues pasó de 37,814 pesos en 2010 a 46,058 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita aumentó a 46,808 pesos, lo que significó un crecimiento de 1.6% respecto a 2020.





En el **municipio de Ixtapaluca el IMAE** por habitante creció, en promedio, 3.7% por año. Pasó de 39,402 pesos en 2010 a 56,407 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita pasó a 58,168 pesos, lo que significó un crecimiento de 3.1% respecto a 2020, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 12. IMAE generado por habitante, 2010, 2020, 2021 Pesos a precios de 2013 Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2022), INEGI (2020) y CONAPO (2019)

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México es la más grande del país; asimismo, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona I: Oriente ocupa la segunda posición en número de PEA en términos absolutos, concentra el 25.7% del total estatal con 2.2 millones de personas; no obstante, su PEA representa el 61.9% del total de la población de 15 años y más de la propia zona, lo cual posiciona en el quinto lugar respecto a las demás.

- A nivel regional, Ixtapaluca destaca con el mayor porcentaje de PEA respecto a la población de 15 años y más: 62.9%.





Población Económicamente Activa por Zona 2020

Zona	Población de 15 años y más	PEA	PEA/ Población de 15 años y más
Zona I: Oriente	3,548,081	2,196,861	61.9%

Tabla 43. PEA en la Zona I Oriente del Estado de México. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

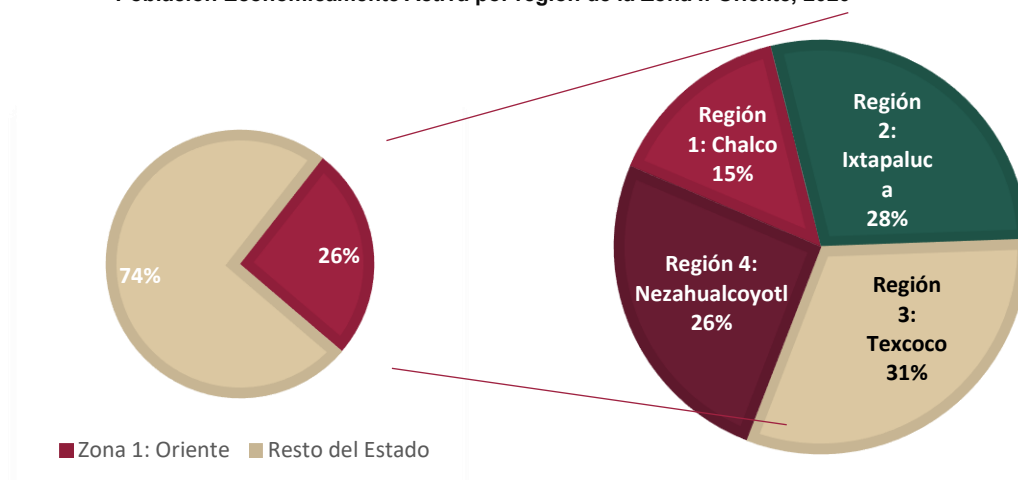
Población Económicamente Activa por región de la Zona I: Oriente, 2020

Región	Población de 15 años y más	PEA	PEA/ Población de 12 años y más
Región 2: Ixtapaluca	989,882	622,589	62.9%

Tabla 44. PEA en la Región 2 Ixtapaluca. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Dentro de la PEA de la zona I, la Región 2: Ixtapaluca registró en el año 2020 un 28.3% de Población Económicamente Activa.

Población Económicamente Activa por región de la Zona I: Oriente, 2020

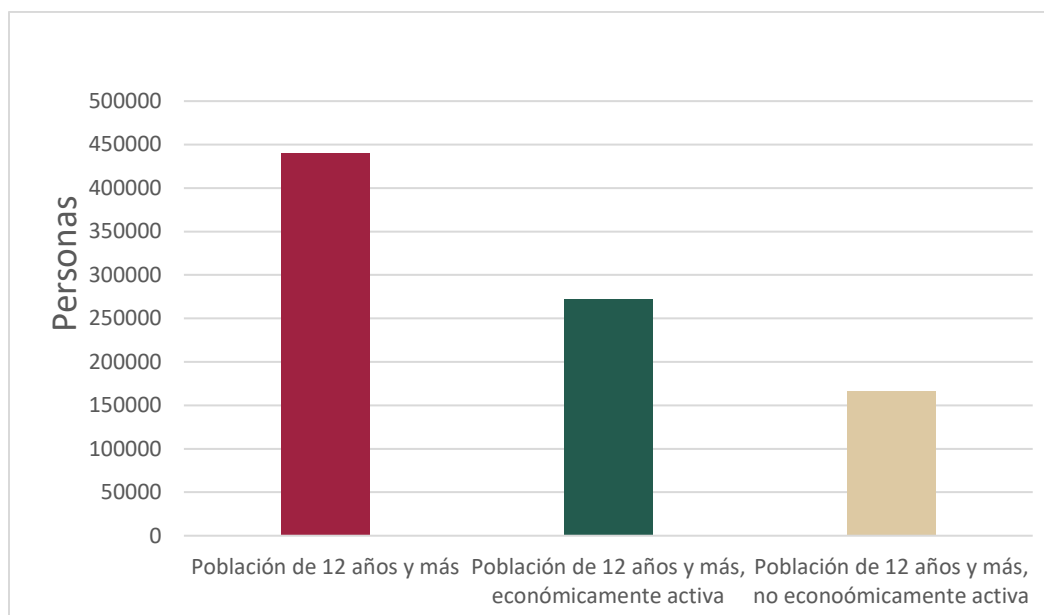


Gráfica 13. Población Económicamente Activa por región de la zona I Oriente. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Con respecto al municipio y derivado del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la población de Ixtapaluca fue de 542,211 habitantes (48.5 % hombres y 51.5% mujeres), en comparación a 2010, la población en Ixtapaluca creció un 16%.

Actualmente en el municipio se ubicaron 439,889 personas de 12 o más años, de las cuales el 61.9% es Población Económicamente Activa (población ocupada o bien buscaron incorporarse o algún tipo de empleo, lo que coloca con un 37.9% a la Población no Económicamente Activa (población desocupada).





Gráfica 14. Población de 12 años y más económicamente activa en Ixtapaluca. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Análisis prospectivo

El Gobierno de Ixtapaluca propiciará una economía orientada a promover empleos dignos, otorgar incentivos de apoyo a los emprendedores, realizar capacitaciones y cursos de autoempleo que generen oportunidades a la población económicamente activa. Además, se deben de impulsar las políticas públicas para atraer inversión nacional como extranjera al facilitar espacios y realizar una reingeniería para la simplificación de trámites.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Diagnóstico

La economía informal es un sector que incluye actividades que no están reguladas por el gobierno, en él se producen bienes y servicios para ser vendidos a cambio de una remuneración. Los empresarios y los trabajadores informales comparten una característica importante: no están reconocidos o protegidos por marcos legales y normativos.





Un empleo informal, además de carecer de seguridad social, como el acceso a los servicios de salud tan necesarios en una pandemia, está asociado también a una menor percepción de ingresos, es decir, tiene mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza laboral.

Los sectores económicos dan pie, a las unidades de impacto, como los negocios de mercado, tiendas, puestos de comida corrida y urbana, etc.; siendo así, el principal medio por el que existen las personas económicamente activas.

Hoy por hoy, las actividades comerciales y de servicios son las que predominan como las principales fuentes de desarrollo económico de la población empleada en el municipio; destacando el comercio al menudeo, el comercio informal y los establecimientos semifijos.

Población ocupada informal

Dentro de la Población Ocupada de la Zona I del Estado de México, el 39.2% se encuentra en sector formal y el 60.8% en la informalidad, es decir, la Población Ocupada Informal. Respecto a la Informalidad registrada en la Región 2: Ixtapaluca tiene una cifra del 55.6%.

En la siguiente tabla se realiza una breve descripción del mercado laboral en el Municipio de Ixtapaluca.

Personal Ocupado en Ixtapaluca			
Denominación	Total	Formales	Informales
Ixtapaluca	52,141	24,774	27,367
Manufacturas	10,149	7,400	2,749
Comercio	23,613	8,753	14,860
Servicios privados no financieros	16,351	6,690	9,661
Restos de actividades económicas	2,028	1,931	97

Tabla 45. Personal ocupado en Ixtapaluca. Fuente: Indicadores Laborales para los Municipios de México (INEGI, 2022).

Análisis prospectivo

Diseñar estrategias de desarrollo acorde a las características del entorno para mejorar la calidad de vida de la población local, para promover el autoempleo.





Además, para reducir la informalidad, se impulsarán programas para incluir a las PYMES en el mercado formal a través de incentivos para ello.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

Diagnóstico

El desarrollo económico es primordial para Ixtapaluca, fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico al generar alternativas para mejorar las condiciones de vida de la población: que cada uno de los habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para el gobierno municipal.

Conocer la economía de nuestro municipio permite saber qué producir, cómo producir y para quién producir y con ello obtener un mayor beneficio de los recursos disponibles.

El gobierno ha implementado diversos programas de apoyo dirigidos a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), reconociendo su importancia como motor de la economía y generadoras de empleo. Estos programas gubernamentales buscan brindar recursos financieros, capacitación y asesoría a las Pymes para impulsar su crecimiento y desarrollo. Brindar apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas en apoyos económicos directos al comercio establecido y vía pública, para el Impulso del Desarrollo Industrial y Regional en nuestro Municipio.

Con el plan de modernización operativa de la infraestructura de abasto y comercio, se otorga, a los locatarios, diversos tipos de apoyos para el mejoramiento de su negocio, con el objeto de tener los comercios limpios y en buen estado.





Producto Interno Bruto Municipal.

El PIB es la suma del valor en dinero de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un período (comúnmente un año o trimestre). Un crecimiento en el PIB significa que hay más dinero para construir edificios, casas o comprar maquinaria y que se producirán más bienes y servicios. Esto es beneficioso para todos porque habrá más empleo y más oportunidades para hacer negocios, por el contrario, si el PIB disminuye la producción y actividad económica del país disminuirá; en estas condiciones, es probable que haya desempleo y que esto afecte a muchas familias.

Ixtapaluca es el centro de vías de distribución para diferentes destinos, contribuye de manera directa en la conectividad y el transporte de la región Oriente del Estado de México.

El desarrollo económico parte del enfoque de desarrollo sostenible, se facilitaron todas las condiciones para que la empresa “Rotoplás”, decidiera invertir en Ixtapaluca al construir su planta más grande de Latinoamérica con la que se logrará tener más empleos, no solo para los ixtapaluquenses, sino en toda la región, convirtiéndonos en una potencia municipal que impulsará cada vez más la inversión de empresas de tal magnitud que buscará una derrama económica importante.

La Movilidad sustentable cada vez se hace más presente, por lo que la empresa TAILG llega con Inversión extranjera que fortalece al Gobierno de Ixtapaluca, favoreciendo a los ixtapaluquenses al instalar su planta ensambladora que fabrica motos eléctricas que no contaminan creando empleos y mejores condiciones para las familias quienes llevan el sustento a casa.

Mercados municipales

Los mercados municipales son espacios públicos donde se venden productos de primera necesidad y se generan empleos. Son lugares que dependen de los municipios y que están planificados para abastecer a la comunidad, unos de sus principales productos perecederos como frutas, verduras, carnes y pescados, artículos de uso doméstico como detergentes, productos de limpieza y alimentos enlatados.





La importancia de estos mercados mantiene la tradición y relación entre vendedores y consumidores, son un instrumento de distribución donde se establece una relación más directa con las economías familiares y generan empleos.

Los mercados pueden tener desventajas como la desigualdad económica, la competencia desleal, la degradación ambiental y las malas condiciones de trabajo.

Desventajas de la economía de mercado:

- No considera a los sectores más vulnerables.
- Puede haber situaciones de monopolio y competencia desleal.
- La distribución de la renta no es igual entre los individuos.
- Las empresas suelen producir en función del beneficio, por lo que no producen ciertos bienes que no son rentables.
- Algunos productores se mueven exclusivamente por el afán de lucro.

Cabe mencionar que Ixtapaluca cuenta con 32 mercados públicos, distribuidos en distintas localidades de todo el territorio, acercando productos básicos a la comunidad.

Tianguis

La finalidad de un tianguis es intercambiar productos y servicios, promover el mercado regional y conectar a la población urbana y rural, donde se reúnen productores, agricultores y artesanos para intercambiar sus productos, permiten consumir de manera directa y a un precio justo para productores y consumidores se pueden encontrar productos como alimentos, ropa, electrodomésticos, antojitos, ollas, música, plásticos, entre otros (anexo tabla).

Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización

Fomentar la competitividad y el desarrollo económico del estado a través de la implementación de la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas, mejorar la calidad y la eficiencia regulatoria, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos tanto para los empresarios como a la sociedad civil.





Consolidar un marco regulatorio de simplificación administrativa que permita establecer un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general, además de proveer a la administración pública estatal y municipal de una actualización y mejora permanente en cuanto a los trámites y/o servicios ofrecidos a la ciudadanía, generando así, una mayor competitividad en el Estado.

Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)

Es la relación de trámites a los que tiene acceso el ciudadano al acercarse al Gobierno Municipal. Dicha información de trámites y servicios sirve para poder consultar todo lo necesario acerca del trámite o servicio que se espera recibir, así como de los requisitos y condiciones para poder solicitarlos de una forma más fácil, rápida y precisa.

La Ventanilla Única Electrónica de Trámites y Servicios del gobierno, tiene como funciones principales que todos los trámites y servicios se localicen en un solo lugar, permita identificar a las dependencias, organismos descentralizados y organismo autónomo que los ofrecen, en línea, por categoría y por mayor frecuencia; de igual forma se muestran los accesos electrónicos para las páginas web de trámites y servicios Nacionales y Estatales.

Beneficios:

- Reduce los tiempos de solicitud y respuesta.
- Mejora la Calidad de los Trámites y Servicios a la ciudadanía.
- Ofrece horarios de atención más amplios y accesibles.
- Proporciona información de Trámites y Servicios de manera oportuna, clara y confiable.
- Ayuda a evitar actos de corrupción

En el Gobierno Municipal de Ixtapaluca se tiene un total de 253 trámites, los cuales se encuentran funcionando actualmente, pero están en constante supervisión y actualización.





Análisis prospectivo

En impulso al desarrollo económico, se generarán alternativas de encuentro entre distintos sectores empresariales para colaborar con el gobierno municipal en la simplificación administrativa para así, transitar hacia una economía integradora de cada uno de los eslabones colaboradores, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ixtapaluquenses, respetando el medio ambiente y garantizar la certeza jurídica a los inversionistas y a los ciudadanos para lograr un desarrollo económico sustentable.

d. Fomento al turismo

Diagnóstico

El turismo se ha convertido en un importante factor de desarrollo socioeconómico, como consecuencia del desarrollo local, los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios, para un empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” en Ixtapaluca contamos con 21 fiestas patronales que se describen en la siguiente tabla:





Festividades del municipio

FECHA DE LA CELEBRACIÓN	FIESTA O CELEBRACIÓN	LOCALIDAD
28 DE FEBRERO	SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO	AYOTLA
19 MAR	SAN JOSÉ	IXTAPALUCA
27 DE ABRIL	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	AYOTLA
02 DE MAYO	SAN JOSÉ OBRERO	IXTAPALUCA
03 DE MAYO	SANTA CRUZ	TLALPIZÁHUAC TLAPACOYA
15 DE MAYO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	IXTAPALUCA
18 DE JUNIO	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	AYOTLA
	SAN ANTONIO	TLALPIZÁHUAC
	SANTA MARÍA MAGDALENA	TLAPACOYA
25 DE JULIO		
25 DE AGOSTO	SAN JACINTO	IXTAPALUCA
04 OCTUBRE	SAN FRANCISCO DE ASÍS	SAN FRANCISCO ACUAUTLA
22 OCTUBRE	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COATEPEC
13 NOVIEMBRE	SAN DIEGO ALCALÁ	RÍO FRIO DE JUAREZ
22 NOVIEMBRE	CRISTO REY	TLAPACOYA
29 NOVIEMBRE	SAN MIGUEL	GRAL. MANUEL AVILA CAMACHO
05 DICIEMBRE	ERECCIÓN DEL MUNICIPIO	IXTAPALUCA
12 DICIEMBRE	VIRGEN DE GUADALUPE	TLAPACOYA

Tabla 46. Festividades en el municipio por localidad. Elaboración propia.

El turismo resulta muy importante desde el punto de vista social, cultural y económico. Gracias al turismo aumenta notablemente la inversión en construcciones de infraestructura y edificaciones, genera un mayor nivel de desarrollo en las áreas involucradas, los medios de transporte suelen ser mejorados en cuanto a la calidad y la frecuencia, así como también aumentan las divisas, las tasas de desempleo disminuyen notablemente, generando un mayor bienestar en las comunidades afectadas.

Desde el punto de vista cultural resulta muy útil ya que no solo permite la apreciación de cultura, tradiciones, geografía, artesanías y otros aspectos de miembros ajenos a la comunidad, sino que también permite la valorización y la concientización dentro de la misma comunidad. Además, en un medio de intercambio cultural, donde personas de diversos orígenes conviven y comparten ideas y costumbres.





Ixtapaluca está localizado en un punto geográfico estratégico. Ha tenido desde épocas muy remotas presencia de aglomeraciones demográficas, que se refleja en la existencia de tres zonas arqueológicas.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS CATALOGADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA			
NOMBRE DEL INMUEBLE	COLONIA	DOMICILIO	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN (SIGLO)
Zona Arqueológica Tlalpizáhuac	Tlalpizáhuac (San José Chalco)	Av. Cuauhtémoc Esq. Gonzalo López Cid	800-1200 D. De C.
Zona Arqueológica Tlapacoya	Tlapacoya	Cerrada Del Silencio Esq. Con Olmecas	400 A.C. D.C.
Zona Arqueológica Acozac	Cabecera Municipal	Av. Quetzaltepec C. Paseo Malinaltetl	Xiv-Xv

Tabla 47. Zonas arqueológicas en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INAH.

Zona Arqueológica Tlalpizáhuac

Tlalpizáhuac, el sitio arqueológico se localiza en la ladera sur del cerro “El Pino” muy próximo a lo que debió ser la ribera del lago de Chalco. Se encuentra a la salida de la población de Tlalpizáhuac en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, km, 23.900 de la carretera federal México – Cuautla, descubierto en el año de 1987, cuando se llevaba a cabo los trabajos de urbanización sobre la superficie del predio conocido como San José Chalco. Al despallar el terreno, excavar zanjas para drenaje, etc.; fueron apareciendo distintos elementos tales como vasijas, huesos, muros y pisos. Tiene una extensión máxima de aproximadamente veinte hectáreas, aunque solo tres de ellas tiene restos de arquitectura, distribuidos principalmente en la parte baja de la falda del cerro.



Imagen 12. Zona Arqueológica de Tlalpizahuac.





Zona Arqueológica Tlapacoya

De estas zonas arqueológicas, la más antigua de la cuenca de México, es la de Tlapacoya donde existieron aldeas, para el preclásico. Posteriormente presenta varias etapas ocupacionales, destacando las del posclásico, originalmente estas tierras eran los chalcas razón por la cual estuvieron en constante conflicto con este grupo.



Imagen 13. Zona Arqueológica de Tlapacoya.

Zona Arqueológica Acozac

Finalmente quedó integrado al Acolhuacan, ya que el príncipe Ixtlixochitl le dio varios pueblos para que aprendiera a gobernar entre ellos Coatepec e Ixtapaluca. Mientras que el centro ceremonial de Acozac, conserva una pirámide dedicada al dios del viento Ehécatl, dos plataformas, actualmente forma parte de fraccionamiento residencial. La zona arqueológica de Tlapizahuac presenta dos fases constructivas una que va del 750 al 900 D.C. y otra del 950 a 1150 D. C. Ixtapaluca Centro.





Imagen 14. Zona Arqueológica de Acozac.

El Nido

Es un santuario en donde habitan más de 350 variedades de aves, es el primer aviario más grande de Latinoamérica y el tercer aviario más grande del mundo. Es un pulmón en medio de la ciudad, el lugar cuenta con 6 ecosistemas diferentes, es por ello que entrar a este lugar te transporta a un mundo distinto; ya que el amor a las aves se siente a primera vista, al lograr el hábitat, en que cada uno de ellos se desenvuelve: cuenta con lugares, tipo jaulas donde están clasificadas cada una de ellas, personal capacitado que las atiende; un hospital para aves que consta de: sala de operaciones, incubadoras y una serie de elementos que hacen posible a esta reserva ecológica preservar las especies. Es como un paraíso aislado dentro del territorio municipal. Cuenta además con otra sección donde habitan felinos traídos de diferentes continentes.



Imagen 15. Ave habitante de El Nido.





Río Frío de Juárez.

Aquí destaca la iglesia de Diego Alcalá, la cual fuera reconstruida en 1858. Anexo a ese edificio sacro, está la Posta, un monumento de gran valor histórico. Tanto como lo es también, el casco de la añeja hacienda de Ixtlahuacan. Además, Río Frío se caracteriza por su gastronomía, y sirvió de inspiración a Manuel Payno para escribir su novela “Los Bandidos de Río Frío”, lugar donde asaltaban una temida banda de principios del siglo XIX.

Cascada “El Salto”.

Hermosos manantiales que forman parte del paisaje Eco turístico, ubicado al Norte a una distancia de 2 km de la Delegación de Río Frío.

En Río Frío se tiene un bosque conservado y preservado, cuenta con un río y una serie de cascadas a lo largo del Bosque, además existen los Trucheros, un sitio en el que puedes pescar tu propio alimento.

Dentro de Río Frío se encuentra el Cerro del Telapón, una montaña alta de 4080 msnm, también puedes acceder a la cabeza del Iztacihuatl y al Monte Tláloc.



Imagen 16. Fotografía de “El Salto”.

Parque Recreativo Manuel Ávila Camacho.

Con un concepto de disfrute de la naturaleza vinculado a la diversión en familia, se construyó un parque ecológico en el medio del bosque del poblado Manuel Ávila Camacho.





Este fue inaugurado para ser un nuevo espacio destinado al sano esparcimiento familiar y construye un gran atractivo turístico, dicha obra fue construida en una superficie de 11,000 m² y el parque será administrado por integrantes del comisariado ejidal de Zoquiapan. Este fue abierto al público a partir del 29 de abril del 2016 es un parque que comenzó como parque Eco turístico y a partir de febrero del 2017, pasa hacer recreativo ya que SECTUR nos indica que no cumple los requisitos para ser un parque Eco turístico ya que nos piden que sea sustentable.



Imagen 17. Fotografía del Parque recreativo Manuel Ávila Camacho.

Santuario de luciérnagas

El santuario de conservación ubicado en el parque Manuel Ávila Camacho, Ixtapaluca Estado de México, donde se realizan recorridos para poder observar a las luciérnagas. Mundialmente conocido por el avistamiento de luciérnagas en los meses de junio, julio y agosto, consiste en un recorrido guiado por un experto de la zona que te adentra al bosque y proporciona información de este increíble insecto que ilumina y crea un bosque mágico para que puedan apreciar los visitantes este gran espectáculo de la naturaleza.



Imagen 18. Fotografía del avistamiento de luciérnagas en Ixtapaluca.





Análisis prospectivo

Como gobierno se implementarán medidas para seguir promoviendo el turismo sostenible, generando una derrama económica al difundir los sitios turísticos y así, crear empleos para los comerciantes y artesanos. Se generarán estrategias para crear eventos culturales, visitas guiadas, aprovechando las redes sociales y medios digitales para dar a conocer todas las zonas arqueológicas que nos identifican como ixtapaluquenses y, por ende, fomentar el intercambio cultural.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Diagnóstico

En el municipio de Ixtapaluca, el campo es una de las actividades económicas que mueven la economía. Se cuenta con una superficie de tierras de siembra de 5,623 hectáreas. El apoyo al campo es y será de suma importancia para nuestra población, la ciudadanía muestra interés en las diferentes actividades que promueven la producción de alimentos y el consumo de las mismas.

Por ello, el tener vías de traslado para poder trabajar en el campo es importante, es por ello que resulta primordial trabajar sobre el mejoramiento de “Caminos Saca Cosechas” con el objetivo de apoyar a los productores a trasladar sus cosechas y así mismo mejorar los caminos para la preparación de siembras.

En el contexto de nuestra región, a continuación, se muestra el total de hectáreas sembradas:

Región	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas
Región 2: Ixtapaluca	5,623 (8.9%)	5,613 (9.0%)

Tabla 48. Superficie sembrada y cosechada por la región 2 de la Zona I Oriente, 2022. Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

El territorio municipal cuenta con dotaciones ejidales en las siguientes comunidades: Ixtapaluca, Ayotla, Zoquiapan, San Francisco Acuatla, Coatepec, Tlapacoya, Tlalpizáhuac Santa Bárbara y Río Frío, los cuales tienen sede en el municipio, de estos solo 6 cuentan con auditorio ejidal dentro del territorio.





La siguiente tabla muestra la superficie de tierra de ejidos y bienes comunales:

Tenencia de la Tierra			
Propiedad		Superficie (ha)	% del municipio
Propiedad Social	Ejidos	10,257.50	32.23%
	Bienes Comunales	4,014.90	12.62%

Tabla 49. Tenencia de la tierra en Ixtapaluca. Fuente: Elaboración con base en cartografía proporcionada por el Registro Agrario Nacional 2018.

En Ixtapaluca de todas sus variedades de cultivos resalta la producción en plantas de árbol de navidad, en toneladas de avena forrajera en verde, trigo grano y maíz grano.

La siguiente tabla muestra la producción pecuaria en el municipio:

Municipio	Producto	Volumen	Valor de Producción (Miles de pesos)
Ixtapaluca	Ganado en carne en canal	865	43,269.31
Ixtapaluca	Ganado en Pie	865	40,987.52
Ixtapaluca	Otros Productos Pecuarios (Huevo-Plato)	144.56	3,113.10
Municipio	Producto	Volumen Producción (Miles de Litros)	Municipio
Ixtapaluca	Otros Productos Pecuarios (Leche)	8,380.53	61,144.50

Tabla 50. Producción pecuaria en Ixtapaluca. Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022.

Análisis prospectivo

Como parte del impulso y dignificación del campo, se otorgarán apoyos en especie a los productores, tales como semillas y fertilizantes, además de brindar cursos, capacitaciones y asistencia técnica con el objetivo de mejorar sus habilidades y conocimientos en el manejo de cultivos para lograr aumentar la productividad en el sector agrícola y pecuario. Además de impulsar su sustentabilidad, productiva y competitiva en la producción agrícola y pecuario.





De igual forma se implementarán buenas prácticas de cultivos, para mejorar la fertilidad del suelo y el monitoreo en las siembras para descartar plagas, así como también reducir la incidencia de enfermedades en las cosechas. Como complemento, se facilitará la rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca cosechas.

f. Movilidad segura y de calidad

Diagnóstico

Un tema importante para toda la población es contar con infraestructura vial en buenas condiciones, que permita a la ciudadanía el desplazamiento adecuado y en tiempos aceptables, trazar las rutas de manera eficiente, contar con calles y carreteras bien diseñadas, drenaje adecuado que evite inundaciones que provoquen caos vial. Es por ello que el transporte confiable y seguro es un tema a tratar con la mejor seriedad.

Según datos de la Junta de Caminos del Estado de México, Ixtapaluca cuenta con 105.75 km de carreteras, lo que representa el 16.7% de la zona I Oriente.

Región	Km	Porcentaje del total
Región 1: Chalco	297.75	47.20%
Región 2: Ixtapaluca	105.75	16.70%
Región 3: Texcoco	204.6	32.40%
Región 4: Nezahualcóyotl	23.3	3.70%
Total, Zona I Oriente	631.4	100%

Tabla 51. Red carretera por región de la Zona I Oriente, 2022. Fuente: Junta de Caminos del Estado de México (2022).

En el municipio de Ixtapaluca se tienen 4 vialidades con alta demanda y circulación vehicular, dos de ellas son de pago de peaje “**Autopista México-Puebla**” y “**Circuito Exterior Mexiquense**” y dos son libres “**Carretera Federal México-Cuautla**” y “**Carretera Federal México-Puebla**”.





Autopista México-Puebla.

Es una importante vía de comunicación que conecta la Ciudad de México con el estado de Puebla, tiene una longitud aproximada de 130 kilómetros, donde pasando el Eje 10 Sur de la Ciudad de México, la autopista se interna totalmente en territorio mexiquense en concreto en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chalco e Ixtapaluca, la autopista se vuelve más amplia atravesando colonias importantes del primero, también es conocida porque en este tramo se encuentran los famosos Puente Rojo (Av. Alfredo Del Mazo), Puente Blanco (Av. Emiliano Zapata), Puente Tlapacoya (Av. Adolfo López Mateos).

Circuito Exterior Mexiquense.

Esta vía interconecta con las autopistas México-Querétaro, México-Pachuca, México-Puebla, Chamapa-Lechería y Peñón-Texcoco; dando comunicación a una gran cantidad de zonas conurbadas mediante autopistas de altas especificaciones, e integradas a su vez, hacia regiones de Toluca, Puebla, Hidalgo y Querétaro. Tiene una longitud de 110.78 kilómetros, se localiza dentro de los Municipios de: Huehuetoca, Coyotepec, Tultepec, Teoloyucan, Cuautitlán, Izcalli, Tultitlán, Coacalco, Jaltenco, Nextlalpan, Zumpango, Tecámac, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco, Ixtapaluca y Chalco.

De acuerdo a datos generales por la Secretaría de Movilidad se presenta los siguientes datos:

Tránsito Diario Promedio Anual ponderado octubre del 2024: 49,412 vehículos.

Tránsito Promedio Diario en casetas octubre del 2024: 236,599 vehículos.





Mapa 18. Ruta del Circuito Exterior Mexiquense. Fuente: Secretaría de Movilidad.

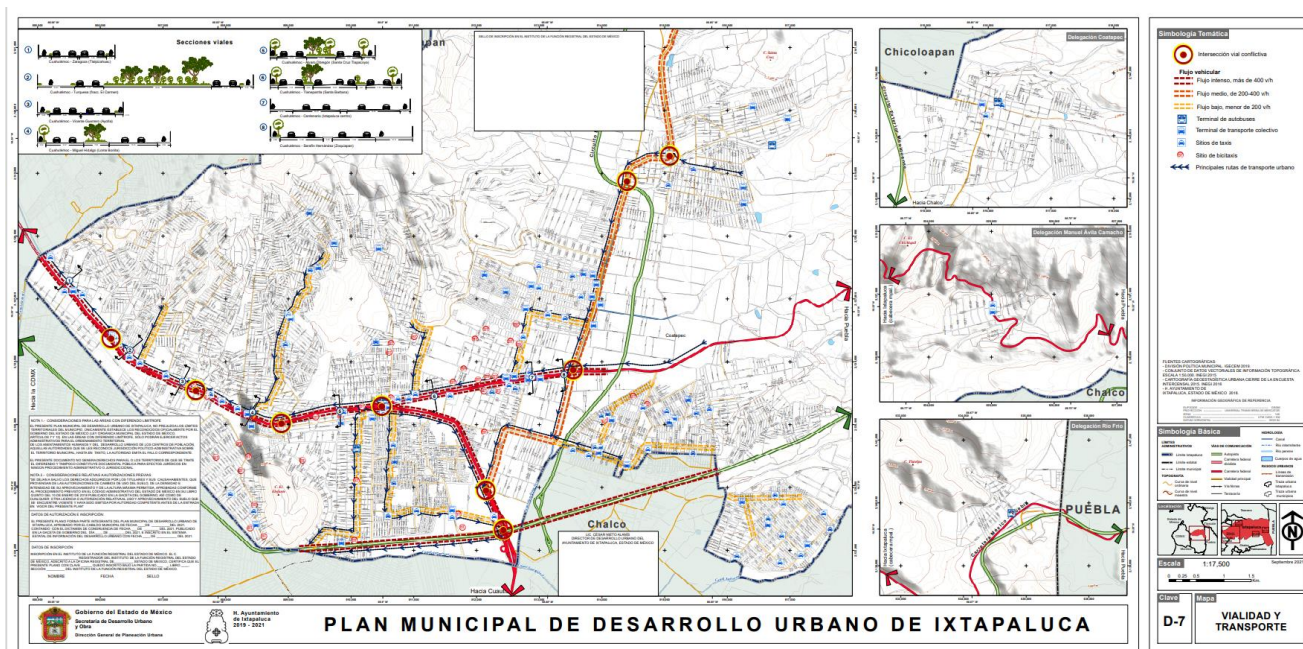
Carretera Federal México-Cuautla.

Esta carretera está diseñada para ser la ruta principal de evacuación en caso de emergencias para la zona de volcanes, dentro del territorio de Ixtapaluca la carretera federal México-Cuautla tiene una longitud de 2.93 kilómetros, ubicada a un costado de la Unidad Habitacional de Geovillas de Santa Bárbara y termina en la Plaza Comercial El Cortijo.

Carretera Federal México-Puebla.

Asimismo, otra de las vialidades importantes de la entidad mexiquense es la carretera federal México-Puebla, la cual cruza el municipio de Ixtapaluca; si bien es la continuación de la avenida Cuauhtémoc (avenida principal del Municipio), ésta inicia en Zoquiapan y concluye en Río Frío de Juárez, corre paralelamente a la Autopista México-Puebla. Tiene una longitud de 30.24 kilómetros.





Mapa 19. Principales rutas de acceso a Ixtapaluca. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca.

Concesiones de Transporte Público

El transporte público en el territorio municipal es importante para el desplazamiento de la población que día con día se traslada a sus centros de empleo, salud, educación y comercio, además de ser más económico que el uso de vehículos privados, en especial para aquellos que no pueden comprar un vehículo. El transporte público puede ayudar a reducir la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, además de que puede reducir el estrés y fatiga por el uso de vehículos privados.

En el municipio se implementó el uso del “Transporte Rosa” en beneficio de las mujeres, niños y personas de la tercera edad, dentro de la ruta 98 y 28 interestatal, beneficiando a más de 500 usuarias que hoy viajan seguras a través de éstas rutas.

El transporte público puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad de vida de los habitantes, es por ello que las unidades que prestan el servicio deben estar en constante revisión para mantenerlas en condiciones favorables para la ciudadanía y el medio ambiente.





Otro beneficio de utilizar el transporte público es evitar la congestión vial y mejorar el tránsito, sin embargo, se ha tenido un aumento de vehículos particulares y motos muy considerable a comparación de años anteriores.

La siguiente tabla presente datos del parque vehicular de los medios de transporte público en el territorio municipal:

Concesionario	Derrotero	Tipo
Autobuses San Francisco, S.A. de C.V.	Coatepec, San Francisco Acuautla al metro Zaragoza, CDMX.	Autobuses Suburbanos
Rutas 28, 36, 50, 98, 99	Centro de la Cabecera Municipal, San Francisco Acuautla, Coatepec, Conjuntos urbanos y fraccionamientos, hasta las estaciones del metro La Paz, Santa Martha, Zaragoza y Aeropuerto.	Van y Microbuses
Taxis Sitios Unidos Hidalgo	Diferentes puntos del Municipio	Sedan
7 Agrupaciones de Bici taxis.	Diferentes puntos del Municipio	Bici taxis
Servicios de Transporte Universitario	5 Unidades UNAM, 2 Unidades IPN, 2 Unidades UAM.	Autobuses

Tabla 52. Inventario de derroteros en Ixtapaluca. Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Ixtapaluca 2022-2024

Análisis prospectivo

El gobierno municipal buscará coordinarse con las entidades Federales y Estatales encargadas de la infraestructura carretera para mantenerla en buenas condiciones y así, facilitar el traslado de los ciudadanos principalmente a sus centros educativos, de trabajo, culturales, turísticos, entre otros que se encuentran dentro y fuera del territorio municipal. Además, se impulsarán políticas y programas públicos en apoyo a la movilidad de los jóvenes a sus centros educativos.

Los medios de transporte son y serán esenciales para la movilidad de los habitantes por lo que se estará realizando las gestiones necesarias ante los gobiernos federal y estatal para poder brindar un transporte que reduzca tiempo de traslado, lo que reducirá los tiempos de traslado significativamente.





g. Infraestructura urbana y rural

Diagnóstico

Para contar con una infraestructura adecuada para la ciudadanía se requiere de una Planeación Urbana que nos apoye a ordenar y regular el crecimiento y desarrollo en el territorio municipal, teniendo en consideración aspectos sociales, económicos, ambientales y espaciales, lo que permitirá tener una mejor calidad de vida de los habitantes. Esta, debe garantizar la movilidad y accesibilidad a cualquier destino, así como también proteger y conservar el patrimonio urbano y natural.

Dentro de la infraestructura urbana del territorio municipal tenemos la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades primarias y secundarias que son de suma importancia para comunicar las diferentes localidades urbanas y rurales.

Es primordial el mantenimiento que se lleva a cabo, así como la rehabilitación, ampliación y construcción en los diferentes sectores como son: salud, educación y el deporte, para el bienestar y actividad física de la ciudadanía. Así como también la atención para dotar de servicios públicos en todas las localidades del municipio como: el abastecimiento de agua potable, drenaje, alumbrado público, seguridad pública entre otros que sin distinción alguna se implementa a todos los ciudadanos que así lo requieran o necesiten.

Infraestructura verde

La infraestructura verde es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida en las ciudades y mitigar los efectos del cambio climático. Su diseño y planificación deben ser cuidadosos y considerar las necesidades y prioridades de la comunidad. Considerando parques y jardines, áreas de conservación y protección de la naturaleza, áreas de recreación y esparcimiento al aire libre, fomentando la biodiversidad y la conservación de especies, así como también ayudando a mejorar la salud mental y física de los ciudadanos.

En el territorio municipal se cuenta hasta el ejercicio 2024 con 1,567,243.27 m² de superficie correspondiente a parques, jardines vecinales, centros deportivos, módulos deportivos, parques recreativos, zonas arqueológicas, canchas deportivas, parques eco turísticos entre otros, los cuales se encuentran en las diferentes localidades del municipio, así logrando beneficiar a la mayor parte de habitantes en el municipio.





Dentro del apartado de anexos se integra una tabla con los 117 espacios públicos con sus colindancias y superficie en m².

Panteones

Un panteón es el lugar donde reposan los cuerpos de las personas que pasaron a mejor vida. En el municipio de Ixtapaluca se cuenta con 10 panteones con las siguientes especificaciones:

Panteón municipal de Ixtapaluca: Se encuentra ubicado en Av. del panteón s/n Centro, Pueblo de Ixtapaluca, México, donde se asientan 5,428 tumbas, en el cual ya no existe área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad. Tiene 3 piletas y 10 tambos para abastecimiento de agua y alumbrado al frente del panteón.

Panteón de Coatepec: Está ubicado en Calle Dolores s/n, Pueblo de Coatepec, Ixtapaluca, México, donde se asientan 1,591 tumbas. Cuenta con 2 piletas de abastecimiento de agua y 1 contenedor de basura. En este panteón el Delegado es el responsable de la administración y por tradición o por costumbre, únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

Panteón Manuel Ávila Camacho: Se encuentra ubicado en calle s/n Col. Manuel Ávila Camacho, Ixtapaluca, México. En este panteón no se cuenta con servicios, el Delegado es el responsable de la administración y por tradición o por costumbre, únicamente se permite sepultar a los difuntos que son nativos de esta comunidad.

Panteón Ixtapaluca, Mina del 40: Se encuentra ubicado en camino a la Mina s/n, Manuel Ávila Camacho, Ixtapaluca, así también cuenta con 1 Capilla, sanitarios, cisterna, estacionamiento, fosa común, horno crematorio, pileta para el abastecimiento de agua. Hay 1 auxiliar de la administración que se encarga del mantenimiento y supervisión en este panteón, la distancia es un problema para este espacio.

Panteón de Río Frío: Se encuentra ubicado entre calle Quintana Roo y Emiliano Zapata s/n, Pueblo de Río Frío de Juárez, Ixtapaluca, México. En este espacio únicamente se cuenta con el servicio de 1 pileta de abastecimiento de agua.





El Delegado es el responsable de la administración y por tradición o por costumbre, únicamente permiten sepultar a los difuntos que son nativos de esta comunidad.

Panteón de San Francisco: Se encuentra ubicado en Calle s/n, San Francisco Acuautla, Pueblo de San Francisco, Ixtapaluca, México. Cuenta con tambos para basura y 3 piletas de abastecimiento de agua. En este espacio la comunidad creó un Comité que en coordinación con el Delegado son los responsables de la administración y por tradición o por costumbre, únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

El Panteón de Tlapacoya: Se encuentra ubicado en Calle del Silencio s/n, pueblo de Tlapacoya, Ixtapaluca, México. Posee 2 contenedores de basura, 2 piletas de abastecimiento de agua, cisterna, alumbrado al frente del panteón y en el que ya no hay área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad. Hay un Auxiliar de la administración que se encarga del panteón, únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

Panteón de Ayotla: Se encuentra ubicado en Av. Cuauhtémoc s/n, Ayotla centro Pueblo de Ayotla, Ixtapaluca, México. Cuenta con una pileta de abastecimiento de agua, capilla y un contenedor de basura, ya no hay área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad. Hay un encargado del panteón de la administración.

Panteón de Tlalpizáhuac: Se encuentra ubicado en Calle Francisco González Bocanegra s/n, Col. San Antonio Tlalpizáhuac, Ixtapaluca, México. Tiene 2 piletas de abastecimiento de agua, así como sanitarios. El Delegado y un encargado de panteón de la administración son los responsables de éste y por tradición o por costumbre, únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

Panteón Privado Los Ángeles: Ubicado en la comunidad de Coatepec, cuenta con horno crematorio, salas de velación, agua, alumbrado, sanitarios y nichos para cenizas, así como exhumación y reacomodo de restos áridos y exhumación y cremación de restos áridos.





Análisis prospectivo

Se implementarán políticas para la creación de nuevos espacios públicos, así como el mantenimiento y mejora de los ya existentes, toda vez que la población del municipio se encuentra en constante crecimiento, lo que conlleva a la escasez de panteones o jardines. Esto se combate a través de una inversión consciente y focalizada en los puntos de más necesidad de estos.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
3.1 Impulsar empleo digno y el desarrollo económico dentro del municipio.	3.1.1 Proveer los espacios de acercamiento entre empresas y buscadores de empleo.	3.1.1.1 Realizar ferias de empleo para generar oportunidades laborales. 3.1.1.2 Promover jornadas de reclutamiento con empresas privadas, para el posicionamiento de posibles vacantes.
	3.1.2. Implementar mecanismos que permitan generar oportunidades laborales para los ciudadanos.	3.1.2.1 Ampliar el catálogo de empresas participantes. 3.1.2.2 Establecer convenios con empresas para impulsar la bolsa de empleo.
	3.2.1 Realizar campañas de difusión de los beneficios de la economía formal.	3.2.1.1 Impulsar el uso de los medios digitales para facilitar la información a las PYMES sobre su incorporación a la economía formal. 3.2.1.2 Implementar mecanismos que faciliten los trámites y servicios para las pequeñas y medianas empresas.
	3.2.2. Generar programas con incentivos para la incorporación de las PYMES en el territorio de Ixtapaluca al mercado formal.	3.2.2.1. Brindar apoyos económicos directos a personas que cuenten con un negocio y se encuentren en situación de vulnerabilidad. 3.2.2.2 Establecer Convenios con el sector privado, público y social para impulsar el desarrollo económico.
3.3 Consolidar al Gobierno Municipal como fuente de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	3.3.1 Afirmar la posición estratégica del municipio para la atracción de la inversión.	3.3.1.1 Fortalecer el emprendimiento, productividad y competitividad municipal 3.3.1.2 Facilitar los trámites administrativos para la creación de nuevos negocios
	3.3.2 Generar mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos.	3.3.2.1 Establecer mecanismos eficaces para la creación, aplicación y evaluación de mejora regulatoria. 3.3.2.2 Elaborar programas y acciones hacia una regulación más simple y ágil.
	3.4.1 Promover las actividades turísticas para impulsar el desarrollo y la conservación de los espacios.	3.4.1.1 Implementar el sistema de información turística para que más personas conozcan las distintas actividades que ofrece el municipio. 3.4.1.2. Aplicar un programa de apoyo a los creadores artesanales mediante del funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización.
	3.4.2. Difundir la riqueza turística del municipio en los medios digitales.	3.4.2.1 Generar contenido digital sobre los sitios turísticos para su difusión en las redes sociales y medios oficiales del gobierno municipal.





		3.4.2.2. Realizar visitas guiadas a los puntos turísticos más representativos del territorio a fin de rescatar la identidad de nuestro municipio.
3.5. Fortalecer el desarrollo agrícola a través de políticas públicas incluyentes.	3.5.1. Mejorar las condiciones en la agricultura para obtener mejores cosechas para la ciudadanía.	3.5.1.1. Incentivar a los campesinos a través de la entrega de apoyos en especie para fortalecer la actividad del campo. 3.5.1.2. Mejorar las vías de traslado para las cosechas, para poder extraer del campo la siembra.
	3.5.2. Aportar al conocimiento de los campesinos las buenas prácticas en el desarrollo del campo.	3.5.2.1. Proporcionar capacitaciones a los productores agrícolas a fin de mejorar sus habilidades y conocimientos en los procesos agrícolas. 3.5.2.2. Realizar asistencias técnicas para mejorar la producción y la calidad de los productos agrícolas.
3.6. Generar las condiciones para impulsar la actividad pecuaria.	3.6.1. Impulsar a los pequeños productores pecuarios a mejorar sus técnicas de producción.	3.6.1.1. Proporcionar capacitación técnica a los productores pecuarios para mejorar sus habilidades y conocimientos. 3.6.1.2. Distribuir apoyos en especie a productores pecuarios, para apoyo de su economía. 3.6.1.3. Realizar campañas para prevenir enfermedades en el ganado.
3.7. Fomentar una movilidad óptima y eficiente para la ciudadanía	3.7.1. Impulsar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades del territorio municipal.	3.7.1.1. Generar programas de atención a la rehabilitación y mantenimiento de las vialidades competencia del gobierno municipal. 3.7.1.2. Gestionar ante las instancias Federales y Estatales la rehabilitación y mantenimiento de las vialidades de su competencia. 3.7.1.3. Generar el Programa Anual de Obra que incluya la construcción de nuevas vialidades.
	3.7.2. Generar las condiciones para un transporte seguro para el traslado de los transeúntes.	3.7.2.1. Implementar el transporte exclusivo para mujeres y grupos vulnerables para los usuarios de las rutas del territorio municipal. 3.7.2.2. Proporcionar capacitación a los conductores del transporte público para que brinden un servicio de calidad y seguro.
3.8. Fomentar una planeación urbana ordenada en las comunidades del territorio municipal	3.8.1. Promover un ordenamiento territorial responsable, que pueda brindar acceso a servicios básicos.	3.8.1.1. Desarrollar y/o actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del territorio municipal para promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible. 3.8.1.2. Realizar inspecciones en las localidades para detectar asentamientos humanos irregulares.
	3.8.2. Disminuir el rezago de infraestructura de servicios básicos en las comunidades	3.8.2.1. Realizar infraestructura vial como, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción. 3.8.2.2. Proveer de electrificación en las comunidades que lo requieran, así como en las vialidades





INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tema	Nombre	Referencia
A. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	Información Municipal
	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	
B. Economía incluyente y atención a la informalidad	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	Información Municipal
	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	
C. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	Información Municipal
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	
	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	
D. Fomento al turismo	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	Información Municipal
	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	
E. Desarrollo agrario y dignificación del campo	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	Información Municipal
	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	
	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	
F. Movilidad segura y de calidad	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	Información Municipal
	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	
G. Infraestructura urbana y rural	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	Información Municipal
	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	
	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	
	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	





ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

 TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE IXTAPALUCA			
Objetivo			
Garantizar el acceso a la educación superior de los jóvenes de Ixtapaluca mediante un servicio de transporte seguro, eficiente y gratuito, que contribuya a la permanencia y continuidad de sus estudios, al mismo tiempo que reduce el impacto económico en familias y fomenta la equidad educativa en el municipio.			
Alineación			
ODS	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES 	
PDM 2025-2027		PDM 2025-2027	
Objetivos:	3.7 Fomentar una movilidad óptima y eficiente para la ciudadanía.	Tema:	EC 3 f. Movilidad segura y de calidad.
	4.5 Impulsar que el derecho a la educación sea otorgado de manera eficiente favoreciendo la inclusión social, la ciencia, la tecnología y el deporte.		EC4 a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
Estrategias:	3.7.2. Generar las condiciones para un transporte seguro para el traslado de los transeúntes.		
	4.5.1 Fortalecer la infraestructura educativa en todos sus ámbitos para que los alumnos se desarrollen de manera armónica en espacios		
	4.5.2 Disminuir el abandono escolar, diseñando estrategias para que los alumnos continúen sus estudios.		
Instrumentación estratégica			
Componente 1: Mejorar el acceso a los universitarios Ixtapaluquenses a los planteles de educación superior con difícil acceso			Dependencia responsable
Acciones específicas	Apoyar con Transporte a Estudiantes Universitarios Ixtapaluquenses (TUEI)		Dirección de Bienestar e Inclusión Social
	Facilitar el acceso a los jóvenes de Ixtapaluca al plantel del TESI de Coatepec		Dirección de Bienestar e Inclusión Social
	Facilitar el acceso a los jóvenes de Ixtapaluca a los planteles del Instituto Politécnico Nacional		Dirección de Bienestar e Inclusión Social
	Facilitar el acceso a los jóvenes de Ixtapaluca a los planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México		Dirección de Bienestar e Inclusión Social
	Facilitar el acceso a los jóvenes de Ixtapaluca a los planteles de la Universidad Autónoma Metropolitana		Dirección de Bienestar e Inclusión Social
	Realizar estudios periódicos sobre el impacto en la reducción de la deserción escolar de los estudiantes de nivel superior Ixtapaluquenses que reciben el apoyo.		Dirección de Innovación Gubernamental





EJE 4. BIENESTAR SOCIAL. “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Diagnóstico

Según, información publicada por el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Así mismo, el CONEVAL define los siguientes conceptos:

La pobreza moderada se refiere aquellas personas que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Una persona se encuentra **en situación de pobreza extrema** cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Los lineamientos y criterios que establecía el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

1. Ingreso corriente per cápita;
2. Rezago educativo promedio en el hogar;
3. Acceso a los servicios de salud;
4. Acceso a la seguridad social;





5. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa;
6. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa; Fracción reformada;
7. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
8. Grado de cohesión social;
9. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

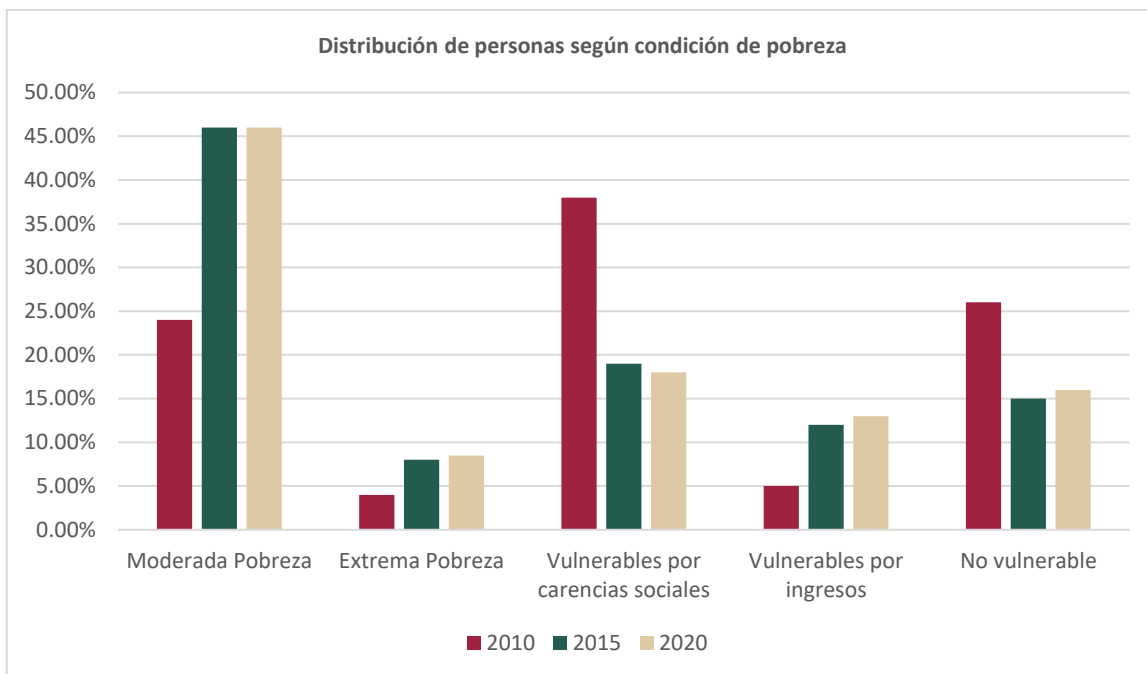
La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas alimentarias, capacidades y patrimonio:

- **Pobreza alimentaria:** Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- **Pobreza de capacidades:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.
- **Pobreza de patrimonio:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

En Ixtapaluca, en el 2020, el 46% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8.18% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.2%.

Las principales carencias sociales de Ixtapaluca en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación, según fuente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





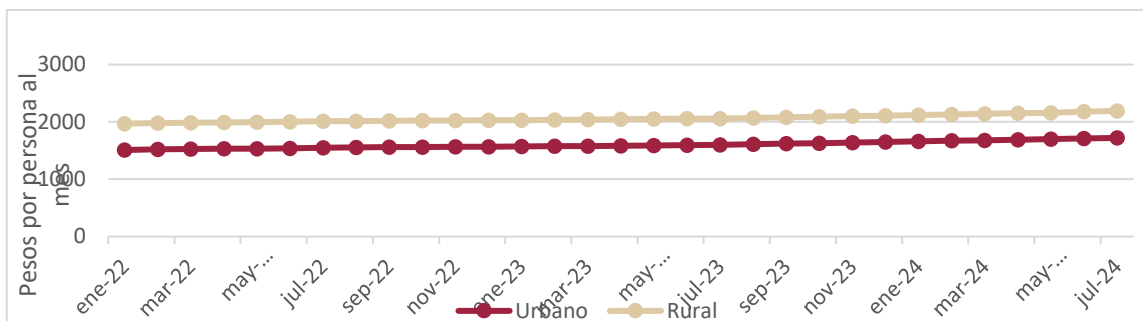
Gráfica 15. Distribución de personas según condiciones de pobreza. Fuente: DATA MEXICO.

Para la medición del espacio de bienestar económico contemplado en la [Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México](#), el CONEVAL define dos líneas de pobreza: la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes; y la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes.

El 30 de octubre de 2018, el CONEVAL dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el [Acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza](#), esto deriva de cambios normativos realizados y de investigaciones que han posibilitado la incorporación de adecuaciones técnicas que reflejan las transformaciones sociales recientes en nuestro país.

Dentro de las adecuaciones técnicas, se encuentra la referente a las Líneas de Pobreza por Ingresos. Esta actualización consideró como fuente de información la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, que refleja los patrones actuales de consumo tanto alimentarios como no alimentarios de la sociedad mexicana, se respetaron los criterios metodológicos utilizados originalmente.





Gráfica 16. Evolución mensual del valor monetario de la línea de pobreza extrema de enero 1992 a julio 2024. Fuente: CONEVAL

Es importante recordar que, las Líneas de Pobreza por Ingresos tienen como propósito contar con un referente monetario para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor a ciertos umbrales de ingreso establecidos de acuerdo con criterios específicos, es decir, si el ingreso corriente por persona es suficiente para adquirir los productos de las canastas. Por lo que, no constituyen una sugerencia del patrón de gasto que deben adoptar los hogares mexicanos para cubrir sus necesidades, debido a que la estructura del gasto depende de las necesidades, la disponibilidad de bienes de consumo y preferencias específicas de cada individuo o familia.

El Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 nos da a conocer la siguiente información:

Población total, 2023 ^{[1][3]} Entidad ^[1] 17,501,220 Municipio ^[3] 566,446	Población joven, 2023 ^{[1][3]} (15 a 29 años) Entidad ^[1] 4,516,504 Municipio ^[3] 141,276	Población adulta mayor, 2023 ^{[1][4]} (65 y más años) Entidad 1,420,766 Municipio 31,280	Población estudiantil, 2020 ^[2] Entidad 4,480,277 Municipio 148,561
Población afroamericana, 2020 ^[2] Entidad 296,264 Municipio 9,679	Población indígena por autoadscripción, 2020 ^[2] Entidad 2,553,486 Municipio 68,115	Población que habla alguna lengua indígena, 2020 ^[2] Entidad 411,613 Municipio 11,008	Población con discapacidad, 2020 ^[2] Entidad 756,531 Municipio 24,992
Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[3] Entidad 2,869 Municipio 126	Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[3] Entidad 44 Municipio 0	Grado de marginación, 2020 ^[4] Entidad Bajo Municipio Muy bajo	Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 ^[5] Entidad 460 Municipio 7

Imagen 15. Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 en Ixtapaluca. Fuente: Secretaría de Bienestar





Cabe mencionar que el dato de la población adulta mayor proviene de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar, 2023. Además, los datos de población total y población joven a nivel entidad federativa provienen de las Proyecciones de la población de México 2020 - 2070 de CONAPO. Mientras que, a nivel municipal, se utilizan las Proyecciones 2015 - 2030, ya que CONAPO aún no cuenta con la actualización correspondiente.

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	319,519	54.20%	
Pobreza moderada	271,260	46.00%	
Pobreza extrema	48,259	8.20%	
Vulnerables por carencia social	106,681	18.10%	
Vulnerables por ingresos	71,921	12.20%	
No pobres y no vulnerables	91,595	15.50%	

Tabla 53. Población por condición de pobreza multidimensional en Ixtapaluca. Fuente: Secretaría de Bienestar.

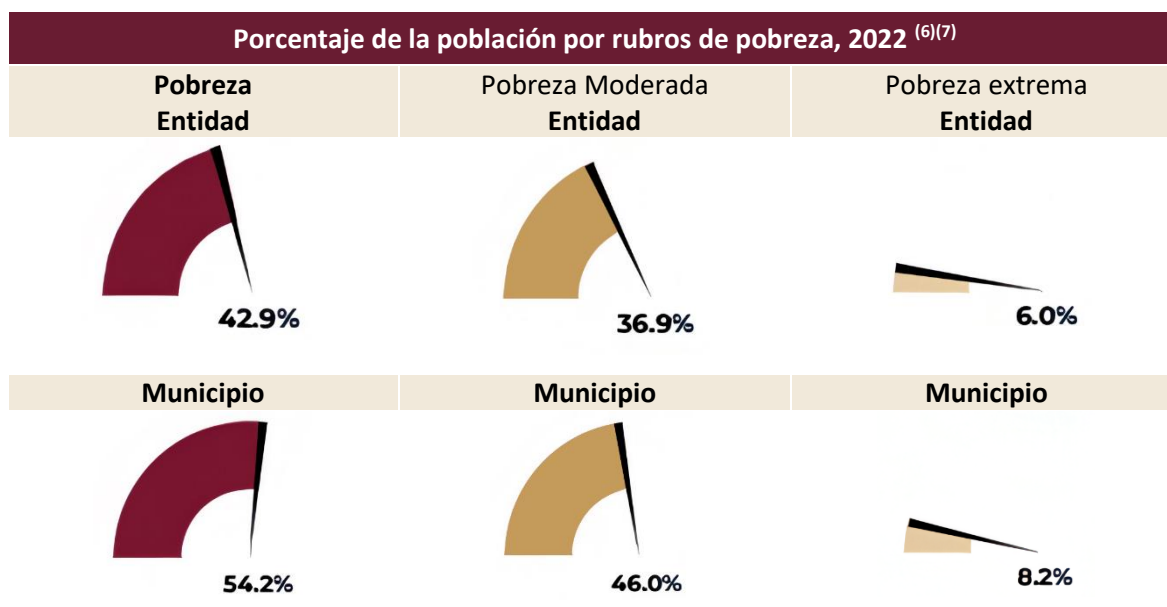


Imagen 16. Comparativo de porcentaje de la población por rubros de pobreza en el 2022. Fuente: Secretaría de Bienestar





Derivado de lo anterior y de acuerdo con el CONEVAL, los datos se actualizan cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales. Por esta razón, los datos mostrados son de 2022 para las entidades y de 2020 para los municipios o demarcaciones.

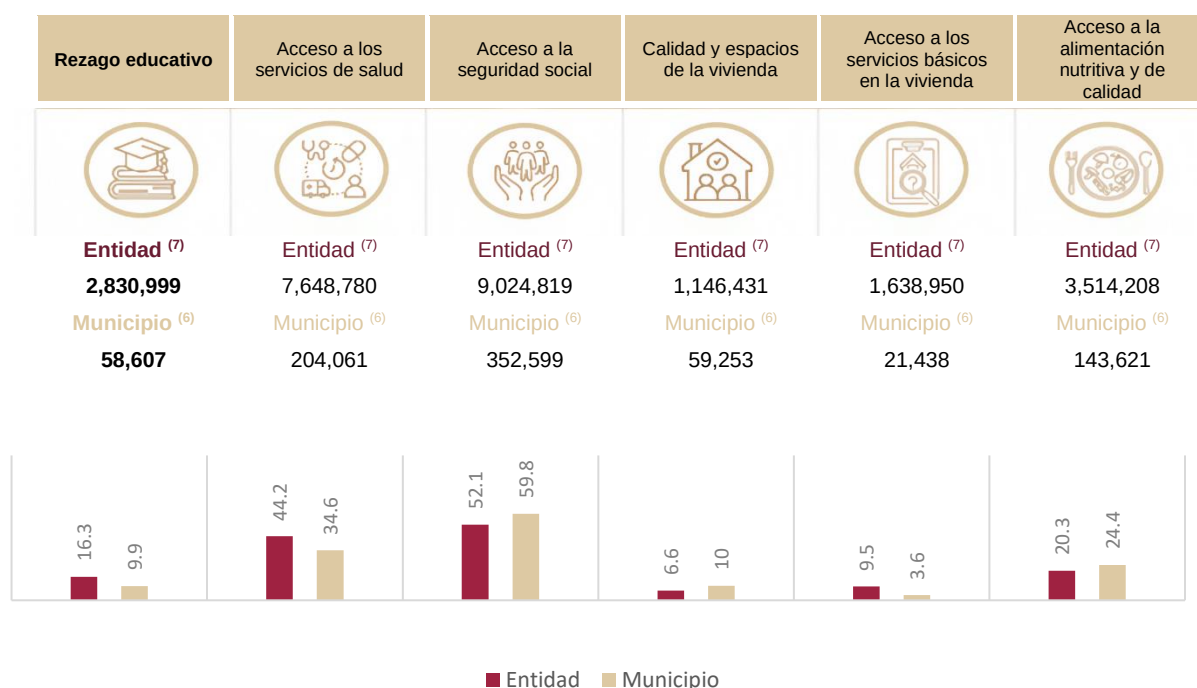


Gráfico 17. Comparativo de indicadores de rezago en Ixtapaluca con respecto al Estado de México.
Fuente: Secretaría de Bienestar.

Análisis prospectivo

La tendencia de pobreza en Ixtapaluca es un reflejo de la situación a nivel nacional, dado que el 54.2% de la población es pobre, por lo que, impacta directamente al desarrollo de la población en el municipio, por lo que mitigarla es uno de los objetivos que se quieren erradicar mundialmente y es una de las metas de la presente administración. En este sentido, se impulsará el combate de las carencias sociales a través de mecanismos de apoyo en especie a esta población y que los programas se brinden a todos los que lo requieran, considerando siempre a los más necesitados. Además, se buscará una mayor cobertura de los programas sociales impulsados desde el entorno municipal.





b. Mujeres con bienestar integral

Diagnóstico

La Perspectiva de Género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Con base en datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI y los resultados de la medición de la pobreza del CONEVAL hay un total de 2 millones 359 mil 900 mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza en el Estado de México, de las cuales 338 mil 510 se encuentran en pobreza extrema.

Existe un Programa Social denominado “Mujeres con Bienestar”, que tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 64 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.

El Programa se Encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030 de la ONU, y en consecuencia persigue:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Reducción de desigualdades
- Entre otros

El programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México y dará prioridad a:

- Jefas de familia
- Mujeres que residan en localidades con alta y muy alta marginación
- Que tengan alguna discapacidad permanente o cuiden de personas con discapacidad
- Mujeres que se reconozcan como indígenas
- Mujeres afromexicanas
- Que tengan enfermedades crónico degenerativas





- Sean víctimas de un delito
- Sean repatriadas

Análisis prospectivo

Las mujeres forman parte importante de nuestra sociedad en todos los ámbitos, gracias a las luchas sociales se ha logrado que cuenten con mejores oportunidades, por lo que, el gobierno Ixtapaluquense generará las condiciones para lograr que las mujeres estén incorporadas a actividades donde se les reconozca su bienestar y cuenten con las herramientas esenciales para poder brindarles a sus familias una estabilidad social y económica.

c. Atención a grupos vulnerables

Diagnóstico

Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violentados. Por esta razón, la CNDH trabaja en la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos correspondientes a estos grupos, a través de programas de atención específicos con la finalidad de focalizar los esfuerzos de este organismo por ayudar a las víctimas a reestablecer los derechos que como personas les pertenecen. Asimismo, se establecen mecanismos de prevención que ayudan a eliminar los riesgos a los que frecuentemente se exponen.

Según la Ley de Desarrollo Social del Estado de México se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo social Estatal y Municipal los siguientes:

1. Las regiones, municipios, microrregiones, zonas de atención prioritaria e inmediata, que muestren mayor pobreza, marginación y exclusión, de acuerdo a los indicadores de desarrollo social y humano;
2. A la población indígena, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, familias de los migrantes, personas con discapacidad, población en situación de calle, o que se encuentren en situación de vulnerabilidad social;
3. A las mujeres en condición de pobreza extrema y pobreza moderada;
4. A los grupos que lo requieran según condiciones de desastre, dinámica geográfica y social del Estado.





A su vez, la Ley de Asistencia Social establece que, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:

- I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:
 - a. Desnutrición;
 - b. Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;
 - c. Maltrato o abuso;
 - d. Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;
 - e. Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;
 - f. Vivir en la calle;
 - g. Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;
 - h. Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;
 - i. Infractores y víctimas del delito;
 - j. Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;
 - k. Ser migrantes y repatriados;
 - l. Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa, y
 - m. Ser huérfanos.
- II. Las mujeres:
 - a. En estado de gestación o lactancia, las madres adolescentes y madres solas que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad;
 - b. En situación de maltrato o abandono, y
 - c. En situación de explotación, incluyendo la sexual.
- III. Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable;
- IV. Migrantes.

En Ixtapaluca, en el año 2010, según el Censo de Población de Vivienda del INEGI; hay una población que habla alguna lengua indígena que asciende a 8,054 habitantes, de éstos 3,962 son hombres y 4,092 son mujeres, lo que representa el 1.7% del total de la población. Para el año 2020, datos extraídos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, hay 10,291 habitantes que hablan alguna lengua indígena, es decir 2 mil más que hace 10 años.





Para el año 2015, Ixtapaluca tenía 495,563 habitantes, según el INEGI, de los cuales 8,820 personas hablan alguna lengua indígena; para el año 2020, según el mismo Instituto, Ixtapaluca cuenta con 542,211 habitantes, de los cuales 10,291 hablan alguna lengua indígena; en ambos casos representa el 2% del total de la población municipal.

En Ixtapaluca habitan grupos originarios, en los cuales se hablan por lo menos 35 de las 68 lenguas indígenas nacionales, entre las que son más habladas: Náhuatl, Mixteco, Mazateco, Zapoteco, Mixe, Otomí, Totonaco, Mazahua, Triqui, Chinanteco y Tlapaneco.

Análisis prospectivo

El gobierno municipal tiene conocimiento de los grupos vulnerables que habitan en el territorio, por esto, se dedicarán políticas públicas en favor de cada uno de ellos, sin dejar fuera a ninguno, considerando sus necesidades, sin discriminación, vigilando que se les brinde apoyo en especie y en acompañamiento cuando lo requieran ante las autoridades competentes, sin condicionamientos.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Diagnóstico

La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

En México, más 4 millones de niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela, mientras que 600 mil más están en riesgo de dejarla por diversos factores como la falta de recursos, la lejanía de las escuelas y la violencia. Además, los niños y niñas que sí van a la escuela tienen un aprovechamiento bajo de los contenidos impartidos en la educación básica obligatoria.

Aquellos que viven en comunidades indígenas o hablan una lengua indígena como lengua materna están particularmente en riesgo de no ir a la escuela o de tener un bajo aprovechamiento.





Cobertura educativa

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ixtapaluca fueron Secundaria (130,000 personas ó 32.7% del total), Preparatoria o Bachillerato General (114,000 personas o 28.7% del total) y Primaria (68,100 personas ó 17.1% del total), según datos de la Secretaría de Economía.

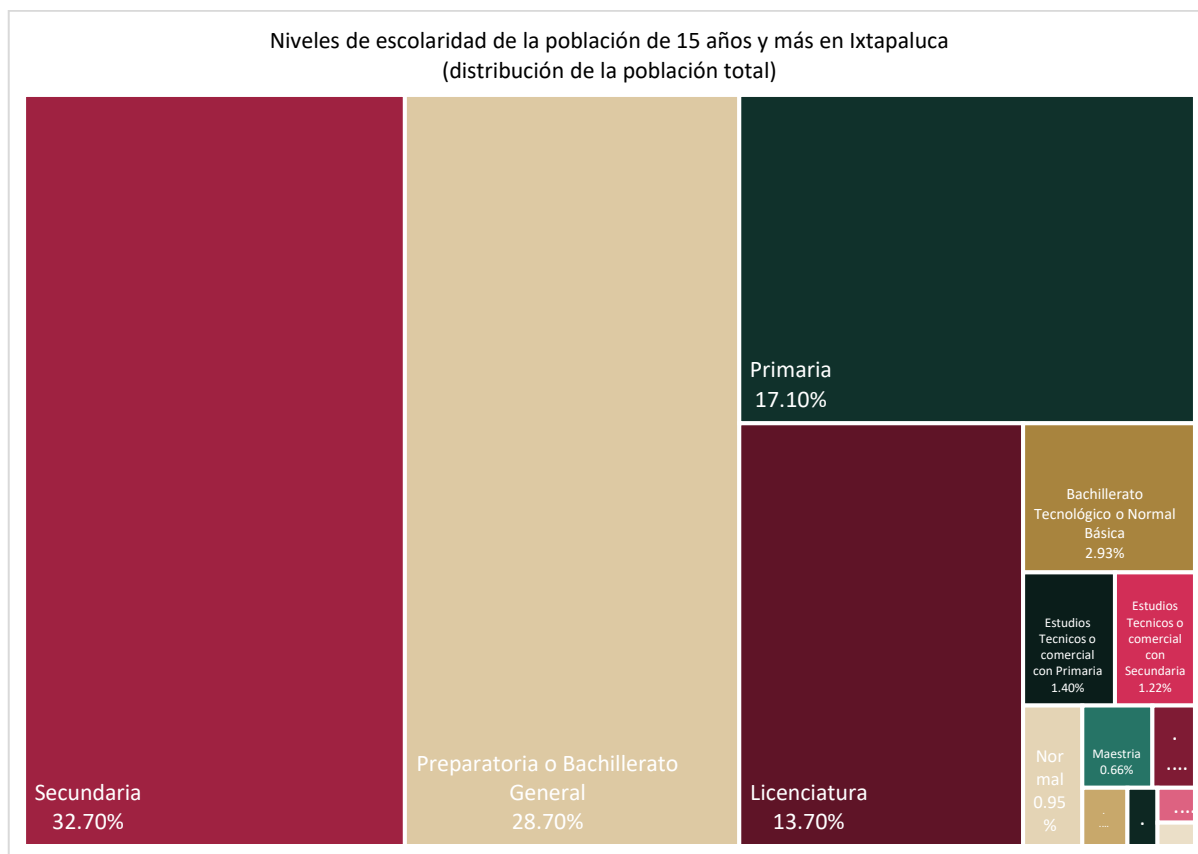


Imagen 17. Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más en Ixtapaluca con datos de la Secretaría de Economía.

Al cierre escolar 2022-2023 en Ixtapaluca hay una infraestructura educativa conformada por 418 escuelas, con 6,810 aulas y una cobertura de atención escolar de 103,720 alumnos y 6,350 docentes, según datos la Dirección de Educación de Ixtapaluca.





INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2022-2023		
Tipología	No. De Planteles	No. De Aulas
Jardín de niños	104	2,140
Escuela primaria	164	3,788
Telesecundaria	11	67
Secundaria general	92	569
Preparatoria general	41	122
Centro de bachillerato tecnológico	2	79
Instituto tecnológico	1	20
Universidad tecnológica	1	10
Universidad estatal	2	15

Tabla 54. Infraestructura escolar al cierre del ciclo escolar 2022-2023 en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Educación Municipal.

Así mismo, el total de estudiantes ixtapaluquenses en los distintos niveles educativos, son las siguientes:

ESTUDIANTES IXTAPALUQUENSES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO	
Nivel	Estudiantes
Básico	68,100
Media Superior	130,000
Superior	114,000
TOTAL	312,100

Tabla 55. Estudiantes ixtapaluquenses en los distintos niveles escolares. Con datos de la Dirección de Educación Municipal.

Rezago educativo y abandono escolar

El grado promedio de escolaridad de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al sexto año de educación básica. Además, se observa un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%, con base en datos del CONEVAL 2022, frente al 14.1% de 2015.

De igual manera la falta de asistencia regular puede dar lugar a consecuencias negativas, como el rezago educativo, la disminución de las oportunidades laborales, la exclusión y conductas antisociales.





Porcentaje de población con rezago Educativo en Ixtapaluca	
2015	2020
11%	9.94%

Tabla 56. Porcentaje de población con rezago educativo en Ixtapaluca. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipal

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, la deserción escolar es “el abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo” (SEP, 2014).

El abandono escolar ha experimentado una disminución significativa en el Municipio de Ixtapaluca con el 9.94% para el año 2020, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. A nivel regional el abandono escolar se enfrenta a la misma situación que en el Estado, con una disminución en la Región 2 Ixtapaluca del -1.6%.

Los indicadores de la deserción escolar en municipio de Ixtapaluca en términos generales y porcentuales son los siguientes:

Abandono Escolar	Nacional 2021 (%)	Estatad 2021(%)	Ixtapaluca 2021 (%)
Primaria	0.5	1.5	4
Secundaria	2.9	2.4	5.4
Media Superior	11.6	10.3	13
Superior	8.1	7.6	18

Tabla 57. Indicadores de deserción escolar en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Educación del Gobierno Municipal del Ixtapaluca

Con lo anteriormente expuesto, es claro que el contexto educativo de Ixtapaluca en términos de deserción escolar, plantea grandes retos para los diferentes niveles de gobierno incluyendo el nivel municipal.

Parte primordial en la educación de nuestros jóvenes ixtapaluquenses es la matrícula de docentes, conforme a lo siguiente:

Nivel	Docentes Hombres	Docentes Mujeres	Total
Docentes Nivel Básico	1,043	2,729	3,772
Docentes Nivel Superior	391	463	854
Docentes Nivel Media Superior	592	698	1,290

Tabla 58. Total de docentes hombres y mujeres por nivel de educación. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Educación Municipal.





Analfabetismo y educación indígena

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. La tasa de analfabetismo de Ixtapaluca en 2020 fue 2%. Del total de población analfabeta, 37.8% correspondió a hombres y 62.2% a mujeres, según datos de la Secretaría de Economía.

Análisis prospectivo

La impartición de educación a nivel nacional está en niveles bajos, sin embargo, dada la competencia que tiene este gobierno municipalmente, está en ofrecer infraestructura y becas, por lo que, además de eso, se ampliará el Transporte Universitario a alumnos que tienen bajos recursos y que requieran viajar hacia las universidades que se encuentran alejadas del municipio o con rutas de difícil acceso, esto con la finalidad de fomentar que este sector continúe sus estudios y disminuya la deserción escolar.

e. Acceso a la salud integral

Diagnóstico

El acceso a una salud implica que todas las personas deben de tener la capacidad de obtener el servicio de atención médica de calidad ya que como sabemos la salud es una condición básica para el desarrollo humano. El acceso al Servicio de Salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, sin barreras financieras, geográficas, culturales o de otro tipo.

Cobertura Hospitalaria

La Cobertura Hospitalaria es un indicador relacionado a la infraestructura con la que cuenta nuestro municipio, retrata a hospitales, clínicas, consultorios, camas y personal médico destinados a la prestación de servicios médicos en Ixtapaluca.

Actualmente contamos con 1 Unidad de Hospital Especializado, 1 Unidad de Hospital General, 1 Unidad de Hospital Interna, 1 Unidad de Hospital Psiquiátrico, 24 Unidades de Consulta Externa que se dividen en: Unidades de Especialidades Médicas, Unidades Móviles, Urbano 1,2,3,4,5,6 Nuclear Básico para la atención de los ciudadanos.





UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	
HOSPITAL ESPECIALIZADO	
Nombre de la unidad:	Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca
Municipio:	Ixtapaluca
Domicilio:	Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Colonia Ixtapaluca
HOSPITAL GENERAL	
Nombre de la unidad:	Zoquiapan Dr. Pedro López
Municipio:	Ixtapaluca
Domicilio:	Carretera Federal México-Puebla Kilómetro 34.5, Colonia Zoquiapan
HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)	
Nombre de la unidad:	Hospital Municipal Ixtapaluca Leona Vicario Bicentenario
Municipio:	Ixtapaluca
Domicilio:	Paseo de los Volcanes, Fraccionamiento San Buenaventura
HOSPITAL PSIQUIATRICO	
Nombre de la unidad:	H. Zoquiapan Granja la Salud
Municipio:	Ixtapaluca
Domicilio:	Carretera Federal México Puebla Km 33.5, Colonia Zoquiapan

Tabla 59. Unidades de hospitalización en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección de Salud del Gobierno Municipal.





UNIDADES DE CONSULTA EXTERNA	
Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES)	Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Ixtapaluca Alfredo del Mazo
	Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Ixtapaluca Zoquiapan
	Centro Integral de Salud Mental Ixtapaluca
	UNEME Enfermedades Crónicas Zoquiapan Ixtapaluca
Unidades Móviles	U. Móvil Isem Wenceslao
Urbano de 1 Núcleo Básico	Alfredo del Mazo
	Coatepec
	General Manuel Ávila Camacho
	Loma Bonita
	Rio Frio de Juárez
Urbano de 2 Núcleo Básico	Centro de Salud los Héroes
	Centro de Salud Luis Córdova
	Centro de Salud Santa Bárbara
	Citlalmina
	Colonia Ayotla
	Colonia Chocolines
	Colonia Tejolote
	Colonia Valle Verde
Urbano de 3 Núcleo Básico	El Molinito
	Centro de Salud Melchor Ocampo
Urbano de 4 Núcleo Básico	San Francisco Acuatla
	Ixtapaluca
Urbano de 5 Núcleo Básico	Colonia Santa Cruz Tlapacoya
Urbano de 6 Núcleo Básico	Centro de Salud Cuatro Vientos

Tabla 60. Unidades de consulta externa en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección de Salud del Gobierno Municipal.

A pesar de los esfuerzos del gobierno para mejorar el servicio de salud, así como expandir la infraestructura, la construcción y conclusión de nuevos hospitales y la ampliación de los existentes, no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de una población en constante aumento. Las saturaciones de los hospitales representan un obstáculo para tener una adecuada atención médica.





Mortalidad

Entendemos por mortalidad al número de defunciones registradas en un espacio geográfico y temporal. El análisis de la mortalidad, se deriva de los aspectos relacionados a indicadores, como la edad y sexo, entre otros, que a su vez nos sirven como indicadores del estado de salud y condiciones de vida de la población.

La siguiente tabla, muestra las principales causas de mortalidad en el municipio de Ixtapaluca en el año 2022:

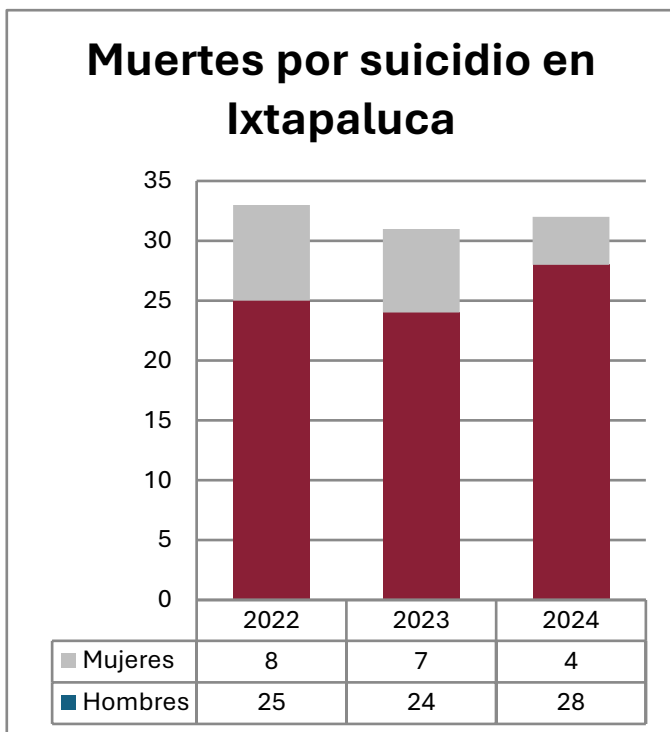
1	COVID-19
2	Diabetes Mellitus tipo II
3	Enfermedades del Corazón
4	Tumores Malignos
5	Enfermedades del Hígado
6	Enfermedades cerebrovasculares
7	Trastorno del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias
8	Agresiones (homicidios)
9	Accidentes
10	Neumonía e Influenza

Tabla 61. Principales causas de mortalidad en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: Jurisdicción sanitaria de Amecameca, 2022.

Según datos del INEGI, mostrados en su comunicado de prensa Núm. 542 (septiembre de 2023) mencionan que las muertes por suicidio han aumentado. A nivel Nacional, en 2017 hubo un total de 6494, mientras que en 2022 fueron 8123. De igual forma podemos observar un aumento en el Estado de México, registrando 832 casos en 2020, 936 en 2021 y 987 casos 2022.

Respecto al Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad (2024), muestran que desde el enero del 2022 a agosto del 2024 se han presentado un total de 99 suicidios. Se desglosa la información obtenida acorde a lo siguiente:





Gráfica 18. Muertes por suicidio en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana de Ixtapaluca, 2024.

Con los datos que tenemos disponibles para comparar, podemos observar que en 2022, en el municipio de Ixtapaluca se cometieron el 3.34% de los suicidios totales que se consumaron en el Estado de México.

Los métodos principales utilizados para cometer el suicidio fueron ahorcamiento, estrangulamiento y uso de arma de fuego.

Los lugares donde ocurrieron los decesos fueron dentro de los domicilios de los particulares, áreas verdes alejadas y la vía pública.

Las 3 colonias con mayor incidencia durante el periodo señalado fueron:

- San Buenaventura
- Cuatro vientos
- Santa Bárbara

Se estima que ha habido más casos relacionados a la tentativa de suicidio que no logran consumarse, o bien, que se consuman y se reportan bajo otros parámetros.





Atención y combate a las adicciones

Para atender a la salud de los ixtapaluquenses de manera integral, la Unidad de Atención Primaria en Adicciones (UAPA) de Ixtapaluca realizó un convenio de colaboración con CECOSAMA, que se hizo efectivo a partir del 07 de agosto de 2024 y con fecha de término no definida.

En este, ambas partes se comprometen a realizar actividades enfocadas a la prevención de las adicciones y el cuidado de la salud mental, entre lo cual destacamos:

- Creación de un sistema de referencia, que nos permite derivar a su institución a los pacientes que requieren de tratamiento en adicciones especializado.
- Capacitación de su institución al personal de salud del municipio.
- Organización conjunta de Jornadas de Prevención de Salud mental y Adicciones.
- Vinculación de programas para la formación de Redes Juveniles.

Este convenio nos permitirá mejorar el alcance para incidir en la población que ya presenta problemas de adicciones.

Análisis prospectivo

En los próximos años, se trabajarán diversas estrategias para la óptima operación de las unidades médicas y hospitalarias, así como el fortalecimiento de los hospitales de primer nivel competencia municipal, de igual manera se buscará abastecer del material necesario para operar adecuadamente a las unidades de salud de competencia municipal. En cuanto a los hospitales de segundo y tercer nivel, se generarán los canales de comunicación con el gobierno Federal y Estatal para coadyuvar en mejorar las condiciones de la prestación del servicio. Además, se impulsarán campañas y servicios de salud a través de acercarlos a la población más vulnerable y alejada de los centros poblacionales.

Cabe destacar que se crearán campañas de concientización sobre la salud integral y prevención de adicciones en los puntos donde se ha detectado mayor incidencia en estos temas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.





f. Fomento a la cultura y al arte

Diagnóstico

México es una potencia mundial por su cultura. En Ixtapaluca las costumbres, creencias, valores, reglas, tradiciones y expresiones artísticas es algo que nos distingue como municipio, por ello, es que este sector se debe potencializar, ya que no se han generado anteriormente las condiciones para ello.

En Ixtapaluca se cuenta con 9 bibliotecas, las cuales son espacios que se deben de mantener e impulsar para que los habitantes del municipio los conozcan y también los cuiden.

Ixtapaluca cuenta con 6 casas de cultura, en las cuales, se imparten talleres de danza, pintura, música, etc. Éstas son aprovechadas principalmente por la población migrante, por lo que, es importante que el municipio acerque estos servicios a un mayor número de población principalmente la de bajos niveles de ingreso.

El Municipio también cuenta con 2 museos locales uno anexo a la casa de cultura “Fray Martín de Valencia” en la Cabecera Municipal y el otro en la comunidad de Coatepec, a un costado de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ambos requieren de mejores condiciones de operación y difusión, asimismo, existe un museo de sitio en la zona arqueológica de Tlapacoya.

Por otro lado, el municipio cuenta con 1 auditorio municipal y existen además 9 auditorios en las distintas comunidades que pertenecen a los ejidos, y en el caso de Coatepec a los bienes comunales.

Ixtapaluca cuenta con 2 fiestas patronales de gran calado, una en Honor el Señor de los Milagros celebrada en el mes de mayo y la segunda, en el mes de agosto en honor a San Jacinto. En estas fiestas no puede faltar la tradicional mole, tamales, carnitas y vino; además de realizar procesiones, tapetes artesanales, danzantes, juegos pirotécnicos, juegos mecánicos y jaripeo.

Análisis prospectivo

Se generará una mayor difusión de nuestras tradiciones para rescatar la identidad de los ixtapaluquenses a través de campañas en los medios digitales, así como se impulsarán programas para que los habitantes del municipio conozcan su cultura y sus raíces. Además, se crearán las condiciones para que la comunidad colabore en el cuidado de museos y bibliotecas con el fin de generar la responsabilidad conjunta del gobierno y la población.





g. Vivienda y servicios públicos dignos

Diagnóstico

La vivienda es un derecho humano que proporciona estabilidad, seguridad, privacidad e intimidad a las personas y familias. Además, es un motor de actividad económica que genera empleos y contribuye al crecimiento.

En Ixtapaluca, según datos del INEGI se cuenta con un total de 176,264 mil viviendas de las cuales 146,994 se encuentran habitadas. De igual manera contamos con viviendas privadas deshabitadas por un total de 22,545.

CONCEPTO	TOTAL
Total, de viviendas habitadas	146,994
Total, de viviendas	176,264
Viviendas particulares habitadas	134,134
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	541,808
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	0
Viviendas particulares deshabitadas	22,545
Viviendas particulares de uso temporal	6,725
Viviendas colectivas	32
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	0
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	4,506
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	42,935
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	103,718
Viviendas particulares habitadas con más de 2.5 ocupantes por dormitorio	41,824
Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	8,700
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	22,214
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	115,735
Viviendas particulares con más de 3 ocupantes por cuarto	7,346
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	146,390
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	284
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	143,649
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	3,008
Ocupantes en viviendas particulares con acceso a agua entubada en el ámbito de la vivienda	528,770
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	144,463
Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	293
Ocupantes en viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	533,738
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	145,413
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	982



Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	142,532
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	29
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	130,457
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	113,775
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	53,715
Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador ni lavadora	11,104
Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador, lavadora ni automóvil o camioneta	10,098
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	112,101
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	139,468
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o Tablet	61,370
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	76,306
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	134,103
Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	89,169
Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor	3,195
Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	6,996
Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet	50,391
Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	872
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien	489
Total de viviendas particulares habitadas con características	146,779
Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	109,527
Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe	39,340
Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	11,956
Ocupantes en viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario	532,813
Ocupantes en viviendas particulares que disponen de drenaje	536,171
Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de drenaje	3,608
Ocupantes en viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	524,800
Ocupantes en viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, ni de agua entubada, ni drenaje	97
Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas	79,316
Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	14,763
Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	37,269
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga	55,688
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet	27,845
Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos	21,537

Tabla 62. Infografía de las viviendas en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI.





Adicionalmente, el CONEVAL en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2024 sobre los indicadores de pobreza en Ixtapaluca, menciona que existen 20,715 viviendas sin acceso al agua en nuestro territorio, así como 1,348 sin acceso a drenaje y 377 sin electricidad. La siguiente imagen da cuenta de esto:



Imagen 18: Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda. Fuente: Secretaría del Bienestar

Vivienda para Jóvenes

La transición hacia la adultez implica desarrollar una vida independiente en términos económicos y sociales, lo que habitualmente se asocia con la conformación de un hogar propio ya sea porque se busca una vida independiente en lo individual, conyugal o bajo otro tipo de arreglo residencial.

Según datos del INEGI, el 35.8% de las y los jóvenes que son jefes de hogar cuenta con una vivienda propia, de los cuales 25.2% tuvo acceso a créditos de algún organismo para adquirirla.

En coordinación con el gobierno federal sumando esfuerzos, se tendrá la posibilidad de ingresar al “Programa Nacional Vivienda Joven”, con el cual se busca coadyuvar a resolver la problemática que enfrentan las y los jóvenes de 18 a 29 años que son jefes de familia, que tienen dependientes económicos y que, por sus condiciones laborales, no pueden acceso a un crédito para adquirir un bien inmueble.



Certeza Patrimonial

La certeza Patrimonial es un conjunto de medidas y acciones que se implementan para proteger el patrimonio de una persona, empresa u organización de posibles amenazas o riesgos. El patrimonio puede incluir tanto los bienes materiales (inmuebles, maquinaria, equipos, inventarios, etc.) como los intangibles (información, datos, reputación, marca, etc.).

En Ixtapaluca de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 176,264 viviendas particulares habitadas propias, las cuales la mayoría no cuenta con escrituras o título de propiedad

La presencia de inmuebles sin escrituración formal plantea diversas problemáticas, que van desde la inseguridad jurídica de los propietarios hasta el impacto en la planificación urbana y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas, presentando disputas legales, desalojos forzosos, pérdida de la propiedad, o carencias de infraestructura básica y servicios públicos, lo que puede generar problemas de salud pública, congestión vial y deterioro ambiental.

El Gobierno de Ixtapaluca busca implementar a través de programas de regulación y regularización de la tenencia de la tierra estrategias que protejan el patrimonio familiar.

Servicios públicos.

Los servicios públicos son el conjunto de actividades y procedimientos, por lo general de tipo esencial o básico, que un Estado suele garantizar a su población, con el fin de brindar un mejor nivel de vida y proteger la igualdad de oportunidades.

El reto ha sido mayúsculo para los gobiernos municipales de Ixtapaluca, no solo por la construcción de viviendas y la creación de grandes complejos habitacionales; sino en dotar y brindar servicios públicos municipales como agua potable, la red de drenaje, electrificación, pavimentaciones, alumbrado público, seguridad pública, recolección de residuos sólidos, entre otros.

El servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos municipales, es el proceso de recolectar los residuos generados por la actividad humana, se realiza periódicamente el servicio para evitar la acumulación y prevenir la propagación de plagas y enfermedades, son cargados en las unidades recolectores y son depositados en los sitios de disposición final adecuados.





Según el Censo Nacional de población y vivienda 2020, se cuenta con un total de 176,264 viviendas el cual se brinda el servicio de recolección de residuos sólidos; En un análisis realizado por la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno Municipal de Ixtapaluca, del total de viviendas antes mencionado: **142,375** reciben el servicio de recolección de residuos, siendo en porcentaje el **80 %** y el **20%** son las que no cuentan con dicho servicio ya que es difícilmente acceder a ellas.

El alumbrado es uno de los servicios públicos primordiales, por tal motivo el Gobierno Municipal se debe dar a la tarea de verificar el correcto funcionamiento del mismo, a fin de hacer más seguras las calles del municipio y de más fácil acceso para los habitantes.

El Municipio de Ixtapaluca cuenta con un total de **4,062 calles**, de acuerdo a los datos proporcionados por la Subdirección de Catastro del Gobierno Municipal, del año 2021. El Alumbrado Público se ha identificado como una prioridad clave para el gobierno municipal.

Actualmente, el sistema de alumbrado público según datos de la CFE del 2023, está compuesto de **34,625 lámparas**, reflejando una expansión en el número de puntos de iluminación. Para el desglose de ubicaciones y colonias que cuentan con el servicio, se recomienda consultar los Anexos a este plan.

Análisis prospectivo

En el Municipio de Ixtapaluca debido a que se ha aumentado la población de manera descontrolada se generarán estrategias urbanas para disminuir asentamientos irregulares y que no se construya donde no se deba y evitar accidentes o catástrofes en un futuro y que finalmente, los servicios públicos puedan ofrecerse de manera eficiente.

Uno de los más grandes retos de las ciudades en expansión, es garantizar el acceso a los servicios públicos básicos a los habitantes. Por ello, en Ixtapaluca se generarán las condiciones para que estos servicios se acerquen a las comunidades con mayor densidad poblacional, además de que se generarán campañas de concientización sobre reducir, reutilizar y reciclar diversos materiales que actualmente se desechan.

Además, se buscarán los mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y el Estatal, para proveer de certeza jurídica al patrimonio de los ixtapaluquenses.





Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
4.1 Disminuir la pobreza en el Municipio impulsando políticas públicas dirigidas a la población en situación de pobreza.	4.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones que permitan el desarrollo social de las personas en situación de pobreza.	4.1.1.1 Proporcionar programas de alimentación nutritiva y de calidad a la población en situación de pobreza. 4.1.1.2 Fomentar que las personas de bajos recursos tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.
	4.1.2 Reducir las carencias sociales por medio de apoyos que aminoren las desigualdades sociales.	4.1.2.1 Asegurar que se haga entrega de apoyos funcionales a la población que tenga alguna condición en la que lo requiera. 4.1.2.2 Gestionar una bolsa de empleo para las personas que tengan alguna carencia social.
4.2 Promover el bienestar, la seguridad económica y la igualdad social de las mujeres en todos los ámbitos.	4.2.1 Construir estrategias de empoderamiento hacia las mujeres que se encuentran en estado de pobreza.	4.2.1.1 Brindar herramientas técnicas a las mujeres con la finalidad de que se aminoren las desigualdades sociales. 4.2.1.2 Impulsar que las mujeres concluyan sus estudios a través de realizar convenios con instituciones educativas.
	4.2.2 Fortalecer el ingreso económico de las mujeres a través de programas autoempleo o inclusión al mercado laboral.	4.2.2.1 Facilitar el acercamiento de las mujeres a las oportunidades de empleo que las incluyan en el mercado laboral. 4.2.2.2 Implementar que se lleven a cabo capacitaciones que preparen a las mujeres en el mundo laboral.
4.3 Implementar acciones que disminuyan las desigualdades que enfrentan los grupos vulnerables.	4.3.1 Reducir las desigualdades alimentarias de los grupos vulnerables fomentando una alimentación nutritiva y de calidad.	4.3.1.1 Otorgar apoyos nutricionales a la población más vulnerable del municipio. 4.3.1.2 Generar espacios en los que se oriente sobre la salud nutricional y educación alimentaria.
	4.3.2 Fomentar que la atención brindada por los servidores públicos sea de calidad hacia los grupos vulnerables.	4.3.2.1 Implementar módulos de atención ciudadana específicos para los grupos vulnerables a fin de dar un servicio de buena calidad hacia ellos. 4.3.2.2 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de cursos de actualización.
4.4 Brindar las condiciones para que las familias se integren	4.4.1 Generar los espacios de asistencia jurídica entre	4.4.1.1 Brindar orientación, asesoría y representación a las familias que se encuentren en algún conflicto jurídico.





y desarrollen de manera adecuada.	las familias y el gobierno municipal.	4.4.1.2 Dar acompañamiento que permita la resolución de conflictos donde se ven involucrados menores de edad.
	4.4.2 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.	4.4.2.1 Promover la capacitación para el trabajo que permita acceder más fácilmente a un empleo o promover el autoempleo. 4.4.2.2 Realizar jornadas de concientización de las adicciones y prevención del embarazo adolescente.
4.5 Impulsar que el derecho a la educación sea otorgado de manera eficiente favoreciendo la inclusión social, la ciencia, la tecnología y el deporte.	4.5.1 Fortalecer la infraestructura educativa en todos sus ámbitos para que los alumnos se desarrollen de manera armónica en espacios adecuados.	4.5.1.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación básica y media superior. 4.5.1.2 Promover que el equipamiento de las escuelas se encuentre en buen estado a través de programas de rehabilitación.
	4.5.2 Disminuir el abandono escolar, diseñando estrategias para que los alumnos continúen sus estudios.	4.5.2.1 Promover eventos que fomenten que los alumnos se interesen por continuar sus estudios. 4.5.2.2 Dotar de estímulos educativos que motiven a los alumnos para que sean premiados por su excelencia académica. 4.5.2.3 Proporcionar apoyos a alumnos de educación superior para que continúen sus estudios.
	4.5.3 Fomentar que el deporte sea considerado un estilo de vida entre los niños, adolescentes y jóvenes.	4.5.3.1 Impulsar el desarrollo de deportistas de alto rendimiento a través de estímulos y programas de reconocimiento. 4.5.3.2 Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos. 4.5.3.3 Llevar a cabo eventos donde se promuevan actividades deportivas para combatir el sedentarismo y la obesidad.
4.6 Generar las condiciones para que la población tenga acceso a la salud integral.	4.6.1 Desarrollar políticas públicas para la promoción de la salud y prevención de las principales causas de mortalidad.	4.6.1.1 Celebrar eventos para la promoción de la salud y dar a conocer cómo combatir y prevenir las enfermedades de mayor mortalidad. 4.6.1.2 Fortalecer los programas de vacunación, así como los de salud sexual y reproductiva.
	4.6.2 Mejorar la calidad de la atención médica en los diferentes centros de salud de competencia municipal.	4.6.2.1 Brindar herramientas necesarias al personal de salud para que desarrollen sus actividades con eficacia. 4.6.2.2 Preparar al personal de salud a través de capacitaciones y cursos.
	4.6.3 Incrementar la capacidad hospitalaria en	4.6.3.1 Generar proyectos de ampliación y mejoramiento de las clínicas de competencia municipal.





	los diferentes sectores de salud.	4.6.3.2 Gestionar la construcción y equipamiento de los diferentes niveles del sector salud ante las instancias Federales y Estatales.
4.7 Impulsar la promoción y protección cultural fomentando el rescate y preservación de las tradiciones culturales.	4.7.1 Fomentar la diversidad de las expresiones culturales para reforzar la creatividad y la capacidad de desarrollo de los individuos.	4.7.1.1 Brindar el acceso para que la población participe en diversas actividades culturales en los espacios municipales designados para este fin.
		4.7.1.2 Establecer convenios con organizaciones no gubernamentales a fin de acercar la cultura a los núcleos más alejados.
	4.7.2 Facilitar los espacios para diversos festivales y ferias culturales.	4.7.2 .1 Proporcionar las facilidades para que se desarrollen festivales y ferias culturales en el territorio municipal.
		4.7.2.2 Fomentar la difusión de los diferentes eventos culturales para que todos tengan acceso a ellos.
4.8 Mejorar el acceso de la población a viviendas adecuadas, facilitando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	4.8.1 Fomentar que los servicios públicos municipales sean otorgados de manera eficaz, eficiente y universal para los ciudadanos ixtapaluquenses.	4.8.1.1 Diseñar programas de recolección de residuos sólidos para que toda la población de Ixtapaluca cuente con el servicio.
		4.8.1.2 Promover la ampliación de la cobertura de luminarias en el Municipio de Ixtapaluca a través de proyectos integrales y sostenibles.
	4.8.2 Fomentar las políticas públicas en favor de la regulación de la tenencia de la tierra así como la regulación del uso de suelo.	4.8.2.1 Generar los canales de comunicación y coordinación con autoridades Federales y Estatales para la regularización de las viviendas.
		4.8.2.2 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.





INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tema	Nombre	Referencia
A. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	Información Municipal
	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	
	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	
B. Mujeres con bienestar integral	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	Información Municipal
C. Atención a grupos vulnerables	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	Información Municipal
	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	
	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	
D. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	Información Municipal
	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	
	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados.	
	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	
	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	
	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	
E. Acceso a la salud integral	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	Información Municipal
	Tasa de variación de morbilidad en la población.	
	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	
	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	
F. Fomento a la cultura y al arte	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	Información Municipal
	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	
G. Vivienda y servicios públicos dignos	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	Información Municipal
	Tasa de variación en el número de mercados, rastos y panteones en funcionamiento.	
	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	
	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	
	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	
	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	





ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

 COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
Objetivo	
Reducir los índices de pobreza en el municipio y atender las demandas de los grupos vulnerables para hacer un municipio más justo e igualitario.	
Alineación	
ODS	     
PDM 2025-2027	
Objetivos:	Temas:
4.1 Disminuir la pobreza en el Municipio impulsando políticas públicas dirigidas a la población en situación de pobreza.	EC 4 a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
4.2 Promover el bienestar, la seguridad económica y la igualdad social de las mujeres en todos los ámbitos.	EC 4 b. Mujeres con bienestar integral
4.3 Implementar acciones que disminuyan las desigualdades que enfrentan los grupos vulnerables	EC 4 c. Atención a grupos vulnerables
Estrategias:	
4.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones que permitan el desarrollo social de las personas en situación de pobreza.	
4.1.2 Reducir las carencias sociales por medio de apoyos que aminoren las desigualdades sociales	
4.2.2 Fortalecer el ingreso económico de las mujeres a través de programas de autoempleo o inclusión al mercado laboral.	
4.3.1 Reducir las desigualdades alimentarias de los grupos vulnerables fomentando una alimentación nutritiva y de calidad.	
Instrumentación estratégica:	
Componente 1: Entregar apoyos a familias en situación de vulnerabilidad	
Dependencia responsable	
Acciones específicas	DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL
	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
	DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL
	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
	INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE IXTAPALUCA
Componente 2: Impulsar la inclusión de los grupos vulnerables al mercado laboral	
Dependencia responsable	
Acciones específicas	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
	INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE IXTAPALUCA
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO





EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Diagnóstico

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Al referirse a institucionalización de la perspectiva de género, se refiere a uno de los mecanismos primordiales para alcanzar la igualdad en la sociedad, mediante un proceso profundo que da estabilidad a la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito municipal para incidir en los procesos sociales hacia la igualdad de género, a fin de que se realicen acciones que permanezcan en el tiempo.

La institucionalización de la perspectiva de género requiere identificar las relaciones entre las reglas (formales e informales) y las organizaciones. Así mismo, implica incorporar la perspectiva de género tanto en la normatividad como en las prácticas cotidianas del funcionariado público.

Una consideración importante es que la institucionalización de la perspectiva de género no es lo mismo que la transversalización.

La perspectiva de género puede haber sido incorporada en una política pública (transversalización) pero esta incorporación puede no haber permanecido en el tiempo (institucionalización), más allá de la voluntad particular de los actores. La clave de institucionalizar es la permanencia en el tiempo. Para ello, es necesario incorporar la perspectiva de género de manera sólida y estable mediante mecanismos, para que perdure.





En las políticas públicas participan diferentes actores gubernamentales y sociales que buscan resolver problemas que se consideran relevantes.

Las propuestas e intervenciones que busquen resolver problemas públicos de desigualdad de género deben incluir como parte de sus objetivos, enfoques de atención y acciones encaminadas a la igualdad de género a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas.

Es importante favorecer el involucramiento de diferentes actores en la transversalización y la institucionalización de la perspectiva de género, a fin de que la igualdad forme parte de las prioridades, acciones y reglas que guían el actuar cotidiano.

La institucionalización de la perspectiva de género busca contribuir a su permanencia a lo largo del tiempo.

Análisis prospectivo

Actualmente, las voces de las mujeres tienen mayor relevancia, por lo que, se han popularizado sus demandas y peticiones, en consecuencia, se implementarán estrategias que tengan como objetivo que las preocupaciones de las mujeres sean tomadas en cuenta en las normas y espacios municipales, abriendo los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. Además, se impulsará que en los documentos normativos de las dependencias municipales se generen lineamientos específicos sobre atender la igualdad de género.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Diagnóstico

La violencia es uno de los problemas más agudos que enfrentan cientos de mujeres en el mundo, el país y el Estado. Sin embargo, hasta hace relativamente pocos años se reconoció a la violencia contra las mujeres como grave y necesaria de atender para erradicarla. Para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, así como para proteger sus derechos, han surgido diversos tratados, acuerdos e instrumentos jurídicos y políticos a nivel internacional, regional, nacional y estatal. México, como un país inscrito a políticas regionales y mundiales de desarrollo, tiene la obligación de llevarlas a cabo.





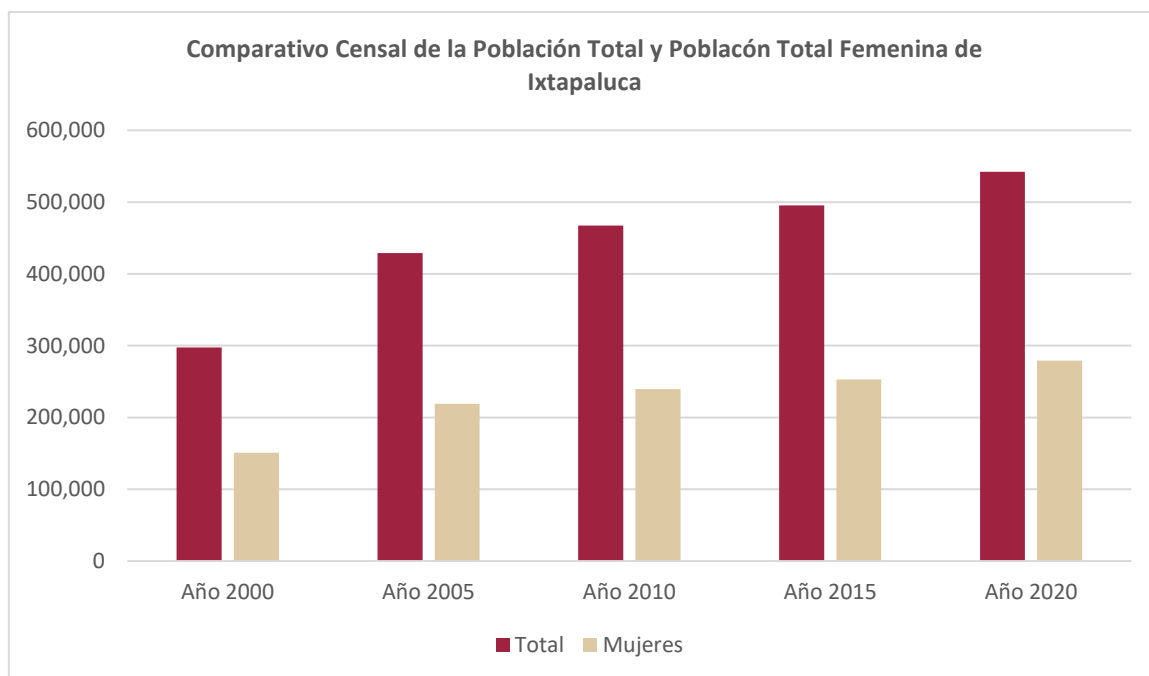
En la actualidad la violencia contra las mujeres se ha vuelto una problemática social de gran magnitud, por lo tanto, necesaria de atender. Se presenta de forma clara y contundente como: agresiones físicas, sexuales, o en su forma más extrema el feminicidio, pero también en formas menos perceptibles o visibles como la violencia emocional o psicológica, el hostigamiento sexual, el lenguaje sexista u otras formas simbólicas de violencia.

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN SEXO												
Grupos Quinquenales de Edad	Año 2000			Año 2010			Año 2015			Año 2020		
	Total	Mujeres	IM	Total	Mujeres	IM	Total	Mujeres	IM	Total	Mujeres	IM
Total	266,358	135,165	97	459,116	234,975	95	518,768	248,921	96	533,080	273,898	94
0 - 4 Años	31,842	15,794	102	43,319	21,286	104	39,229	19,791	98	40,173	19,778	103
5 - 9 Años	35,044	17,383	102	48,536	23,834	104	47,185	22,717	108	43,008	21,297	102
10 - 14 Años	31,445	15,419	104	49,323	24,485	101	50,415	24,622	105	47,461	23,265	104
15 - 19 Años	26,447	13,137	101	49,517	24,583	101	47,098	21,884	115	49,605	24,269	104
20 - 24 Años	23,090	12,157	90	40,637	20,716	96	44,609	22,477	98	49,117	24,861	98
25 - 29 Años	24,777	13,434	84	33,598	17,763	89	69,421	21,397	84	46,806	23,893	96
30 - 34 Años	25,942	13,556	91	34,383	18,964	81	35,196	19,036	85	40,344	21,062	92
35 - 39 Años	22,468	11,460	96	41,971	22,515	86	35,057	18,490	90	36,175	19,153	89
40 - 44 Años	15,995	7,909	102	37,990	19,726	93	37,986	20,833	82	36,140	19,834	82
45 - 49 Años	10,043	4,926	104	28,918	14,784	96	37,388	19,171	95	40,029	21,646	85
50 - 54 Años	6,787	3,413	99	20,705	10,525	97	29,119	13,976	108	37,308	19,766	89
55 - 59 Años	4,590	2,299	100	12,799	6,459	98	19,125	10,521	82	27,745	14,441	92
60 - 64 Años	3,569	1,914	86	8,425	4,431	90	13,301	7,589	75	19,911	10,362	92
65 - 69 Años	2,577	1,413	82	5,318	2,857	86	8,526	3,986	114	11,986	6,305	90
70 - 74 Años	1,742	951	83	3,677	2,047	80	5,113	2,431	110	7,272	3,966	83

Tabla 63. Comparativo censal de la población total femenina de Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

La siguiente gráfica muestra el comparativo de la población censal total femenina en Ixtapaluca.





Gráfica 19. Comparativo censal de la población total y población femenina de Ixtapaluca. Fuente: IMISI Año 2022.

Violencia contra las mujeres ixtapaluquenses

Para el año 2018 el Estado de México registró la muerte por asesinato de 400 mujeres, por lo que ocupó el primer lugar en feminicidios y homicidios dolosos; en el primer mes de 2019 el Estado de México registro 37 mujeres asesinadas.

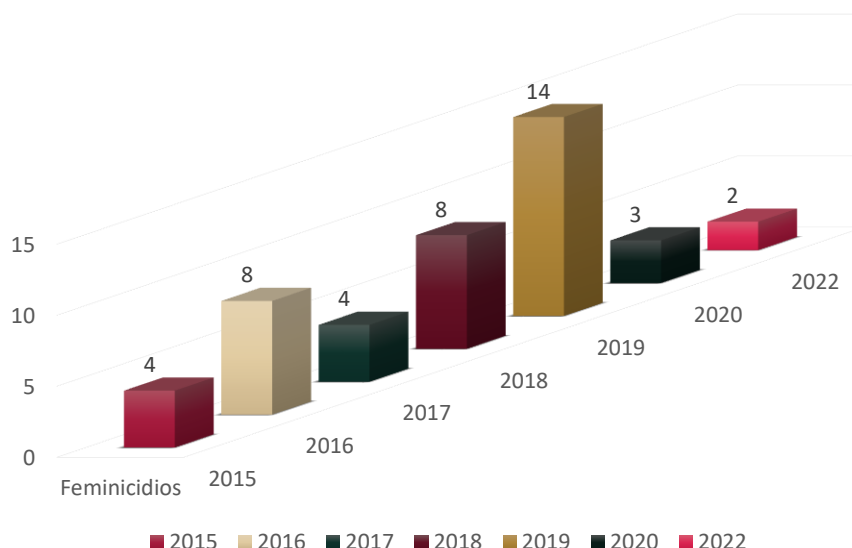
Algunas de las organizaciones de la sociedad civil han manifestado que el incremento de las tasas de asesinatos de mujeres, ha cambiado de patrón saliendo de lo privado a lo público; es decir, los asesinatos han aumentado en los espacios públicos del país, además de señalar que otro factor es el aumento de los delitos de las agrupaciones del crimen organizado, pues estos tienen mayor impacto al mercantilizar los cuerpos femeninos; dicho de otro modo, el enemigo es el crimen organizado, las parejas sentimentales misóginas y machistas y el Estado, este último al ejercer violencia institucional, incurriendo en la omisión de atención de las necesidades primarias de seguridad que requiera la víctima.

Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el 2019 fue el año con mayor número de feminicidios en el Municipio de Ixtapaluca, como se demuestra en la gráfica siguiente:





Feminicidios en Ixtapaluca



Gráfica 20. Feminicidios en Ixtapaluca del año 2015 al 2022. Fuente: Sistema Estatal de Seguridad Pública.

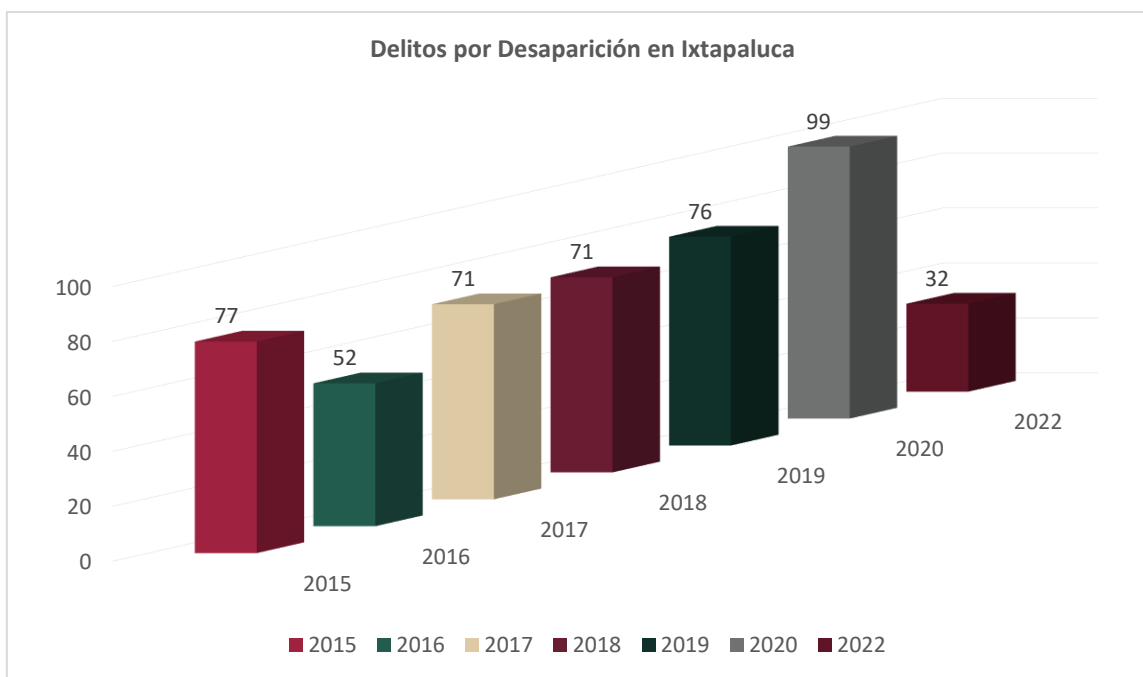
Mitigación de la Alerta de Violencia de Género por Desaparición

La desaparición debe ser considerada como un delito de la humanidad por los impactos negativos debido a su incidencia dentro de la dinámica social, sobre todo en la vida de las familias que durante un tiempo interminable mantienen la esperanza de encontrar a sus familiares. Por lo que, es importante entender la desaparición como un problema social, multifactorial y complejo, por las dinámicas propias del contexto actual del país y coyuntural del Estado de México (violencia de género, pobreza, desigualdad, marginalidad, criminalidad, escasa educación, machismo, etc.) considerando que, la desaparición puede ser un móvil o una consecuencia de otros delitos que terminaron en desaparición.





Durante Julio del 2021, se identificaron cuatro modalidades diferentes de desapariciones como resultados del feminicidio. La primera de ellas es producto de la violencia familiar, eso quiere decir que el feminicidio fue cometido por su pareja sentimental, quien, luego de matarla se deshace del cuerpo para que no pueda ser localizada. La segunda es resultado de la violencia sexual, la cual, puede ser fortuita o realizada por una persona conocida, quien luego de cometer la violación, y con el objetivo de evitar la denuncia, asesina a la víctima y desaparece su cuerpo. La tercera modalidad -cometida por quienes asesinan de manera serial- está muy vinculada a la anterior, ya que, en su gran mayoría, los casos detectados demuestran que, tras abusar sexualmente de las mujeres, éstas son privadas de la vida y sus cuerpos son desaparecidos, la cuarta modalidad es resultado de la presencia de organizaciones criminales que se asientan y operan en territorios de los que forman parte mujeres, adolescentes y niñas, quienes también deben ser dominadas y sometidas, para ser abusadas sexualmente, en su gran mayoría, y luego ser asesinadas y desaparecidas. Las **estadísticas de desaparición y delitos contra la integridad de las mujeres en el Municipio de Ixtapaluca**, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del año 2015 a principios del presente, se muestran a continuación:



Gráfica 21. Delitos por desaparición en Ixtapaluca. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2015.





Violencia familiar

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la violencia familiar es un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, sexual o económico y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar.

En el año 2021 se contabilizaron 3,567 defunciones registradas de violencia familiar, en el año 2022 se contabilizaron 2,537 casos y en el año 2023, 2,522 casos, teniendo un total de 8,626 defunciones por violencia familiar en el municipio de Ixtapaluca en los años mencionados. La violencia contra las mujeres al igual que en el tema anterior se ve incrementado en el municipio, en los dos últimos años.

Año	Total	Hombre	Mujer	No Especificado
2021	3,567	2,054	1,511	2
2022	2,537	1,384	1,152	1
2023	2,522	1,395	1,124	3

Tabla 64. Defunciones por violencia familiar en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: INEGI 2023 Estadísticas de Defunciones Registradas.

Incidencia de la violencia contra las mujeres

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años, la incidencia delictiva de violencia de género se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil mujeres pasó de 155 a 440, un aumento de 184%.

De acuerdo con la estadística, ocho de cada diez mujeres mexiquenses han sufrido al menos algún evento de violencia en su vida. Comparando datos del 2003 con el 2021, el porcentaje se mantiene prácticamente igual después de dieciocho años, lo que hace evidente la ineficacia de las políticas implementadas, aunque ha aumentado la incidencia y prevalencia de los tipos de violencia psicológica y sexual.





Incidencia Delictiva de Género Total 2019-2023
Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes

Territorio	2019		2020		2021		2022		2023		Total 2019- 2023	Promedio Tasa por 100 mil habs. 2019- 2023
	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.		
Ixtapaluca	752.00	135.00	493.00	90.92	659.00	121.54	1,002.00	184.80	1,367.00	252.12	4,253.00	784.38

Tabla 65. Incidencia delictiva de género del 2019 al 2023 en Ixtapaluca. Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El cálculo de tasa por 100 mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO). Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.

Análisis prospectivo

El acceso a la justicia es fundamental para erradicar la violencia contra las mujeres, por lo que, Ixtapaluca impulsará que el Instituto especializado para dar atención a las mujeres crezca y se fortalezca, el cual, además de sus atribuciones, garantizará el acceso a la justicia a través de las autoridades correspondientes, brindando acompañamiento, e implementando programas de prevención y protección de los Derechos Humanos.

c. Educación y salud con perspectiva de género

Diagnóstico

Todas y todos somos conscientes que la educación tiene un enorme poder de transformación. Sin embargo, el potencial de los sistemas educativos para lograr la igualdad y la equidad de género, y cumplir su promesa para con toda la niñez, no se ha aprovechado por completo.





Educar con perspectiva de género **significa reconocer y promover que niños, niñas y adolescentes tienen el mismo potencial de aprendizaje** y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes socialmente, como; oportunidades, recursos y recompensas de manera independiente a sus diferencias biológicas.

Salud con perspectiva de género

La salud no puede ser tratada de la misma manera en hombres y mujeres, no sólo por las características biológicas, sino porque ambos desempeñan distintos roles. Es decir, viven de manera diferente, lo que conlleva a que las enfermedades y la exposición a riesgos tales como hábitos de alimentación, ambiente de trabajo, estrés cotidiano, entre otros, los coloquen en situaciones de salud diferentes.

Mujeres Embarazadas

El embarazo adolescente vulnera los derechos sexuales, reproductivos, de salud, de educación, entre otros, de las mujeres y niñas. Sus consecuencias no solo limitan la posibilidad de una buena calidad de vida de las y los hijos, sino que repercuten en las personas adolescentes y en la comunidad.

En 2021 en Ixtapaluca ocurrieron 147 279 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años, y en niñas menores de 15 años, 3 019 alumbramientos. En este mismo año, la tasa de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años fue de 26.3 por cada mil; en niñas, fue de 0.2 por cada mil menores de 15 años.

La diferencia de los nacimientos ocurridos entre madres adolescentes de 15 a 19 años en localidades de menos de 15 mil habitantes y en localidades de 15 mil y más fue de 4.4 puntos porcentuales: 16.4 % frente a 12.0 %, respectivamente.

Nacimientos en madres niñas y adolescentes

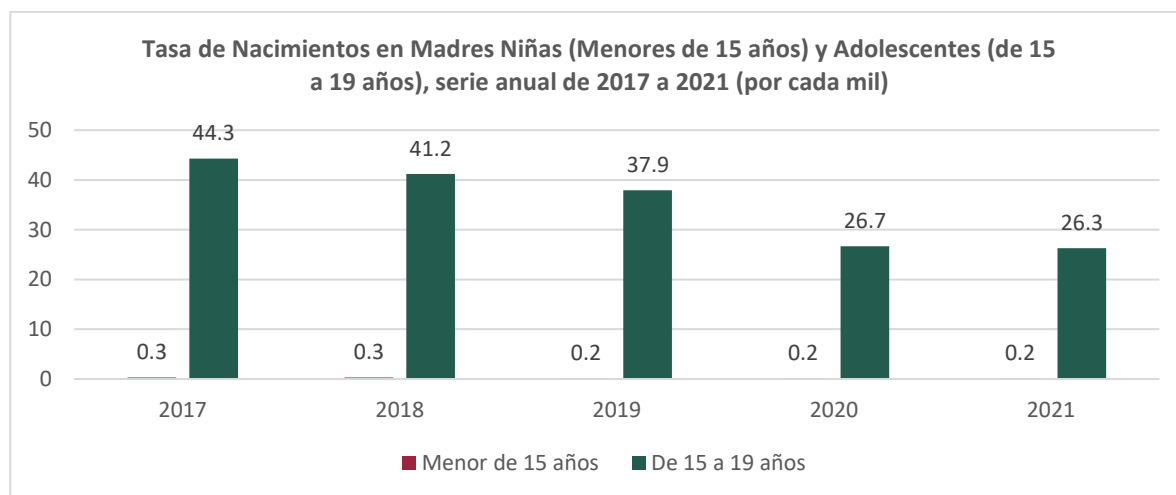
En México, el objetivo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) es erradicar los embarazos infantiles, disminuirlos en las adolescentes de 15 a 19 años y contrarrestar las brechas sociales, económicas y de género. Todo lo anterior desde el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de la niñez y la adolescencia.





De acuerdo con la Estadística de Nacimientos Registrados, la tasa promedio de nacimientos en madres de 15 a 19 años, en el periodo de 2017 a 2021, fue de 35.3 por cada mil adolescentes. El año en el que se registró la tasa más alta fue 2017, con un valor de 44.3. En los años subsecuentes, disminuyeron los nacimientos en madres menores de 20 años: 2021 fue el de menor tasa, con 26.3 nacimientos por cada mil.

De 2019 a 2021, la tasa de nacimientos en niñas menores de 15 años permaneció en 0.2 por cada mil. Para ese último año, la tasa equivalió a 3 019 nacimientos, según el Fondo de la Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés para el año 2023).



Gráfica 22. Tasa de nacimiento de madres niñas en México. Elaboración propia con datos del INEGI, Estadísticas de natalidad 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y la Base de datos del CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020 – 2070, con base en la conciliación demográfica de México 1950-2019

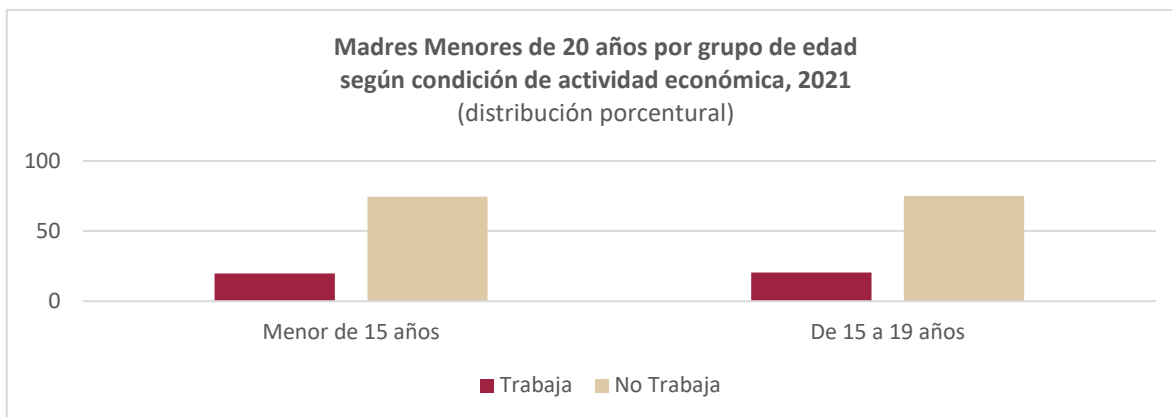
Madres niñas y adolescentes.

En cuanto a la condición de unión en madres de 15 a 19 años en 2021, 70.8 % estaba en una relación de pareja: 51.7 puntos porcentuales por encima de las madres adolescentes solteras (19.1 %).

En junio de 2019 entró en vigor la reforma al artículo 148 del Código Civil Federal. En este, se estableció que, para contraer matrimonio, es necesario haber cumplido 18 años. En este contexto, del grupo de madres menores de 15 años, 54.9 % estaba en pareja, sea en matrimonio o unión libre.

Al observar la condición de actividad económica, 74.9 % de las madres adolescentes no trabajó, mientras que 20.5 % sí lo hizo. Este comportamiento es similar en las madres menores de 15 años: 74.4 % no trabajó y 19.7 %, sí.





Gráfica 23. Madres menores de 20 años por grupo de edad. Elaboración propia con datos del INEGI.

Análisis prospectivo

La educación y la salud con perspectiva de género son enfoques que reconocen las diferencias entre hombres y mujeres y que promueven la igualdad de oportunidades y la inclusión, por lo que, se impulsará que en las escuelas de nuestro municipio se eduque en la igualdad para prevenir la violencia de género, promoviendo contenidos de socialización donde se dé a conocer a los alumnos la importancia de entender la perspectiva de género en todos sus ámbitos. Además, se crearán las políticas públicas necesarias para disminuir los embarazos en niñas y adolescentes a fin de que puedan crecer en un entorno más saludable y favorable a su desarrollo.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Diagnóstico

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los cimientos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social.





Mujeres jefas de familia

En las últimas décadas, el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento. Mucho se ha cuestionado la vulnerabilidad económica y social de estos hogares, así como sus repercusiones sobre el bienestar de los miembros que los conforman, constituyendo un relevante tema de discusión para la formulación de políticas sociales. Con el propósito de visualizar la heterogeneidad de los hogares con jefatura femenina e identificar algunas condiciones bajo las cuales se vuelven más vulnerables. Si bien las jefas de hogar por lo general son mujeres sin pareja con hijos, o mujeres que viven solas, se hace evidente un incremento en la declaración de la jefatura femenina en los hogares con presencia de cónyuge. En Ixtapaluca, según del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, existen 42,927 hogares con mujeres jefas de familia, de 176,264 viviendas en total, representando el 24.35% de los hogares en nuestro municipio.

Empleo con igualdad de género

La igualdad laboral es un derecho que promueve que las mujeres y los hombres accedan a un trabajo decente, eso es, un trabajo bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Mediante iniciativas y propuestas de las personas trabajadoras y la parte patronal, es posible mejorar con sentido de progresividad y sin discriminación los derechos, prestaciones, las condiciones generales de trabajo y el entorno del centro de trabajo, implementando buenas practicas, acciones afirmativas, normas y procedimientos en materia de trabajo.

Análisis prospectivo

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es un principio jurídico universal que establece que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y deberes ante la ley, de tal suerte que, el gobierno municipal, brindará capacitaciones, talleres y cursos en los que se prepare a las mujeres de Ixtapaluca con la finalidad de que cuenten con las herramientas que se requieren para poder participar para un empleo y se sientan capacitadas para enfrentar la vida laboral.





Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
T.1.1 Impulsar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal.	T.1.1.1 Actualizar los documentos normativos municipales para incluir la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T.1.1.1.1. Proponer lineamientos jurídicos en los que se dé atención y cuidado a la perspectiva de género a fin de lograr su institucionalización.
		T.1.1.1.2 Fortalecer los Centros de Atención Integral para Mujeres y el Centro de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDeMas+) a través de actividades que fomenten su uso.
	T.1.1.2 Diseñar políticas públicas con perspectiva de género en el ámbito municipal.	T.1.1.2.1. Implementar protocolos de actuación en para la inclusión de la perspectiva de género en las dependencias municipales.
		T.1.1.2.2. Realizar programas donde se implementen acciones para institucionalizar la perspectiva de género en el territorio municipal.
T.1.2 Combatir la violencia contra las mujeres y promover un acceso pronto a la justicia.	T.1.2.1 Atender la violencia contra las mujeres ixtapaluquenses al incluir a la sociedad en general en la disminución de este problema.	T.1.2.1.1 Impartir pláticas de sensibilización para crear concientización en la sociedad para reducir la violencia contra las mujeres.
		T.1.2.1.2. Atender de una manera pronta los reportes de violencia contra la mujer y realizar el acompañamiento correspondiente a fin de generar entornos más seguros para ellas.
	T.1.2.2. Crear entornos seguros y contar con autoridades que tengan conocimiento en temas de atención a mujeres violentadas.	T.1.2.2.1. Dotar de transporte y senderos seguros para que las mujeres se sientan con tranquilidad al viajar y transitar por el territorio municipal.
		T.1.2.2.2. Fortalecer a la policía de género para atender a mujeres que han sido víctimas de violencia a través de cursos de capacitación y gestiones para equipamientos ante el gobierno Federal y Estatal.
T.1.3. Diseñar políticas públicas en las que las escuelas y los servicios médicos sean prestados con perspectiva de género	T.1.3.1 Implementar la perspectiva de género en los procesos educativos.	T.1.3.1.1. Realizar actividades donde se fomente la perspectiva de género en los diferentes niveles educativos.
		T.1.3.1.2. Realizar pláticas en escuelas sobre los derechos sexuales y reproductivos.
	T.1.3.2. Implementar la perspectiva de género en los servicios de salud.	T.1.3.2.1 Realizar un programa de prevención de embarazo adolescente para todo el territorio municipal.
		T.1.3.2.2. Capacitar en materia de perspectiva género a todo el personal de salud competencia del gobierno municipal.
		T.1.3.2.3. Crear un programa de salud preventiva en madres adolescentes a fin de mejorar sus condiciones de vida.





T.1.4. Promover que exista igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y hombres en todos los ámbitos.	T.1.4.1 Diseñar programas en los que las mujeres participen en igualdad de condiciones con los hombres.	T.1.4.1.1. Crear una bolsa de trabajo para las mujeres que se encuentran en situación de desempleo.
	T.1.4.2 Establecer mecanismos para mejorar la vida de las mujeres que han sido vulneradas en sus derechos.	T.1.4.1.2. Impulsar programas de reconocimiento a las mujeres empoderadas ixtapaluquenses.
		T.1.4.2.1. Fortalecer las instancias municipales para proteger los derechos de las mujeres.
		T.1.4.2.2. Otorgar asesorías psicológicas, jurídicas, laborales a las mujeres a fin de que conozcan sus derechos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tema	Nombre	Referencia
A. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Información Municipal
B. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Tasa de variación en el número de víctimas de violencia familiar atendidas con programas de asistencia social.	Información Municipal
	Porcentaje de población beneficiada con el programa de atención a la violencia.	
C. Educación y salud con perspectiva de género	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Información Municipal
D. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	Información Municipal





ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

		CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD				
Objetivo						
Consolidar al municipio de Ixtapaluca como un territorio seguro y libre de violencia, garantizando el bienestar de la comunidad ixtapaluquense.						
Alineación						
ODS						
PDM 2025-2027				PDM 2025-2027		
Objetivos:	T 1.1 Impulsar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal.			Temas:	ET1 a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	
	T 1.2 Combatir la violencia contra las mujeres y promover un acceso pronto a la justicia.				ET1 b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	
	T 2.1. Identificar los factores generadores de violencia en el municipio de Ixtapaluca para reparar				ET2 a. Atender las causas del delito	
	T 2.2. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del municipio.				ET2 b. Cuerpos policiales para la paz	
Estrategias:	4.5 Impulsar que el derecho a la educación sea otorgado de manera eficiente, favoreciendo la inclusión social, la ciencia, la tecnología y el deporte.			EC4 d. Educación d excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		
	T 1.1.2 Diseñar políticas públicas con perspectiva de género en el ámbito municipal.					
	T.1.2.1 Atender la violencia contra las mujeres ixtapaluquenses al incluir a la sociedad en general en la disminución de este problema.					
	T.1.2.2. Crear entornos seguros y contar con autoridades que tengan conocimiento en temas de atención a mujeres violentadas.					
	T. 2.1.1 Fomentar una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica.					
	T. 2.1.2 Realizar acciones que ayuden a prevenir los delitos.					
	T 2.2.1 Incrementar el número de elementos policíacos mejor capacitados y equipados.					
	T 2.2.2 Garantizar que lo elementos de seguridad cuenten con el equipo adecuado para el ejercicio de sus tareas.					
Instrumentación estratégica						
Componente 1: Fortalecer las capacidades operativas del personal de seguridad pública.						Dependencia responsable
Acciones específicas	Realizar la gestión para la adquisición de unidades móviles (patrullas, armamento y equipamiento para los elementos municipales de seguridad).					Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
	Entregar equipamiento a los más de 500 policías.					
	Realizar capacitación interna a Elementos de seguridad.					Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
	Gestionar capacitaciones externas para los elementos de seguridad.					
Gestionar cursos ante el Gobierno Federal y Estatal para prevenir la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.						
Componente 2: Reconstrucción del tejido social						Dependencia responsable
Acciones específicas	Fomentar el deporte en las niñas, niños y adolescentes del municipio.					IMCUFIDE
	Generar torneos y oportunidades para que la población muestre sus habilidades en deportes y actividades físicas.					IMCUFIDE
	Realizar campañas de concientización en escuelas públicas sobre la violencia y cómo combatirla.					Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
	Realizar campañas de capacitación a servidores públicos municipales para concientizarlos sobre la violencia hacia las mujeres.					Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca





EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

a. Atender las causas del delito

Diagnóstico

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, se estima que en el Estado de México el 67.6% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja su municipio, seguido de la escasez de agua con 49.9%

El fenómeno delictivo a nivel nacional y estatal se ha desarrollado al alza debido a la ausencia de políticas gubernamentales integrales para atender las causas de la violencia.

A ello, se ha sumado un marco jurídico en materia de seguridad inadecuado que ha dificultado la inteligencia, la investigación y la operación policial, permitiendo la evolución del crimen en diversas modalidades, afectando a la población, alterando la paz pública en la entidad y limitando la inversión.

Hoy en día con la nueva dinámica de coordinación entre los 3 niveles de gobierno, se pretende trabajar conjuntamente para atender las causas que originan el delito, así como las crecientes problemáticas que agobian a la ciudadanía y no permiten su pleno desenvolvimiento en sociedad.

Una de las principales metas del presente gobierno es alinear la estrategia de seguridad municipal con la estatal y nacional, a través del establecimiento de la seguridad ciudadana, para generar y promover el bienestar de la sociedad ixtapaluquense, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud.

En ese sentido, escuchar a la ciudadanía dará pauta a implementar nuevas políticas de prevención situacional para mejorar los entornos sociales, para que las dependencias encargadas de la seguridad pública atiendan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. De esa manera, se tendrá una policía cercana a la gente, capacitada en materia de derechos humanos y sensibilizada con los problemas que la población enfrenta.





Imagen 19. Fotografía de un integrante de “Guardianes de mi comunidad”. Fuente: Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana.

Guardianes de mi comunidad es un proyecto dirigido a los niños y niñas de 6 a 12 años de edad de Ixtapaluca, fomenta el liderazgo y el sentimiento de pertenencia a su comunidad para la toma de decisiones en favor del municipio.

Es por ello por lo que se identificaron las colonias del municipio que tienen más delitos registrados en el año 2024, de esta manera se podrá plantear una estrategia integral para la construcción de la paz de Ixtapaluca.

Colonia	Delitos registrados
San Buenaventura	531
Ixtapaluca	455
Zoquiapan	414
Los Héroes	411
U.H Geovillas de Santa Bárbara	401
Cuatro Vientos	295
Ixtapaluca Centro	244
Alfredo del Mazo	232
Zona Industrial	209
Hornos de Santa Bárbara	154

Tabla 66. Colonias con mayor número de delitos registrados en el 2024. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana.





De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024, realizada por el INEGI, el 61.7% de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro. Algunas de las principales acciones que la ciudadanía considera para combatir la inseguridad son el mejoramiento del alumbrado público con un 52.9%, seguido de la implementación de un mejor patrullaje y vigilancia policial con un 41.0% y la construcción y mantenimiento de canchas deportivas con un 37.2%.

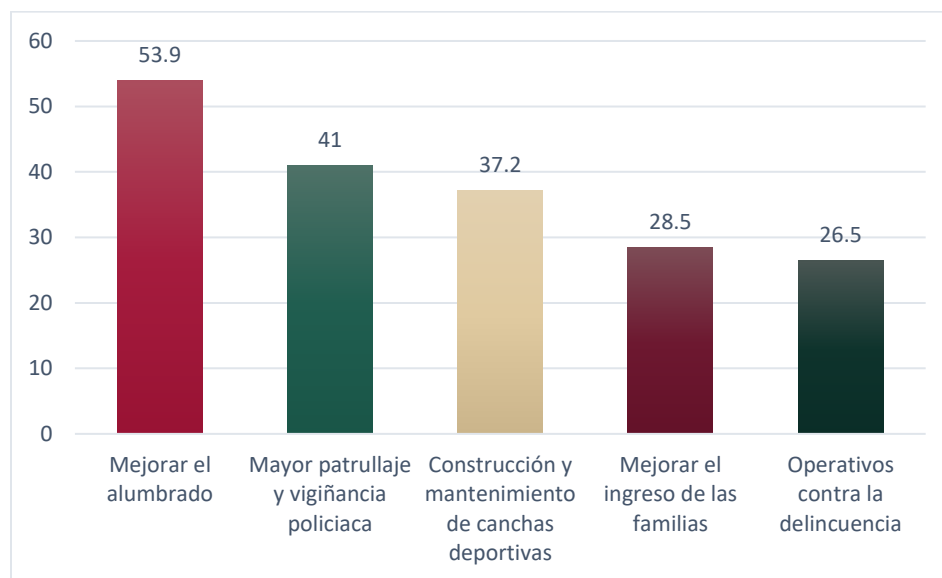


Gráfico 24. Acciones para mejorar la seguridad de la ciudadanía. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024.

Victimización

De acuerdo con la ENVIPE 2023, con datos de 2022, se estima que la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes de 18 años y más fue de 31 mil 182, lo que representa que en el 39.8% de los hogares del país al menos un integrante sufrió un delito, mientras que la tasa de robos o asaltos en la calle o en el transporte público fue de 13 mil 614 por cada 100 mil habitantes.

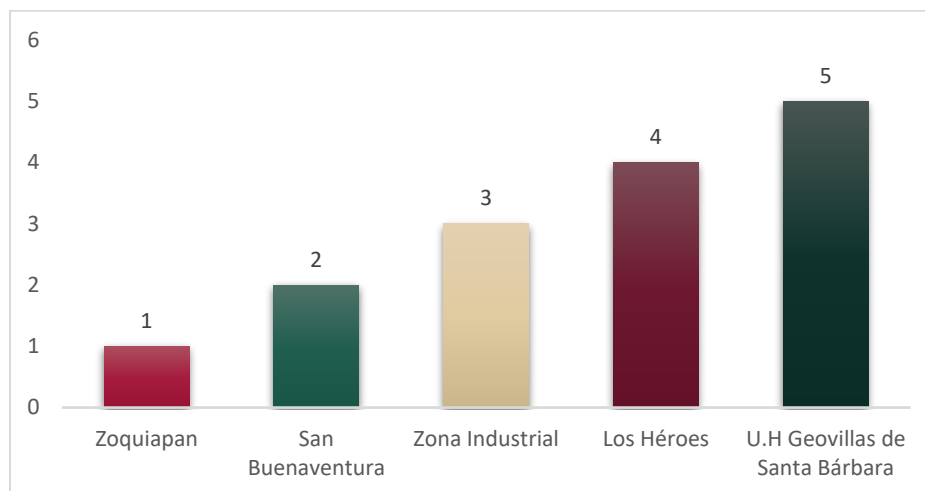
A su vez, la ENVIPE estimó que, en la entidad el costo total provocado por la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 39 mil 963.7 millones de pesos, mientras que a nivel nacional fue de 319.1 mil millones de pesos. También, reporta que el 86.4% de la población de 18 años y más del Estado de México se sintió más insegura en el transporte público, seguido de los cajeros automáticos (85.7%), la calle (74.9%), el banco (74%), la carretera (64.3%) y parques o centros recreativos (64.1%).





En el municipio de Ixtapaluca, con datos de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana, se tienen ubicadas las colonias donde la gente se siente más insegura, siendo la colonia Zoquiapan la principal, seguido de San Buenaventura y la Zona Industrial.

Colonias donde la gente se siente insegura



Gráfica 25. Colonias donde la gente se siente insegura en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024) el Estado de México tuvo una disminución del 2.93% de delitos, con 367 mil 922 delitos en 2024.

La ENVIPE señala que, del total de delitos ocurridos en el Estado de México, en el 53.8% de delitos las víctimas son mujeres mexiquenses y de ellos, solo el 7.2% fueron denunciados. Con este contexto, se tiene el conocimiento que la ciudadanía no tiene fuerte confianza en las instituciones de seguridad pública a nivel estatal y municipal, por lo cual, el gobierno municipal buscará incrementar esta percepción a niveles favorables, que incentiven a los ciudadanos a crear una cultura de denuncia.

Percepción de inseguridad

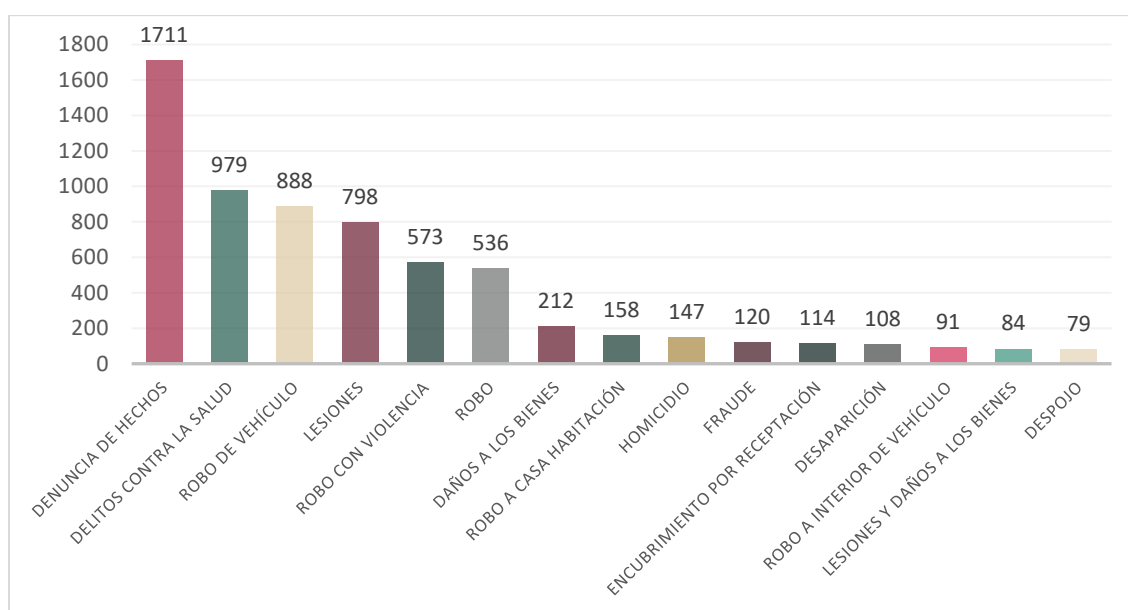
Siguiendo la misma tendencia estatal, la inseguridad es el tema que más preocupa a los ixtapaluquenses (67.6%), de acuerdo con la ENVIPE 2024.





Se prioriza el tema de la inseguridad en el municipio, puesto que la percepción de inseguridad también afecta el desarrollo de las ciudades y genera problemas como la falta de cohesión social, la gentrificación y el aumento de las brechas sociales, por lo que, para generar una transformación de la seguridad, el Gobierno Municipal de Ixtapaluca implementará acciones para garantizar espacios más seguros y mejorar la cercanía entre las autoridades y el pueblo ixtapaluquense.

Contar con un diagnóstico adecuado sobre la percepción de la inseguridad en Ixtapaluca permitirá emplear estrategias integrales para garantizar un verdadero avance.



Gráfica 26. Principales delitos en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana

En el año 2024, Ixtapaluca logró reducir los delitos en el municipio, de 12,253 delitos registrados en el 2023 se pasó a 10,771 delitos registrados, lo que significó una reducción del 13.10 por ciento con respecto al año previo.

Incidencia y prevalencia delictiva

En el año 2023, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en Ixtapaluca fue de 216.31 delitos, lo que colocó al municipio de Ixtapaluca por debajo del promedio entre los municipios con más de 500 mil habitantes en el Estado de México.





Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer, puesto que la Zona Oriente del Estado es de las zonas con mayor índice delictivo, la tasa por cada 100 mil habitantes alcanzó los 2 mil 151 delitos para 2023.

Entre las principales demandas de los ciudadanos se encuentra transformar a Ixtapaluca en un municipio más seguro. Según cifras de incidencia delictiva del fuero común reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2024, en el Estado de México se suscitaron 367,922 delitos, de los cuales 10,771 delitos ocurrieron en el municipio de Ixtapaluca, lo que representa el 2.92%

Se debe trabajar en coordinación con el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, cambiar de paradigma en cuanto al combate de la inseguridad, atendiendo las causas y prevenir los delitos.

Análisis prospectivo

La estrategia se implementará de manera transversal para identificar y anticipar los factores de riesgo, mediante programas de prevención del delito desde la primera infancia en las instituciones educativas y en los hogares.

Siendo prioritaria la atención a las víctimas de violencia de género, a través del impulso de campañas de prevención, la denuncia de todas las violencias y una investigación policial efectiva que permita el acceso a la justicia.

Se entiende que para construir un municipio seguro y con paz, es fundamental atender factores clave que pueden incidir en la generación de violencia y delitos, por ejemplo, el crecimiento poblacional y la urbanización del municipio, si no se atienden de manera integral propicia las conductas delictivas, por faltas de oportunidades laborales, hacinamiento, ingresos bajos o nulos.

Ixtapaluca experimenta un rápido crecimiento, lo que puede aumentar la demanda de servicios de seguridad y generar nuevos desafíos. La expansión urbana desordenada puede crear zonas vulnerables y difíciles de patrullar.





b. Cuerpos policiales para la paz

Diagnóstico

Elementos de seguridad

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el SESNSP, en el 2022, el municipio de Ixtapaluca contaba con un estado de fuerza de 831 policías municipales, lo que se traduce en una tasa de 1.53 policías por cada mil habitantes, cifra que se encuentra por debajo del estándar mínimo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del gobierno federal, el cual es de 1.8 policías por cada mil habitantes, lo cual refleja la importancia de incrementar el número de personas encargadas de la seguridad en el municipio.

Es por ello que se tiene como prioridad incrementar al personal de seguridad de Ixtapaluca, y capacitar de manera permanente al mismo.



Imagen 20. Convocatoria para ingresar a la Policía Municipal de Ixtapaluca 2025. Fuente: Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana Municipal.

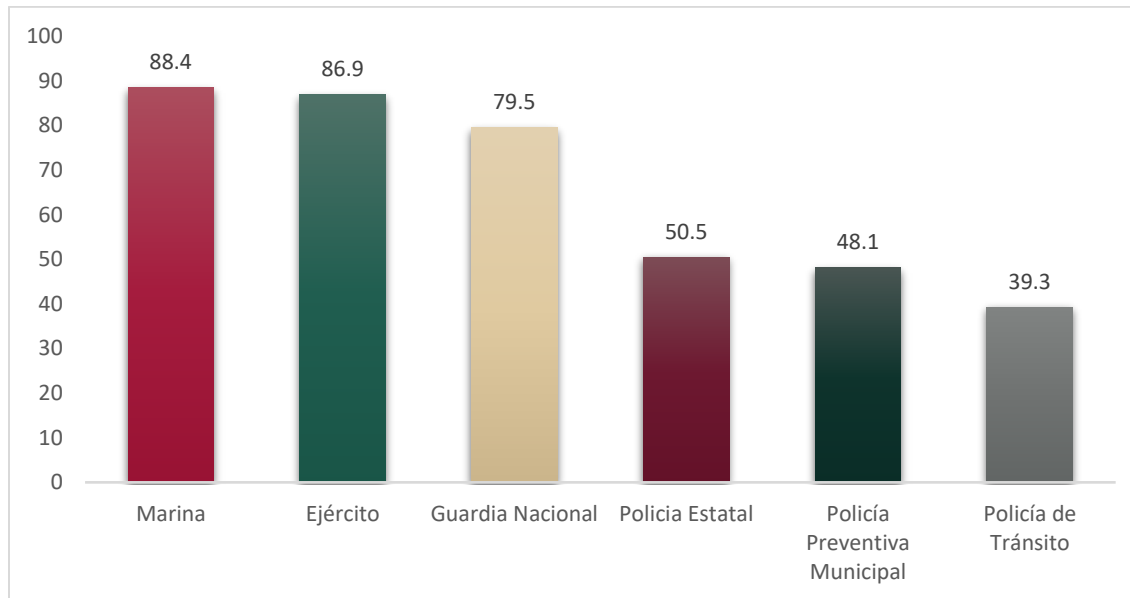




En la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana, al cierre del ejercicio 2024, la dependencia policial estaba conformada por 831 elementos, 509 hombres y 322 mujeres.

Aunado a lo anterior, según la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP, 2017) a nivel estatal el 58.1% de las y los policías de la entidad (se consideró personal administrativo) señaló sólo haber recibido cursos de actualización, mientras que el 21.9% de especialización ese año. Lo que demuestra que no ha existido alguna política pública, desde nivel estatal, que capacite al personal de seguridad para la realización sus labores de manera eficaz y eficiente, con pleno respeto a los Derechos Humanos y sin revictimizar.

Por otra parte, de acuerdo con la ENVIPE 2023, el nivel de confianza de las personas de 18 años y más del Estado de México sobre el desempeño de las instituciones encargadas de la seguridad pública en la entidad, ubica a la Marina como la de mayor aceptación, con el 88.4%, seguida del Ejército con 86.9%, la Guardia Nacional con 79.5%, la Policía Estatal con 50.5%, la Policía Preventiva Municipal con 48.1% y, por último, a la Policía de Tránsito con 39.3%.



Gráfica 27. Percepción de confianza en las instituciones de seguridad pública. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental (2025), con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE).





Análisis prospectivo

Si bien se cuenta con despliegue policial en todo el territorio del municipio, el reto para disuadir la comisión de delitos es incrementar el número de policías para acercarse al estándar nacional establecido. De igual forma, será necesario disminuir las brechas entre las corporaciones municipales, considerando su estado de fuerza, la profesionalización, el equipamiento y la infraestructura.

Además de la profesionalización, uno de los factores para elevar el nivel de confianza en las instituciones de seguridad pública en el municipio, será la implementación de una estrategia de proximidad, que permita que policía y ciudadanos establezcan un vínculo de colaboración para la identificación de las causas que inciden directamente de forma negativa en su seguridad, determinándolas como de atención prioritaria, a fin de recuperar el orden social de las colonias, disminuir los delitos y fortalecer a la comunidad.

Es prioritario contar con más y mejores policías comprometidos con los ciudadanos, lo que obliga a mejorar las condiciones laborales de las y los integrantes de las instituciones de seguridad, incrementar su equipamiento y preparación para el combate efectivo a los delitos. Además, es necesario el establecimiento de controles para sancionar los posibles actos de corrupción y de mecanismos seguros y confidenciales para su denuncia, y la explotación de herramientas tecnológicas para generar inteligencia policial y hacer más eficaz su actuación.

c. Inteligencia e investigación

Diagnóstico

El crimen organizado ha evolucionado en la forma de cometer delitos, haciendo uso de herramientas más sofisticadas y nuevas tecnologías. Ante esta situación, el estado ha tenido limitaciones en su actuar por la falta de equipamiento, infraestructura y personal especializado, así como por un marco jurídico deficiente y la inadecuada coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad pública de los tres niveles de gobierno.

A su vez, la ausencia de políticas públicas en materia de inteligencia policial para la prevención, investigación y combate al delito, la falta de sistemas de información, así como estrategias aisladas para identificar amenazas potenciales a las instituciones de seguridad, han facilitado el crecimiento de los delitos del fuero común y de los de alto impacto.





De acuerdo con cifras del SESNSP, en un ejercicio comparativo entre los años 2015 y 2022 a nivel nacional, el número de delitos de alto impacto que registraron un mayor incremento son: la trata de personas con 424%, la extorsión con 163%, la violación equiparada con 153%, el feminicidio con 130% y la violación simple con 108%.

En contraste, el municipio de Ixtapaluca tuvo una disminución en los delitos de alto impacto en el año 2024 comparado con el año anterior.

DELITO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Extorsión	60	95	79	120	99	64
Feminicidio	7	3	4	1	3	3
Robo de vehículo automotor	881	528	449	580	740	615
Robo a casa habitación	221	205	236	267	282	204
Otros robos	1828	1777	1828	2268	2429	1953
Robo de autopartes	86	60	98	119	97	68
Homicidio	80	87	86	109	106	96
Secuestro	13	4	1	1	4	2

Tabla 67. Número de delitos de alto impacto en el municipio de Ixtapaluca en el periodo 2019 al 2024.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana

Asimismo, se reconoce la existencia de factores generadores de violencia en el Estado de México y sus municipios, que se deben prevenir y combatir de manera frontal. Para ello, además del despliegue territorial de las fuerzas de seguridad, se cuenta con un Centro de Mando Municipal C-2, donde el Sistema Municipal de Tecnología Policial (S.M.T.P) a través de 10 líneas telefónicas y un sistema de enlace nacional, atiende llamadas de emergencia y denuncias. De igual manera, a través de 506 cámaras de video vigilancia, 45 alarmas vecinales, y botones de pánico distribuidos por todo el territorio municipal el S.M.T.P atiende y detecta diversos hechos, en muchas situaciones previniendo la comisión de delitos. Esta infraestructura ha complementado la labor que realizan los elementos policiales en campo, ya que permite dar seguimiento en tiempo real a los hechos ilícitos, así como recabar datos y patrones de los delincuentes.





Por otra parte, las nuevas tecnologías de la información han generado riesgos que ponen en peligro la información, los datos y la seguridad de las personas, por lo que deben reforzarse las medidas de protección digital, usando mecanismos renovados y capacitando a su personal para combatir la delincuencia.

Análisis prospectivo

Para que el municipio de Ixtapaluca pueda contener y combatir las actuales tendencias delictivas digitales, y ser referente en ciberseguridad y atención de delitos, se implementará un área especializada, que recopile, evalúe y analice información para anticipar y prevenir amenazas en la seguridad del municipio. Además, se proporcionará el equipamiento e infraestructura adecuada para que el área encargada realice su trabajo eficazmente.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Diagnóstico

Con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, el Gobierno Municipal mantiene coordinación permanente con dependencias de la administración pública federal y estatal, como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR); así como con los municipios colindantes, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de México, a efecto de implementar estrategias operativas para la disuasión, investigación y combate al delito.

Es imprescindible trabajar de manera conjunta para cumplir el objetivo primordial de alcanzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

De acuerdo con el informe emitido por el SESNSP, el Estado de México, al mes de noviembre de 2023, ocupó el lugar número 11 a nivel nacional en incidencia delictiva, registrando una tasa de 2 mil 036.45 delitos por cada 100 mil habitantes, superior a la media nacional, que es de mil 577.3367. El primer sitio lo ocupa Colima, con la tasa más alta, que es de 3 mil 218.83. En contraste, el municipio de Ixtapaluca al mes de diciembre del 2024 registró una tasa 184 delitos por cada 100 mil habitantes.





Delito	Diciembre 2023	Diciembre 2024
Homicidio doloso	0.37	0.37
Feminicidio	0	0
Homicidio culposo	2.23	3.32
Secuestro	0	0
Extorsión	0.37	0.74
Robo con violencia	21.18	20.64
Robo de vehículo	8.55	15.48
Robo a casa habitación	7.06	5.90
Robo de negocio	6.69	7
Robo a transeúnte	17.47	12.53
Robo en transporte público	2.97	0.74
Violación	1.11	2.95
Violencia familiar	14.49	9.58
Trata de personas	0	0
Narcomenudeo	1.49	0
Lesiones dolosas	24.53	21.75
TOTAL	207.5	184.28

Tabla 68. Tasa por cada 100 mil habitantes en los principales delitos en Ixtapaluca 2023-2024.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental (2025) con información de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ante este comportamiento delictivo, es necesario consolidar las estrategias de coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto, acción que se logrará con el trabajo de todas las instituciones gubernamentales y de la mano de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas.

Análisis prospectivo

La colaboración con las instancias ministeriales y judiciales será de suma importancia para la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de ilícitos, por lo que se reforzará la coordinación con estos organismos.

Adicionalmente, se impulsará la firma de convenios de colaboración en materia de seguridad entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar la tranquilidad de los habitantes de la entidad y el municipio.





e. Justicia cívica municipal

Diagnóstico

Con la llegada de la nueva administración al Gobierno del Estado de México, encabezado por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, se experimentó un cambio de paradigma en la impartición de la justicia con la promulgación de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México.

Esta ley establece Juzgados Cívicos, que serán unidades administrativas del propio Ayuntamiento de cada municipio, sustituyendo a las Oficialías Calificadoras. Las nuevas funciones que desempeña el Juzgado Cívico son:

1. Brindar atención en los hechos que representen una infracción administrativa;
2. Intervenir para la solución de conflictos vecinales o familiares; y
3. Imponer sanciones establecidas en la normatividad a personas infractoras.

Con esta nueva ley, la Justicia Cívica busca promover la convivencia armónica y pacífica en las comunidades; evitar que los conflictos escalen a situaciones de violencia o delitos; fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad y justicia; y garantizar el acceso a la justicia de manera pronta, eficaz y gratuita.

Bajo este contexto, se dará cumplimiento total a los objetivos de la Justicia Cívica buscando siempre el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, por lo que, en febrero del presente año 2025, se inauguró la primera sala de audiencias del Juzgado Cívico de Ixtapaluca.





Imagen 21. Sala de audiencias del Juzgado Cívico del municipio de Ixtapaluca, febrero 2025.

Análisis prospectivo

Con el contexto anterior, se hará de la Justicia Cívica un sistema de justicia accesible, ágil y transparente, con el objetivo de construir entornos más seguros y justos, generando los mecanismos para que su operación sea viable, eficiente y eficaz en los próximos años.

Si bien el modelo de la Justicia Cívica es relativamente de nueva implementación en el país, en nuestro Municipio se seguirá impulsando el aportar mejoras y propuestas a los entes legislativos correspondientes con el objetivo de aprovechar la experiencia de Ixtapaluca.





f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Diagnóstico

Debido a la amplia extensión geográfica y poblacional del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, su diversidad climática y topográfica, las estrategias de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se han de enfocar en ejecutar actividades destinadas a preservar la vida, la integridad física y el patrimonio de las y los ixtapaluquenses, así como el entorno y la infraestructura en la entidad, fomentando una cultura de protección en la cual todas las personas cuenten con las herramientas necesarias para actuar ante un desastre natural u originado por causas antropogénicas.

En el municipio de Ixtapaluca suceden todos los fenómenos considerados en el catálogo de riesgos (sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos fisicoquímicos y otros), con excepción de los asociados a litorales marítimos.

Fenómenos geológicos- geomorfológicos

Vulcanismo

El municipio de Ixtapaluca se encuentra dentro del Cinturón Volcánico Transmexicano (CVM), el cual es una franja volcánica con extensión de aproximadamente 920 km de largo y cruza el país desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México.

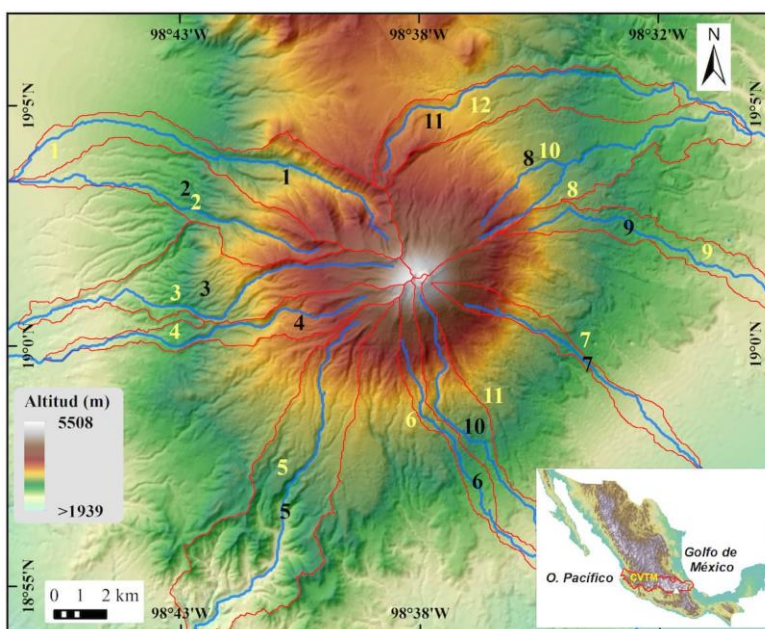


Imagen 22. Localización del Volcán Popocatepetl. Fuente: Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana, UNAM, 2015.





Caída de ceniza

En el contexto de la cercanía del municipio de Ixtapaluca con el volcán Popocatepetl y su actividad volcánica la caída de ceniza volcánica es una constante.

De acuerdo con la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral Del Riesgo del Estado de México, CENAPRED y el Instituto de Geofísica de la UNAM, establecen 3 áreas de influencia por caída de ceniza del volcán Popocatepetl, se basan en las cercanías al cráter de emisión, por lo tanto, el municipio de Ixtapaluca se encuentra en el área 3, donde se establece que:

Área 3: sería menos afectada por la caída de arena volcánica y pómez. No habría caída durante erupciones pequeñas, aunque pueden acumularse decenas de centímetros durante erupciones muy grandes. Los vientos sobre el Popocatepetl generalmente soplan en dirección este-oeste.

La dirección dominante de los vientos de octubre a abril es hacia el oriente, mientras que de mayo a septiembre es hacia el poniente.

Sismos

México se localiza en una de las zonas de mayor actividad sísmica a nivel mundial. Probablemente en nuestro país ocurre alrededor del 4% de los temblores que se presentan en el mundo entero.

Ya que las placas tectónicas sobre las cuales se posiciona el país son cinco y la interacción entre ellas genera la sismicidad, aunque también los sismos pueden ser intraplaca.

Los nombres de estas placas tectónicas son: Placa Norteamérica, Placa del Pacífico, la Placa de Cocos, Placa de la Rivera y Placa del Caribe.





Imagen 23. Zonas sísmicas de México. Fuente: Atlas de Riesgos de Ixtapaluca, 2018

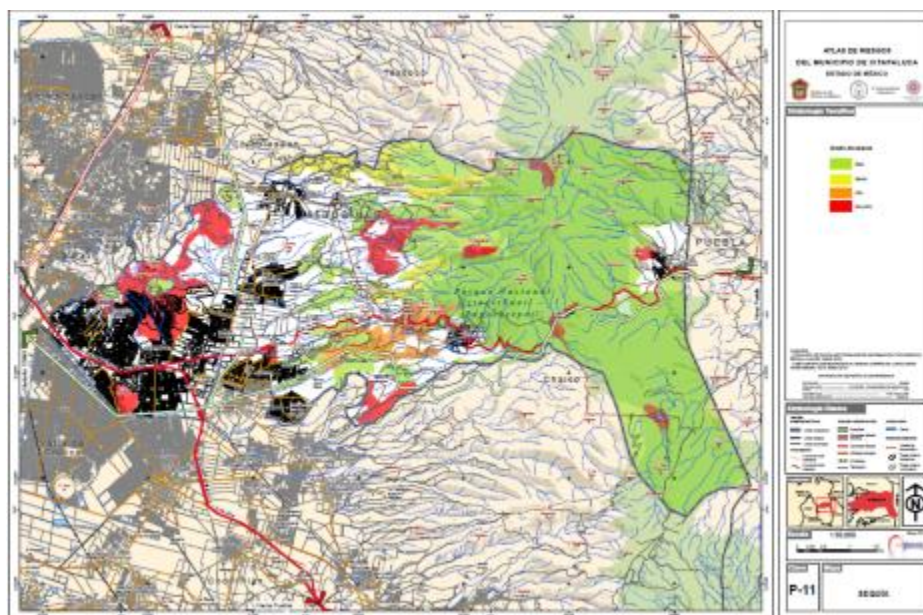
El municipio de Ixtapaluca se encuentra dentro de la zona sísmica B, lo que significa que la frecuencia de los sismos, aunque no es alta, siempre representa un riesgo.

Sequías

La sequía, como fenómeno natural asociado al ciclo hidrológico, ha sido poco estudiada y no precisamente por carecer de importancia, sino por lo complicado que resulta analizarla debido a los múltiples factores que son causa y efecto de esta. De hecho, el reconocimiento de la sequía como fenómeno hidrológico extremo, dista mucho de tener las características de otros como son las grandes avenidas. Por ello, se ha llegado a mencionar que la sequía es un «no evento», debido a que su ocurrencia, sobre todo en su inicio, no es fácilmente detectable como tal, sino que se le reconoce por los efectos que causa después de un cierto tiempo.

Para la caracterización de la sequía es muy importante determinar su duración, su intensidad o valor promedio del déficit de humedad y la severidad en términos del valor acumulado del déficit, de tal manera que estos parámetros ayudan en la difícil tarea de su catalogación. La distribución temporal y espacial de la precipitación (en cualquiera de sus formas: lluvia, nieve, granizo, etc.) determina si se presenta o no la sequía en una región.





Mapa 20. Grado de sequía en Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca, 2018.

Inundaciones

Derivado de sus condiciones fisiográficas, Ixtapaluca se encuentra en ZMCM donde el peligro por Inundaciones Súbitas adquiere un grado importante. En primera instancia, se deben de mencionar las zonas escarpadas presentes en el municipio, por otro lado, se encuentran los ríos mayores a orden 2 (Clasificación Strahler) que recorren el municipio, tales condiciones redundan en la necesidad de un análisis que reflejen zonas con potencial de ser vulneradas por un fenómeno de este tipo. Las Inundaciones Súbitas, son derivadas de avenidas producidas en las corrientes fluviales a consecuencia de precipitación pluvial, es decir, “Son las áreas que, a consecuencia de la elevación de caudales, son anegadas”.

Las inundaciones que se presentan en las corrientes fluviales del municipio de Ixtapaluca se pueden clasificar como súbitas, ya que el tiempo que transcurre entre el inicio de la tormenta pluvial hasta el inicio del evento destructivo, es menor a 5 horas.





Mapa 21. Polígono de inundaciones urbanas en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de riesgo de Ixtapaluca, 2018.

Albergues temporales

La administración municipal cuenta con 16 edificios destinados a ser albergues temporales en situaciones que lo necesiten.





No	Refugio	Capacidad de personas
1	Auditorio Benito Juárez	500
2	Auditorio Ejidal Ayotla	500
3	Auditorio Delegación Citlaltmina	500
4	Auditorio Delegación Coatepec	500
5	Auditorio Ejidal Río Frío	500
6	Gimnasio José de la Mora	140
7	Gimnasio Polivalente de Santa Bárbara	500
8	Gimnasio Polivalente Los Héroes	500
9	Gimnasio Polivalente San Buenaventura	400
10	Gimnasio Polivalente San Francisco	500
11	Gimnasio Polivalente Alfredo del Mazo	500
12	Gimnasio Polivalente Ayotla	500
13	Gimnasio Polivalente Citlaltmina	500
14	Gimnasio Polivalente Tlalpizahuac	450
15	Gimnasio Polivalente Río Frío de Juárez	500
16	Gimnasio Polivalente cuatro Vientos	500

Tabla 69. Albergues temporales en el territorio de Ixtapaluca. Fuente: Gobierno Municipal de Ixtapaluca, 2025.

En este contexto de situaciones de riesgo, el principal reto de la protección civil y la gestión integral de riesgos en Ixtapaluca es el fortalecimiento de dos áreas clave: en primer lugar, la capacidad de reacción frente a situaciones de emergencia, lo que implica la reducción de los tiempos de atención a la población afectada, para lo cual requiere un incremento de la inversión en equipamiento e infraestructura, lo que permitirá ampliar la cobertura territorial y acercar la atención a todas las regiones del estado, sobre todo las de mayor vulnerabilidad.





En segundo lugar, la consolidación de las acciones en materia de prevención del riesgo, que proporcionen una mayor resiliencia ante posibles adversidades y una protección más efectiva de la población y sus recursos.

Lo que sienta las bases para la coordinación interinstitucional y establece la necesidad de involucrar a la sociedad en los procesos de identificación de riesgo y el diseño, implementación y seguimiento de las acciones gubernamentales emprendidas. La integración entre sociedad y gobierno acredita el interés general para que la protección civil, su estudio y la prevención de desastres trabajen para la reducción de consecuencias de cada fenómeno perturbador.

Para alcanzar los objetivos en materia de protección civil, se requiere integrar a la sociedad en la gestión integral de riesgos. Al respecto, en el municipio solo se registraron 62 eventos de capacitación y difusión realizados por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos durante la pasada administración.

Análisis prospectivo.

Bajo el contexto ya planteado, se desarrollarán acciones para integrar la gestión de riesgos en la planificación del desarrollo urbano y la infraestructura, así como invertir en sistemas de alerta temprana y tecnologías de comunicación de emergencia. Como complemento promoverá la educación y capacitación en protección civil a la ciudadanía, además de fortalecer la coordinación interinstitucional con distintos órdenes de gobierno.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
T.2.1 Identificar los factores generadores de la violencia en el municipio de Ixtapaluca para reparar el tejido social de forma transversal y coordinada	T.2.1.1 Fomentar una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica.	T.2.1.1. Asistir a escuelas para fomentar entre los jóvenes la cultura de paz
		T.2.1.1.2. Realizar talleres que integren a la comunidad en las actividades de seguridad
	T.2.1.2 Realizar acciones que ayuden a prevenir los delitos	T.2.1.2.1 Realizar Operativo Disuasión y Prevención con Policía Montada
		T.2.1.2.2 Realizar Operativos con perspectiva de Género en el municipio de Ixtapaluca
T.2.2. Fortificar las capacidades de los	T.2.2.1 Incrementar el número de elementos	T.2.2.1.1 Realizar Convocatoria para contratación de elementos





elementos de seguridad del municipio	policiacos mejor capacitados y equipados	T.2.2.1.2 Realizar capacitación Interna a Elementos.
	T.2.2.2 Garantizar que lo elementos de seguridad cuenten con el equipo adecuado para el ejercicio de sus tareas	T.2.2.2.1 Realizar el mantenimiento correspondiente del equipamiento policial
		T.2.2.2.2 Adquirir unidades móviles para los elementos de seguridad
T.2.3 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de la Dirección de Seguridad	T.2.3.1 Mejorar los sistemas y equipos existentes de inteligencia e investigación	T.2.3.1.1 Adquirir equipo y sistemas de inteligencia e investigación para la prevención del delito
		T.2.3.1.2 Realizar el mantenimiento correspondiente a los equipos y sistemas de investigación para su correcto funcionamiento
	T.2.3.2 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito en el municipio	T.2.3.2.1 Realizar operativos para prevenir el delito
		T.2.3.2.2 Realizar y actualizar el Atlas delictivo del municipio para tener una base de datos real que ayude a las acciones de prevención y combate del delito
T.2.4 Fortalecer las capacidades de la Dirección de Seguridad del municipio, así como la coordinación interinstitucional	T.2.4.1 Coordinar las acciones gubernamentales para el combate de la inseguridad en la región y el municipio	T.2.4.1.1 Realizar reuniones intermunicipales para coordinar acciones de seguridad
		T.2.4.1.2 Realizar reuniones con las distintas áreas gubernamentales del municipio que participan en temas de seguridad para coordinar las acciones de combate a la inseguridad
	T.2.4.2 Realizar capacitaciones con instancias de seguridad estatales	T.2.4.2.1 Realizar capacitaciones de los elementos de seguridad con instituciones de seguridad externas
		T.2.4.2.2 Impulsar que los elementos de seguridad tomen cursos de actualización y de nuevas habilidades para fortalecer su capacidad operativa.
T.2.5 Garantizar la impartición de justicia a la ciudadanía	T.2.5.1 Impulsar la Justicia Cívica como medio de resolución de conflictos	T.2.5.1.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios para prevenir el escalamiento de la violencia
		T.2.5.1.2 Elaborar Actas informativas para la ciudadanía
	T.2.5.2 Garantizar que la Justicia Cívica funcione como modelo de justicia alternativa	T.2.5.2.1 Realizar audiencias para dar resolución a conflictos vecinales
		T.2.5.2.2 Sancionar faltas administrativas
T.2.6 Contar con una Coordinación	T.2.6.1 Mitigar el impacto de fenómenos	T.2.6.1.1 Elaborar planes y programas de contingencias para estar prevenidos





de Protección Civil municipal capacitada y adaptada a las necesidades del municipio	perturbadores para proteger a la población a través de acciones coordinadas de prevención	T.2.6.1.2 Asesorar y capacitar a la ciudadanía para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores
	T.2.6.2 Dar atención oportuna a emergencias municipales ocasionadas por desastres naturales y antropogénicos	T.2.6.2.1 Atender emergencias municipales
		T.2.6.2.2 Realizar dictámenes de muebles e inmuebles destinados a diversas actividades económicas para prevenir desastres

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tema	Nombre	Referencia
A. Atender las causas del delito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Información Municipal
	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	
B. Cuerpos policiales para la paz	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	Información Municipal
C. Inteligencia e investigación	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	Información Municipal
D. Reingeniería y coordinación interinstitucional	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	Información Municipal
	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	
E. Justicia cívica municipal	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	Información Municipal
	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	
G. Gestión integral de riesgos y protección civil	Tasa de variación de emergencias atendidas.	Información Municipal
	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	
	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	





EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio de Ixtapaluca.

Diagnóstico

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años. Estos objetivos plasman la importancia global del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización, implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes. El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 5 años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

En este contexto, el Estado Mexicano al ser uno de los Estados miembros de la ONU, asumió el amplio compromiso que tienen México con aportar, dar seguimiento y avance a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en consecuencia, los esfuerzos Gubernamentales de los tres niveles de gobierno deben estar encaminados al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.





Ixtapaluca al ser uno de los Municipios del Estado de México guarda una alineación precisa con el Plan de Estatal de Desarrollo 2023-2029, como se observa con respecto los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

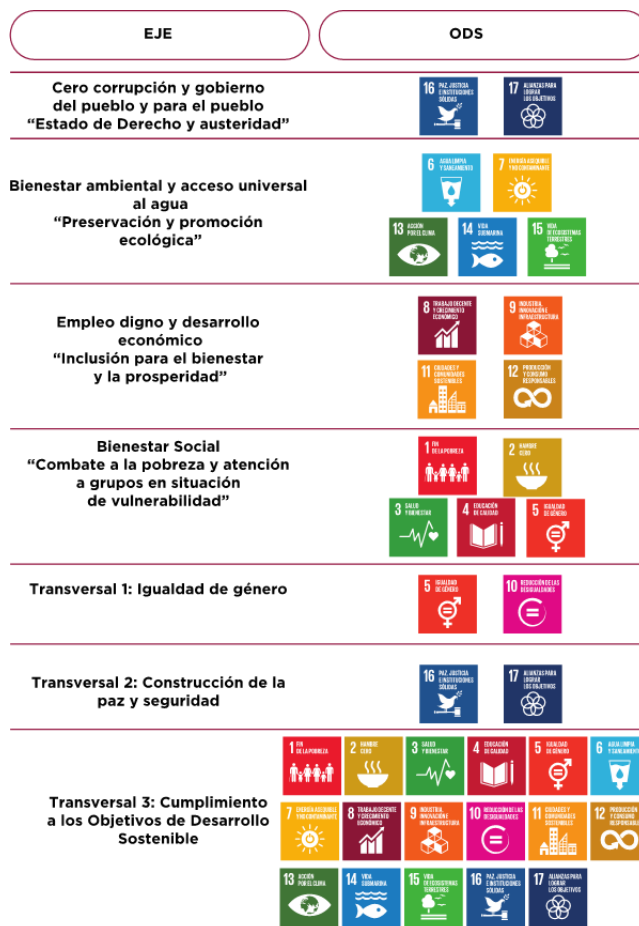


Imagen 24. Alineación de los ODS con el PDEM 2023-2029. Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, 2023.

El PDM 2025-2027 fortalecerá, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Por lo tanto, la actual administración realizó un rediseño de la alineación de la estructura programática municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se presenta de la siguiente manera.





Objetivo 1: Poner Fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



El primer ODS busca erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La pobreza extrema, entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares que equivaldría a 43.98 pesos mexicanos, por persona al día según la paridad del poder

adquisitivo de 2017, ha experimentado descensos notables en las últimas décadas. Sin embargo, la aparición de la COVID-19 marcó un punto de inflexión, al revertir estos avances, ya que el número de personas que viven en la pobreza extrema aumentó.

Anteriormente a la pandemia, el impulso de la reducción de la pobreza se estaba desacelerando. Sin embargo, a finales de 2022, el pronóstico inmediato sugirió que el 8,4% de la población mundial, o hasta 670 millones de personas, podrían seguir viviendo en la pobreza extrema.

Con datos generados por el CONEVAL, precisa que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los **seis indicadores de rezago** educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En el Estado de México, según cifras del CONEVAL, el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido relativamente constante durante el período de 2016 al 2022, con un promedio de 45%. Con base en los resultados de la última medición multidimensional de la pobreza en 2022 del CONEVAL, en la entidad mexiquense se registró un total de 7,427,247 personas (42.9%) en esta perniciosa condición y 1,032,442 (6%) en pobreza extrema.

En 2020, con cifras de INEGI, en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicoloapan, La Paz, **Ixtapaluca**, Valle de Chalco Solidaridad y Chalco, se concentra la tercera parte del total de mexiquenses en situación de pobreza.





El anterior contexto nos permite vislumbrar la apremiante necesidad que se tiene al atender este ODS, a lo cual el Gobierno Constitucional Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 tiene proyectado atender y dar seguimiento con los siguientes programas presupuestarios y dependencias:

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02060804. Desarrollo Integral de la Familia	DIF
➤ 020603. Alimentación para la población infantil	
➤ 02030201. Atención médica	
➤ 02020201. Desarrollo Comunitario	Dirección de Bienestar e Inclusión Social.
➤ 02030101. Prevención Médica	
➤ 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar	
➤ 02020101. Infraestructura de espacios públicos	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
➤ 02050101. Educación Básica	Dirección de Educación y Cultura
➤ 02050201. Educación Media Superior	
➤ 02050301. Educación Superior	
➤ 02050501. Educación Para Adultos	
➤ 02010101. Gestión Integral de Residuos Sólidos	Dirección de Servicios Públicos
➤ 03030502 Eficiencia energética	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Común	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Comunales	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 01070101. Seguridad Pública	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 03010201 Empleo	
➤ 01030801. Política Territorial moderna y sostenible	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio ambiente
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 01070201. Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Tabla 70. Alineación del ODS 1 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.





Objetivo 2: Poner fin al Hambre



El objetivo del ODS 2 es crear un mundo libre de hambre para 2030. El problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia exacerbada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades.

En 2022, aproximadamente 735 millones de personas (o el 9,2% de la población mundial) se encontraban en estado de hambre crónica, un aumento vertiginoso en comparación con 2019. Estos datos subrayan la gravedad de la situación y revelan una crisis creciente.

Se pronostica que 2400 millones de personas se enfrentaron a inseguridad alimentaria de moderada a grave en 2022; lo que significa que carecen de acceso a una alimentación suficiente. Este número aumentó en unos alarmantes 391 millones de personas en comparación con 2019. El persistente aumento del hambre y la inseguridad alimentaria, impulsado por una compleja interacción de factores, exige atención inmediata y esfuerzos globales coordinados para aliviar este desafío humanitario crítico.

Bajo este contexto se ha planteado atender el segundo ODS de la siguiente manera:





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar	Dirección de Bienestar e Inclusión Social.
➤ 02050603. Alimentación para la población infantil	
➤ 02060701. Pueblos Indígenas	
➤ 03040201. Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 03020101. Desarrollo Agrícola	
➤ 03020103. Fomento Pecuario	
➤ 03010203. Inclusión Económica para la Igualdad de Género	Instituto de la Mujer para la igualdad Sustantiva de Ixtapaluca IMISI
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente
➤ 03020201. Desarrollo Forestal	
➤ 02010502. Protección, control y bienestar animal	
➤ 02060501. Alimentación y nutrición para el bienestar	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF

Tabla 71. Alineación del ODS 2 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.

Objetivo 3: Salud y bienestar



Posteriormente a la pandemia se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas. 146 de 200 países o regiones ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52% desde 2010 y se ha eliminado al menos una enfermedad tropical desatendida en 47 países.

Sin embargo, todavía existen las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. La pandemia de la COVID-19 y otras crisis en curso han impedido el progreso hacia el objetivo del tercer ODS. La vacunación infantil ha experimentado el mayor descenso en tres décadas y las muertes por tuberculosis y malaria han aumentado en comparación con los niveles previos a la pandemia en consecuencia de muchos factores.





El tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible supone un compromiso audaz para poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para 2030. El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos.

Bajo este contexto se ha planteado atender el tercer ODS de la siguiente manera:

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02030101. Prevención Médica	Dirección de Bienestar e Inclusión Social
➤ 02030201. Atención Médica	
➤ 020603. Alimentación para la población infantil	Dirección de Desarrollo territorial, Urbano y medio ambiente
➤ 02020201. Desarrollo Comunitario	
➤ 02060804. Desarrollo Integral de la Familia	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF
➤ 02060805. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	
➤ 01070101. Seguridad Pública	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
➤ 02010401 Protección al Ambiente para el bienestar	
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	

Tabla 72. Alineación del ODS 3 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.

Objetivo 4: Educación de Calidad



El progreso hacia una educación de calidad es un problema persistente en los países de la OCDE, y en específico los países que conforman las economías emergentes, entre ellos países de América latina, pero la covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados.





Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida.

La educación es la clave que lograra abrir las puertas hacia un mejor mundo, Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, tienen mayores posibilidades de romper el ciclo de la pobreza que abunda en países del tercer mundo.

Para mejorar la educación de calidad en Ixtapaluca, respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029; Se requiere abordar simultáneamente temas importantes, atender el analfabetismo y la educación indígena donde 417,603 personas mayores a 3 años hablan así, el rezago educativo alto de 16.34% a nivel Medio Superior según el CONEVAL, abandono escolar y las necesidades específicas de la población. A través de una inversión en la capacitación y desarrollo profesional de los docentes, enfocándose en pedagogías innovadoras que mejoren el aprendizaje y la retención estudiantil, incluyendo la atención a la diversidad y el manejo de grupos con necesidades específicas.

Con datos de INEGI, la tasa de analfabetismo para el municipio de Ixtapaluca fue 2%. Del total de población analfabeta, 37.8% correspondió a hombres y 62.2% a mujeres.

Bajo este contexto se ha planteado atender el cuarto ODS de la siguiente manera:

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02050101.Educación Básica	Dirección de Educación y Cultura.
➤ 02050201. Educación Media Superior	
➤ 02050301. Educación Superior	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.
➤ 02050501. Educación Para Adultos	

Tabla 73. Alineación del ODS 4 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.





Objetivo 5: Igualdad de género



La igualdad de género es un derecho humano fundamental, y es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030.

Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial, así como en el Municipio de Ixtapaluca y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social.

Las mujeres ganan un 23% menos que los hombres en el mercado laboral mundial y dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. La violencia y la explotación sexuales, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la discriminación en los cargos públicos siguen suponiendo enormes obstáculos.

El Gobierno Municipal alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, implementará talleres y campañas de sensibilización en comunidades, sobre la igualdad de género, roles de género, violencia de género y empoderamiento femenino, dirigidos a estudiantes, padres de familia, docentes, ciudadanos y todas las personas en general. Con el fin de garantizar el acceso a servicios de salud sexual, reproductiva de calidad para las mujeres, incluyendo planificación familiar y prevención de enfermedades. De igual manera, se garantizará la Atención a la violencia de género, fortaleciendo los servicios de atención a mujeres víctimas, incluyendo refugios, atención psicológica, jurídica y líneas de apoyo telefónico.

La incorporación de una perspectiva de género en la educación y la salud no solo es un imperativo ético, sino también una estrategia clave para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas. La igualdad de género en estos sectores no solo beneficia a mujeres, adolescentes y niñas, sino que también contribuye al bienestar general de la sociedad al aprovechar el potencial completo de todos sus miembros.

Este enfoque impulsa los cambios estructurales necesarios para coadyuvar con el combate a las desigualdades en donde se reduzca significativamente la brecha de desigualdad en todos los ámbitos.





Según INEGI, la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas públicas ha logrado avanzar en los objetivos globales y regionales de igualdad de género, se propuso mejorar los sistemas integrales de cuidado, impulsar la generación de estadísticas con perspectiva de género y avanzar hacia la paridad y la plena participación de las mujeres en la vida pública.

Bajo este contexto se ha planteado atender el quinto ODS de la siguiente manera:

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02060805. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre (IMISI).	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
➤ 03010203. Inclusión Económica para la Igualdad de Género	Dirección de Servicios Públicos
➤ 02010101. Gestión Integral de Residuos Sólidos	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
➤ 03030502 Eficiencia energética	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Comunes	
➤ 02020101. Infraestructura de espacios públicos	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 01070101.Seguridad Pública	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
➤ 01030101. Conducción de las políticas de Gobierno	
➤ 02030201. Atención Médica	Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente
➤ 02020201. Desarrollo Comunitario	
➤ 02030101. Prevención Médica	
➤ 01080301. Comunicación pública y fortalecimiento informativo	

Tabla 74. Alineación del ODS 5 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento



El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. Miles de millones de personas no tendrán acceso a estos servicios básicos en 2030 a menos que se cuadrupliquen los avances. El rápido crecimiento de la población, la urbanización y las crecientes necesidades en materia de agua de los sectores agrícola, industrial y energético están provocando un aumento de la demanda de agua.

La demanda de agua ha superado el crecimiento demográfico y la mitad de la población mundial actualmente sufre una escasez de agua grave durante al menos un mes al año. Se prevé que la escasez de agua aumente con el incremento de las temperaturas globales, provocado a su vez por el cambio climático.

Entre algunas medidas necesarias para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible de aquí a 2030 se encuentran las inversiones en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene. Además, la mejora del uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.

El presente Plan de Desarrollo Municipal menciona un plan integral de agua limpia y saneamiento, comenzando con un diagnóstico completo de la situación actual: disponibilidad, calidad del agua y cobertura de servicios que son (agua potable y alcantarillado), como la infraestructura (redes, plantas de tratamiento, capacidad de almacenamiento), así mismo sobre las pérdidas de agua, calidad del agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos y participación comunitaria.

Bajo este contexto se ha planteado atender el sexto ODS de la siguiente manera:





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 01080501. Gobierno electrónico	
➤ 01050202. Fortalecimiento de los ingresos	
➤ 02010401. Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente
➤ 02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	

Tabla 75. Alineación del ODS 6 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante



El objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte.

El mundo continúa avanzando para alcanzar las metas de energía sostenible, pero no lo suficientemente rápido. Casi 2,000 millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030.

Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible. No obstante, el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. Ampliar las infraestructuras y mejorar la tecnología para suministrar energía limpia en todos los países en desarrollo son objetivos cruciales que contribuyen tanto al desarrollo como al medioambiente.





Para implementar en Ixtapaluca propuestas de energía asequible y no contaminante alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, se requiere una visión que considere lo siguiente, un estudio exhaustivo del consumo de energía en Ixtapaluca por sector (residencial, comercial, industrial, público) es algo imprescindible.

Esto incluye identificar las fuentes de energía actuales (red eléctrica, gas LP, leña, etc.), su eficiencia y su impacto ambiental. De acuerdo con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) la generación de energía eléctrica se incrementó 10.3%, debiéndose principalmente a la energía limpia que creció aproximadamente un 48%. El Estado de México puede desarrollar programas de eficiencia energética sostenible en el sector privado, así como en los edificios públicos, logrando disminuir el consumo de energía y la autosuficiencia en el alumbrado público y transporte.

Se debe Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad. Así mismo generar mecanismos e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias, como Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.

Bajo este contexto se ha planteado atender el séptimo ODS de la siguiente manera:

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 03030502 Eficiencia energética	Dirección de Servicios públicos Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
➤ 01030101 Conducción de las políticas de Gobierno	
➤ 02020101 Infraestructura de espacios públicos	

Tabla 76. Alineación del ODS 7 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

En ese entendido, el Gobierno Municipal, desde la administración pasada, ha abonado y lo seguirá realizando, significativamente en la eficiencia energética, renovando y sustituyendo luminarias obsoletas y contaminantes por equipo de alta tecnología, produciendo energía asequible y amigable para el ambiente.





Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico



El octavo ODS pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Se ha producido un incremento de la productividad laboral y un descenso de la tasa de desempleo a escala mundial. No obstante, es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado

laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

El contexto geopolítico actual presenta muchos retos y obstáculos para nuestro país, los problemas migratorios, la seguridad nacional, conflictos bélicos en medio oriente y Europa pueden representar grandes contracciones económicas en México, lo que impactaría directamente en los empleos, tanto en nuestra entidad federativa como en el Municipio.

A lo cual es necesario fortalecer el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

De acuerdo con el INEGI la situación laboral de las y los jóvenes en México se caracteriza por elevados niveles de precariedad y un panorama desalentador de cara al futuro. Si bien las tasas de desempleo para jóvenes en México son relativamente bajas comparadas con estándares internacionales, esto esconde un problema grave. Por un lado, hay una elevada incidencia de la informalidad derivado de un déficit en la creación formal de empleos y la necesidad económica que experimentan las y los jóvenes.

Bajo este contexto se ha planteado atender el octavo ODS de la siguiente manera:





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Bienestar e Inclusión Social Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
➤ 03010201 Empleo	
➤ 03020101 Desarrollo Agrícola	
➤ 03020103 Fomento Pecuario	
➤ 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense	
➤ 03090301 Promoción Artesanal	
➤ 02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	
➤ 02060701 Pueblos Indígenas	

Tabla 77. Alineación del ODS 8 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Uno de los grandes compromisos de la actual administración es la generación de fuentes de ingresos dentro de nuestro Municipio, para ello es necesario garantizar y promover la atracción de capitales privados que quieran invertir, con esto dará pauta a un incremento significativo de trabajos directos e indirectos.

Solo por mencionar un ejemplo en los años venideros se espera la creación de la planta de ROTAPLAS más grande de la región, lo que desarrollará mayor empleo en la zona. En suma, se fortalecerá la micro y mediana empresa con acciones orientadas a la facilidad operativa en los distintos sectores económicos que están presentes en nuestro Municipio, así mismo canalizar a los Ixtapaluquenses a las múltiples ofertas laborales dentro y fuera de Ixtapaluca.

Objetivo 9: Industria innovación e infraestructura



El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción por el clima dependen en gran medida de las inversiones en infraestructuras, el desarrollo industrial sostenible y el progreso tecnológico.

Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenible debe implicar una industrialización que, en primer lugar, haga accesibles

las oportunidades a todas las personas y, en segundo lugar, se apoye en la innovación y en infraestructuras resistentes.





De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el año 2050, el 70% de la población mundial residirá en zonas urbanas, de las cuales 3,100 millones vivirán en barrios marginales o en condiciones similares.

Esto quiere decir que una de las principales problemáticas que enfrentan las localidades rurales en cuanto a infraestructura, específicamente en el tema de carreteras, son sus características orográficas y su dispersión territorial, lo que limita la construcción de nuevas vialidades o la ampliación de las existentes, situación que implica promover nuevos sistemas alternos de carreteras y transporte.

Lo que se quiere lograr es transformar el desarrollo socioeconómico de las áreas rurales mediante acciones que vinculen una nueva ruralidad que atienda la persistencia de desigualdades territoriales como son: altos niveles de pobreza y marginación, falta de infraestructura pública y de servicios básicos, degradación del medio ambiente natural y violencia comunitaria.

Bajo este contexto se ha planteado atender el noveno ODS de la siguiente manera:

Alineación del ODS 9 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 2020101. Infraestructura de espacios públicos	Dirección de Administración y Recursos Humanos
➤ 2050101. Educación Básica	
➤ 01080501. Gobierno electrónico	Dirección de Innovación Gubernamental
➤ 3030502. Eficiencia energética	
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
➤ 3010201. Empleo	
➤ 2010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 1080301. Comunicación Pública Fortalecimiento Informativo	

Tabla 78. Alineación del ODS 9 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





En consecuencia, la instalación de la infraestructura correspondiente es una tarea dependiente de los diferentes órdenes de gobierno para el bienestar de la población, dentro de la esfera de atribuciones y funciones, la presente administración impulsará la innovación de la industria e infraestructura sostenible a las necesidades de la población.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades



La desigualdad es una problemática que ha sufrido y padecen las sociedades, donde se ha detenido el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.

En la mayoría de los países, los ingresos del 40% más pobre de la población aumentaron con mayor rapidez que la media nacional. Sin embargo, los últimos datos, aún no concluyentes, sugieren que la COVID-19 puede haber perjudicado esta tendencia positiva de reducción de la desigualdad dentro de los países.

Para reducir la desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos es necesario distribuir equitativamente los recursos, invertir en la enseñanza y el desarrollo de capacidades, implementar medidas de protección social, luchar contra la discriminación, apoyar a los grupos marginados y fomentar la cooperación internacional para un comercio y sistemas financieros justos.

Concretamente en los últimos años con la llegada del humanismo mexicano al país y el desplazamiento del neoliberalismo, se ha avanzado en gran medida en la reducción de las desigualdades, donde se ha visto una mayor inversión en obras de impacto colectivo, la recuperación de los energéticos de la nación, la atención de las raíces de los grandes problemas sociales, una atención profunda a grupos vulnerables y la disminución en la violencia han sido elementos que han permitido la reducción de las desigualdades.

Bajo este contexto se ha planteado atender el décimo ODS de la siguiente manera:





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 3010201. Empleo	
➤ 03010203. Inclusión Económica para la Igualdad de Género	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
➤ 02050101. Educación Básica	
➤ 02050201. Educación Media Superior	Dirección del Bienestar e Inclusión Social
➤ 02050301. Educación Superior	
➤ 02050501. Educación Para Adultos	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
➤ 02060805. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	
➤ 02060806. Oportunidades para los adolescente y jóvenes	Oficina de la Presidencia
➤ 02060802. Atención a personas con discapacidad	
➤ 02030101. Prevención Médica	Tesorería Municipal
➤ 02030201. Atención Médica	
➤ 02060701. Pueblos Indígenas	Dirección de Educación y Cultura
➤ 01030101. Conducción de las políticas de Gobierno	
➤ 04040101. Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	

Tabla 79. Alineación del ODS 10 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.

Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles



Se pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70% de la población vivirá en ciudades.





El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades, Ixtapaluca no es la excepción, con datos de INEGI (2020) el municipio tiene 542, 211 habitantes, ha ido creciendo alrededor del 10% en los últimos años. Una tendencia exponencial creciente, que ha rebasado en muchos rubros al gobierno municipal.

Desde la implementación de los ODS en 2015 se han realizado grandes progresos y, a día de hoy, el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes se ha duplicado. No obstante, siguen existiendo problemas y, en 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público.

Para el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029; se menciona que se requiere garantizar el acceso a viviendas y servicios básicos, proporcionar transporte seguro, accesible y sostenible, aumentar la urbanización sostenible e inclusiva, proteger el patrimonio cultural y natural, gestionar eficientemente los recursos naturales, proporcionar acceso a espacios públicos y zonas verdes. Donde se incluyen mejorar la seguridad vial, proporcionar acceso universal a espacios públicos, zonas verdes, donde se pueda priorizar las necesidades de personas vulnerables.

La movilidad eficiente es una necesidad y prioridad para el Proyecto de Gobierno Municipal 2025-2027, por lo cual en conjunto con los tres órdenes de Gobierno se busca implementar un transporte público eficiente y limpio, que permita la movilidad de la sociedad de Ixtapaluca a la zona metropolitana de la CDMX tomando en consideración que una gran cantidad de personas se trasladan diariamente.

Bajo este contexto se ha planteado atender el onceavo ODS de la siguiente manera:





Alineación de los ODS con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2027-2025	
Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 03050101. Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	Dirección de Bienestar e Inclusión Social Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente Dirección de Educación y Cultura Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS) Dirección de Servicios Públicos
➤ 02020101. Infraestructura de espacios públicos	
➤ 02040201. Cultura y Arte	
➤ 02010401. Protección al Ambiente	
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 03020201. Desarrollo Forestal	
➤ 2020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Común	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Comunes	
➤ 02020101. Infraestructura de espacios públicos	
➤ 01030801. Política territorial moderna y sostenible	
➤ 02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	

Tabla 80. Alineación del ODS 11 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Objetivo 12: Producción y consumo responsable



Se pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.

Nuestro planeta se está quedando sin recursos, pero el índice de población sigue creciendo. En caso de que la población mundial alcance los 9800 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos

naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. Las crisis mundiales provocaron un resurgimiento de las subvenciones a los combustibles fósiles, que casi se duplicaron de 2020 a 2021.

En los últimos años se ha empezado a hablar de la sustitución de la economía lineal por una economía circular que permita lograr las sostenibilidades del desarrollo con la preservación y cuidado de los recursos naturales para lograr garantizar a las próximas generaciones un futuro sostenible.

En cuestión a este objetivo se pretende impulsar los estilos de vida sostenibles entre toda la población, conseguir que el sector privado actúe bajo criterios de sostenibilidad e impulsar el cambio de modelo a través de políticas públicas, que eliminen los subsidios a combustibles fósiles y fomenten la contratación pública sostenible.

Además, fomentar un turismo sostenible, que genere crecimiento económico, proteja la cultura y productos locales. Para poder lograr esto se debe alentar a las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Bajo este contexto se ha planteado atender el doceavo ODS de la siguiente manera:





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 03020201. Desarrollo Forestal	
➤ 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente
➤ 2020301. manejo eficiente y sustentable del agua	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010301. manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
➤ 01030301. Conservación del Patrimonio Público	
➤ 03070101. Desarrollo integral del turismo mexiquense	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF
➤ 03090301. Promoción Artesanal	

Tabla 81. Alineación del ODS 12 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Objetivo 13: Acción por el clima



Es un hecho que el cambio climático afectará a todas las personas de todo el mundo. Se avecina un cataclismo climático y no estamos preparados para las posibles consecuencias.

El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes, así como la subida del nivel del mar.





Es crucial tomar medidas urgentes y transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas. Esto exige aumentar las ambiciones, abarcar economías enteras y avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima, al tiempo que se traza una trayectoria clara para lograr cero emisiones netas. El tiempo se acaba y es necesario tomar medidas inmediatas para evitar consecuencias catastróficas y garantizar un futuro sostenible a las generaciones venideras.

El Plan Estatal de desarrollo del Estado de México 2023-2029; habla acerca de Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales, necesitamos impulsar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado, preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de la naturaleza.

Lo que podemos hacer es Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible, por medio de Planes Regionales, favoreciendo la conservación del medio ambiente.

Bajo este contexto se ha planteado atender el décimo tercer ODS de la siguiente manera:

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 02010101. Gestión Integral de Residuos Sólidos	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
➤ 01070201. Protección Civil	
➤ 2020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	

Tabla 82. Alineación del ODS 13 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





En Ixtapaluca el compromiso ambiental es muy tomado en cuenta, entre las múltiples acciones orientadas a la prevención, cuidado y atención al medio ambiente, así como el cuidado responsable del agua y nuestros recursos se tiene planeado tomar acciones que coadyuven en mayor medida.

A lo anterior, en coordinación con los tres órdenes de Gobierno se tiene proyectado instalar una planta de valorización aprovechamiento y transferencia de residuos, proyecto que es benéfico para nuestra región.

Objetivo 14: Vida submarina



El Objetivo 14 pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La existencia humana y la vida en la Tierra dependen de unos océanos y mares sanos.

Los océanos son intrínsecos a nuestra vida en la Tierra. Cubren tres cuartas partes de la superficie terrestre, contienen el 97% del agua de la Tierra y representan el 99% del espacio vital del planeta por volumen.

Proporcionan recursos naturales clave como alimentos, medicinas, biocombustibles y otros productos, ayudan a descomponer y eliminar los residuos y a reducir la contaminación, y sus ecosistemas costeros contribuyen a reducir los daños causados por las tormentas. También constituyen el mayor sumidero de carbono del planeta.

Pese a la importancia que tiene este Objetivo de Desarrollo Sostenible, **Ixtapaluca no incide, esto derivado de la geografía que tiene el municipio, ya que no cuenta con costas.**





Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres



El presente ODS pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.

Los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, contribuyen a más de la mitad del PIB mundial e incluyen diversos valores culturales, espirituales y económicos. Sin embargo, el mundo se enfrenta a una triple crisis del cambio climático, a la contaminación y a la pérdida de la biodiversidad.

El Estado de México está conformado por un mosaico de ecosistemas forestales; de los 125 municipios, 117 poseen superficie forestal, las cuales albergan 3,524 especies conocidas de plantas, así como por 10 tipos de formaciones forestales, que integran la gran variedad de vegetación que clasifica a los diversos tipos de ecosistemas, como matorrales, pastizales, vegetación de zonas árida y bosques. El 62% de la superficie forestal de la entidad está integrada por la vegetación de los bosques de encino, pino, pino-encino y la selva baja caducifolia.

Más del 50% del territorio municipal de Ixtapaluca es bosque, por lo que es fundamental darle una atención integral y transversal del presente ODS para así conservar la vida de los ecosistemas terrestres del municipio.

Bajo este contexto se ha planteado atender el décimo quinto ODS de la siguiente manera:





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 2020301. manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 02010301. manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	

Tabla 83. Alineación del ODS 15 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidas



El presente ODS busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz. Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

La mayor problemática radica en la persistencia de la violencia, la delincuencia organizada, la corrupción y el soborno, que socavan la confianza en las instituciones y obstaculizan el desarrollo.

La educación en valores cívicos, la promoción de la cultura de paz y la prevención de la violencia, especialmente contra niños y niñas, son elementos clave para lograr una sociedad pacífica e inclusiva.





Para abordar la presente problemática, se requiere una estrategia que incluya fortalecer las instituciones, promover el estado de derecho y el acceso a la justicia, reducir la impunidad y combatir la corrupción a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, es fundamental impulsar el respeto de los derechos humanos, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Bajo este contexto se ha planteado atender el décimo sexto ODS de la siguiente manera:

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02060805. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	Dirección de Innovación Gubernamental Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Órgano Interno de Control Municipal Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS) Secretaría del Ayuntamiento
➤ 01070101. Seguridad Pública	
➤ 02060804. Desarrollo Integral De La Familia	
➤ 01030401. Función pública y combate a la corrupción	
➤ 01030402. Sistema Anticorrupción del Estado de México Y Municipios	
➤ 01080401. Transparencia	
➤ 01030401. desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
➤ 01030902. Reglamentación Municipal	

Tabla 84. Alineación del ODS 16 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos



Se busca revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación para garantizar que nadie se quede atrás en nuestro camino hacia el desarrollo.

Sin embargo, no todos los países se encuentran en la misma situación de partida, y los países de ingresos bajos y medios afrontan enormes deudas que les impiden hacer avances en esta materia.

Bajo este contexto se ha planteado atender el décimo séptimo ODS de la siguiente manera:

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 01030101. Conducción de las políticas de gobierno	Dirección de Innovación Gubernamental
➤ 01050206. Consolidación de la Administración Pública de resultados	
➤ 01030801. Política Territorial moderna y sostenible	
➤ 01050205. Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	
➤ 3030502. Eficiencia energética	
	Oficina de la Presidencia
	Tesorería Municipal
	Dirección de Servicios Públicos
	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Secretaría del Ayuntamiento

Tabla 85. Alineación del ODS 17 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Análisis prospectivo

Se implementarán mecanismos y acciones innovadoras que contribuyan a los 17 ODS desde el Gobierno Municipal, involucrando a los ciudadanos con las metas consagradas en cada uno de estos objetivos.

Instrumentación estratégica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
T.3.1 Impulsar las acciones municipales al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	T.3.1.1 Implementar el enfoque de la Agenda 2030 en los mecanismos de planeación municipales.	T.3.1.1.1 Realizar sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para dar seguimiento a la implementación del enfoque de dicha agenda en los planes municipales.
		T. 3.1.1.2. Impulsar el cumplimiento de los acuerdos generados en las sesiones de la Agenda 2030 a través de los informes presentados trimestralmente.
	T.3.1.2. Contribuir al cumplimiento de las metas de los ODS en los programas municipales.	T 3.1.2.1. Realizar la alineación de los programas y proyectos presupuestarios municipales conforme a las metas de los ODS.
		T 3.1.2.2. Difundir en los medios digitales oficiales del gobierno municipal, la contribución al cumplimiento de los ODS a través de las metas de las distintas dependencias.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tema	Nombre	Referencia
A. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Información Municipal
	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	





SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal es un eje primordial para el Gobierno de Ixtapaluca, pues solo así se verifica el avance y cumplimiento de las acciones gubernamentales para el desarrollo del municipio. Un aspecto importante es que este sistema permite evaluar las políticas públicas desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación.

Evaluar la gestión gubernamental no solo es una disposición normativa, sino un deber moral para supervisar que el rumbo de la administración se dirija a maximizar el bienestar del pueblo, así como para reconducir rápidamente las estrategias y acciones que haya que corregirse. Para ello, la disciplina y hacer uso de la tecnología son una prioridad para cerrar todo el ciclo de la planeación.

Conciliar el proceso de planeación con el ejercicio del gasto representa la oportunidad de articular iniciativas y visiones de manera transversal para generar resultados visibles a la ciudadanía y focalizar la política pública en sectores específicos. Por ello, el Plan de Desarrollo del Ixtapaluca 2025-2027, sustenta sus bases de evaluación en el marco de la Gestión para Resultados y en el Presupuesto basado en Resultados, ejercicio que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales con las actividades de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Municipal, mismas que derivan de este instrumento.

En ese sentido, para lograr una verdadera transformación de Ixtapaluca y combatir los problemas que durante años han padecido las y los Ixtapaluquenses, es necesario contar con un marco institucional de seguimiento y evaluación sólido y coherente, que promueva la vinculación entre los elementos estratégicos, programáticos y presupuestales que dan vida al instrumento rector de la planeación estatal y, que además, transparente la acción pública de las diferentes entidades de la administración pública estatal.

Por lo anterior, en apego a lo que mandata la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el COPLADEM desarrollará, instrumentará, coordinará, operará un Tablero Estratégico de Control, en donde el COPLADEMUN dará seguimiento del Plan de Desarrollo de Ixtapaluca 2025-2027, el cual se consolidará como una herramienta de seguimiento en tiempo real de las acciones que realizan las dependencias, en función del gasto programado y los objetivos planteados para cada ejercicio fiscal.





Esto permitirá medir el desempeño de las acciones del gobierno y, de manera sistemática, analizar cómo estas contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad y al incremento del bienestar de las y los mexiquenses. A su vez, el Tablero coadyuvará a comparar los resultados con las agendas nacionales e internacionales, fortalecer la confianza en las instituciones y transparentar la asignación de los recursos públicos, así como a mejorar la asignación del gasto, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.

De igual manera se dará prioridad a una serie de herramientas y programas que evalúan el desempeño gubernamental tanto a nivel administrativo, verificando que los procesos realizados por los servidores públicos sean los adecuados, como a nivel de campo. Esto con el fin de contar con una administración pública sana, eficiente y eficaz, que genere valor público.

a. Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Es un instrumento diseñado para ayudar al ayuntamiento a orientar el trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que cumplan con sus responsabilidades; la coordinación de la evaluación la realiza la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y su implementación en las administraciones municipales es voluntaria.

Con el compromiso de la mejora continua del quehacer gubernamental, se participará en esta importante evaluación.

Esta herramienta evalúa a los gobiernos municipales a través de 80 indicadores de gestión y 3 indicadores de desempeño, ofreciendo un diagnóstico que guíe para mejorar el quehacer gubernamental y fortalecer las capacidades institucionales.

La implementación de la Guía Consultiva como instrumento de evaluación, permite una estrecha vinculación con las dependencias, así como reconocer las buenas prácticas municipales, ejercicio que tiene el objetivo de distinguir las mejores acciones generadas por las administraciones públicas municipales, como: programas, proyectos, estrategias, esquemas de prevención, políticas públicas o mecanismos, y que sus resultados puedan ser replicadas en otros municipios.

Se compone de 8 módulos que abordan: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, medio ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo económico y Gobierno abierto.





Resultados en la Guía Consultiva de Desempeño Gubernamental 2022-2024

Estado	2022	2023	2024
Óptimo	 96	 101	 95
En proceso	 13	 9	 11
Rezago	 5	 2	 6
No disponible	1	0	0
No medible	0	3	3
Total de indicadores	115	115	115

Tabla 86. Resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para el periodo 2022-2024. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental 2025.

b. Programa Anual de Evaluación (PAE)

Es una herramienta clave, para optimizar la gestión de los Programas presupuestarios en los gobiernos de los tres niveles, alinea las acciones con los objetivos estratégicos y asegura el uso de los recursos públicos en beneficio de la población.

El objetivo general es definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar con base a resultados.

Teniendo como objetivos específicos:

- Fortalecer el modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Evaluar los Programas presupuestarios del INFOEM (Pp).
- Establecer un calendario de trabajo que contemple las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño para el cumplimiento del PAE.

Los tipos de evaluación de Programas presupuestarios, sus objetivos y criterios de conformidad, son:

- a. Diseño programático. Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b. Consistencia y Resultados. Estudia el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.





- c. Procesos. Observa mediante trabajo de campo, si el Programa presupuestario lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- d. Impacto. Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario.
- e. Específica de Desempeño. Nivela el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.
- f. Específica. Aquellas evaluaciones no comprendidas en los lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
- g. Estratégica del Desempeño Institucional. Las evaluaciones que se aplican a un Programa presupuestario o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

El proceso de evaluación comienza con la publicación del Programa Anual de Evaluación. Posteriormente se establece un cronograma de ejecución y se definen los términos de referencia, asegurando la calidad y transparencia del proceso. Culmina con la entrega de informes finales y la implementación de acciones para mejorar el desempeño de los programas.

c. COPLADEMUN

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función es promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad, para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando la alineación con los planes Nacional y Estatal, fortaleciendo así los vínculos entre los tres órdenes de gobierno.

Convirtiéndose en una de las principales herramientas de los ayuntamientos, para que la ciudadanía se involucre en la planeación y rendición de cuentas.

d. Agenda 2030

Es un plan de acción global para el desarrollo sostenible, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros y será la guía de referencia para el trabajo de los próximos 5 años, lo conforman 17 Objetivos y 169 metas.





Se les invita a los representantes de Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas del presente y de futuras generaciones.

Las sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030, se llevan a cabo trimestralmente, en donde se rinde un informe que proporciona una evaluación detallada y transparente de las acciones gubernamentales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

e. Intervenciones a las Dependencias de la Administración Pública Municipal

Con el objetivo de dar cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y como parte del compromiso con el bienestar de los Ixtapaluquenses, se considera también al personal que labora en el Ayuntamiento, por lo que se implementan intervenciones en todas las Dependencias, que permiten conocer la situación actual de la dirección, del director y de los servidores a su cargo.

La Intervención con el director, consiste en una entrevista, para analizar el dominio que tiene de la Dependencia, programas, proyectos y metas, que permitan desempeñar un eficiente desempeño como titular y, por consiguiente, a la ciudadanía.

Se tiene acercamiento con cada uno de los servidores, para identificar si laboran en condiciones dignas, ambiente laboral sano y que cuenten con las herramientas para el buen desarrollo de sus funciones.





ANEXOS

➤ Tablas:

Tabla 1. Cuadro de alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 con Agendas Internacionales. Elaboración propia con datos de la Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca.

Tabla 2. Sedes y temas de los Foros de Consulta Ciudadana. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental 2025

Tabla 3. Superficie territorial por municipio integrante de la Región 2. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022.

Tabla 4. Población por Grandes Grupos de Edad y Porcentaje Región 1: Chalco y Región 2: Ixtapaluca, 2020. Fuente: COPLADEM; con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tabla 5. Migración en la Zona al Oriente. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Tabla 6. Inmigración desde otras Entidades Federativas a la Zona I Oriente Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tabla 7. Fecundidad por regiones de la Zona Oriente, 2020. sFuente: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tabla 8. Elevaciones en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Información Topográfica Digital, por condensado estatal Escala 1:250 000, serie IV.

Tabla 9 Tenencia de la Tierra; Fuente: Elaboración con base en cartografía proporcionada por el Registro Agrario Nacional 2018. Nota: La suma de los porcentajes puede no resultar en 100% por cuestiones de redondeo de las cifras.

Tabla 10. Tipología de asentamientos por Delegación; Fuente: Bando Municipal de Ixtapaluca 2025

Tabla 11. División política del Municipio de Ixtapaluca. Fuente: Bando Municipal de Ixtapaluca 2025.





Tabla 12. Tipo de geología en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla 13. Tipos de roca o suelo en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla 14. Características edafológicas. Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla 15. Especies de los diferentes taxones de fauna y hongos presentes en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Ecología del Gobierno Municipal 2024.

Tabla 16. Especies de herpetofauna amenazadas según la NOM 059 SEMARNAT 2010 presentes en Ixtapaluca. Fuente Mapoteca Digital CONABIO (2019).

Tabla 17. Familias de ornitofauna presentes en Ixtapaluca. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Tabla 18. Especies de ornitofauna endémicas presentes en Ixtapaluca. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Tabla 19. Especies de ornitofauna amenazadas según la NOM 059 presentes en Ixtapaluca Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Tabla 20. Familias de mastofauna presentes en Ixtapaluca Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Tabla 21. Especies de mastofauna endémica presentes en Ixtapaluca. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Tabla 22. Especies de mastofauna de Ixtapaluca que se encuentran dentro de la NOM 059. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Tabla 23. Familias de hongos presentes en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos de la Dirección de Ecología 2024 del Gobierno Municipal.

Tabla 24. Especies de hongos de Ixtapaluca que se encuentran en la NOM 059 SEMARNAT Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Tabla 25. Comparativo poblacional de Ixtapaluca por grupos quinquenales. Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla 26. Tendencia de la población municipal de Ixtapaluca 1990 al 2020. Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla 27. Distribución de la población según tamaño de la localidad en Ixtapaluca. Fuente: Censos de Población y Vivienda Años 2010 y 2020. INEGI.





Tabla 28. Población por localidad y rango de edad. Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Tabla 29. Saldo neto migratorio en el Municipio de Ixtapaluca de los años 2010 y 2020. Elaboración propia con datos del INEGI 2010 y 2020.

Tabla 30. Población no nativa en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tabla 31. Reporte de ingresos a la Hacienda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal

Tabla 32. Reporte de egresos a la Hacienda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal

Tabla 33. Reporte de Deuda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal.

Tabla 34. Recurso recibido por el Gobierno Municipal de Ixtapaluca por fuente de financiamiento en los años 2022 al 2024. Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Ixtapaluca.

Tabla 35. Pozos administrados por el OPDAPAS en Ixtapaluca. Elaboración propia, con datos del O.P.D.A.P.A.S.

Tabla 36. Juntas o comité de agua independientes en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del O.P.D.A.P.A.S. del Gobierno Municipal de Ixtapaluca

Tabla 37. Rebombeos por colonias en Ixtapaluca. Elaboración propia, con datos del O.P.D.A.P.A.S. del Gobierno Municipal.

Tabla 38. Superficie afectada por incendios forestales en el Estado de México en Abril 2023. Fuente: CONAFOR.

Tabla 39. Incendios por municipio del Enero a Abril 2022. Fuente: PROBOSQUE.

Tabla 40. Superficie afectada por incendios forestales de los años 2022 y 2023 en Ixtapaluca. Fuente: PROBOSQUE 30 de abril de 2023.

Tabla 41. Descendencia proyectada de perros y gatos en Ixtapaluca. Fuente: ISEM 2023

Tabla 42. Descendencia canina y gatuna en un horizonte de 6 años. Fuente: PETA (People for the Ethical Treatment of Animals)





Tabla 43. PEA en la Zona I Oriente del Estado de México. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Tabla 44. PEA en la Región 2 Ixtapaluca. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Tabla 45. Personal ocupado en Ixtapaluca. Fuente: Indicadores Laborales para los Municipios de México (INEGI, 2022).

Tabla 46. Festividades en el municipio por localidad. Elaboración propia

Tabla 47. Zonas arqueológicas en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INAH.

Tabla 48. Superficie sembrada y cosechada por la región 2 de la Zona I Oriente, 2022. Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

Tabla 49. Tenencia de la tierra en Ixtapaluca. Fuente: Elaboración con base en cartografía proporcionada por el Registro Agrario Nacional 2018.

Tabla 50. Producción pecuaria en Ixtapaluca. Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022

Tabla 51. Red carretera por región de la Zona I Oriente, 2022. Fuente: Junta de Caminos del Estado de México (2022).

Tabla 52. Inventario de derroteros en Ixtapaluca. Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Ixtapaluca 2022-2024

Tabla 53. Población por condición de pobreza multidimensional en Ixtapaluca. Fuente: Secretaría de Bienestar

Tabla 54. Infraestructura escolar al cierre del ciclo escolar 2022-2023 en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Educación Municipal.

Tabla 55. Estudiantes ixtapaluquenses en los distintos niveles escolares. Con datos de la Dirección de Educación Municipal.

Tabla 56. Porcentaje de población con rezago educativo en Ixtapaluca. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipal





Tabla 57. Indicadores de deserción escolar en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Educación del Gobierno Municipal del Ixtapaluca

Tabla 58. Total de docentes hombres y mujeres por nivel de educación. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Educación Municipal.

Tabla 59. Unidades de hospitalización en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección de Salud del Gobierno Municipal.

Tabla 60. Unidades de consulta externa en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección de Salud del Gobierno Municipal.

Tabla 61. Principales causas de mortalidad en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: Jurisdicción sanitaria de Amecameca, 2022.

Tabla 62. Infografía de las viviendas en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla 63. Comparativo censal de la población total femenina de Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

Tabla 64. Defunciones por violencia familiar en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: INEGI 2023 Estadísticas de Defunciones Registradas.

Tabla 65. Incidencia delictiva de género del 2019 al 2023 en Ixtapaluca. Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El cálculo de tasa por 100 mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO). Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.

Tabla 66. Colonias con mayor número de delitos registrados en el 2024. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana

Tabla 67. Número de delitos de alto impacto en el municipio de Ixtapaluca en el periodo 2019 al 2024. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana

Tabla 68. Tasa por cada 100 mil habitantes en los principales delitos en Ixtapaluca 2023-2024. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental (2025) con información de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tabla 69. Albergues temporales en el territorio de Ixtapaluca. Fuente: Gobierno Municipal de Ixtapaluca, 2025.





Tabla 70. Alineación del ODS 1 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.

Tabla 71. Alineación del ODS 2 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.

Tabla 72. Alineación del ODS 3 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.

Tabla 73. Alineación del ODS 4 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.

Tabla 74. Alineación del ODS 5 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 75. Alineación del ODS 6 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 76. Alineación del ODS 7 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 77. Alineación del ODS 8 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 78. Alineación del ODS 9 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 79. Alineación del ODS 10 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 80. Alineación del ODS 11 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Tabla 81. Alineación del ODS 12 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 82. Alineación del ODS 13 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 83. Alineación del ODS 15 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 84. Alineación del ODS 16 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 85. Alineación del ODS 17 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Tabla 86. Resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para el periodo 2022-2024. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental 2025.

➤ Mapas:

Mapa 1. División Territorial del Estado de México por zona. Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana. Fuente: Programa Regional, Zona I Oriente 2024 – 2029, Plan de Desarrollo del Estado de México, 2023 – 2029.

Mapa 2. Municipios integrantes de la Región 2 Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana.

Mapa 3. Ubicación del Municipio de Ixtapaluca en el Estado de México. Fuente: <https://www.bing.com/images/search?view> Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana

Mapa 4. Climas de Municipio de Ixtapaluca: Fuente: Carta de climas. CONABIO. Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana

Mapa 5. Modelo de elevaciones del municipio de Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia con base en los datos de relieve del Continuo de elevaciones mexicano CEM (2.0) INEGI.





Mapa 6. Rango de pendientes en el Municipio de Ixtapaluca; Fuente: Elaboración propia con base en los datos de relieve del Continuo de elevaciones mexicano CEM (2.0) INEGI.

Mapa 7. Mapa Hidrológico de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Mapa 8. Mapa de granizadas de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Mapa 9. Mapa de nevadas de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Mapa 10. Mapa geológico de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018

Mapa 11. Hundimientos en Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Mapa 12. Mapa edafológico de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Mapa 13. Usos de suelo y vegetación. Fuente:: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Mapa 14. Áreas naturales protegidas. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Mapa 15. Tipos de animales en el territorio municipal de Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia con datos de CONABIO (2019).

Mapa 16. Distribución de la población 2010. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

Mapa 17. Proceso de actualización de Programas para Gestionar la Calidad del Aire. Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.

Mapa 18. Ruta del Circuito Exterior Mexiquense. Fuente: Secretaría de Movilidad.

Mapa 19. Principales rutas de acceso a Ixtapaluca. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca.

Mapa 20. Grado de sequía en Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca, 2018.

Mapa 21. Polígono de inundaciones urbanas en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de riesgo de Ixtapaluca, 2018.





➤ **Gráficas:**

Gráfico 1. Alineación del PDM de Ixtapaluca con el PND y el PDEM. Elaboración propia con datos del Gobierno Federal y Estatal.

Grafica 2. Crecimiento de la Zona I Oriente. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y Censo de Población y Vivienda.

Gráfica 3. Pirámide poblacional de la Zona I Oriente. Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 4. Crecimiento Natural de la Población de la Zona I, Oriente. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Gráfica 5. Esperanza de Vida al Nacer Estado de México, 2020 – 2024. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI 2020-2024

Gráfica 6. Temperatura promedio por estación meteorológica en el Municipio de Ixtapaluca. Fuente: Servicio Meteorológico Nacional. Normales climatológicas, Estaciones Ixtapaluca, Ávila Camacho y Chapingo

Gráfica 7. Municipio de Ixtapaluca. Precipitación promedio por estación meteorológica Fuente: Servicio Meteorológico Nacional. Normales climatológicas, Estaciones Ixtapaluca, Ávila Camacho y Chapingo.

Gráfica 8. Comparativo de la población no nativa de Ixtapaluca por estado de origen. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI

Gráfica 9. Resultados de la evaluación virtual oficiosa del 2022 al 2024. Fuente: <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/verificaci%C3%B3n-virtual-oficiosa-2024>

Gráfico 10. Comparativo anual de quejas recibidas en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca. Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Año 2024

Gráfica 11. Superficie afectada por incendios forestales, dividida por estrato. Fuente: PROBOSQUE 2023.

Gráfica 12. IMAE generado por habitante, 2010, 2020, 2021 Pesos a precios de 2013 Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2022), INEGI (2020) y CONAPO (2019)





Gráfica 13. Población Económicamente Activa por región de la zona I Oriente. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Gráfica 14. Población de 12 años y más económicamente activa en Ixtapaluca. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 15. Distribución de personas según condiciones de pobreza. Fuente: DATA MEXICO

Gráfica 16. Evolución mensual del valor monetario de la línea de pobreza extrema de enero 1992 a julio 2024. Fuente: CONEVAL

Gráfico 17. Comparativo de indicadores de rezago en Ixtapaluca con respecto al Estado de México. Fuente: Secretaría de Bienestar.

Gráfica 18. Muertes por suicidio en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana de Ixtapaluca, 2024.

Gráfica 19. Comparativo censal de la población total y población femenina de Ixtapaluca. Fuente: IMISI Año 2022.

Gráfica 20. Femicidios en Ixtapaluca del año 2015 al 2022. Fuente: Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Gráfica 21. Delitos por desaparición en Ixtapaluca. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2015.

Gráfica 22. Tasa de nacimiento de madres niñas en México. Elaboración propia con datos del INEGI, Estadísticas de natalidad 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y la Base de datos del CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020 – 2070, con base en la conciliación demográfica de México 1950-2019

Gráfica 23. Madres menores de 20 años por grupo de edad. Elaboración propia con datos del INEGI.

Gráfico 24. Acciones para mejorar la seguridad de la ciudadanía. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024

Gráfica 25. Colonias donde la gente se siente insegura en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana

Gráfica 26. Principales delitos en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana





Gráfica 27. Percepción de confianza en las instituciones de seguridad pública.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental (2025), con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE).

➤ *Desglose de tablas.*

EJES DEL CAMBIO Y EJES TRANSVERSALES DEL PDM	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE DE CARTA DE LA TIERRA
Eje 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	 	• Eje 3. Justicia Social y Económica; • Eje 4. Democracia, no violencia y paz.
Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	   	• Eje 1. Respeto y Cuidado de la comunidad de la vida; y • Eje 2. Integridad Ecológica
Eje 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico: “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	       	• Eje 3. Justicia Social y Económica; • Eje 1. Respeto y Cuidado de la comunidad de la vida; y • Eje 2. Integridad Ecológica





Eje 4: Bienestar Social, Combate a la pobreza, mujeres con bienestar integral		Eje 3. Justicia Social y Económica
Eje Transversal 1: Igualdad de género		Eje 3. Justicia Social y Económica
Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad		- Eje 4. Democracia, no violencia y paz; - Eje 3. Justicia Social y Económica
Eje Transversal 3: Cumplimiento de los ODS		Eje 4. Democracia, no violencia y paz.

Tabla 1. Cuadro de alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 con Agendas Internacionales. Elaboración propia con datos de la Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca.





FORO	EJE	SEDE	FECHA
4. Ixtapaluca con seguridad e igualdad.	Eje del cambio 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Instalaciones del Sistema Municipal de Tecnología Policial	23 de enero 2025
	Eje Transversal 1: Igualdad de género		
	Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad		
5. Transformación económica. Progreso y bienestar social.	Eje del cambio 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico.	Instalaciones del DIF “Los Héroes”	28 de enero 2025
	Eje del cambio 4: Bienestar Social		
6. Foro Juvenil: Desarrollo sostenible; medio ambiente y acceso al agua.	Eje del cambio 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	Universidad Mexiquense del Bicentenario	31 de enero 2025
	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		

Tabla 2. Sedes y temas de los Foros de Consulta Ciudadana. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental 2025

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Km²)	LOCALIDADES
Ixtapaluca	318.27	155
La Paz	20.27	70
Valle de Chalco Solidaridad	46.36	40
TOTAL	384.90	265

Tabla 3. Superficie territorial por municipio integrante de la Región 2. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022.

Grupo	Región 1. Chalco		Región 2: Ixtapaluca	
	2020		2020	
Niñas y niños	113,702	17%	203,657	16%
Adolescentes	124,051	18%	221,521	18%
Jóvenes	112,051	17%	214,021	17%
Adultos Jóvenes	259,919	39%	482,497	39%
Adultos Mayores	64,405	10%	115,833	9%
Total	674,128	100%	1,237,529	100%

Tabla 4. Población por Grandes Grupos de Edad y Porcentaje Región 1: Chalco y Región 2: Ixtapaluca, 2020. Fuente: COPLADEM; con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.





Región	Población nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad
Región 1 Chalco	489,313	182,322
Región 2 Ixtapaluca	663,736	567,064
Región 3 Texcoco	952,494	441,012
Región 4 Nezahualcóyotl	559,045	506,791
Total	2,664,588	1,697,189

Tabla 5. Migración en la Zona al Oriente. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Región	Población residente en otra entidad, 2015	% del total	Población 2020	% de la población
Región 1: Chalco	26,140	19.48%	67,4471	3.88%
Región 2: Ixtapaluca	49,196	36.66%	1,238,030	3.97%
Región 3: Texcoco	34,906	26.01%	1,401,201	2.49%
Región 4: Nezahualcóyotl	23,958	17.85%	1,077,208	2.22%
Zona I: Oriente	134,200	100%	4,390,910	3.06%

Tabla 6. **Inmigración desde otras Entidades Federativas a la Zona I Oriente** Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Región	Población femenina de 12 años y más	Hijos nacidos vivos	Promedio de hijos vivos por mujer
Región 1: Chalco	280,497	547,101	1.95
Región 2: Ixtapaluca	513,716	999,303	1.95
Región 3: Texcoco	576,599	1,127,819	1.96
Región 4: Nezahualcóyotl	473,625	899,888	1.90

Tabla 7. **Fecundidad por regiones de la Zona Oriente, 2020.** sFuente: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.





Nombre	Altitud (msnm)
Tlálloc	4120
Telapón	4060
Puico	3900
Yeloxochitl	3900
Mirador Grande	3840
Torrecillas	3660
Cuescomate	3640
Sabanilla	3640
Papayo	3620
Los Potreros	3600
San Francisco	3560
Cabeza de Toro	3160
El Tejolote	3020
El Chichiquil	2990
El Pino	2740
Tejolote Grande	2700
Tejolote Chico	2640
Santa Cruz	2460
El Elefante	2440
Cuetlapanca	2420

Tabla 8. Elevaciones en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Información Topográfica Digital, por condensado estatal Escala 1:250 000, serie IV.





Tenencia de la Tierra.

TENENCIA DE LA TIERRA			
Propiedad		Superficie (ha)	% del municipio
Propiedad Social	Ejidos	10,257.5	32.23%
	Bienes Comunales	4,014.9	12.62%
Propiedad Particular		6,546.7	20.57%
Propiedad Publica	Federal	10,799.5	33.93%
	Estatad	208.0	0.65%
TOTAL			100.00%

Tabla 9 Tenencia de la Tierra; Fuente: Elaboración con base en cartografía proporcionada por el Registro Agrario Nacional 2018. Nota: La suma de los porcentajes puede no resultar en 100% por cuestiones de redondeo de las cifras.

DELEGACIONES	COLONIAS	CONDOMINIOS	FRACCIONAMIENTOS	CONJUNTOS
Coatepec	16			
San Francisco	15			1
Río Frío	2			
Ávila Camacho	1			
Ixtapaluca	10	5	2	8
Tlapacoya	17			1
Jorge Jiménez Cantú	13			4
Ayotla	29	3	4	
Tejolote	16			
Tlalpizáhuac	4	2		
Citlalmina	5			
Rey Izcoatl	5			
Total	133	10	6	14

Tabla 10. Tipología de asentamientos por Delegación; Fuente: Bando Municipal de Ixtapaluca 2025





TLALPIZAHUAC

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Tlalpizahuac		San Juan Tlalpizahuac.
		San Antonio Tlalpizahuac.
		Residential Park
		Santa Cruz Tlalpizahuac
		San Juan San Antonio
		Estado de México

TEJOLOTE

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Cerro del Tejolote		El Tejolote
	Melchor Ocampo	El Capulín
		Ampliación Escalerillas
		Nueva Antorcha
		Nueva Antorchista
		Escalerillas
		El Mirador
		Morelos (Nueva Independencia)
		Melchor Ocampo
		Ampliación Acozac
	Wenceslao	Victorio Soto Wenceslao
		Humberto Gutiérrez
		Contadero
		Marco Antonio Sosa Balderas
		La Guadalupana
		Ampliación Morelos





CITLALMINA

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
	Citlalmina	Citlalmina
		Aquiles Córdoba Morán
		Tlacaelel
		Ilhuilcamina
		18 de Agosto

REY IZCOATL

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
	Rey Izcoatl	Rey Izcoatl
		Rey Izcoatl 2da Sección
		Rey Izcoatl 3ra Sección
		El Pino
		Humberto Vidal Mendoza





TLAPACOYA

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Tlapacoya		Tlapacoya Pueblo
Alfredo del Mazo		Alfredo del Mazo
	Tlayehuale	El Caracol
		La Huerta
		La Magdalena Atlipac
		Tlayehuale
	El Molino	El Molino
		20 de Noviembre
	Santa Cruz	Santa Cruz Tlapacoya
		Ampliación Santa Cruz Tlapacoya
	Valle Verde	Valle Verde
		Lomas de Ixtapaluca
	Plutarco Elías Calles	Ampliación Plutarco Elías Calles
		Ricardo Calva
		Cerro de Moctezuma
		Elsa Córdova Morán
		Espartaco
		Loma del Rayo
		Plutarco Elías Calles





AYOTLA

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Ayotla		Ayotla Centro
		Residencial Ayotla
		Manuel Serrano Vallejo
		Lindavista
		Derramadero
		El Pilar
		Emiliano Zapata
		Fracc. Jose de la Mora
Izcalli		Fracc. Rancho El Carmen
		Villas de Ayotla
		Rigoberta Menchú
		Luis Donaldo Colosio
		El Cacerio
		Fracc. Izcalli Ixtapaluca
		Rancho San José
		Rancho Guadalupe
		Zona Industrial Ayotla
	Rincón del Bosque	Rincón del Bosque
		Lomas de Ayotla
		El Mirto
		El Mirador
		1ro de Mayo
		Lavaderos
		La Retama
		F. Álvarez
	Loma Bonita	Loma Bonita
		Unidad Magisterial
		Ampliación Loma Bonita
		Santo Tomás
		Ampliación Santo Tomás
		San Miguel
	6 de Junio	6 de Junio
		Ampliación 6 de Junio
		Luis Córdova Reyes
		Ampliación Luis Córdova Reyes





SAN FRANCISCO

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
San Francisco		Ampliación San Francisco
		Ampliación Tejalpa
		Azizintla
		El Carmen
		El Chililico
		El Mirador
		El Ocote
		Hornos de San Francisco
		Jesús María
		Juan Antonio Soberanes
		La Presa
		Piedras Grandes
		Rosa de San Francisco
		San Francisco Centro
		Tejalpa
		José Guadalupe Posada (UPREZ)





COATEPEC

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Coatepec		La Antorcha
		Benito Quezada
		Clara Córdova Morán
		Coatepec
		Fraternidad
		Gonzalo López Cid
		Independencia
		Lomas de Coatepec
		Paseos de Coatepec
		Peña de la Rosa de Castilla
		Pueblo Nuevo
		Rancho Verde
		Volcanes
		Xochitenco
		El Magueyal
		San Juan
		El magisterio
		Tetitla
		Nueva Antorchista





DR. JORGE JIMENEZ CANTÚ

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Dr. Jorge Jiménez Cantú		Dr. Jorge Jiménez Cantú
		Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú
		Hornos de Zoquiapan
		San Buenaventura
		Zoquiapan
		El Gato
		El Tablón
		El Patronato
		Los Depósitos
	La Cañada	San Jerónimo
		Margarita Moran
		Tecomatlan
		Ciudad Cuatro Vientos
		Villas de Antorcha
		Teponaxtle
		La cañada
		Cumbres de la Montaña





IXTAPALUCA CABECERA

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
		Geovillas de Santa Bárbara
		Las Palmas Hacienda
		Las Palmas 2da Sección
		Las Palmas 3ra Etapa
		La Virgen
		La Venta
		Jacarandas
		Geovillas de San Jacinto
		San José de la Palma
		San Isidro
		Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac
		Geovillas Ixtapaluca 2000
		Santa Bárbara
		Ixtapaluca Centro
		Real del Campo
		Tezontle
		Capillas I
		Capillas II
		Capillas III y IV
		El Panteón
		Geovillas de Jesús María
		Los Héroes
		Nuevo Jardín Industrial Ixtapaluca
		Los Héroes Tezontle
		Hornos de Santa Bárbara





RÍO FRÍO DE JUÁREZ

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Río Frío		Río Frío
		Llano Grande

GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO, FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD EN CONDOMINIO O ASENTAMIENTO HUMANO .
Ávila Camacho		Ávila Camacho

Tabla 11. División política del Municipio de Ixtapaluca. Fuente: Bando Municipal de Ixtapaluca 2025.

GEOLOGÍA		
TIPO DE ROCA	SUPERFICIE (Km ²)	PARTICIPACIÓN DEL TOTAL MUNICIPAL
Basalto – Andesita	37.103	11.65 %
Aluvión	31.639	9.94 %
Lahar – Toba Andesítica	100.602	31.62 %
Andesita – Dacita	102.878	32.32 %
Andesita	45.188	14.19 %
Basalto	0.842	0.28%
TOTAL	318.255	100%

Tabla 12. Tipo de geología en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI.





PERIODO	% SUPERFICIE MUNICIPAL	ROCA O SUELO	UNIDAD LITOLÓGICA
Neógeno	55.1 %	Ígnea Extrusiva	Andesita
			Toba Básica
		Sedimentaria	Brecha Sedimentaria
			Toba Intermedia
			Brecha Volcánica Básica
			Brecha Volcánica Intermedia
Cuaternario	4.52%	Suelo	Aluvial
			Lacustre

Tabla 13. Tipos de roca o suelo en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI.

CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS.		
TIPO DE SUELO	CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE
Andosol	Formado a partir de cenizas volcánicas que tienen baja densidad aparente, altas capacidades de retención de agua y fijación de fósforo. Son susceptibles a la erosión y poco aptas para la agricultura. Se desarrollan a partir de cenizas y otros materiales volcánicos ricos en elementos vítreos. Tienen altos valores en contenido de materia orgánica, alrededor de un 20%, además tienen una gran capacidad de retención de agua y mucha capacidad de cambio. Se encuentran en regiones húmedas, desde las regiones circumpolares hasta las tropicales, y pueden encontrarse junto una gran variedad de vegetales. Su rasgo más sobresaliente es la formación masiva de complejos amorfos humus-aluminio.	39.6 %
Phaeozem	Es un tipo de suelo según la clasificación de suelos de la WRB (World Reference Base for Soil Resources, de FAO), caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior. Se trata de suelos de pradera, sin carbonato cálcico en el primer metro.	34.33 %
Cambisol	El término Cambisol deriva del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros. Suelos con diferenciación inicial de horizontes discernibles del material parental por sus cambios en color, estructura o contenido de carbonatos; del Latín "cambiare" (cambiar).	5.92 %
Regosol	El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra. Regosol. Se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son de tono claro. Se encuentran en las playas, dunas y, en mayor o menor grado, en las laderas de las sierras, muchas veces acompañados de litosoles y de roca o tepetate que aflora. Su fertilidad es variable, y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y a la pedregosidad que presenten. Se pueden desarrollar diferentes tipos de vegetación.	5.18 %

Tabla 14. Características edafológicas. Elaboración propia con datos del INEGI.





Taxón	Número de especies	Endémicos de México	Categoría NOM 059 SEMARNAT
Anfibios	20	18	Amenazadas: 5 Protegidas: 7
Reptiles	35	21	Amenazadas: 10 Protegidas: 7
Aves	197	15	Amenazadas: 5 Protegidas: 8
Mamíferos	72	9	Peligro de Extinción: 2 Amenazadas: 2 Protegidas: 1
Hongos	60	-	Amenazadas: 5

Tabla 15. Especies de los diferentes taxones de fauna y hongos presentes en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Ecología del Gobierno Municipal 2024. }

Taxón	Orden	Familia	Especie
Anfibios	Caudata	Ambystomatidae	Ambystoma leorae
		Plethodontidae	Pseudoeurycea leprosa
			Pseudoeurycea robertsi
			Aquiloerycea cephalica
	Anura	Hylidae	Dryophytes plicatus
Reptiles	Squamata	Phrynosomatidae	Phrynosoma orbiculare
			Phrynosoma orbiculare orbiculare
		Colubridae	Pituophis deppei deppei
			Pituophis deppei
		Natricidae	Thamnophis cyrtopsis
			Thamnophis eques
			Thamnophis eques eques
			Thamnophis scalaris
			Thamnophis scaliger
		Viperidae	Crotalus ravus

Tabla 16. Especies de herpetofauna amenazadas según la NOM 059 SEMARNAT 2010 presentes en Ixtapaluca. Fuente Mapoteca Digital CONABIO (2019).





Taxón	Familia	Especies
Aves	Accipitridae	6
	Aegithalidae	2
	Alaudidae	3
	Anatidae	1
	Apodidae	2
	Ardeidae	2
	Caprimulgidae	1
	Cardinalidae	8
	Cathartidae	1
	Certhiidae	1
	Charadriidae	1
	Cinclidae	1
	Columbidae	6
	Corvidae	6
	Emberizidae	1
	Falconidae	2
	Fringillidae	6
	Furnariidae	1
	Hirundinidae	3
	Icteridae	11
	Laniidae	1
	Mimidae	3
	Odontophoridae	2
	Paridae	2
	Parulidae	21
	Passerellidae	17
	Passeridae	1
	Peucedramidae	3
	Picidae	7
	Poliophtidae	1
	Psittacidae	2
	Ptiliognathidae	1
	Rallidae	1
	Regulidae	2
	Sittidae	5
	Strigidae	4
	Sturnidae	1
	Thraupidae	1
	Threskiornithidae	1
	Trochilidae	12
	Troglodytidae	6
	Trogonidae	2
	Turdidae	12
	Tyrannidae	17
	Tytonidae	1
	Vireonidae	4

Tabla 17. Familias de ornitofauna presentes en Ixtapaluca. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)





Taxón	Familia	Especie
Aves	Corvidae	<i>Aphelocoma ultramarina</i>
	Furnariidae	<i>Lepidocolaptes leucogaster</i>
	Icteridae	<i>Icterus abeillei</i>
	Mimidae	<i>Melanotis caerulescens</i>
	Odontophoridae	<i>Dendrortyx macroura</i>
	Parulidae	<i>Cardellina rubra</i>
	Passerellidae	<i>Oriturus superciliosus</i>
		<i>Arremon virenticeps</i>
		<i>Oriturus superciliosus</i>
		<i>Atlapetes pileatus</i>
	Picidae	<i>Picoides stricklandi</i>
	Trochilidae	<i>Cyananthus sordidus</i>
	Troglodytidae	<i>Campylorhynchus megalopterus</i>
	Turdidae	<i>Turdus rufopalliat</i>
	Tyrannidae	<i>Xenotriccus mexicanus</i>

Tabla 18. Especies de ornitofauna endémicas presentes en Ixtapaluca. Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Taxón	Familia	Especie
Aves	Accipitridae	<i>Accipiter gentilis</i>
	Anatidae	<i>Anas platyrhynchos diazi</i>
	Odontophoridae	<i>Dendrortyx macroura</i>
	Parulidae	<i>Geothlypis tolmiei</i>
	Picidae	<i>Picoides stricklandi</i>

Tabla 19. Especies de ornitofauna amenazadas según la NOM 059 presentes en Ixtapaluca Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)





Taxón	Orden	Familia	Especies
Mamíferos	Artiodactyla	Antilocapridae	1
		Cervidae	1
		Tayassuidae	1
	Carnivora	Canidae	2
		Felidae	2
		Procyonidae	3
		Mephitidae	3
		Mustelidae	4
		Ursidae	1
	Rodentia	Cricetidae	21
		Geomyidae	3
		Heteromyidae	5
		Sciuridae	5
	Cingulata	Dasypodidae	1
	Didelphimorphia	Didelphidae	2
	Lagomorpha	Leporidae	5
	Chiroptera	Molossidae	2
		Mormoopidae	1
		Vespertilionidae	7
	Eulipotyphla	Soricidae	2

Tabla 20. **Familias de mastofauna presentes en Ixtapaluca** Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Taxón	Orden	Familia	Especie
Mamíferos	Chiroptera	Vespertilionidae	<i>Corynorhinus mexicanus</i>
	Rodentia	Geomyidae	<i>Cratogeomys merriami</i>
		Heteromyidae	<i>Dipodomys phillipsii</i>
		Cricetidae	<i>Neotomodon alstoni</i>
			<i>Sigmodon leucotis</i>
	Lagomorpha	Leporidae	<i>Lepus callotis</i>
			<i>Romerolagus diazi</i>
			<i>Sylvilagus cunicularius</i>
	Soricomorpha	Soricidae	<i>Sorex ventralis</i>

Tabla 21. **Especies de mastofauna endémica presentes en Ixtapaluca.** Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)





Taxón	Orden	Familia	Especie	Categoría NOM 059 SEMARNAT
Mamíferos	Artiodactyla	Antilocapridae	<i>Antilocapra americana</i>	En peligro de extinción (extirpada en Ixtapaluca)
	Lagomorpha	Leporidae	<i>Romerolagus diazi</i>	En peligro de extinción
	Rodentia	Cricetidae	<i>Reithrodontomys microdon wagneri</i>	Amenazada
	Carnivora	Mustelidae	<i>Taxidea taxus</i>	Amenazada

Tabla 22. **Especies de mastofauna de Ixtapaluca que se encuentran dentro de la NOM 059.**

Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

Taxón	Orden	Familia	Especies
Hongos	Pezizales	Discinaceae	1
		Helvellaceae	2
		Morchellaceae	3
		Peltigeraceae	1
	Agaricales	Agaricaceae	3
		Amanitaceae	6
		Inocybaceae	1
		Lyophyllaceae	1
		Mycenaceae	1
		Physalacriaceae	1
		Strophariaceae	1
		Tricholomataceae	2
	Russulales	Auriscalpiaceae	1
		Bondarzewiaceae	1
		Russulaceae	5
	Thelephorales	Bankeraceae	1
	Boletales	Boletaceae	2
		Hygrophoropsidaceae	1
		Suillaceae	2
	Cantharellales	Cantharellaceae	1
	Dacrymycetes	Dacrymycetaceae	4
	Polyporales	Fomitopsidaceae	2
	Geastrales	Geastraceae	2
	Gloeophyllales	Gloeophyllaceae	1
	Gomphales	Gomphaceae	2
	Polyporales	Meruliaceae	2
		Polyporaceae	10

Tabla 23. **Familias de hongos presentes en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos de la Dirección de Ecología 2024 del Gobierno Municipal.**





Taxón	Orden	Familia	Especie
Hongos	Agaricales	Amanitaceae	<i>Amanita muscaria</i>
	Boletales	Boletaceae	<i>Boletus edulis</i>
	Pezizales	Morchellaceae	<i>Morchella angusticeps</i>
			<i>Morchella conica</i>
			<i>Morchella costata</i>

Tabla 24. **Especies de hongos de Ixtapaluca que se encuentran en la NOM 059 SEMARNAT**
Fuente: Mapoteca digital CONABIO (2019)

GRUPO QUINQUENAL	AÑO 2000			AÑO 2005			AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	297570	146720	150850	429033	210077	218956	467361	227846	239515	495563	242723	252840	542211	263083	279128
De 0 a 4 años	31842	16048	15794	42486	21756	20730	43319	22033	21286	39229	19438	19791	40173	20395	19778
De 5 a 9 años	35044	17661	17383	46109	23211	22898	48536	24702	23834	47185	24468	22717	43008	21711	21297
De 10 a 14 años	31445	16026	15419	47306	23998	23308	49323	24838	24485	50415	25793	24622	47461	24196	23265
De 15 a 19 años	26447	13310	13137	39544	19915	19629	49517	24934	24583	74098	25214	21884	49605	25336	24269
De 20 a 24 años	23090	10933	12157	31512	15105	16407	40637	19921	20716	44609	22132	22477	49117	24256	24861
De 25 a 29 años	24777	11343	13434	30199	13411	16788	33598	15835	17763	39421	18024	21397	46806	22913	23893
De 30 a 34 años	25942	12386	13556	39130	17863	21267	34383	15419	18964	35196	16160	19036	40344	19282	21062
De 35 a 39 años	22468	11008	11460	38051	18399	19652	41971	19456	22515	35057	16567	18490	36175	17022	19153
De 40 a 44 años	15995	8086	7909	29187	14544	14643	37990	18264	19726	37986	17153	20833	36140	16306	19834
De 45 a 49 años	10043	5117	4926	19960	9888	10072	28918	14134	14784	37388	18217	19171	40029	18383	21646
De 50 a 54 años	6787	3374	3413	12854	6502	6352	20705	10180	10525	29119	15143	13976	37305	17539	19766
De 55 a 59 años	4590	2291	2299	8148	3917	4231	12799	6340	6459	19125	8604	10521	27745	13304	14441
De 60 a 64 años	3569	1655	1914	5773	2724	3049	8425	3994	4431	13301	5712	7589	19911	9549	10362
De 65 a 69 años	2577	1164	1413	3859	1757	2102	5318	2461	2857	8526	4540	3986	11986	5681	6305





En la siguiente tabla, se muestra la población por grupo quinquenal de los años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 de los ejercicios estadísticos del INEGI.

Tabla 25. Comparativo poblacional de Ixtapaluca por grupos quinquenales. Elaboración propia con datos del INEGI.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	0 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 AÑOS Y MÁS	60 AÑOS Y MÁS
1990	137,357	68,533	68,824	18,532	37,959	75,480	5,263
2000	297,570	146,720	150,850	51,842	66,849	160,139	10,106
2005	429,033	210,077	218,956	42,486	93,415	248,585	15,801
2010	467,361	227,846	239,515	43,319	97,859	300,518	22,298
2015	495,563	242,723	252,840	39,229	97,600	351,999	32,840
2020	542,211	263,083	279,128	40,173	90,469	363,266	48,000

Tabla 26. Tendencia de la población municipal de Ixtapaluca 1990 al 2020. Elaboración propia con datos del INEGI.

AÑO	RANGO DE POBLACIÓN / LOCALIDADES	1 A 2,499 HABITANTES	2,500 A 4,999 HABITANTES	5,000 A 9,999 HABITANTES	10,000 A 14,999 HABITANTES	15,000 A 29,999 HABITANTES	MÁS DE 30,000 HABITANTES	TOTAL
Año 2010	Localidades	46	1	3	0	1	3	54
	Población	8,499	3,057	24,090	0	27,960	403,755	467,361
Año 2020	Localidades	47	1	1	2	0	4	55
	Población	17,393	3,478	6,436	22,298	0	492,606	542,211

Tabla 27. Distribución de la población según tamaño de la localidad en Ixtapaluca. Fuente: Censos de Población y Vivienda Años 2010 y 2020. INEGI.





LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES	PEA	PEA MUJERES	PEA HOMBRES	TOTAL DE HOGARES	POBLACIÓN DE HOGARES	TOTAL DE VIVIENDAS
Zoquiapan	2222	1094	1128	1002	387	615	532	2097	688
Rancho Loma Ancha	9	*	*	*	*	*	*	*	2
Pueblo Nuevo (San Isidro Labrador)	296	149	147	114	24	90	94	296	156
Jorge Jiménez Cantú	11915	6021	5894	5623	2115	3508	2975	11909	3598
El Campamento (Las Cocinas)	8	4	4	3	0	3	3	8	3
La Cañada	670	330	340	307	101	206	176	670	222
Ejido el Capulín	558	285	273	253	91	162	138	558	153
Llano Grande	279	150	129	125	50	75	72	279	89
Ejido San Francisco (Las Joyas)	121	67	54	46	16	30	33	121	42
El Pozo del Venado	85	46	39	41	15	26	21	85	30
El Jaral (El Capulín)	395	200	195	206	86	120	101	379	128
Puente del Tablón	689	378	311	340	145	195	167	689	199
El Cuarenta	38	13	25	17	4	13	10	38	12
Linderos de Ixtapaluca (El Tablón)	842	445	397	424	182	242	220	842	329
Cerro de la Abundancia	71	41	30	30	11	19	18	71	28
Rancho el Guarda	14	6	8	5	0	5	3	14	3
Rancho Francisco Santillán (Atzizintla Tres)	520	283	237	229	82	147	131	520	169
El Treinta y Nueve (Dos Jagüeyes)	4	*	*	*	*	*	*	*	7
El Corazón	33	20	13	17	7	10	10	33	13
Rancho San Isidro (La Lobera)	54	28	26	20	8	12	14	54	15
Los Vergeles	10	*	*	*	*	*	*	*	3
Camino Mina Rosita	80	39	41	36	10	26	16	80	47
Camino a Mina Milagro (El Potrero)	96	46	50	40	12	28	22	96	34
El Carmen	554	259	295	266	87	179	129	554	178
Los Hornos	805	392	413	398	141	257	203	805	234
Puente el Mezquite	615	316	299	293	114	179	154	615	177
El Puente	2	*	*	*	*	*	*	*	1
Rancho el Tezoyo	17	10	7	8	4	4	3	17	5
Ampliación 6 de Junio	2452	1223	1229	1149	424	725	608	2452	825
Cabaña de los Medina	16	8	8	10	3	7	4	16	6
Ejidos de Xalpa (Camino de los Alcanfores)	415	215	200	184	58	126	107	415	193
El Patronato del Maguey (Santa Rosa)	766	375	391	389	136	253	190	766	246





Piedra Grande (Las Cabañas)	193	98	95	71	20	51	46	193	49
El Treinta y Siete (Kilómetro 19)	99	55	44	54	27	27	24	99	43
Colonia Julio Chávez López (UPREZ)	891	440	451	437	167	270	220	891	282
Lomas de Coatepec	313	148	165	140	50	90	81	313	105

Ampliación San Francisco	550	260	290	234	77	157	134	550	198
Tetitla	15	7	8	8	3	5	5	15	6
Rancho Verde	824	407	417	383	143	240	195	824	278
Santa Ana	489	236	253	254	95	159	124	489	177
La Guadalupana	709	367	342	314	119	195	191	709	235
San Jerónimo Cuatro Vientos	41791	21312	20479	21060	8603	12457	11913	41787	14941
Rancho la Peña	11	4	7	5	1	4	3	11	3
La Mesa	5	*	*	*	*	*	*	*	1
La Cañada	28	11	17	12	4	8	7	28	8
Aculco (Estación Forestal Zoquiapan)	8	*	*	*	*	*	*	*	1
Tierra de Uso Común Ejidales de Ayotla	63	28	35	36	13	23	18	63	29
Paraje la Loma de Guerrero	199	94	105	86	24	62	50	199	72
Los Pinos	260	130	130	116	34	82	60	260	95
Localidades de una vivienda	15	9	6	7	2	5	3	15	3
Localidades de dos viviendas	23	10	13	16	4	12	6	23	12

Tabla 28. Población por localidad y rango de edad. Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Año	INMIGRANTES	EMIGRANTES	SALDO NETO MIGRATORIO	TASA NETA DE MIGRACIÓN
2010	64,926	25,425	39,501	16.9
2020	1,363	1,079	284	0.52

Tabla 29. Saldo neto migratorio en el Municipio de Ixtapaluca de los años 2010 y 2020. Elaboración propia con datos del INEGI 2010 y 2020.





OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL
IXTAPALUCA	542 211	IXTAPALUCA	542 211
TOTAL	255 785	TOTAL	255 785
Aguascalientes	266	Morelos	1 904
Baja California	386	Nayarit	128
Baja California Sur	44	Nuevo León	288
Campeche	110	Oaxaca	16 971
Coahuila De Zaragoza	218	Puebla	20 295
Colima	96	Querétaro	867
Chiapas	2 167	Quintana Roo	127
Chihuahua	281	San Luis Potosí	1 196
Ciudad de México	171 015	Sinaloa	277
Durango	294	Sonora	174
Guanajuato	3 352	Tabasco	416
Guerrero	6 082	Tamaulipas	479
Hidalgo	5 929	Tlaxcala	2 837
Jalisco	1 447	Veracruz de Ignacio de la Llave	11 898
Michoacán de Ocampo	5 392	Yucatán	194
		Zacatecas	655

Tabla 30. Población no nativa en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

INFORME 2022-2024 TESORERÍA MUNICIPAL INGRESOS				
CUENTA	CONCEPTO	2022	2023	MONTO PARCIAL AL MES DE SEPTIEMBRE 2024
4110	Impuestos	\$ 115,405,654.00	\$ 119,459,714.58	\$ 120,795,999.15
4130	Contribuciones de Mejoras	\$ 4,000.00		
4140	Derechos	\$ 20,338,236.71	\$ 26,363,306.47	\$ 24,728,886.68
4150	Productos	\$ 3,187,658.39	\$ 4,708,008.47	\$ 2,321,297.48
4160	Aprovechamientos	\$ 945,051.67	\$ 574,299.24	\$ 284,139.10
4200	Participaciones y aportaciones	\$1,297,756,629.84	\$1,484,240,442.64	\$1,140,585,342.56
4300	Otros Ingresos y Beneficios	\$ 108,517,070.10	\$ 53,920,541.29	\$ 21,304,444.80
	TOTAL	\$1,546,154,300.71	\$1,689,266,312.69	\$1,310,020,109.77

Tabla 31. Reporte de ingresos a la Hacienda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal.





INFORME 2022-2024 TESORERÍA MUNICIPAL EGRESOS				
CAPITULO	CONCEPTO	2022	2023	MONTO PARCIAL AL MES DE SEPTIEMBRE 2024
1000	Servicios Personales	\$ 522,555,648.18	\$ 641,054,256.50	\$ 505,360,965.48
2000	Materiales y Suministros	\$ 93,736,435.04	\$ 119,968,147.96	\$ 96,724,563.45
3000	Servicios Generales	\$ 184,386,738.30	\$ 231,039,875.78	\$ 174,896,998.58
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 213,929,784.68	\$ 266,980,414.21	\$ 72,780,013.46
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 76,679,065.41	\$ 65,191,573.84	\$ 7,698,007.82
6000	Inversión Pública	\$ 298,908,490.54	\$ 410,118,923.06	\$ 275,348,176.86
9000	Deuda Pública	\$ 22,058,800.49	\$ 122,321,285.48	\$ 59,587,353.36
	TOTAL	\$1,412,254,962.64	\$1,856,674,476.83	\$1,432,396,079.01

Tabla 32. Reporte de egresos a la Hacienda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal.

DEUDA PÚBLICA			
Concepto	2022	2023	MONTO PARCIAL AL MES DE SEPTIEMBRE 2024
Amortización	\$ 8,262,859.12	\$ 9,370,567.46	\$ 7,642,703.77
Intereses	\$ 13,795,941.37	\$ 21,466,415.17	\$ 15,925,690.56

Tabla 33. Reporte de Deuda Pública Municipal de Ixtapaluca. Con datos de la Tesorería Municipal





RECURSO	2022	2023	2024
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$ 151,230,604.00	\$195,939,215.00	\$183,934,577.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$404,855,585.85	\$483,329,901.43	\$498,259,959.22
Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD)	\$19,358,621.20	\$12,800,000.00	\$0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	\$ 764,650.00	\$ 1,116,883.00	\$0.00
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	\$38,174,037.15	\$38,413,949.76	\$ 38,413,949.76
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	\$ 1,536,557.99	\$0.00	\$0.00
Mitigación de alerta de violencia de género contra las mujeres por feminicidio, y Alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, para el Estado de México	Feminicidio: \$ 3,155,527.09 Alerta por desaparición: \$ 2,478,651.52	Feminicidio: \$4,454,116.54 Alerta por desaparición: \$6,645,340.45	Feminicidio: \$4,998,387.32 Alerta por desaparición: \$6,691,870.94
Ramo 28 (Participaciones Federales al municipio de Ixtapaluca)	\$673,204,734.43	\$738,067,037.63	\$769,334,926.30

Tabla 34. Recurso recibido por el Gobierno Municipal de Ixtapaluca por fuente de financiamiento en los años 2022 al 2024. Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal de Ixtapaluca.





NO.	POZO	DOMICILIO	SITUACION	CALIDAD DEL AGUA
1	JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	CALLE LA CAÑADA MZ. 023 ZOQUIAPAN.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
2	SAN FRANCISCO	CALLE 212 MZ 8 SAN FRANCISCO ACUAUTLA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
3	TEZONTLE	CALLE 7 MZ 28 LOS HEROES	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
4	NUEVO MÉXICO	CDA. NUEVO MÉXICO, COL. LA ERA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
5	ACUEDUCTO	ACUEDUCTO MZ 3, LA ERA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
6	XOCOLINES	CALLE FRESNO 18, COL. PLUTARCO ELIAZ CALLES.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
7	TEJOLOTE	CALLE UNION 2022, CERRO DEL TEJOLOTE.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
8	IZCALLI	CALLE AHUHUETE 036, IZCALI IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
9	RANCHO EL CARMEN	CALLE CIRCUITO TURQUESA, RANCHO EL CARMEN.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
10	JOSÉ DE LA MORA	AVENIDA BALSAS, FRACCIONAMIENTO JOSÉ DE LA MORA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
11	TLAPACOYA	CALLE ÁLVARO OBREGÓN MZ 40, SANTA CRUZ.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
12	ALFREDO DEL MAZO	1RA CERRADA DE LINDA VISTA, ALFREDO DEL MAZO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
13	JARAL	CALLE LA ESPINITA MZ 001, IXTAPALUCA ZONA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
14	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	AV. EJIDO117, COL. SAN FRANCISCO ACUAUTLA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
15	SAN FRANCISCO ACUAUTLA EL CARMEN	CALLE FELIPE ÁNGELES MZ 005, SAN FRANCISCO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
16	TLALPIZAHUAC	CALLE MARTIN CARRERA MZ 026, TLALPIZAHUAC	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
17	LOS HÉROES	CALLE LIBERTAD, LOS HÉROES IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
18	LOS HÉROES	CALLE FRANCISCO Y MADERO MZ 002, LOS HÉROES IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
19	LOS HÉROES	CARRETERA A SAN FRANCISCO ACUAUTLA MZ 032.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
20	LOS HÉROES	CALLE MIGUEL HIDALGO, LOS HÉROES IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
21	LOS HÉROES	CERRADA NICOLAS BRAVO 114, LOS HÉROES IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
22	LOS HÉROES	CALLE VICENTE SUAREZ, MZ 7 LOS HÉROES.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
23	MELCHOR OCAMPO	PROLONGACIÓN UNION. CALLE PIRUL, MELCHOR OCAMPO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
24	ARBOLADAS	PASEO DE LOS MAPLES, COL. ARBOLADA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
25	SAN JACINTO	CALLE VIGILANTE, GEOVILLAS SAN JACINTO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
26	LA ROSA SAN FRANCISCO	CALLE MUNICIPIO MZ 018. SAN FRANCISCO ACUAUTLA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
27	CUATRO VIENTOS	BOULEVARD DEL VIENTO MZ 047, CUATRO VIENTOS.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021





28	CUATRO VIENTOS	CERRADA DE 4 VIENTOS CIELO 56-51, CUATRO VIENTOS.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
29	CUATRO VIENTOS	CIRCUITO DEL SOL MZ 11, CUATRO VIENTOS.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
30	SAN BUENAVENTURA	PASEO DE LAS AVES, FRAILECILLOS MZ 013, SAN BUENAVENTURA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
31	SAN BUENAVENTURA	PASEO DE SAN BUENAVENTURA MZ 27, SAN BUENAVENTURA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
32	SAN BUENAVENTURA	PASEO DE LOS VOLCANES MZ 006, SAN BUENAVENTURA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
33	SANTA BÁRBARA	CALLE VINAGRE MZ 028, GEOVILLAS SANTA BÁRBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
34	SANTA BÁRBARA	AVENIDA LA ESCONDIDA, PIRACENTE 314, GEOVILLAS SANTA BARBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
35	SANTA BÁRBARA	AVENIDA LA HACIENDA TEMIXCO MZ 015, GEOVILLAS SANTA BARBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
36	PALMAS 1	CALLE WHASINGTONIA 170, GEOVILLAS SANTA BARBARA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
37	JESÚS MARÍA	CERRADA RANCHO EL ARENAL POZO 2084, GEOVILLAS JESUS MARIA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
38	EL LIMITE	TEPOZANES MZ 001, LINDEROS DE IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
39	LOMAS DE IXTAPALUCA	CIRCUITO LOMA LINDA LT 40ª, CERRO DEL TEJOCOTE.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
40	SAN FRANCISCO	BOULEVARD EMILIO CHUAYFET MZ 024, SAN FRANCISCO ACUAUTLA	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
41	TLALPIZAHUAC	CERRADA BENITO JUAREZ, AGUSTIN DE ITURBIDE 13, SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
42	HORNOS	CUARTO CARRIL COLIMA MZ 050, HORNOS DE SANTABARBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
43	LA VIRGEN	CAMINO A LA VIRGEN, MZ 26, COL.LA VENTA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
44	6 DE JUNIO	MARIA ELEN HUERTA MZ 013, AMPLIACIÓN 6 DE JUNIO.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
45	AUDITORIO	CERRADA ZARAGOZA MZ 039, CERRO DEL TEJOLOTE.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
46	PALMAS 3	AVENIDA PALMERA YAKA MZ 22, GEOVILLAS SANTA BARBARA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
47	CUATRO VIENTOS	CALLE HURACAN MZ 040, CUATO VIENTOS IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
48	COATEPEC	CALLE SIN NOMBRE, 94CW+858 SANTA ANA, COATEPEC IXTAPALUCA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
49	LA ROSA SAN FRANCISCO	CALLE SIN NOMBRE,84HP+C3H, SANFRANCISCO ACUAUTLA.	FUNCIONAMIENTO	EN LA NOM-227- SSA1-2021
50	SAN JERÓNIMO CUATRO VIENTOS	CALLE RAYO MZ 20 SAN JERONIMO 4 VIENTOS.	SIN FUNCIONES	SIN FUNCIONES

Tabla 35. Pozos administrados por el OPDAPAS en Ixtapaluca. Elaboración propia, con datos del O.P.D.A.P.A.S.





Comité	Observaciones
Río Frío de Juárez	Administra a la comunidad del mismo nombre, este comité no tiene pozo profundo y su abastecimiento es por medio del deshielo de las zonas más altas. Las descargas sanitarias están a cargo del OPDAPAS.
Coatepec	Cuentan con un pozo profundo cuya capacidad solo abastece a la mitad del poblado principal, sin embargo, la otra mitad, así como las colonias de nueva creación son administradas por el OPDAPAS, así como las redes sanitarias en su totalidad.
Gral. Manuel Ávila Camacho	Es encargado del suministro de la comunidad del mismo nombre, su abastecimiento depende del deshielo de las zonas más altas del poblado, dentro de las actividades que el organismo realiza en la comunidad está la de la administración de sus redes de drenaje y de igual manera ofrece el apoyo para el abastecimiento de manera emergente.
Ayotla	Esta comunidad cuenta con dos pozos profundos, sin embargo, uno de ellos está en situación de abatimiento, el segundo está en funcionamiento sin embargo es ineficiente en el suministro a la población, las redes sanitarias son administradas por el OPDAPAS.
Valle Verde	Encargado del suministro de la colonia del mismo nombre, no cuenta con pozo profundo, encargado de las reparaciones de fugas de esta comunidad, conectados a las redes sanitarias del OPDAPAS.
Tlapacoya	Encargado del suministro de la comunidad del mismo nombre, sin embargo, no alcanza a cubrir a toda la comunidad por tanto se envía apoyo para el abastecimiento, esta comunidad también se encuentra conectada al sistema de saneamiento propiedad del Ayuntamiento de Ixtapaluca y administrado por el OPDAPAS.
Acozac	Abastece a la comunidad del mismo nombre corresponde a este comité la distribución del agua potable, en cuanto a la red de saneamiento esta conectado a los colectores que administra el OPDAPAS.

Tabla 36. Juntas o comité de agua independientes en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del O.P.D.A.P.A.S. del Gobierno Municipal de Ixtapaluca.





NO.	REBOMBEO	COMUNIDADES QUE ATIENDE	SITUACIÓN
1	TANQUE AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO	COLONIA AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO. COLONIA EL MIRADOR	EN FUNCIONAMIENTO
2	CANTERA	ALFREDO DEL MAZO	EN FUNCIONAMIENTO
3	JIMÉNEZ CANTÚ	JIMÉNEZ CANTÚ	EN FUNCIONAMIENTO
4	CAÑADA	CAÑADA	EN FUNCIONAMIENTO
5	TEPONAXTLE	TEPONAXTLE	EN FUNCIONAMIENTO
6	LIMITE	LIMITE	EN FUNCIONAMIENTO
7	CUATRO VIENTOS	CUATRO VIENTOS	EN FUNCIONAMIENTO
8	ESTADO DE MÉXICO	COL. ESTADO DE MÉXICO	EN FUNCIONAMIENTO
9	LOMAS DE IXTAPALUCA	U. H LOMAS DE IXTAPALUCA	EN FUNCIONAMIENTO
10	MELCHOR OCAMPO	TEJOLOTE, MELCHOR OCAMPO 1,2,3,4 Y 5, COLONIA	EN FUNCIONAMIENTO
11	MORELOS	MORELOS	EN FUNCIONAMIENTO
12	PALMAS 3	U. H PALMAS 3	EN FUNCIONAMIENTO
13	RANCHO EL CARMEN	RANCHO EL CARMEN	EN FUNCIONAMIENTO
14	6 DE JUNIO	6 DE JUNIO	EN FUNCIONAMIENTO
15	ARBOLADAS	U. H ARBOLADAS	EN FUNCIONAMIENTO
16	SAN JACINTO	U. H SAN JACINTO	EN FUNCIONAMIENTO
17	SAN BUENAVENTURA	U. H SAN BUENAVENTURA	EN FUNCIONAMIENTO
18	SAN JOSÉ DE LA PALMA	SAN JOSÉ DE LA PALMA	EN FUNCIONAMIENTO
19	TEJALPA	TEJALPA, JUAN ANTONIO SOBERANES	EN FUNCIONAMIENTO
20	TLACAÉLEL	TLACAÉLEL, CITLALMINA	EN FUNCIONAMIENTO
21	JESÚS MARÍA NO. 1	U. H JESÚS MARÍA	EN FUNCIONAMIENTO
22	JESÚS MARÍA NO. 2	U. H JESÚS MARÍA	EN FUNCIONAMIENTO
23	TORRE AMARILLA SANTA BARBARA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
24	TORRE LILA SANTA BARBARA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
25	TORRE ROJA PALMAS 1	PALMAS 1	EN FUNCIONAMIENTO
26	TORRE ROJA SANTA BARBARA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
27	TORRE ROSA SANTA BARBARA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
28	TORRE NARANJA	U. H SANTA BARBARA	EN FUNCIONAMIENTO
29	TORRE AMARILLA PALMAS 1	PALMAS 1	EN FUNCIONAMIENTO
30	UNIÓN ANTORCHISTA	UNIÓN ANTORCHISTA	EN FUNCIONAMIENTO
31	GUADALUPANA	GUADALUPANA	EN FUNCIONAMIENTO
32	RANCHO GUADALUPE	RANCHO GUADALUPE	EN FUNCIONAMIENTO
33	MAGDALENA	COL. MAGDALENA	EN FUNCIONAMIENTO
34	MOCTEZUMA	COL. MOCTEZUMA	EN FUNCIONAMIENTO

Tabla 37. Rebombes por colonias en Ixtapaluca. Elaboración propia, con datos del O.P.D.A.P.A.S. del Gobierno Municipal.





Estado	Superficie afectada	Índice ha/inc
Estado de México	5,819.08	7.20

Tabla 38. Superficie afectada por incendios forestales en el Estado de México en Abril 2023. Fuente: CONAFOR.

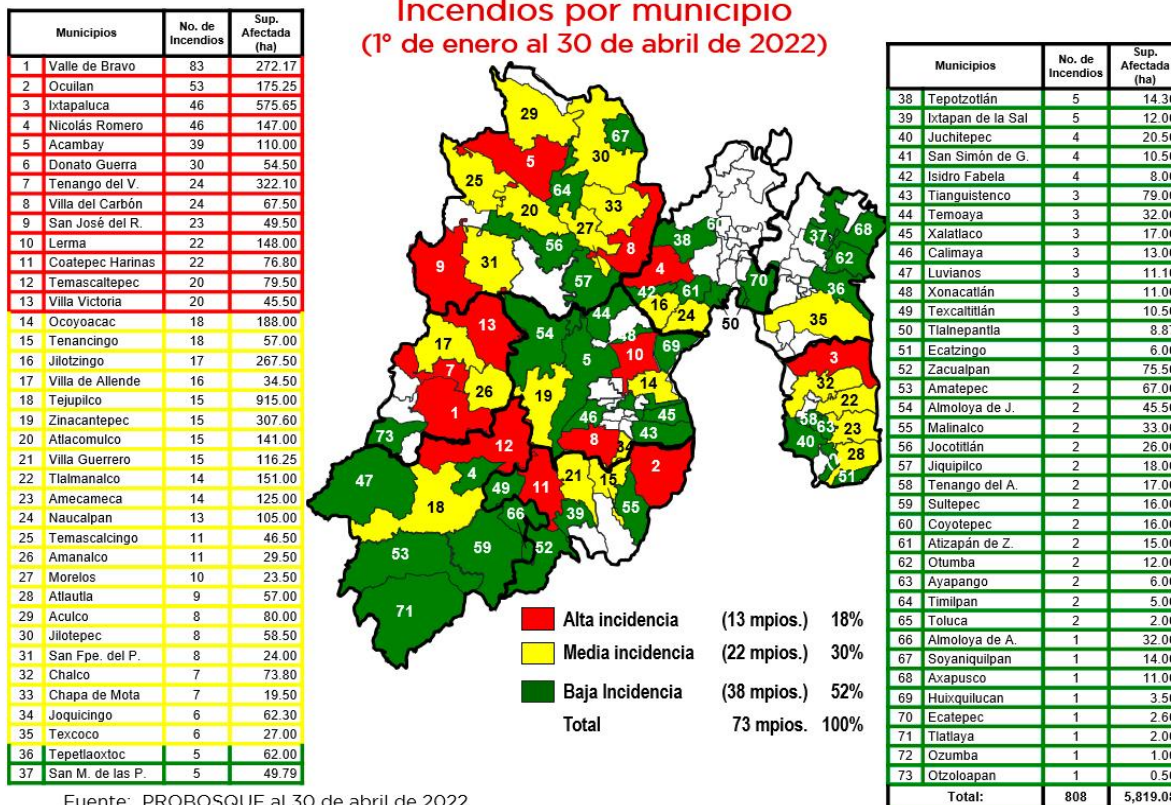


Tabla 39. Incendios por municipio del Enero a Abril 2022. Fuente: PROBOSQUE.

Año	No. de Incendios	Superficie afectada (ha)					Índ. Afec. (ha)
		Renuevo	Arbolado Adulto	Arbusto	Pasto	Total (ha)	
2022	1,365	1,216.01	107.50	5,773.58	5,751.86	12,848.95	9.41
2023	808	604.85	88.50	2,618.57	2,507.16	5,819.08	7.20
Diferencia	-557	-611.16	-19.00	-	-	-7,029.87	-2.21

Tabla 40. Superficie afectada por incendios forestales de los años 2022 y 2023 en Ixtapaluca. Fuente: PROBOSQUE 30 de abril de 2023.

Descendencia	Cantidad
Total perros y gatos en Ixtapaluca 2023	250,000
Perros y gatos con hogar en Ixtapaluca 2023	75,000
Perros y gatos sin hogar en Ixtapaluca 2023	175,000

Tabla 41. Descendencia proyectada de perros y gatos en Ixtapaluca. Fuente: ISEM 2023



Descendencia	Cantidad
Descendencia canina (6 años)	67,000
Descendencia gatuna (6 años)	370,000

Tabla 42. Descendencia canina y gatuna en un horizonte de 6 años. Fuente: PETA (People for the Ethical Treatment of Animals)

Población Económicamente Activa por Zona 2020

Zona	Población de 15 años y más	PEA	PEA/ Población de 15 años y más
Zona I: Oriente	3,548,081	2,196,861	61.9%

Tabla 43. PEA en la Zona I Oriente del Estado de México. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Población Económicamente Activa por región de la Zona I: Oriente, 2020

Región	Población de 15 años y más	PEA	PEA/ Población de 12 años y más
Región 2: Ixtapaluca	989,882	622,589	62.9%

Tabla 44. PEA en la Región 2 Ixtapaluca. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Personal Ocupado en Ixtapaluca

Denominación	Total	Formales	Informales
Ixtapaluca	52,141	24,774	27,367
Manufacturas	10,149	7,400	2,749
Comercio	23,613	8,753	14,860
Servicios privados no financieros	16,351	6,690	9,661
Restos de actividades económicas	2,028	1,931	97

Tabla 45. Personal ocupado en Ixtapaluca. Fuente: Indicadores Laborales para los Municipios de México (INEGI, 2022).





FECHA DE LA CELEBRACIÓN	FIESTA O CELEBRACIÓN	LOCALIDAD
28 DE FEBRERO	SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO	AYOTLA
19 MAR	SAN JOSÉ	IXTAPALUCA
27 DE ABRIL	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	AYOTLA
02 DE MAYO	SAN JOSÉ OBRERO	IXTAPALUCA
03 DE MAYO	SANTA CRUZ	TLALPIZÁHUAC
		TLAPACOYA
15 DE MAYO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	IXTAPALUCA
18 DE JUNIO	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	AYOTLA
	SAN ANTONIO	TLALPIZÁHUAC
	SANTA MARÍA MAGDALENA	TLAPACOYA
25 DE JULIO		
25 DE AGOSTO	SAN JACINTO	IXTAPALUCA
04 OCTUBRE	SAN FRANCISCO DE ASÍS	SAN FRANCISCO ACUAUTLA
22 OCTUBRE	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COATEPEC
13 NOVIEMBRE	SAN DIEGO ALCALÁ	RÍO FRIO DE JUAREZ
22 NOVIEMBRE	CRISTO REY	TLAPACOYA
29 NOVIEMBRE	SAN MIGUEL	GRAL. MANUEL AVILA CAMACHO
05 DICIEMBRE	ERECCIÓN DEL MUNICIPIO	IXTAPALUCA
12 DICIEMBRE	VIRGEN DE GUADALUPE	TLAPACOYA

Tabla 46. Festividades en el municipio por localidad. Elaboración propia.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS CATALOGADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA			
NOMBRE DEL INMUEBLE	COLONIA	DOMICILIO	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN (SIGLO)
Zona Arqueológica Tlalpizahuac	Tlalpizahuac (San José Chalco)	Av. Cuauhtémoc Esq. Gonzalo López Cid	800-1200 D. De C.
Zona Arqueológica Tlapacoya	Tlapacoya	Cerrada Del Silencio Esq. Con Olmecas	400 A.C. D.C.
Zona Arqueológica Acozac	Cabecera Municipal	Av. Quetzaltepec C. Paseo Malinaltetl	Xiv-Xv

Tabla 47. Zonas arqueológicas en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INAH.

Región	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas
Región 2: Ixtapaluca	5,623 (8.9%)	5,613 (9.0%)

Tabla 48. Superficie sembrada y cosechada por la región 2 de la Zona I Oriente, 2022. Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).





Tenencia de la Tierra			
Propiedad		Superficie (ha)	% del municipio
Propiedad Social	Ejidos	10,257.50	32.23%
	Bienes Comunales	4,014.90	12.62%

Tabla 49. Tenencia de la tierra en Ixtapaluca. Fuente: Elaboración con base en cartografía proporcionada por el Registro Agrario Nacional 2018.

Municipio	Producto	Volumen	Valor de Producción (Miles de pesos)
Ixtapaluca	Ganado en carne en canal	865	43,269.31
Ixtapaluca	Ganado en Pie	865	40,987.52
Ixtapaluca	Otros Productos Pecuarios (Huevo-Plato)	144.56	3,113.10
Municipio	Producto	Volumen Producción (Miles de Litros)	Municipio
Ixtapaluca	Otros Productos Pecuarios (Leche)	8,380.53	61,144.50

Tabla 50. Producción pecuaria en Ixtapaluca. Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022.

Región	Km	Porcentaje del total
Región 1: Chalco	297.75	47.20%
Región 2: Ixtapaluca	105.75	16.70%
Región 3: Texcoco	204.6	32.40%
Región 4: Nezahualcóyotl	23.3	3.70%
Total, Zona I Oriente	631.4	100%

Tabla 51. Red carretera por región de la Zona I Oriente, 2022. Fuente: Junta de Caminos del Estado de México (2022).





Concesionario	Derrotero	Tipo
Autobuses San Francisco, S.A. de C.V.	Coatepec, San Francisco Acuautla al metro Zaragoza, CDMX.	Autobuses Suburbanos
Rutas 28, 36, 50, 98, 99	Centro de la Cabecera Municipal, San Francisco Acuautla, Coatepec, Conjuntos urbanos y fraccionamientos, hasta las estaciones del metro La Paz, Santa Martha, Zaragoza y Aeropuerto.	Van y Microbuses
Taxis Sitios Unidos Hidalgo	Diferentes puntos del Municipio	Sedan
7 Agrupaciones de Bicitaxis.	Diferentes puntos del Municipio	Bicitaxis
Servicios de Transporte Universitario	5 Unidades UNAM, 2 Unidades IPN, 2 Unidades UAM.	Autobuses

Tabla 52. Inventario de derroteros en Ixtapaluca. Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Ixtapaluca 2022-2024

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	319,519	54.20%
Pobreza moderada	271,260	46.00%
Pobreza extrema	48,259	8.20%
Vulnerables por carencia social	106,681	18.10%
Vulnerables por ingresos	71,921	12.20%
No pobres y no vulnerables	91,595	15.50%

Tabla 53. Población por condición de pobreza multidimensional en Ixtapaluca. Fuente: Secretaría de Bienestar.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2022-2023		
Tipología	No. De Planteles	No. De Aulas
Jardín de niños	104	2,140
Escuela primaria	164	3,788
Telesecundaria	11	67
Secundaria general	92	569
Preparatoria general	41	122
Centro de bachillerato tecnológico	2	79
Instituto tecnológico	1	20
Universidad tecnológica	1	10
Universidad estatal	2	15

Tabla 54. Infraestructura escolar al cierre del ciclo escolar 2022-2023 en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Educación Municipal.





ESTUDIANTES IXTAPALUQUENSES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO	
Nivel	Estudiantes
Básico	68,100
Media Superior	130,000
Superior	114,000
TOTAL	312,100

Tabla 55. Estudiantes ixtapaluquenses en los distintos niveles escolares. Con datos de la Dirección de Educación Municipal.

Porcentaje de población con rezago Educativo en Ixtapaluca	
2015	2020
11%	9.94%

Tabla 56. Porcentaje de población con rezago educativo en Ixtapaluca. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipal

Abandono Escolar	Nacional 2021 (%)	Estatad 2021(%)	Ixtapaluca 2021 (%)
Primaria	0.5	1.5	4
Secundaria	2.9	2.4	5.4
Media Superior	11.6	10.3	13
Superior	8.1	7.6	18

Tabla 57. Indicadores de deserción escolar en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Educación del Gobierno Municipal del Ixtapaluca

Nivel	Docentes Hombres	Docentes Mujeres	Total
Docentes Nivel Básico	1,043	2,729	3,772
Docentes Nivel Superior	391	463	854
Docentes Nivel Media Superior	592	698	1,290

Tabla 58. Total de docentes hombres y mujeres por nivel de educación. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Educación Municipal.





UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	
HOSPITAL ESPECIALIZADO	
Nombre de la unidad:	Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca
Municipio:	Ixtapaluca
Domicilio:	Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Colonia Ixtapaluca
HOSPITAL GENERAL	
Nombre de la unidad:	Zoquiapan Dr. Pedro López
Municipio:	Ixtapaluca
Domicilio:	Carretera Federal México-Puebla Kilómetro 34.5, Colonia Zoquiapan
HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)	
Nombre de la unidad:	Hospital Municipal Ixtapaluca Leona Vicario Bicentenario
Municipio:	Ixtapaluca
Domicilio:	Paseo de los Volcanes, Fraccionamiento San Buenaventura
HOSPITAL PSIQUIATRICO	
Nombre de la unidad:	H. Zoquiapan Granja la Salud
Municipio:	Ixtapaluca
Domicilio:	Carretera Federal México Puebla Km 33.5, Colonia Zoquiapan

Tabla 59. Unidades de hospitalización en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección de Salud del Gobierno Municipal.

UNIDADES DE CONSULTA EXTERNA	
Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES)	Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Ixtapaluca Alfredo del Mazo
	Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Ixtapaluca Zoquiapan
	Centro Integral de Salud Mental Ixtapaluca
	UNEME Enfermedades Crónicas Zoquiapan Ixtapaluca
Unidades Móviles	U. Móvil Isem Wenceslao
Urbano de 1 Núcleo Básico	Alfredo del Mazo
	Coatepec
	General Manuel Ávila Camacho
	Loma Bonita
	Rio Frio de Juárez
Urbano de 2 Núcleo Básico	Centro de Salud los Héroes
	Centro de Salud Luis Córdova
	Centro de Salud Santa Bárbara
	Citlalmína
	Colonia Ayotla
	Colonia Chocolines
	Colonia Tejolote
	Colonia Valle Verde
	El Molinito
Urbano de 3 Núcleo Básico	Centro de Salud Melchor Ocampo
	San Francisco Acuatla
Urbano de 4 Núcleo Básico	Ixtapaluca
Urbano de 5 Núcleo Básico	Colonia Santa Cruz Tlapacoya
Urbano de 6 Núcleo Básico	Centro de Salud Cuatro Vientos

Tabla 60. Unidades de consulta externa en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección de Salud del Gobierno Municipal.





1	COVID-19
2	Diabetes Mellitus tipo II
3	Enfermedades del Corazón
4	Tumores Malignos
5	Enfermedades del Hígado
6	Enfermedades cerebrovasculares
7	Trastorno del metabolismo de las lipoproteínas y otras lipidemias
8	Agresiones (homicidios)
9	Accidentes
10	Neumonía e Influenza

Tabla 61. Principales causas de mortalidad en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: Jurisdicción sanitaria de Amecameca, 2022.

CONCEPTO	TOTAL
Total, de viviendas habitadas	146,994
Total, de viviendas	176,264
Viviendas particulares habitadas	134,134
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	541,808
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	0
Viviendas particulares deshabitadas	22,545
Viviendas particulares de uso temporal	6,725
Viviendas colectivas	32
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	0
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	4,506
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	42,935
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	103,718
Viviendas particulares habitadas con más de 2.5 ocupantes por dormitorio	41,824
Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	8,700
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	22,214
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	115,735
Viviendas particulares con más de 3 ocupantes por cuarto	7,346
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	146,390
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	284
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	143,649
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	3,008





Ocupantes en viviendas particulares con acceso a agua entubada en el ámbito de la vivienda	528,770
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	144,463
Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	293
Ocupantes en viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	533,738
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	145,413
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	982
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	142,532
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	29
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	130,457
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	113,775
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	53,715
Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador ni lavadora	11,104
Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador, lavadora ni automóvil o camioneta	10,098
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	112,101
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	139,468
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o Tablet	61,370
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	76,306
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	134,103
Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	89,169
Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor	3,195
Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	6,996
Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet	50,391
Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	872
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien	489
Total de viviendas particulares habitadas con características	146,779
Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	109,527
Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe	39,340
Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	11,956
Ocupantes en viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario	532,813
Ocupantes en viviendas particulares que disponen de drenaje	536,171
Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de drenaje	3,608
Ocupantes en viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	524,800





Ocupantes en viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, ni de agua entubada, ni drenaje	97
Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas	79,316
Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	14,763
Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	37,269
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga	55,688
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet	27,845
Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos	21,537

Tabla 62. Infografía de las viviendas en Ixtapaluca. Elaboración propia con datos del INEGI

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN SEXO												
Grupos Quinquenales de Edad	Año 2000			Año 2010			Año 2015			Año 2020		
	Total	Mujeres	IM	Total	Mujeres	IM	Total	Mujeres	IM	Total	Mujeres	IM
Total	266,358	135,165	97	459,116	234,975	95	518,768	248,921	96	533,080	273,898	94
0 - 4 Años	31,842	15,794	102	43,319	21,286	104	39,229	19,791	98	40,173	19,778	103
5 - 9 Años	35,044	17,383	102	48,536	23,834	104	47,185	22,717	108	43,008	21,297	102
10 - 14 Años	31,445	15,419	104	49,323	24,485	101	50,415	24,622	105	47,461	23,265	104
15 - 19 Años	26,447	13,137	101	49,517	24,583	101	47,098	21,884	115	49,605	24,269	104
20 - 24 Años	23,090	12,157	90	40,637	20,716	96	44,609	22,477	98	49,117	24,861	98
25 - 29 Años	24,777	13,434	84	33,598	17,763	89	69,421	21,397	84	46,806	23,893	96
30 - 34 Años	25,942	13,556	91	34,383	18,964	81	35,196	19,036	85	40,344	21,062	92
35 - 39 Años	22,468	11,460	96	41,971	22,515	86	35,057	18,490	90	36,175	19,153	89
40 - 44 Años	15,995	7,909	102	37,990	19,726	93	37,986	20,833	82	36,140	19,834	82
45 - 49 Años	10,043	4,926	104	28,918	14,784	96	37,388	19,171	95	40,029	21,646	85
50 - 54 Años	6,787	3,413	99	20,705	10,525	97	29,119	13,976	108	37,308	19,766	89
55 - 59 Años	4,590	2,299	100	12,799	6,459	98	19,125	10,521	82	27,745	14,441	92
60 - 64 Años	3,569	1,914	86	8,425	4,431	90	13,301	7,589	75	19,911	10,362	92
65 - 69 Años	2,577	1,413	82	5,318	2,857	86	8,526	3,986	114	11,986	6,305	90
70 - 74 Años	1,742	951	83	3,677	2,047	80	5,113	2,431	110	7,272	3,966	83

Tabla 63. Comparativo censal de la población total femenina de Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI





Año	Total	Hombre	Mujer	No Especificado
2021	3,567	2,054	1,511	2
2022	2,537	1,384	1,152	1
2023	2,522	1,395	1,124	3

Tabla 64. Defunciones por violencia familiar en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: INEGI 2023 Estadísticas de Defunciones Registradas.

Territorio	2019		2020		2021		2022		2023		Total 2019-2023	Promedio Tasa por 100 mil habs. 2019-2023
	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.		
Ixtapaluca	752.00	135.00	493.00	90.92	659.00	121.54	1,002.00	184.80	1,367.00	252.12	4,253.00	784.38

Tabla 65. Incidencia delictiva de género del 2019 al 2023 en Ixtapaluca. Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El cálculo de tasa por 100 mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO). Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.

Colonia	Delitos registrados
San Buenaventura	531
Ixtapaluca	455
Zoquiapan	414
Los Héroes	411
U.H Geovillas de Santa Bárbara	401
Cuatro Vientos	295
Ixtapaluca Centro	244
Alfredo del Mazo	232
Zona Industrial	209
Hornos de Santa Bárbara	154

Tabla 66. Colonias con mayor número de delitos registrados en el 2024. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana.





DELITO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Extorsión	60	95	79	120	99	64
Feminicidio	7	3	4	1	3	3
Robo de vehículo automotor	881	528	449	580	740	615
Robo a casa habitación	221	205	236	267	282	204
Otros robos	1828	1777	1828	2268	2429	1953
Robo de autopartes	86	60	98	119	97	68
Homicidio	80	87	86	109	106	96
Secuestro	13	4	1	1	4	2

Tabla 67. Número de delitos de alto impacto en el municipio de Ixtapaluca en el periodo 2019 al 2024.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana

Delito	Diciembre 2023	Diciembre 2024
Homicidio doloso	0.37	0.37
Feminicidio	0	0
Homicidio culposo	2.23	3.32
Secuestro	0	0
Extorsión	0.37	0.74
Robo con violencia	21.18	20.64
Robo de vehículo	8.55	15.48
Robo a casa habitación	7.06	5.90
Robo de negocio	6.69	7
Robo a transeúnte	17.47	12.53
Robo en transporte público	2.97	0.74
Violación	1.11	2.95
Violencia familiar	14.49	9.58
Trata de personas	0	0
Narcomenudeo	1.49	0
Lesiones dolosas	24.53	21.75
TOTAL	207.5	184.28

Tabla 68. Tasa por cada 100 mil habitantes en los principales delitos en Ixtapaluca 2023-2024.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental (2025) con información de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





No	Refugio	Capacidad de personas
1	Auditorio Benito Juárez	500
2	Auditorio Ejidal Ayotla	500
3	Auditorio Delegación Citlalmina	500
4	Auditorio Delegación Coatepec	500
5	Auditorio Ejidal Río Frío	500
6	Gimnasio José de la Mora	140
7	Gimnasio Polivalente de Santa Bárbara	500
8	Gimnasio Polivalente Los Héroes	500
9	Gimnasio Polivalente San Buenaventura	400
10	Gimnasio Polivalente San Francisco	500
11	Gimnasio Polivalente Alfredo del Mazo	500
12	Gimnasio Polivalente Ayotla	500
13	Gimnasio Polivalente Citlalmina	500
14	Gimnasio Polivalente Tlalpizahuac	450
15	Gimnasio Polivalente Río Frío de Juárez	500
16	Gimnasio Polivalente cuatro Vientos	500

Tabla 69. Albergues temporales en el territorio de Ixtapaluca. Fuente: Gobierno Municipal de Ixtapaluca, 2025.





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02060804. Desarrollo Integral de la Familia	DIF
➤ 020603. Alimentación para la población infantil	
➤ 02030201. Atención médica	
➤ 02020201. Desarrollo Comunitario	Dirección de Bienestar e Inclusión Social.
➤ 02030101. Prevención Médica	
➤ 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar	
➤ 02020101. Infraestructura de espacios públicos	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
➤ 02050101. Educación Básica	Dirección de Educación y Cultura
➤ 02050201. Educación Media Superior	
➤ 02050301. Educación Superior	
➤ 02050501. Educación Para Adultos	
➤ 02010101. Gestión Integral de Residuos Sólidos	Dirección de Servicios Públicos
➤ 03030502 Eficiencia energética	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Común	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Comunales	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 01070101. Seguridad Pública	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 03010201 Empleo	
➤ 01030801. Política Territorial moderna y sostenible	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio ambiente
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 01070201. Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Tabla 70. Alineación del ODS 1 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar	Dirección de Bienestar e Inclusión Social.
➤ 02050603. Alimentación para la población infantil	
➤ 02060701. Pueblos Indígenas	
➤ 03040201. Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 03020101. Desarrollo Agrícola	
➤ 03020103. Fomento Pecuario	
➤ 03010203. Inclusión Económica para la Igualdad de Género	Instituto de la Mujer para la igualdad Sustantiva de Ixtapaluca IMISI
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente
➤ 03020201. Desarrollo Forestal	
➤ 02010502. Protección, control y bienestar animal	
➤ 02060501. Alimentación y nutrición para el bienestar	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF

Tabla 71. Alineación del ODS 2 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02030101. Prevención Médica	Dirección de Bienestar e Inclusión Social
➤ 02030201. Atención Médica	
➤ 020603. Alimentación para la población infantil	Dirección de Desarrollo territorial, Urbano y medio ambiente
➤ 02020201. Desarrollo Comunitario	
➤ 02060804. Desarrollo Integral de la Familia	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF
➤ 02060805. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	
➤ 01070101. Seguridad Pública	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
➤ 02010401. Protección al Ambiente para el bienestar	
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	

Tabla 72. Alineación del ODS 3 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027 Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02050101. Educación Básica	Dirección de Educación y Cultura.
➤ 02050201. Educación Media Superior	
➤ 02050301. Educación Superior	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.
➤ 02050501. Educación Para Adultos	

Tabla 73. Alineación del ODS 4 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025.

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02060805. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre (IMISI).	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
➤ 03010203. Inclusión Económica para la Igualdad de Género	
➤ 02010101. Gestión Integral de Residuos Sólidos	
➤ 03030502 Eficiencia energética	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Comunes	Dirección de Servicios Públicos
➤ 02020101. Infraestructura de espacios públicos	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
➤ 01070101. Seguridad Pública	
➤ 01030101. Conducción de las políticas de Gobierno	
➤ 02030201. Atención Médica	
➤ 02020201. Desarrollo Comunitario	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02030101. Prevención Médica	
➤ 01080301. Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
	Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente

Tabla 74. Alineación del ODS 5 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 01080501. Gobierno electrónico	
➤ 01050202. Fortalecimiento de los ingresos	
➤ 02010401. Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente
➤ 02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	

Tabla 75. Alineación del ODS 6 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 03030502 Eficiencia energética	Dirección de Servicios públicos Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
➤ 01030101 Conducción de las políticas de Gobierno	
➤ 02020101 Infraestructura de espacios públicos	

Tabla 76. Alineación del ODS 7 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Bienestar e Inclusión Social Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
➤ 03010201 Empleo	
➤ 03020101 Desarrollo Agrícola	
➤ 03020103 Fomento Pecuario	
➤ 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense	
➤ 03090301 Promoción Artesanal	
➤ 02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	
➤ 02060701 Pueblos Indígenas	

Tabla 77. Alineación del ODS 8 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 2020101. Infraestructura de espacios públicos	Dirección de Administración y Recursos Humanos
➤ 2050101. Educación Básica	
➤ 01080501. Gobierno electrónico	Dirección de Innovación Gubernamental
➤ 3030502. Eficiencia energética	
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas
➤ 3010201. Empleo	
➤ 2010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 1080301. Comunicación Pública Fortalecimiento Informativo	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente

Tabla 78. Alineación del ODS 9 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	Dirección de Desarrollo Económico
➤ 3010201. Empleo	
➤ 03010203. Inclusión Económica para la Igualdad de Género	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
➤ 02050101. Educación Básica	
➤ 02050201. Educación Media Superior	Dirección del Bienestar e Inclusión Social
➤ 02050301. Educación Superior	
➤ 02050501. Educación Para Adultos	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
➤ 02060805. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	
➤ 02060806. Oportunidades para los adolescente y jóvenes	Oficina de la Presidencia
➤ 02060802. Atención a personas con discapacidad	
➤ 02030101. Prevención Médica	Tesorería Municipal
➤ 02030201. Atención Médica	
➤ 02060701. Pueblos Indígenas	Dirección de Educación y Cultura
➤ 01030101. Conducción de las políticas de Gobierno	
➤ 04040101. Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	

Tabla 79. Alineación del ODS 10 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Alineación de los ODS con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2027-2025	
Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 03050101. Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	Dirección de Bienestar e Inclusión Social
➤ 02020101. Infraestructura de espacios públicos	
➤ 02040201. Cultura y Arte	
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 03020201. Desarrollo Forestal	
➤ 2020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Común	
➤ 02020601. Modernización de los Servicios Comunes	
➤ 02020101. Infraestructura de espacios públicos	
➤ 01030801. Política territorial moderna y sostenible	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
	Dirección de Servicios Públicos

Tabla 80. Alineación del ODS 11 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS) Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 03020201. Desarrollo Forestal	
➤ 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense	
➤ 2020301. manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 02010301. manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
➤ 01030301. Conservación del Patrimonio Público	
➤ 03070101. Desarrollo integral del turismo mexiquense	
➤ 03090301. Promoción Artesanal	

Tabla 81. Alineación del ODS 12 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 02010101. Gestión Integral de Residuos Sólidos	
➤ 01070201. Protección Civil	
➤ 2020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
➤ 02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua	

Tabla 82. Alineación del ODS 13 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02010401. Protección al Ambiente Protección al Ambiente para el bienestar	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
➤ 02010501. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
➤ 2020301. manejo eficiente y sustentable del agua	
➤ 02010301. manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	

Tabla 83. Alineación del ODS 15 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.

Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 02060805. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	Dirección de Innovación Gubernamental
➤ 01070101. Seguridad Pública	
➤ 02060804. Desarrollo Integral De La Familia	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
➤ 01030401. Función pública y combate a la corrupción	
➤ 01030402. Sistema Anticorrupción del Estado de México Y Municipios	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana
➤ 01080401. Transparencia	
➤ 01030401. desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
	Órgano Interno de Control Municipal
	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS)
	Secretaría del Ayuntamiento
➤ 01030902. Reglamentación Municipal	

Tabla 84. Alineación del ODS 16 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.

Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025





Programa Presupuestario	Dependencia Gubernamental
➤ 01030101. Conducción de las políticas de gobierno	Dirección de Innovación Gubernamental Oficina de la Presidencia Tesorería Municipal Dirección de Servicios Públicos Dirección de Desarrollo Económico Secretaría del Ayuntamiento
➤ 01050206. Consolidación de la Administración Pública de resultados	
➤ 01030801. Política Territorial moderna y sostenible	
➤ 01050205. Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	
➤ 3030502. Eficiencia energética	
➤ 03040201 Modernización Industrial y del Comercio	

Tabla 85. Alineación del ODS 17 con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027.
Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Ixtapaluca 2025

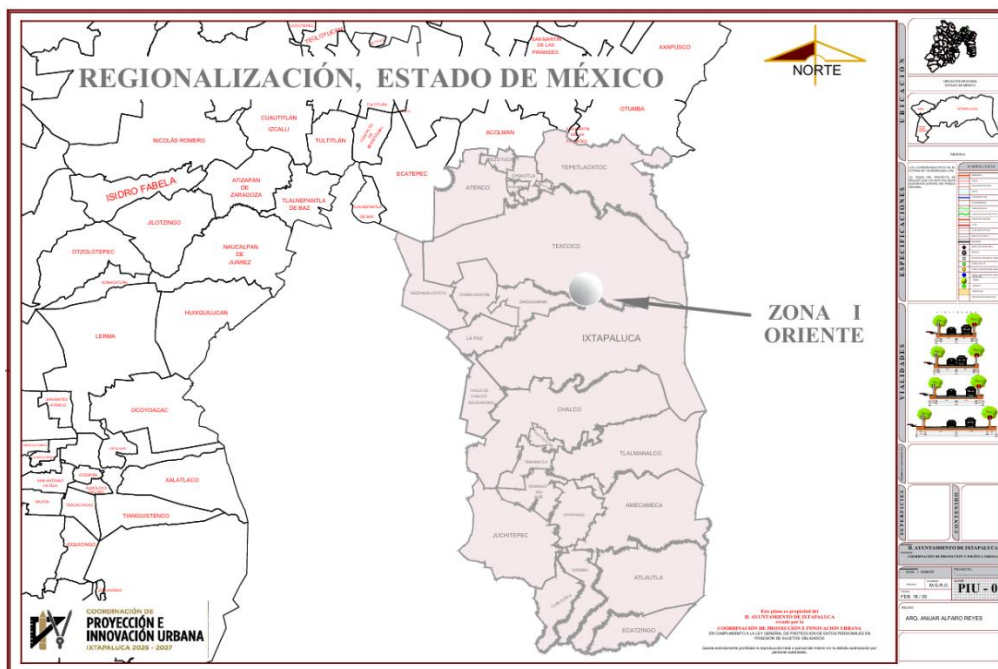
Estado	2022	2023	2024
Óptimo	 96	 101	 95
En proceso	 13	 9	 11
Rezago	 5	 2	 6
No disponible	1	0	0
No medible	0	3	3
Total de indicadores	115	115	115

Tabla 86. Resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para el periodo 2022-2024. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental 2025.

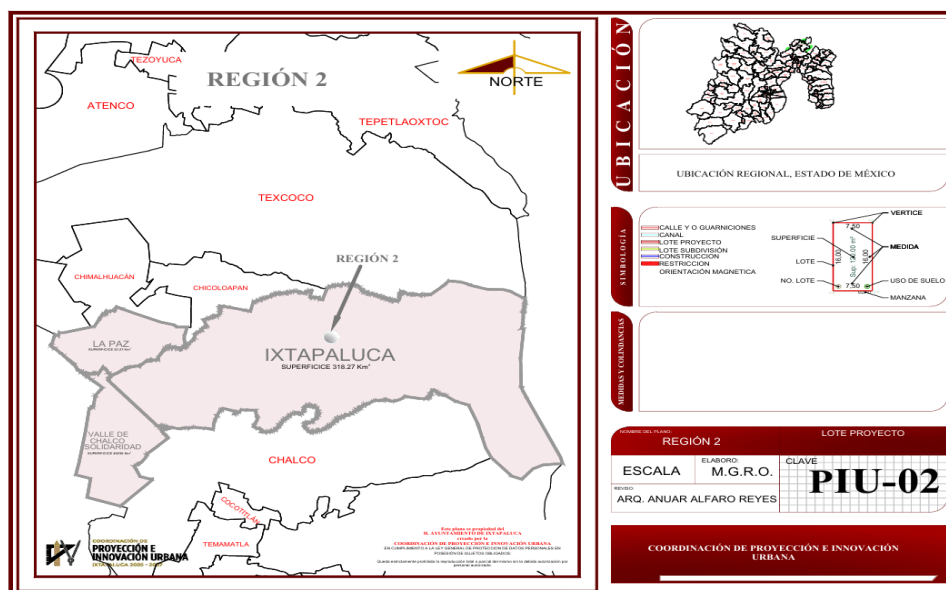




➤ **Desglose de mapas:**



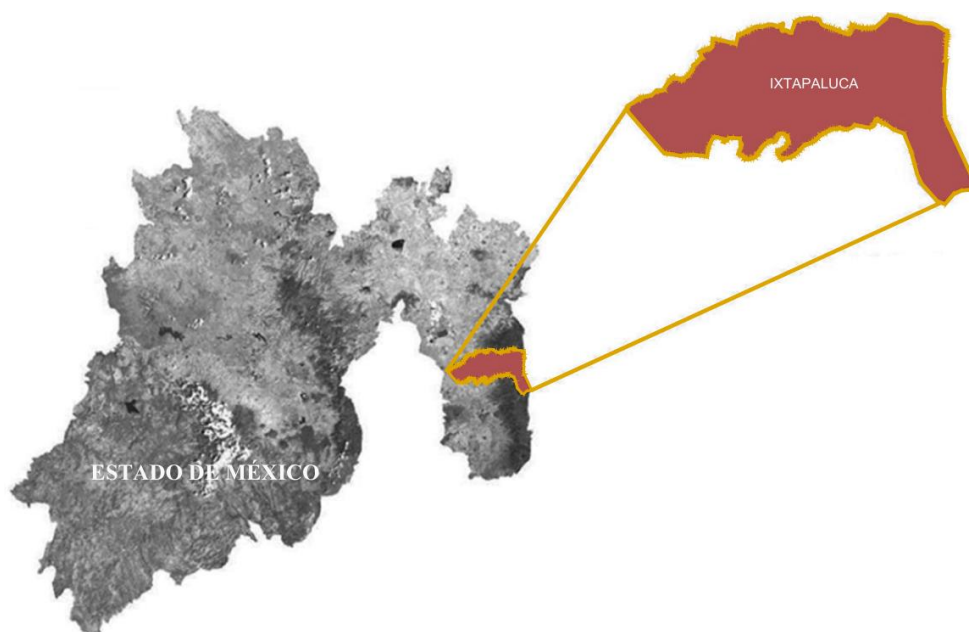
Mapa 1. División Territorial del Estado de México por zona. Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana. Fuente: Programa Regional, Zona I Oriente 2024 – 2029, Plan de Desarrollo del Estado de México, 2023 – 2029.



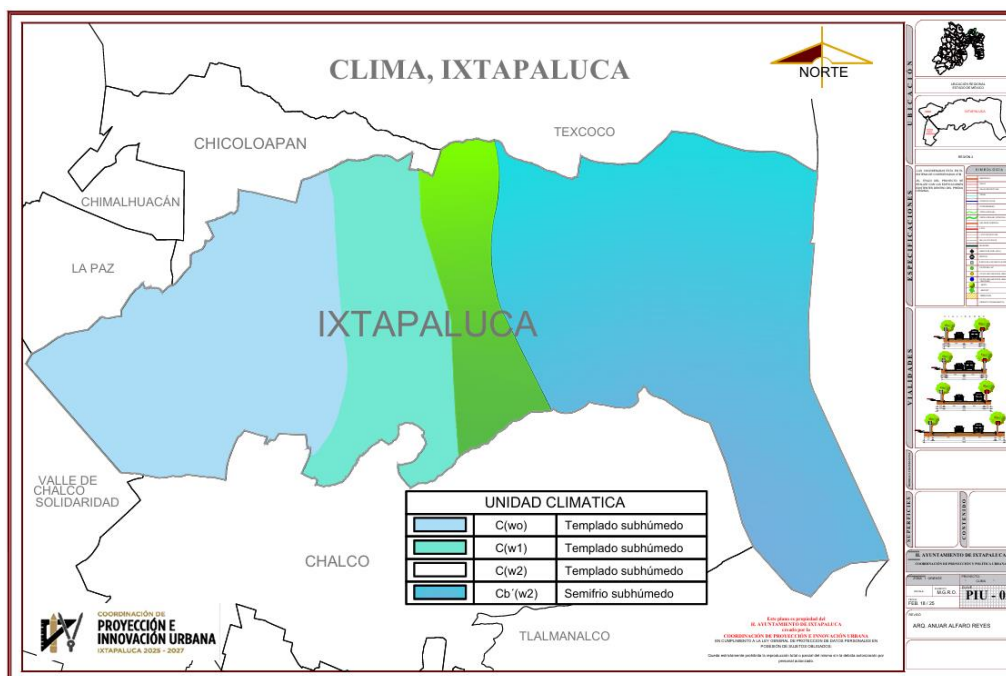
Mapa 2. Municipios integrantes de la Región 2 Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana.



Ubicación del Municipio de Ixtapaluca

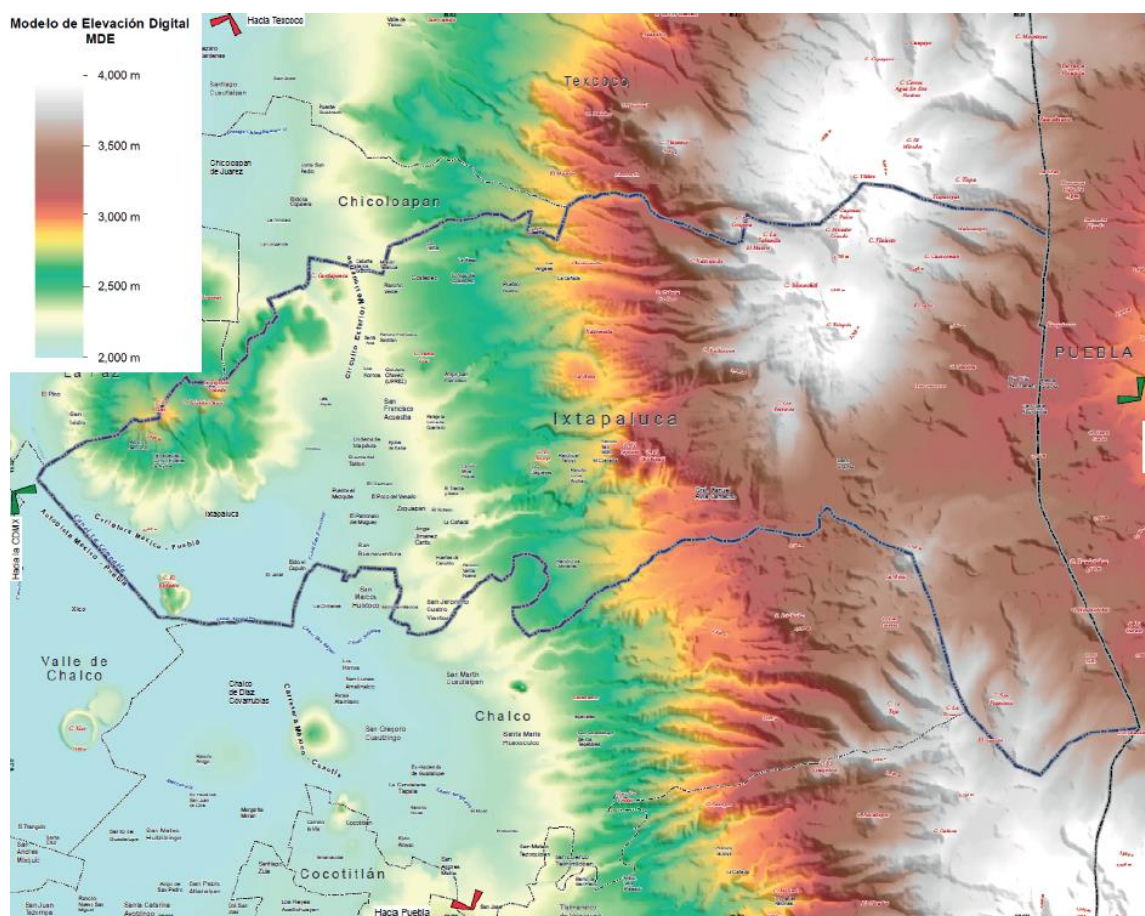


Mapa 3. Ubicación del Municipio de Ixtapaluca en el Estado de México. Fuente: <https://www.bing.com/images/search?view> Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana



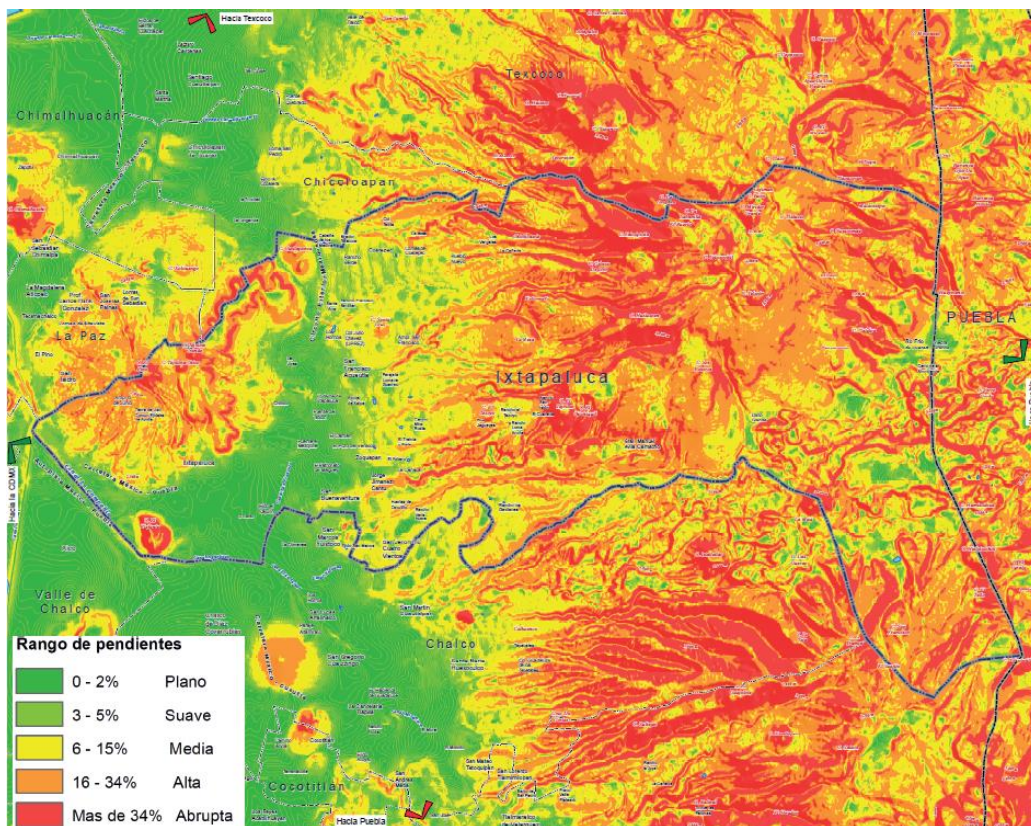
Mapa 4. Climas de Municipio de Ixtapaluca: Fuente: Carta de climas. CONABIO. Elaboración propia, Coordinación de Proyección e Innovación Urbana



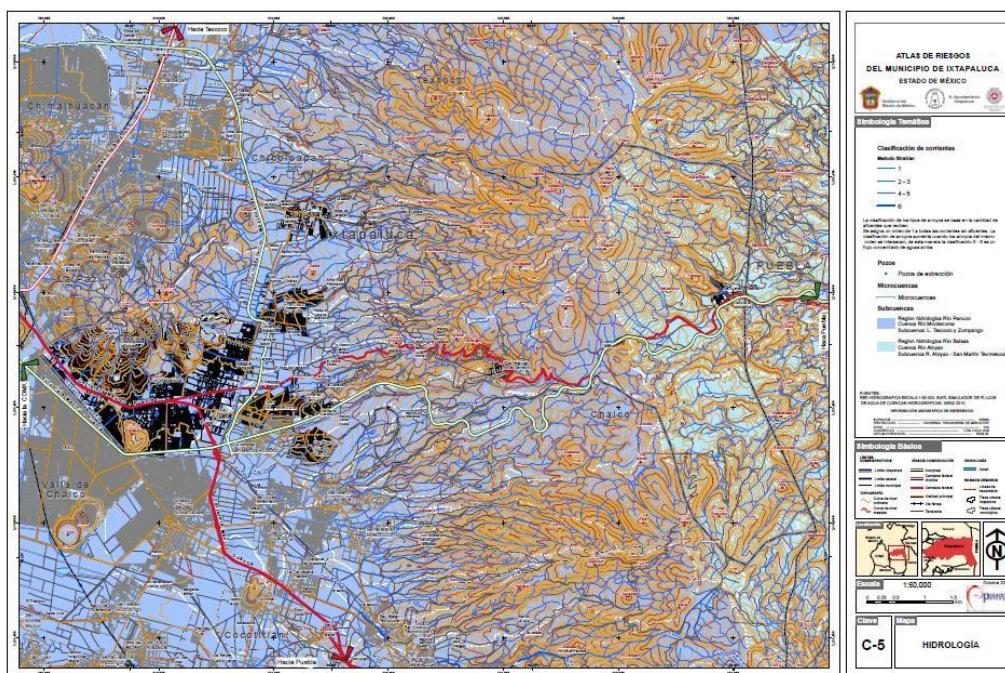


Mapa 5. **Modelo de elevaciones del municipio de Ixtapaluca.** Fuente: Elaboración propia con base en los datos de relieve del Continuo de elevaciones mexicano CEM (2.0) INEGI.





Mapa 6. Rango de pendientes en el Municipio de Ixtapaluca; Fuente: Elaboración propia con base en los datos de relieve del Continuo de elevaciones mexicano CEM (2.0) INEGI.



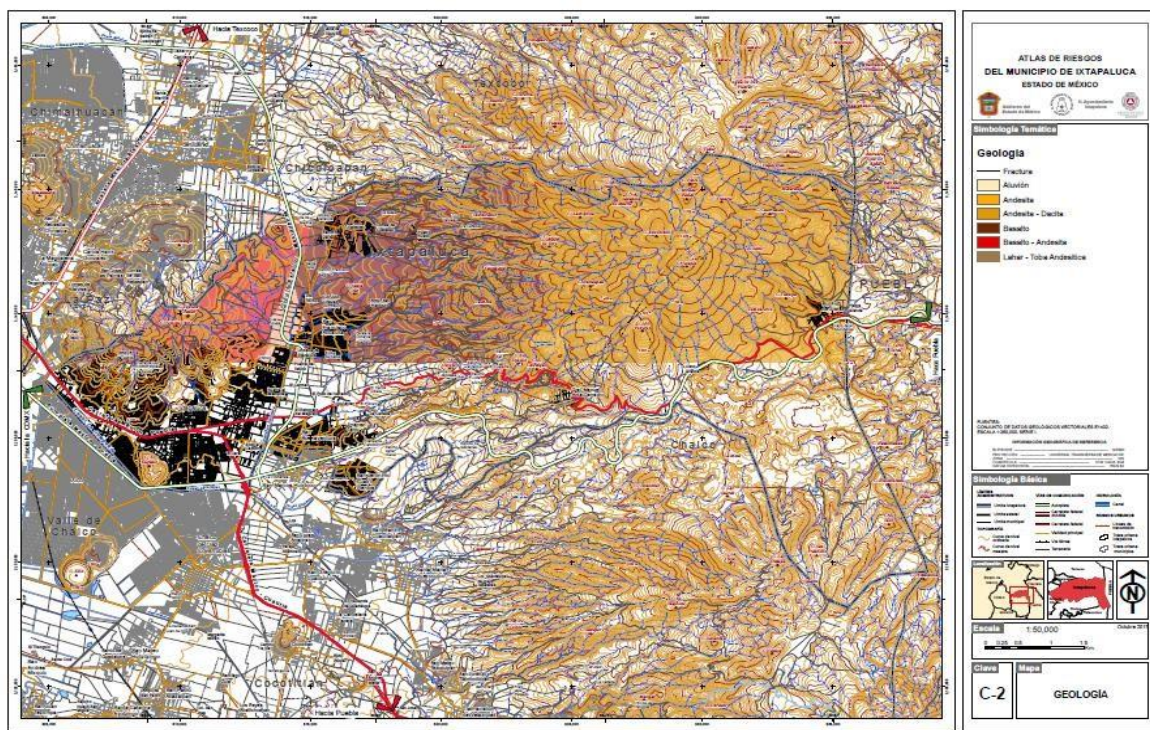
7. Mapa Hidrológico de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.



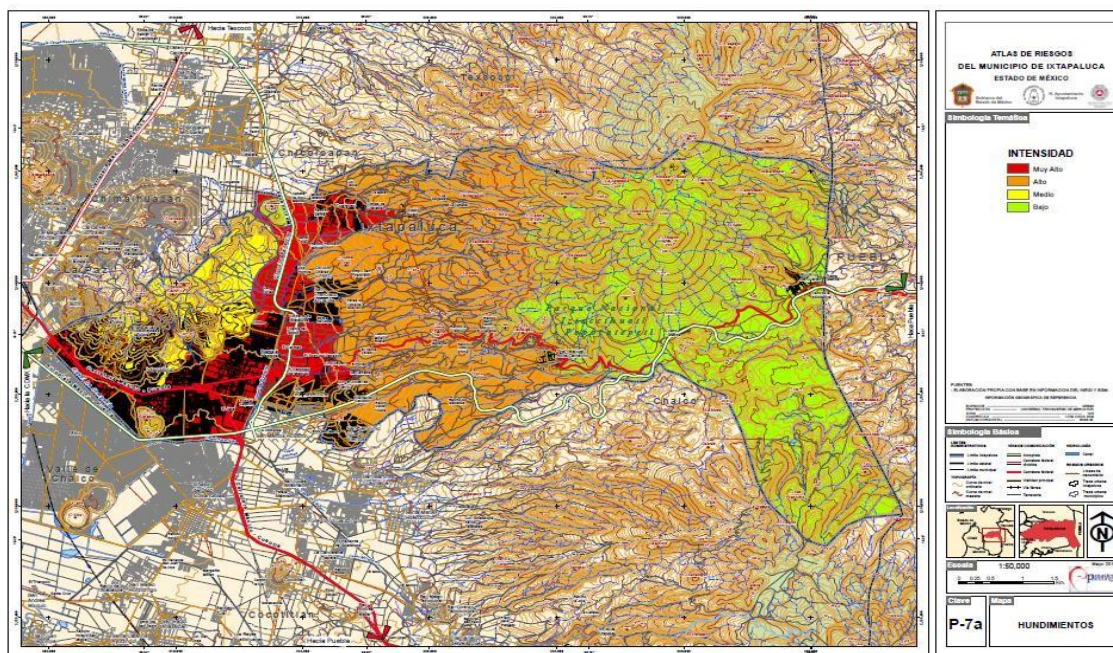


Mapa 9. **Mapa de nevadas de Ixtapaluca.** Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.





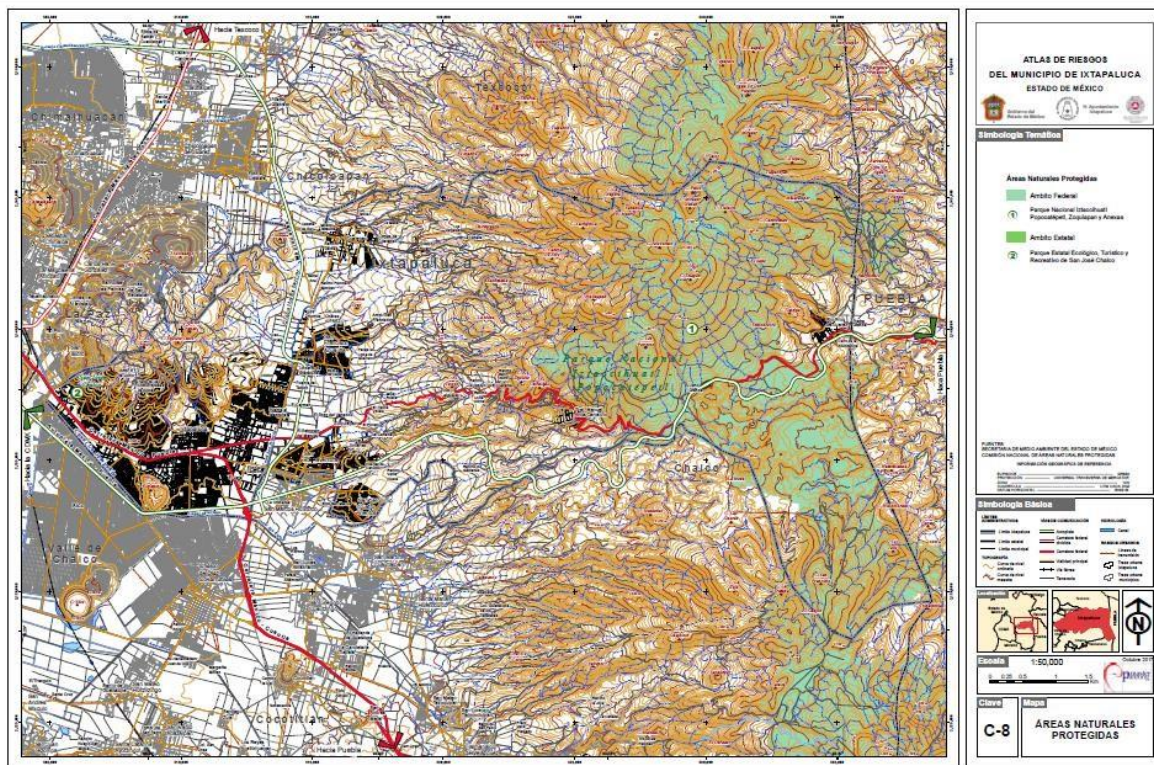
Mapa 10. Mapa geológico de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018



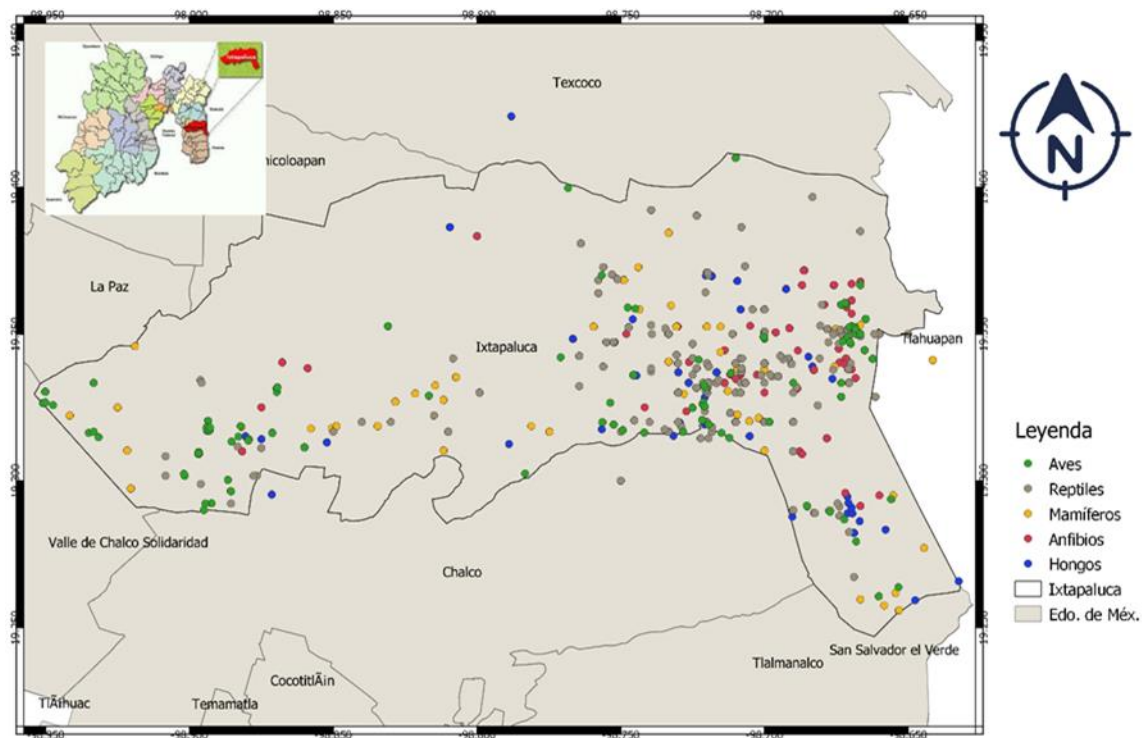
Mapa 11. Hundimientos en Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

MAPA EDAFOLOGICO DE IXTAPALUCA



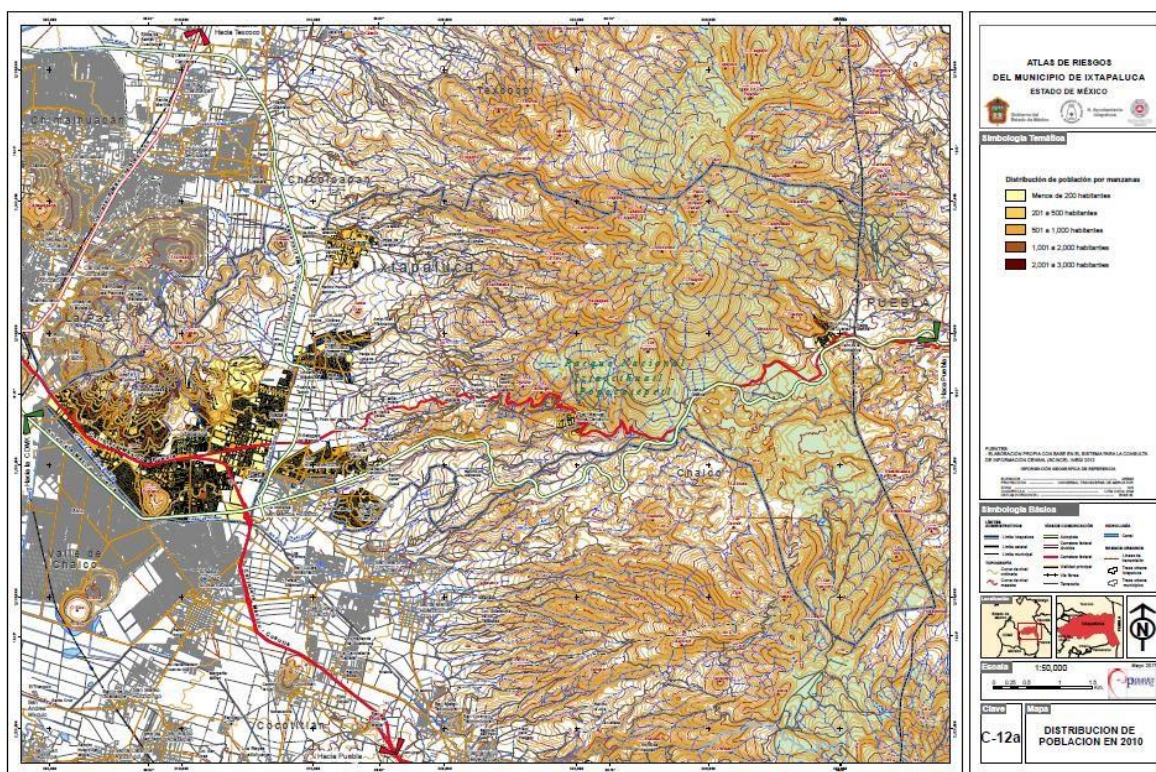


Mapa 14. Áreas naturales protegidas. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.

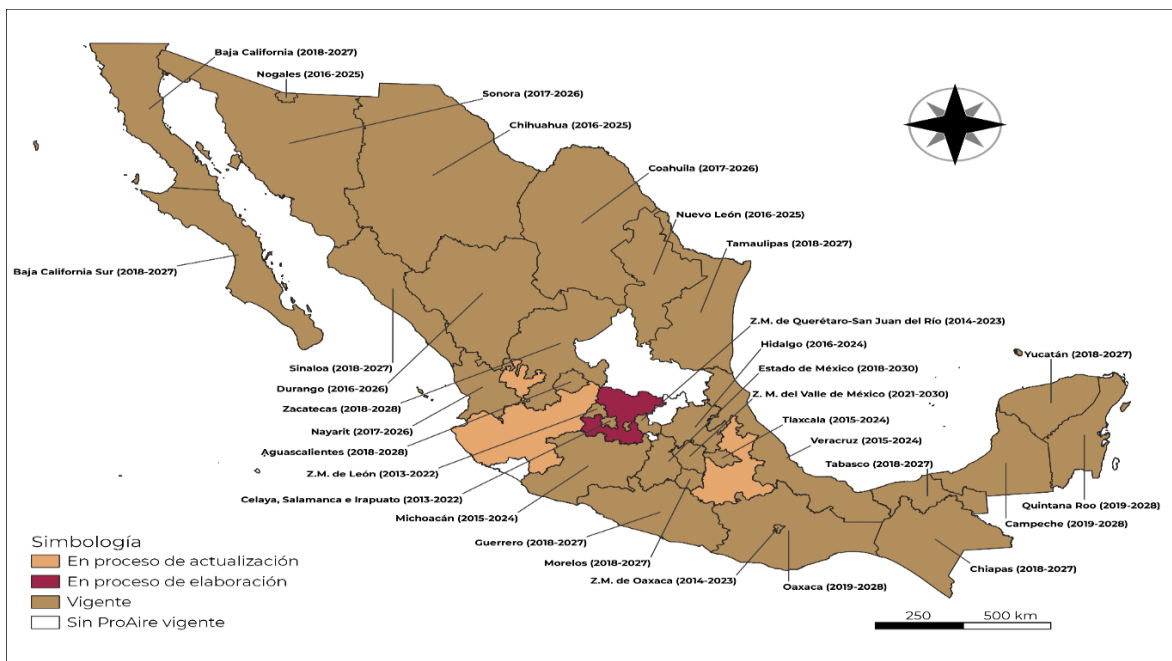


Mapa 15. Tipos de animales en el territorio municipal de Ixtapaluca. Fuente: Elaboración propia con datos de CONABIO (2019).



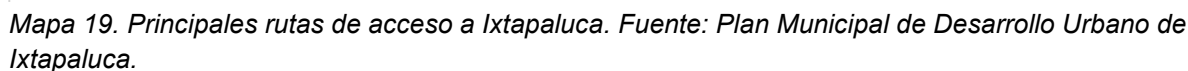
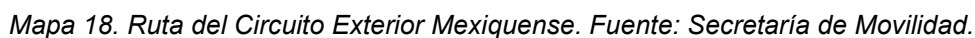


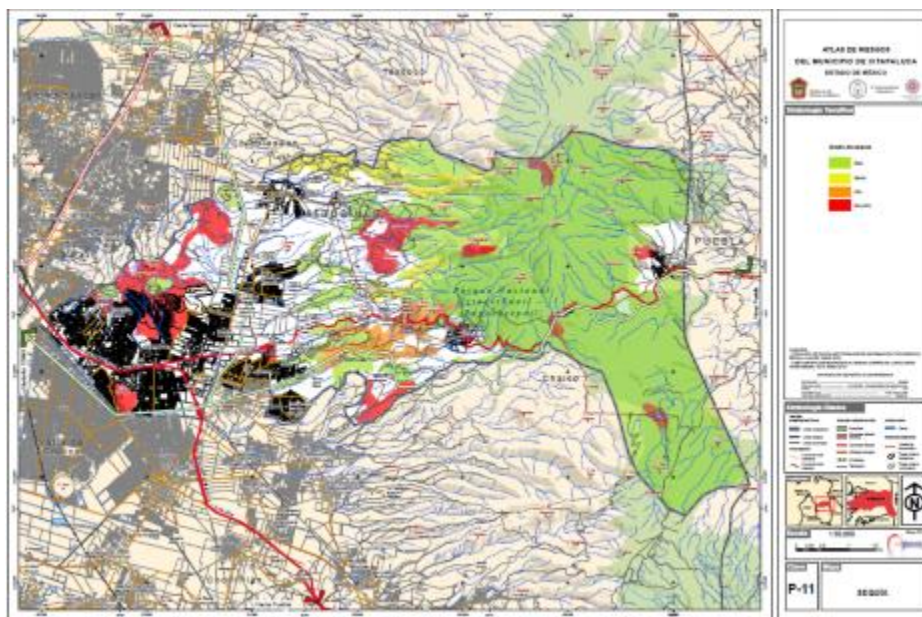
Mapa 16. Distribución de la población 2010. Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca 2018.



Mapa 17. Proceso de actualización de Programas para Gestionar la Calidad del Aire. Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.







Mapa 20. Grado de sequía en Ixtapaluca. Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca, 2018.



Mapa 21. Polígono de inundaciones urbanas en el municipio de Ixtapaluca. Fuente: Atlas de riesgo de Ixtapaluca, 2018.

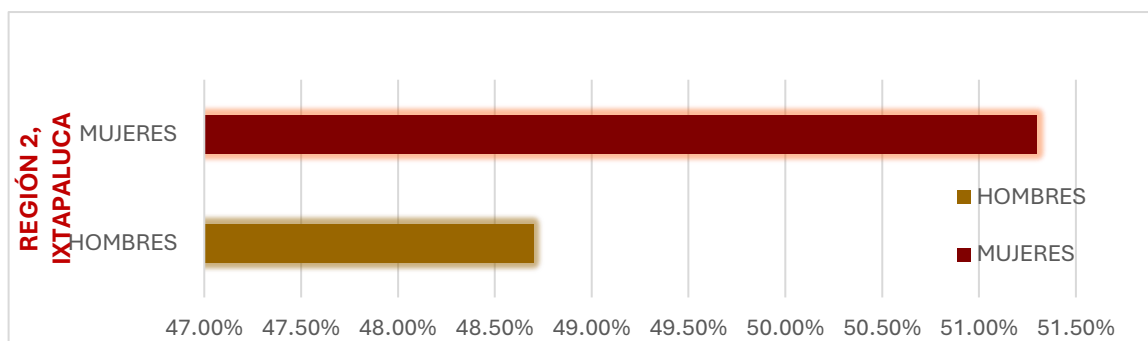




➤ **Desglose de gráficas:**

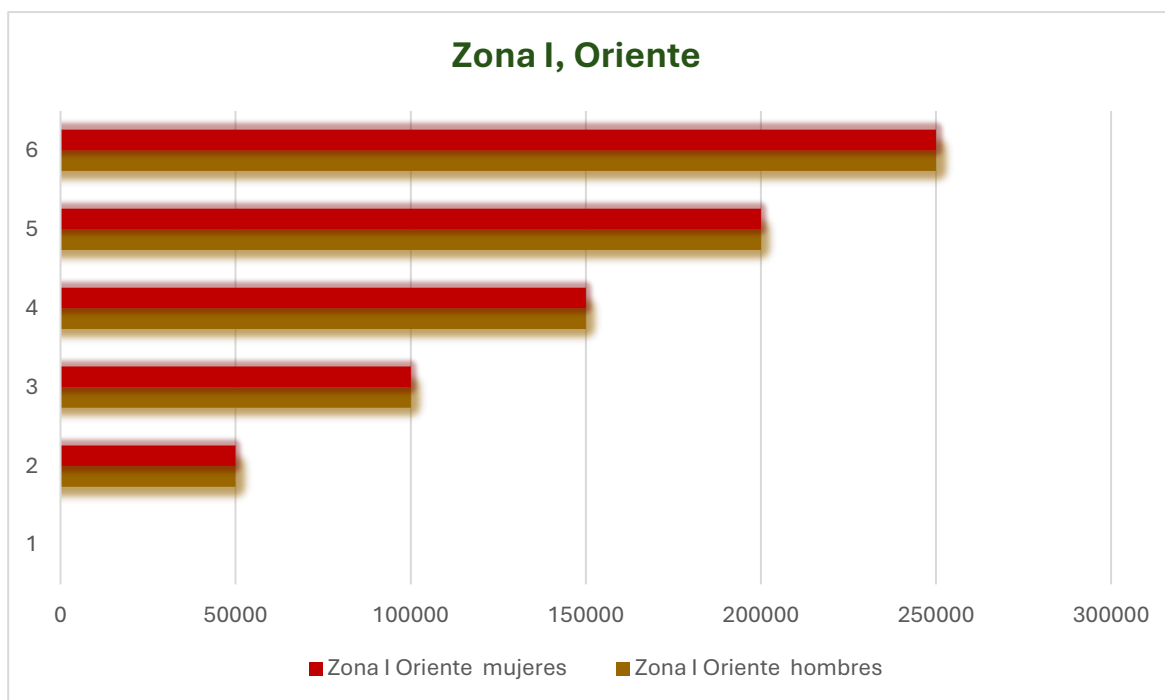


Gráfico 1. Alineación del PDM de Ixtapaluca con el PND y el PDEM. Elaboración propia con datos del Gobierno Federal y Estatal.

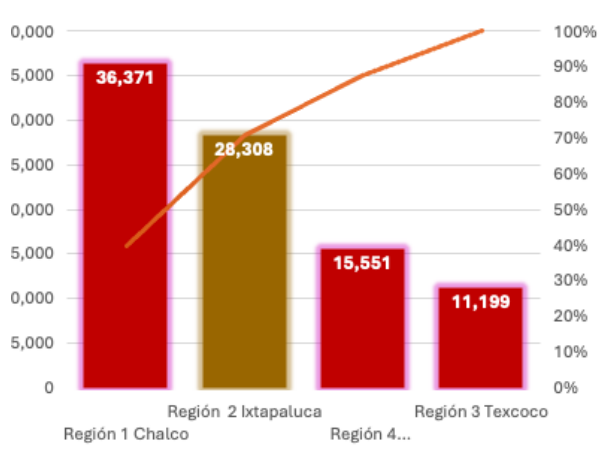


Grafica 2. Crecimiento de la Zona I Oriente. Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y Censo de Población y Vivienda.



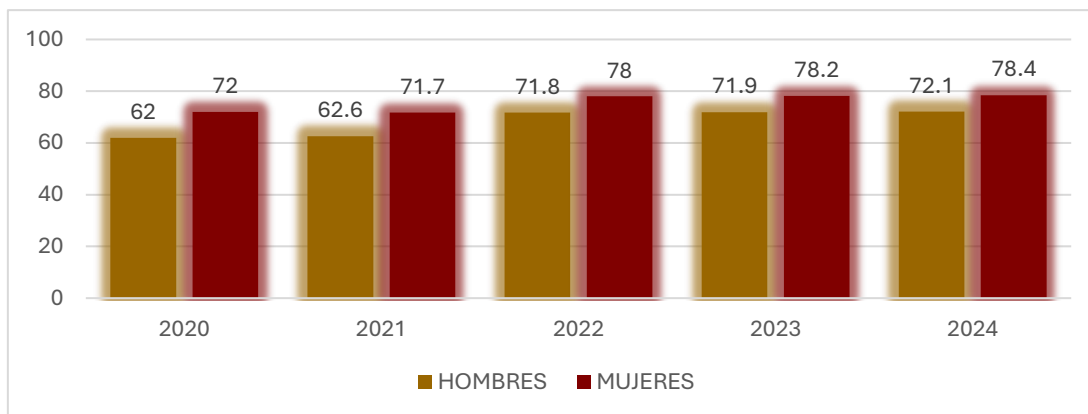


Gráfica 3. **Pirámide poblacional de la Zona I Oriente.** Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

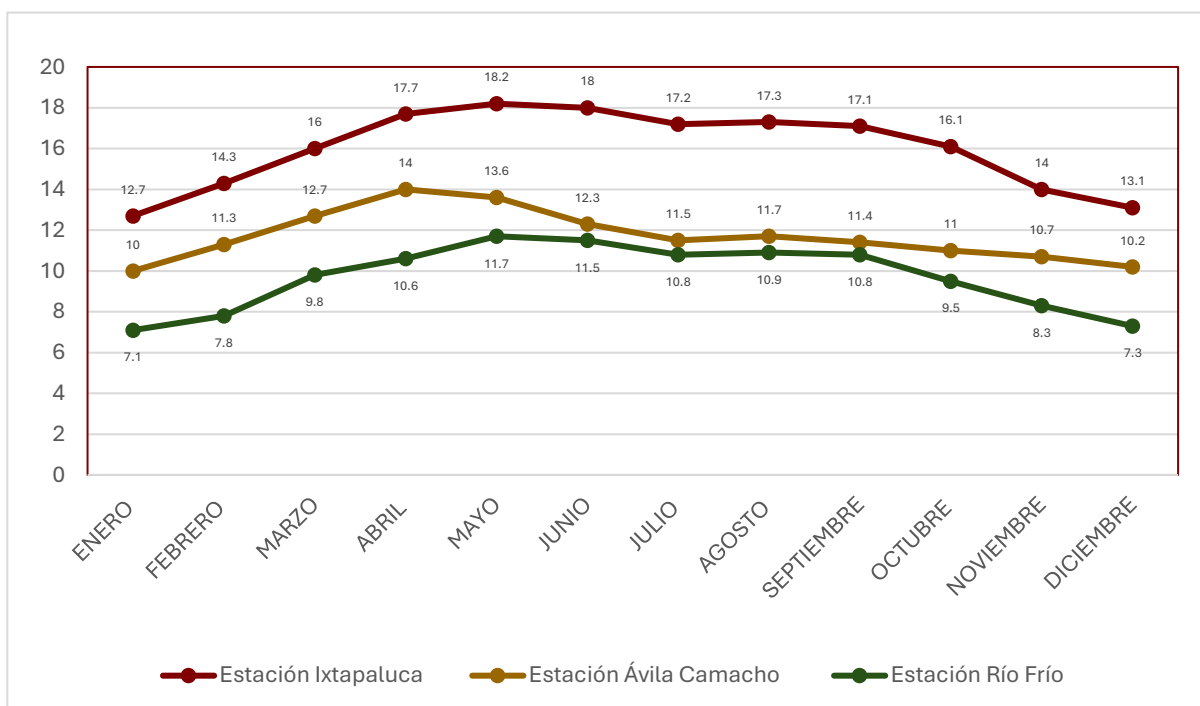


Gráfica 4. **Crecimiento Natural de la Población de la Zona I, Oriente.** Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



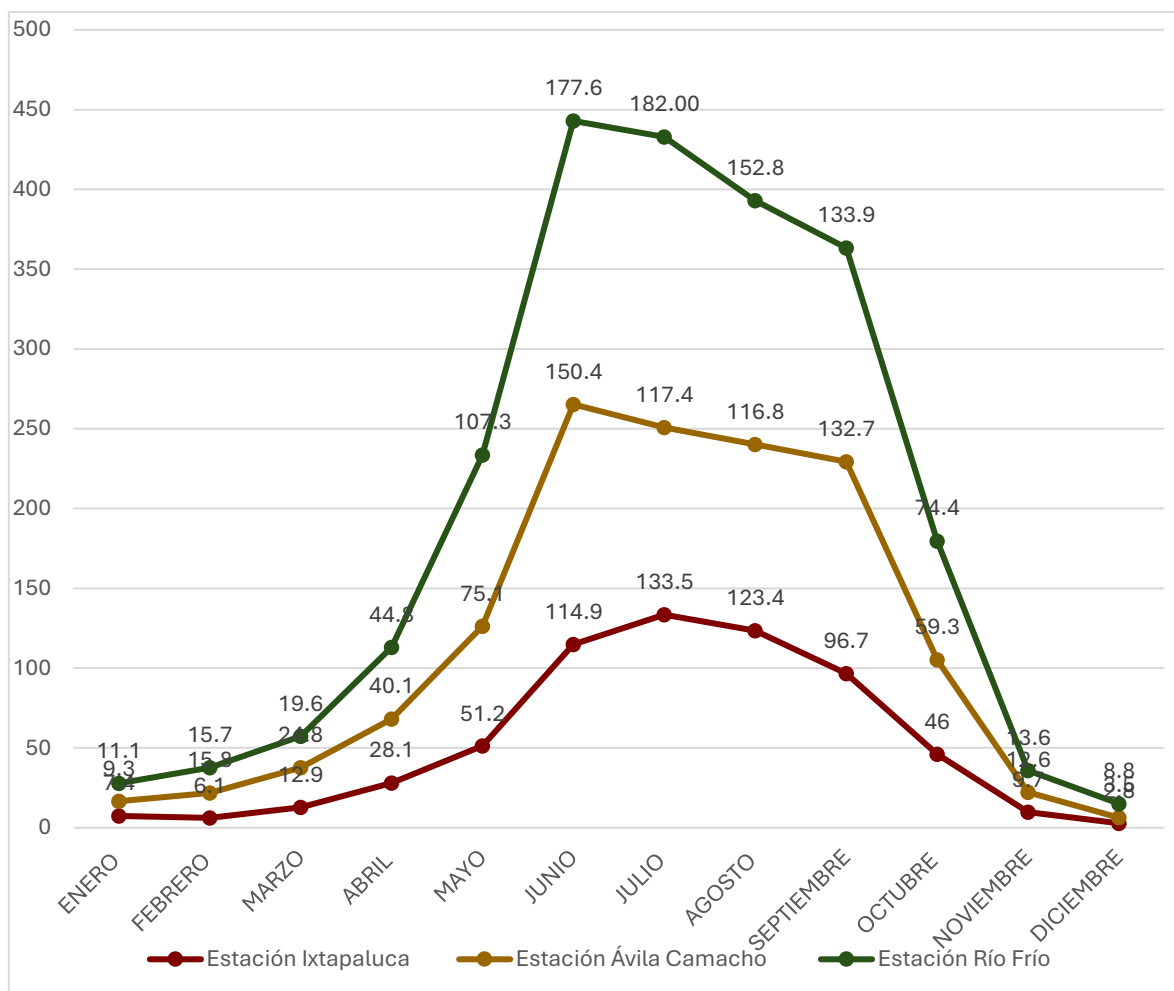


Gráfica 5. **Esperanza de Vida al Nacer Estado de México, 2020 – 2024.** Fuente: COPLADEM (2024).
Con información de INEGI 2020-2024

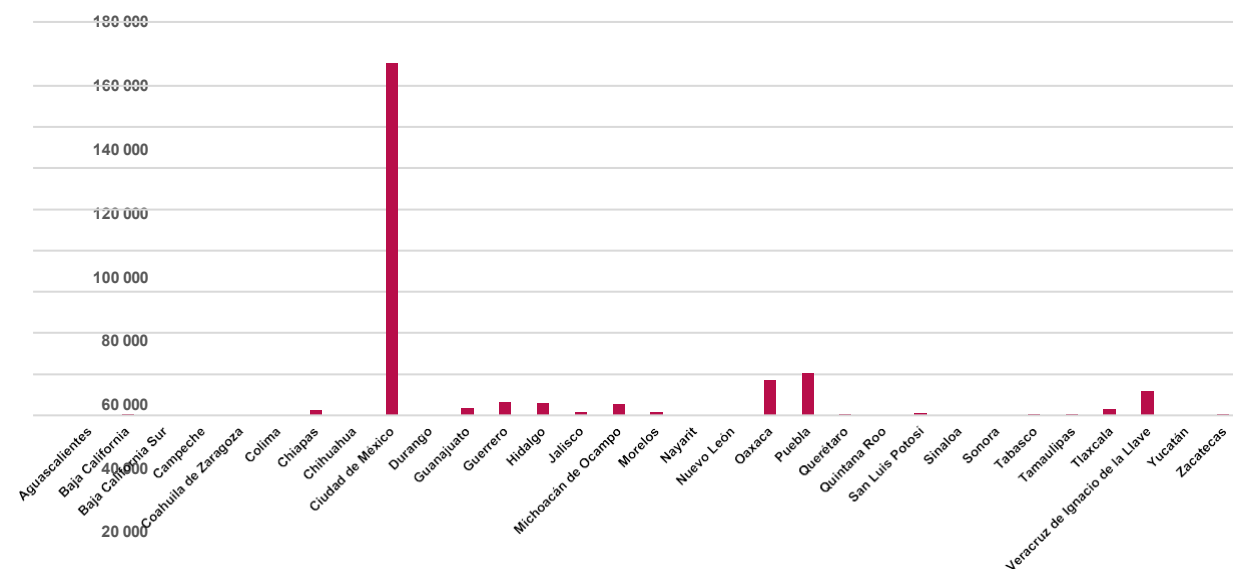


Gráfica 6. **Temperatura promedio por estación meteorológica en el Municipio de Ixtapaluca.** Fuente: Servicio Meteorológico Nacional. Normales climatológicas, Estaciones Ixtapaluca, Ávila Camacho y Chapingo



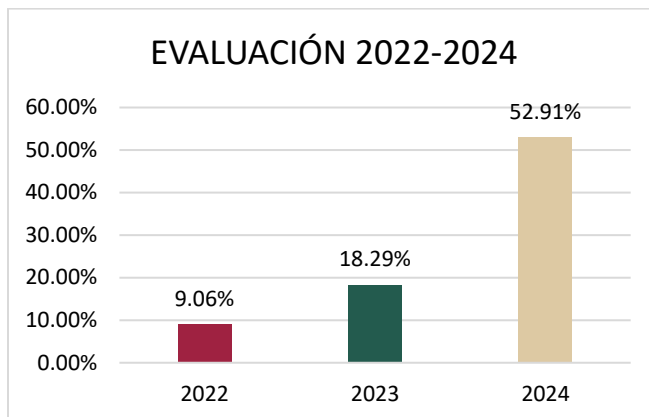


Gráfica 7. **Municipio de Ixtapaluca. Precipitación promedio por estación meteorológica** Fuente: Servicio Meteorológico Nacional. Normales climatológicas, Estaciones Ixtapaluca, Ávila Camacho y Chapingo.





Gráfica 8. Comparativo de la población no nativa de Ixtapaluca por estado de origen. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI



Gráfica 9. Resultados de la evaluación virtual oficiosa del 2022 al 2024. Fuente: <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/verificaci%C3%B3n-virtual-oficiosa-2024>

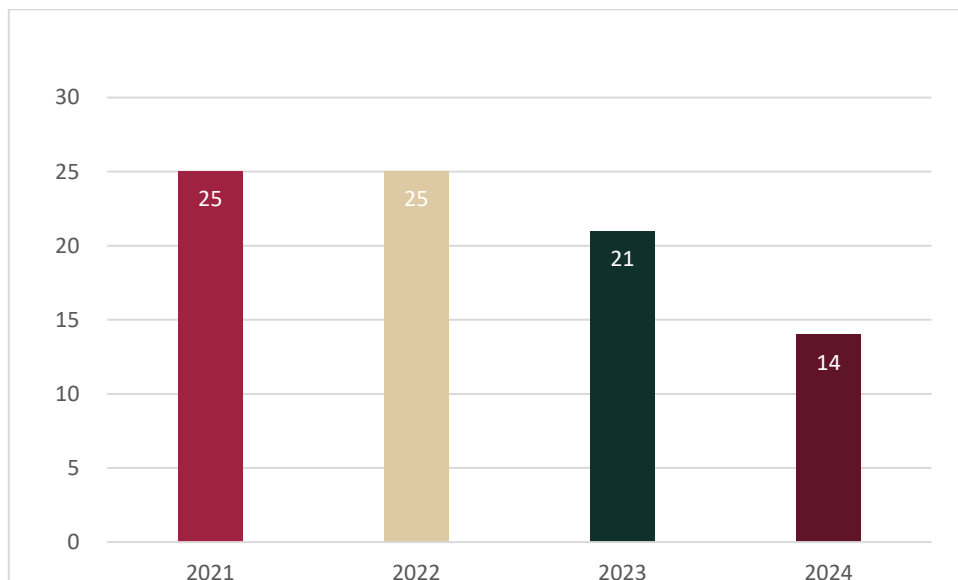
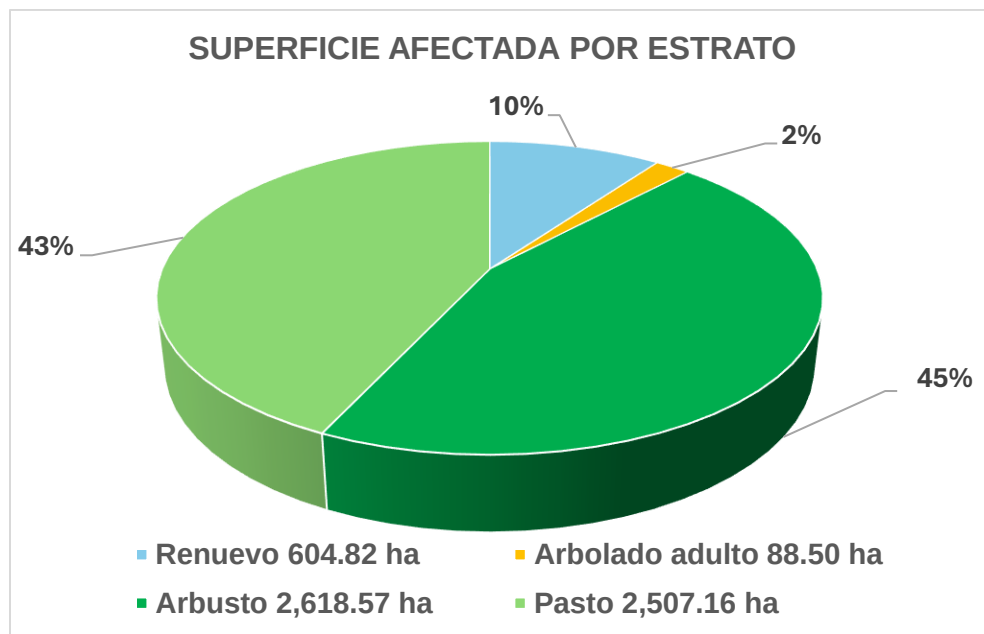
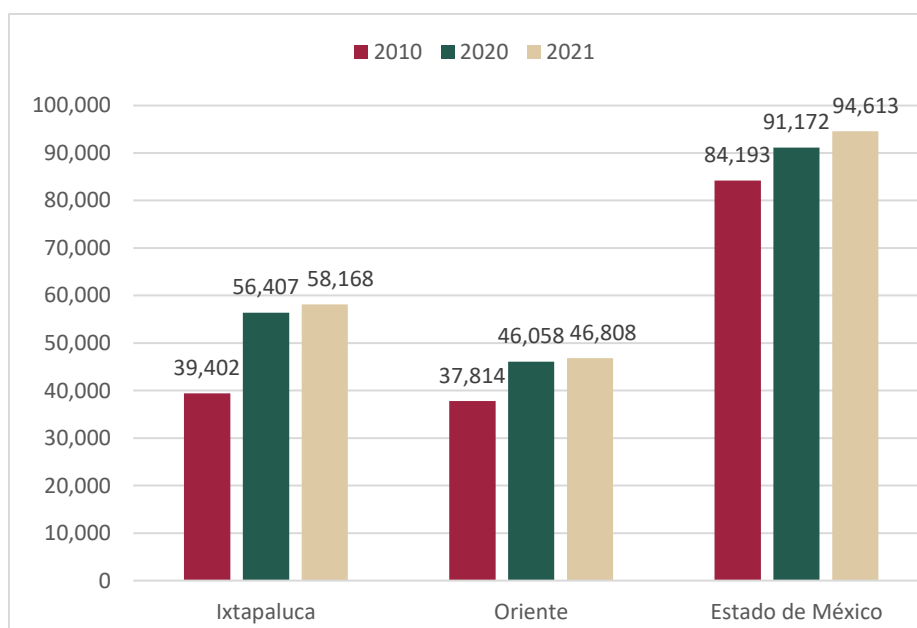


Gráfico 10. Comparativo anual de quejas recibidas en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca. Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Año 2024





Gráfica 11. Superficie afectada por incendios forestales, dividida por estrato. Fuente: PROBOSQUE 2023.

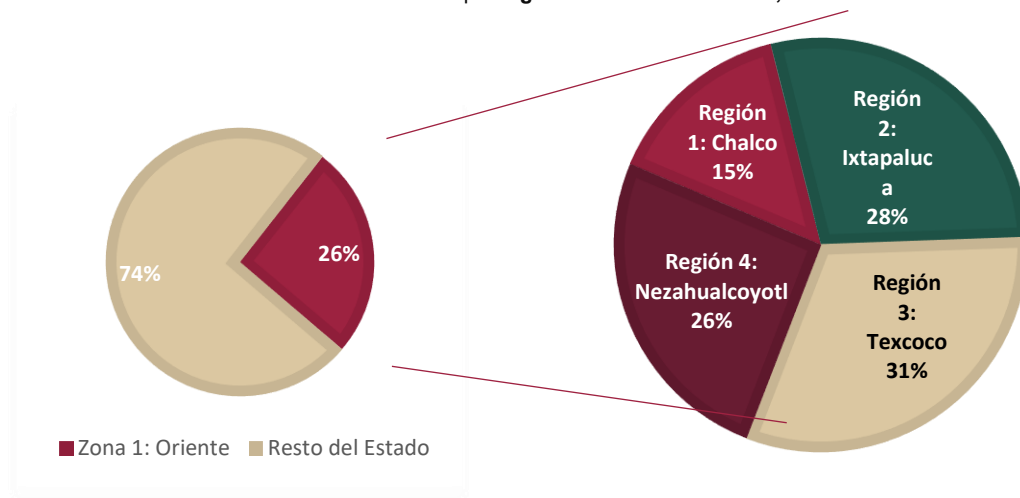


Gráfica 12. IMAE generado por habitante, 2010, 2020, 2021 Pesos a precios de 2013 Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2022), INEGI (2020) y CONAPO (2019)

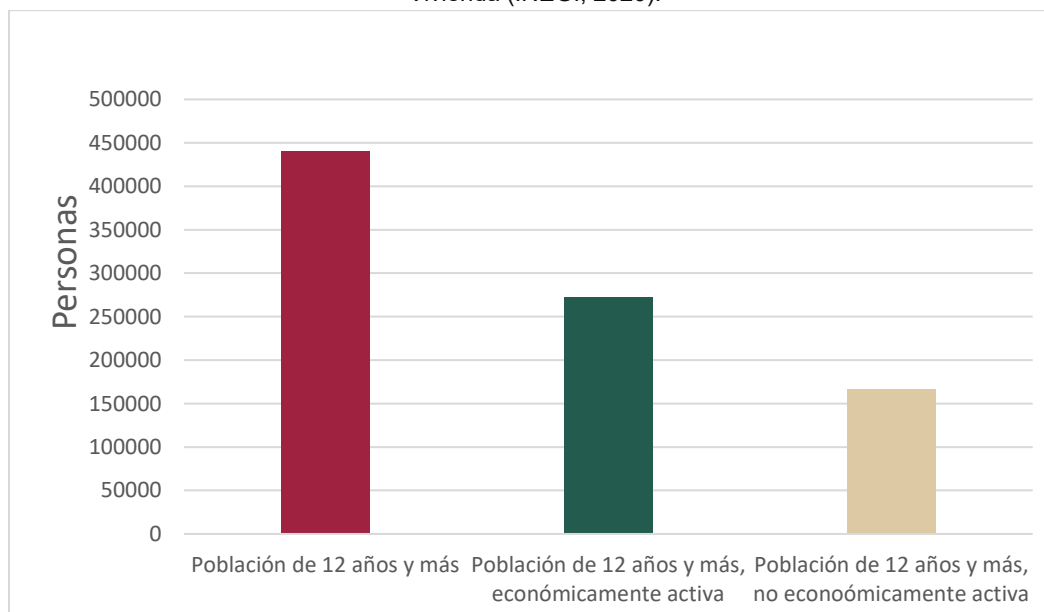




Población Económicamente Activa por región de la Zona I: Oriente, 2020

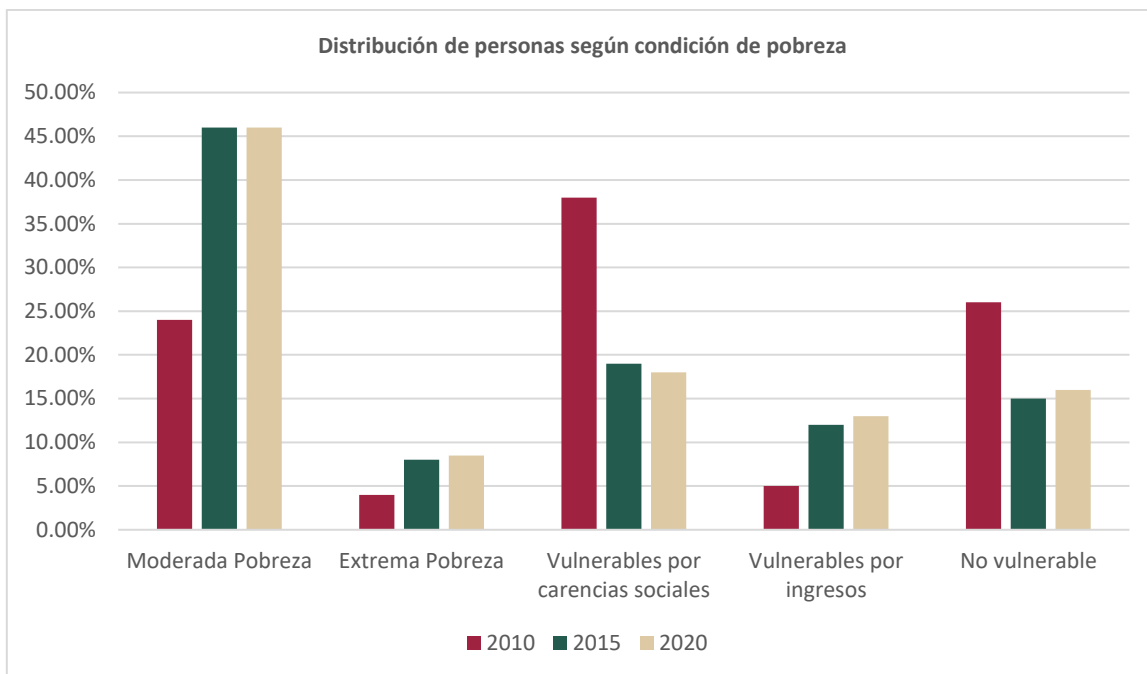


Gráfica 13. Población Económicamente Activa por región de la zona I Oriente. Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

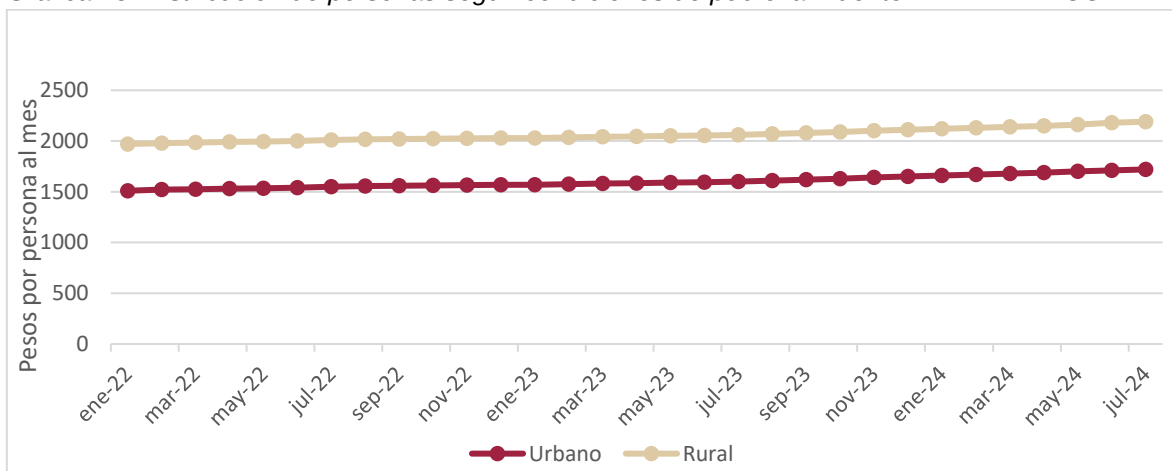


Gráfica 14. Población de 12 años y más económicamente activa en Ixtapaluca. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020





Gráfica 15. Distribución de personas según condiciones de pobreza. Fuente: DATA MEXICO.



Gráfica 16. Evolución mensual del valor monetario de la línea de pobreza extrema de enero 1992 a julio 2024. Fuente: CONEVAL

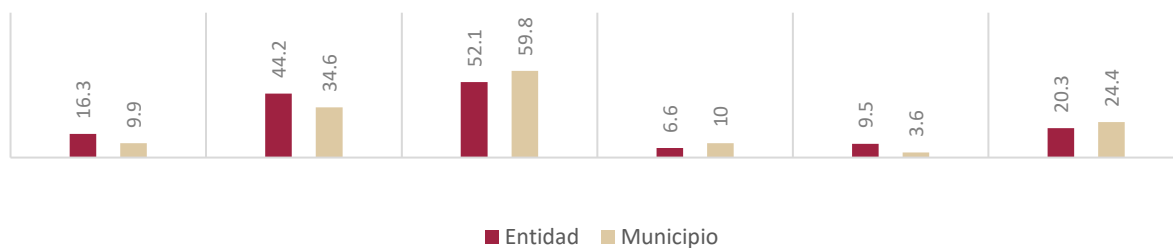
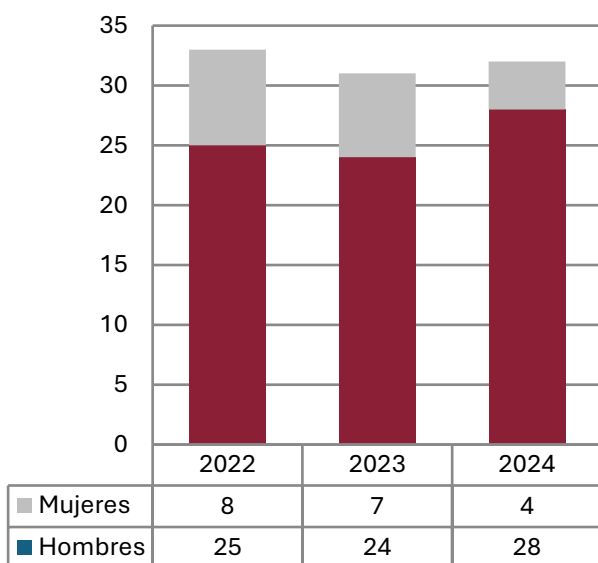


Gráfico 17. Comparativo de indicadores de rezago en Ixtapaluca con respecto al Estado de México. Fuente: Secretaría de Bienestar.



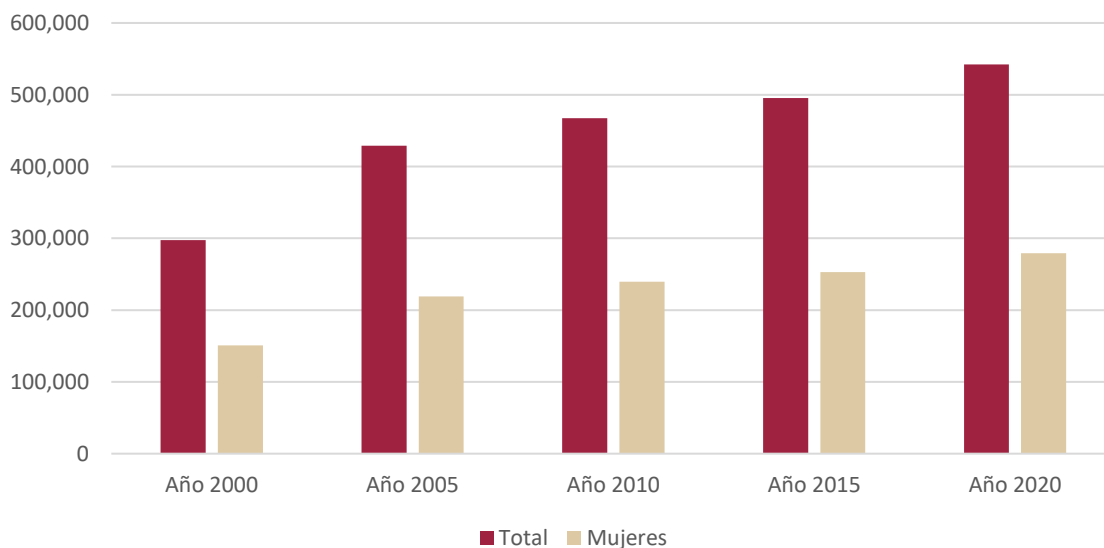


Muertes por suicidio en Ixtapaluca



Gráfica 18. Muertes por suicidio en Ixtapaluca. Con datos de la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana de Ixtapaluca, 2024.

Comparativo Censal de la Población Total y Población Total Femenina de Ixtapaluca

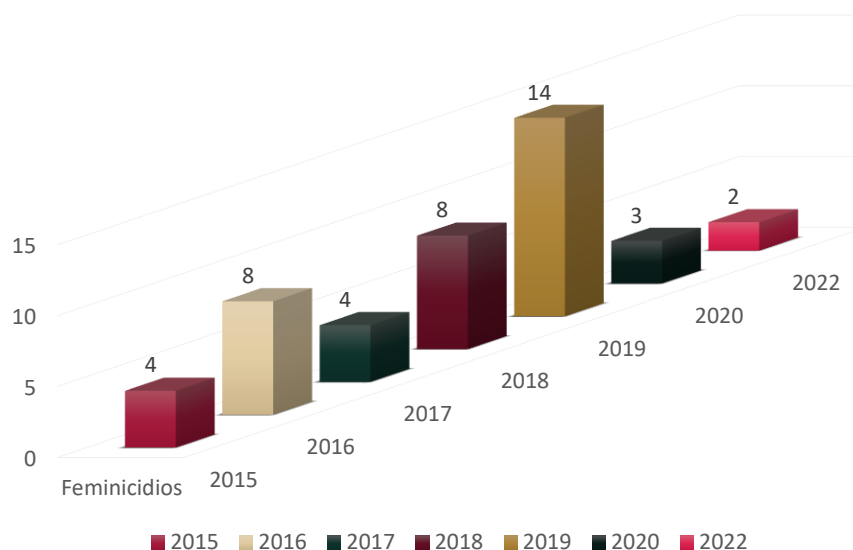


Gráfica 19. Comparativo censal de la población total y población femenina de Ixtapaluca. Fuente: IMISI Año 2022.

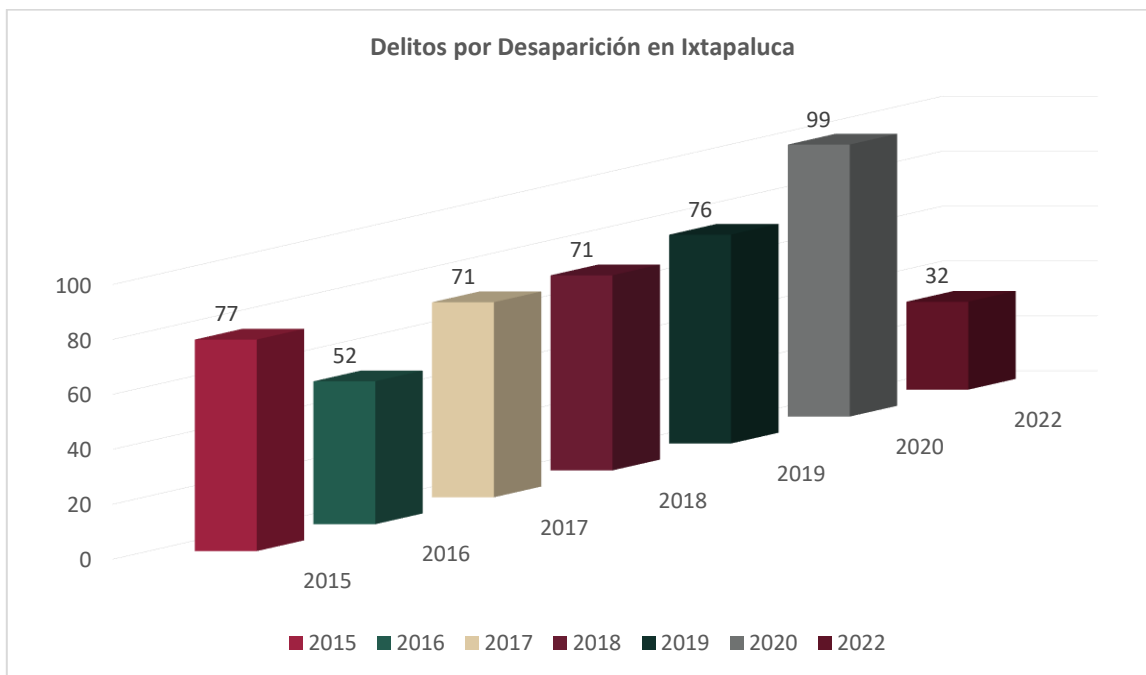




Feminicidios en Ixtapaluca

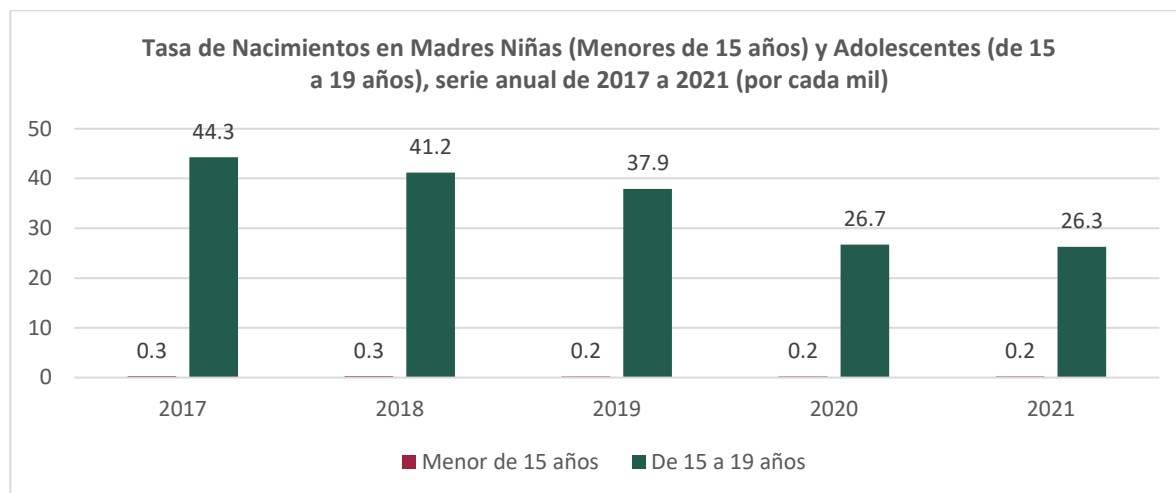


Gráfica 20. Feminicidios en Ixtapaluca del año 2015 al 2022. Fuente: Sistema Estatal de Seguridad Pública.

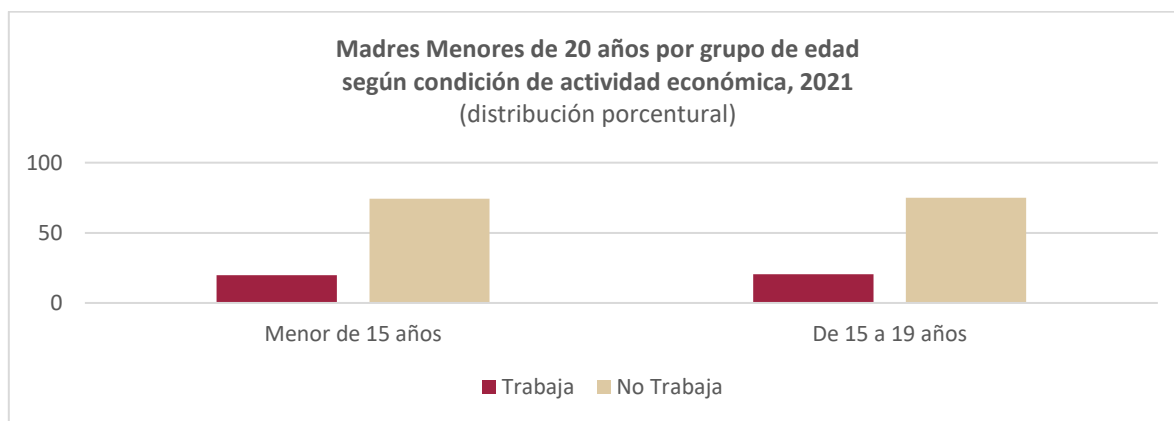


Gráfica 21. Delitos por desaparición en Ixtapaluca. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2015.





Gráfica 22. Tasa de nacimiento de madres niñas en México. Elaboración propia con datos del INEGI, Estadísticas de natalidad 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y la Base de datos del CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020 – 2070, con base en la conciliación demográfica de México 1950-2019



Gráfica 23. Madres menores de 20 años por grupo de edad. Elaboración propia con datos del INEGI.



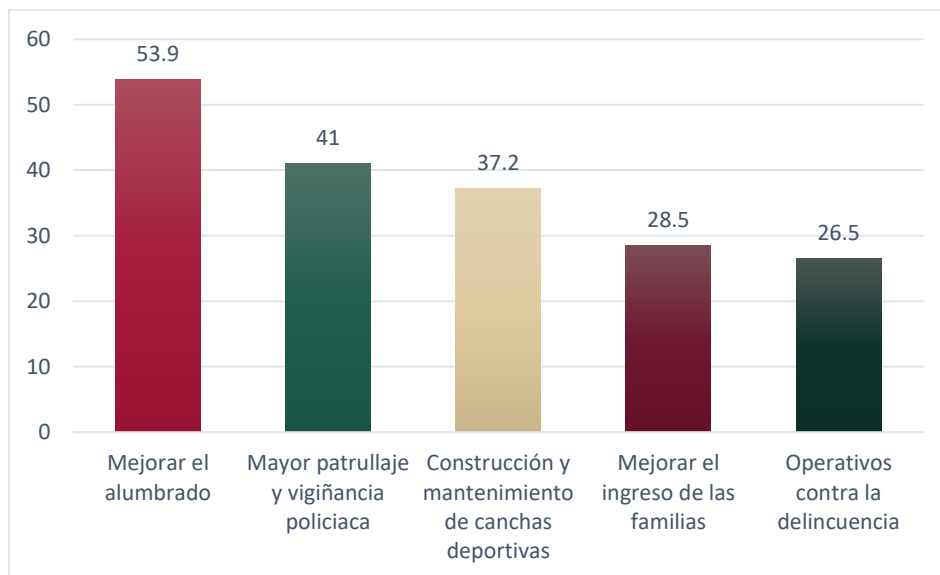
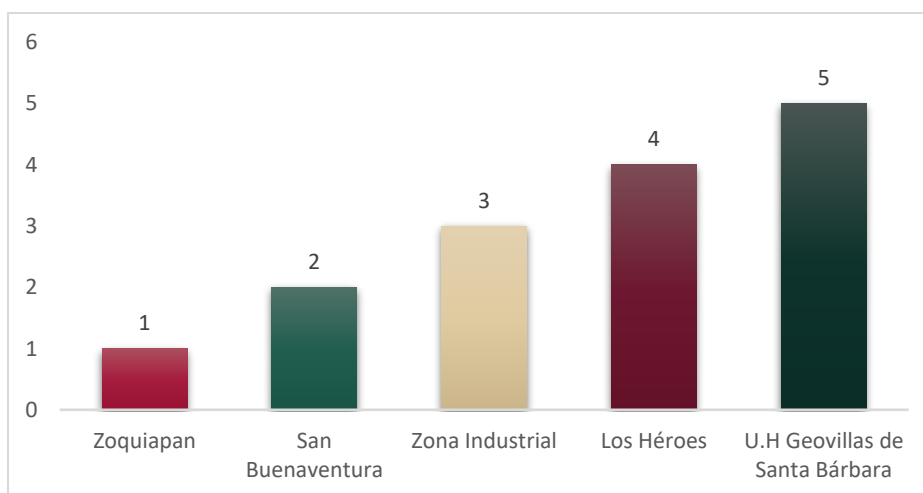
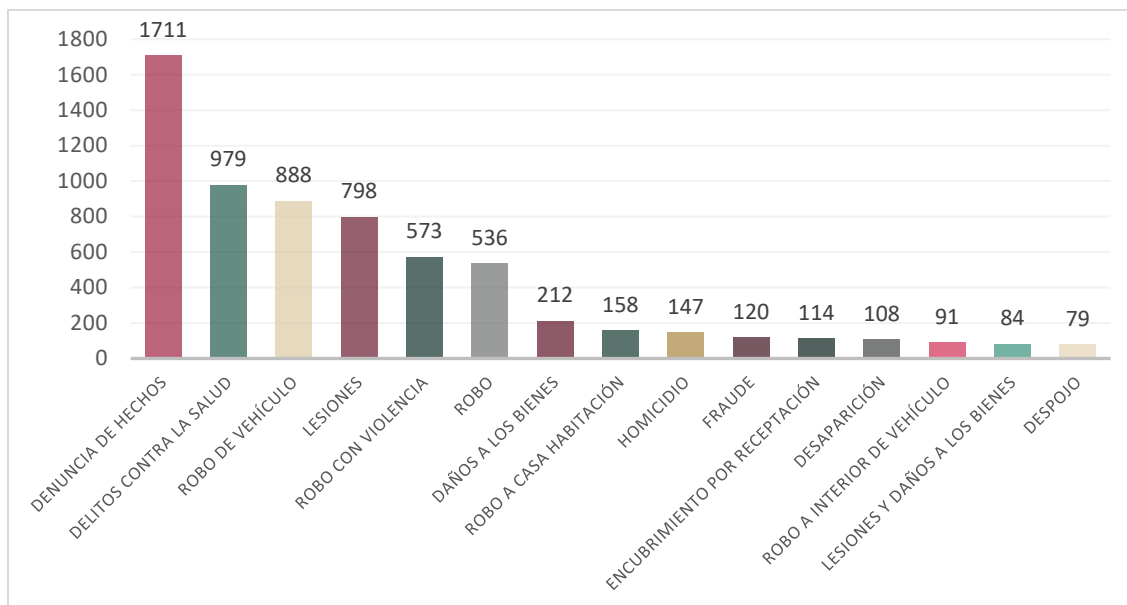


Gráfico 24. Acciones para mejorar la seguridad de la ciudadanía. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024.

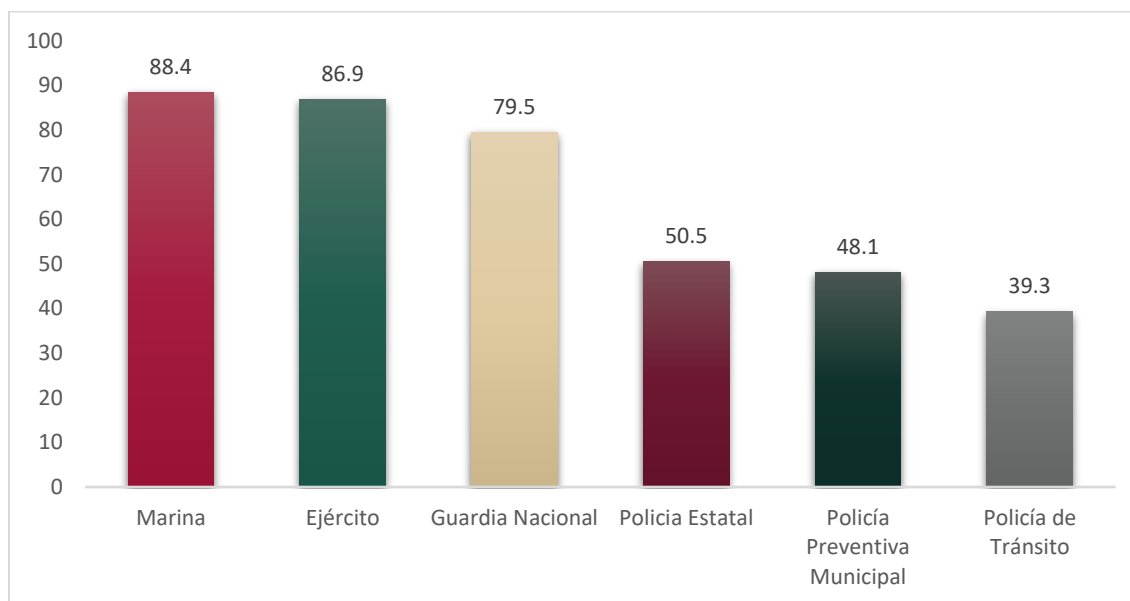


Gráfica 25. Colonias donde la gente se siente insegura en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana





Gráfica 26. Principales delitos en Ixtapaluca. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental de Ixtapaluca (2025) con información de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana



Gráfica 27. Percepción de confianza en las instituciones de seguridad pública. Fuente: Dirección de Innovación Gubernamental (2025), con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE).



